LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA

Una propuesta didáctica

Ana Ortega Tenor
Ana Naranjo Sánchez
Ricardo M. Luque Revuelto
Cordinador: Rafael González Requena

A todos los docentes que fueron represaliados por el franquismo, y a los que durante la dictadura mantuvieron en las aulas su compromiso con el pensamiento crítico y con los valores de libertad, justicia y democracia, como base de la formación de ciudadanos y ciudadanas.

Diseño Cubierta: www.vectorial.es
1ª Edición: Marzo 2014
© R. González Requena, R. M. Luque Revuelto, A. Naranjo Sánchez, A. Ortega Tenor
Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Administración local y relaciones institucionales.
Dirección General de Memoria democrática
Colabora: Foro por la Memoria de Córdoba
Diseño: www.vectorial.es
Imprime: www.vectorial.es
ISBN:
Depósito Legal:
Impreso en España
Autores: Rafael González Requena
Ricardo M. Luque Revuelto
Ana Naranjo Sánchez
Ana Ortega Tenor

El amplio y diverso movimiento memorialista, que hoy día constituye una seña de identidad de nuestra convivencia democrática, se ha ido forjando en el último cuarto de siglo en torno a la reivindicación de los derechos de las víctimas del franquismo: Verdad, Justicia y Reparación. En España además, estos principios universales de la lucha por la memoria están vinculados a la rememoración de la Segunda República, ya que fue este régimen democrático el que fue asaltado y destruido por el golpe de estado militar y la consiguiente guerra, y dado también que la inmensa mayoría de los represaliados por el franquismo lo fueron por su condición de republicanos.

Pues bien, de estos tres citados derechos, sólo el de la verdad se encuentra plenamente a nuestro alcance. El enjuiciamiento de los torturadores y verdugos del franquismo se ve impedido o muy dificultado por evidentes razones biológicas, a las que hay que sumar el propio ordenamiento legal salido de la Transición, y la cerrazón del poder judicial a la hora de aplicar en nuestro país la jurisprudencia internacional sobre crímenes contra la Humanidad y desapariciones forzadas. En cuanto a la reparación del inmenso sufrimiento causado por la dictadura no sólo a las víctimas directas, sino al conjunto de las clases populares, ya nos advierte el escritor piamontés y superviviente judío Primo Levi en su Trilogía de Auschwitz, de la imposibilidad de una reparación plena, de la banalidad última de todo intento de recomponer mediante recompensas materiales o morales la pérdida de vidas, de esperanzas y de la misma condición de seres humanos para toda una generación de vencidos. Creo que si Primo Levi hubiese sido un republicano español derrotado y encarcelado en alguno de los terribles campos de concentración que sembraron de miseria, hambre y muerte la geografía andaluza, hubiera expresado la misma idea que aplicó al exterminio nazi. ¿Cómo reparar las vidas arrebatadas, los largos años de desesperanza, de miedo cotidiano, de hambre y de exclusión social, los sueños destrozados de libertad y justicia, los duelos familiares que aun hoy siguen abiertos.? Toda reparación será siempre parcial, lo que no exime en absoluto al Estado y a la sociedad democrática de procurarla, hasta el límite de lo humanamente posible.

Pero nos queda la verdad, derecho no solo de las víctimas, sino del conjunto de la ciudadanía. El franquismo no solo trató de ocultar y enterrar en el olvido las prácticas sostenidas de violencia y represión sobre las que nació y se sustentó la dictadura, sino que construyó todo un relato basado en mitos ahistóricos que, a fuerza de repetirse, han calado profundamente en la memoria colectiva de la ciudadanía. Se trata de la memoria histórica antidemocrática, que ha ido modificando sus tesis iniciales por absolutamente insostenibles y delirantes (ya no se habla de cruzada de liberación, ni del inventado complot comunista para acabar con la república, por solo citar dos ejemplos) pero que conserva aún hoy su poso antidemocrático, que justifica o comprende el levantamiento contra la República, y no pasa jamás del reparto equidistante de responsabilidades, en el mejor de los casos.

Si tuviéramos que resumir las afirmaciones básicas sobre las que se sustenta ese relato mítico que aun hoy es socialmente mayoritario, obtendríamos cuatro ejes argumentales:

La Segunda República fue un régimen radical que conducía a la nación a la revolución social ¡y quién sabe si al comunismo ateo!, propiciando así la división entre las dos Españas que finalmente acabaron enfrentándose en una contienda fratricida.

La guerra civil no fue más que la consecuencia necesaria del estado social guerracivilista creado por el radicalismo republicano. La Unión Soviética ayudó a la República tanto o más que las

potencias fascistas a los rebeldes, en su empeño de crear aquí un estado comunista títere de la Tercera Internacional dirigida por Stalin. La violencia se dio por igual en los dos bandos, y por tanto no puede hablarse de agresores y agredidos, ni de víctimas y victimarios.

La dictadura franquista ejerció cierta violencia en su inicio, pero siempre dentro de la nueva legalidad y como episodio colateral de lo que supuso un periodo de paz que finalmente llevó a España a las mieles del desarrollo, y creo las condiciones sociales de la futura democracia.

Por último, la Transición se desarrolló en condiciones ideales, y en ella franquistas y demócratas cedieron por igual, en un generoso y común empeño de superar el ciclo de violencia política en el que izquierdas y derechas habían participado en el pasado.

Si esta va a ser la interpretación que se establezca como hegemónica para las futuras generaciones de españoles y andaluces, habremos perdido posiblemente para siempre esa batalla de la Memoria, que, en afortunada expresión de Julio Aróstegui –al que seguimos recordando - llevamos librando en desigual lid desde hace décadas. Para construir y sobre todo para asentar socialmente un relato veraz y riguroso al mismo tiempo que comprometido con los valores democráticos, es necesario, en primer lugar, seguir investigando e historiando el periodo comprendido entre la Segunda República y la Transición, integrando la memoria oral, las evidencias materiales de la violencia y las fuentes archivísticas. En este camino ya se han dado muchos y definitivos pasos, gracias a la labor comprometida y muchas veces anónima de historiadores locales y provinciales, de testigos y de víctimas de la dictadura. Debido a esta gran obra coral en pro de la historia y de la memoria democrática, la falseada interpretación tardofranquista del periodo ya no se sostiene, y la acumulación articulada de datos, documentos, testimonios y síntesis explicativas pone en evidencia el carácter apologético de los publicistas que aun la mantienen.

Pero sucede que todos estos avances y enfoques, que vienen construyendo desde hace un cuarto de siglo el relato histórico que sustituye a los mitos heredados del franquismo, sigue circunscrito a un círculo de especialistas, colectivos sociales implicados en la lucha memorialista, y poco más. Para extender y consolidar la nueva historia –veraz, rigurosa, democrática- de la república, la guerra civil y el franquismo resulta indispensable que este relato penetre en las aulas donde se educan y forman los andaluces y andaluzas que constituirán la sociedad del futuro. No hay forma de ganar esa batalla de la memoria de la que nos hablaba el profesor Aróstegui que no pase por una revisión en profundidad del actual currículo obligatorio para ESO y Bachillerato, y, sobre todo que no implique un esfuerzo colectivo por elaborar materiales didácticos (unidades, recursos audiovisuales, bancos de actividades.) que ofrezcan a profesores y alumnos la posibilidad real de trabajar en clase el periodo histórico comprendido entre 1931 y 1978, que puede alargarse hasta 1982 si incluimos la lucha por la autonomía andaluza y el fallido golpe de estado que de algún modo cierra la Transición, incorporando los nuevos contenidos y las ricas aportaciones de la memorial oral.

Esto es precisamente lo que pretenden, y creo que en buena medida consiguen los profesores y profesoras que han realizado esta amplia unidad didáctica sobre la Segunda República Española, que viene a llenar un vacío en el campo de los materiales didácticos sobre tan crucial etapa de nuestro pasado reciente, y se ofrece al profesorado andaluz como un interesante banco de tareas y recursos gráficos y textuales. En ella se abordan los aspectos sustantivos y relevantes del periodo, combinando el hilo diacrónico con el enfoque temático que da sentido a

la propuesta de actividades dirigida al alumnado de Secundaria. Así, se abordan a lo largo de más de 300 páginas desde los factores estructurales y de coyuntura que propician la llegada del nuevo régimen republicano hasta los procesos conspirativos que desembocaron en el golpe de estado y la subsiguiente guerra civil. Con un enfoque crítico y social, se analizan los apoyos, las tensiones sociales y sobre todo las resistencias de las élites, vinculando todo ello a las políticas de transformación y cambio que caracterizaron al régimen republicano, y a las contrarreformas del bienio conservador. No se olvida el controvertido papel de la jerarquía eclesiástica y de los medios de comunicación y de acción social a ella vinculados, que sin duda prefigura ya lo que será el decisivo apoyo que mayoritariamente presta a los sublevados primero, y a la causa franquista más tarde.

Desde la Dirección General de Memoria Democrática saludamos la aparición de esta unidad, que, junto con otros materiales didácticos ya existentes o en elaboración, conforma una oferta educativa atractiva y creciente, no solo para un mejor conocimiento escolar del periodo republicano, sino también para construir los valores de participación social, aprecio de las libertades y sentido de la justicia sobre los que se asienta la escuela pública.

Córdoba, noviembre de 2013

Luis G. Naranjo
Director General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía

FORO POR LA MEMORIA DE CÓRDOBA

La Segunda República española es la gran olvidada de los manuales escolares. Unida injustamente por los redactores de las propuestas didácticas escolares a la Guerra civil, se la caracteriza como un periodo de inestabilidad y desorden en todos los aspectos de la vida pública, que hubieron de ser corregidos por las "fuerzas del orden".

Desde el Foro por la Memoria de Córdoba llevamos largo tiempo denunciando situaciones tan anacrónicas como ésta. Valorar en su justa medida las principales aportaciones, anhelos y realizaciones de los republicanos reformistas nos conduce al conocimiento histórico de una realidad que pudo cambiar definitivamente la trayectoria secular de España, insertándola en la senda democrática de los principales países europeos de la época de entreguerras, conectando –de este modo- el reformismo republicano con un intento de solucionar los déficits democráticos en la construcción del Estado liberal y la consecuente revolución burguesa.

El conocimiento de las luces de la Segunda República española es un objetivo irrenunciable para nuestros alumnos y alumnas. No conocer este periodo de la Historia de la España contemporánea conducirá al alumnado a un incompleto, parcial e inexacto análisis del presente histórico actual de España. Con esta propuesta didáctica pretendemos ofrecer recursos y materiales al profesorado para enseñar este periodo de la Historia de España del siglo XX y posibilitar al alumnado reflexiones, sugerencias y fuentes para el aprendizaje del primer periodo verdaderamente democrático en la historia de nuestro país. Esperemos haber cumplido con estos objetivos.

Foro por la Memoria de Córdoba, noviembre de 2013.

CONTENIDO

Foro por la memoria de Córdoba 9

1. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN: ¿POR QUÉ ES NECESARIO ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS SOBRE LA SEGUNDA REPÚBLICA? 15

1.1. La debilidad e insuficiencia del tratamiento curricular 15

1.2. La perspectiva con la que se aborda la Segunda República en la mayor parte de los libros de texto. 18

1.3. La escasez o inexistencia de unidades didácticas alternativas al libro de texto. 22

1.4. La necesidad de incorporar las recientes investigaciones y enfoques disciplinares 24

1.5. La escasa atención que recibe este periodo en los programas de formación permanente del profesorado. 27

1.6. Conclusiones 28

2. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS 35

2.1. Una breve introducción histórica. 35

2.2. El enganche curricular de la unidad didáctica 36

2.3. Temporalización y explotación didáctica de la unidad 46

3. EL PLAN DE TRABAJO 49

3.1. Tratamiento de las ideas previas y preconceptos 50

3.2. El tratamiento de la nueva información 75

3.3. Actividades de síntesis, recapitulación y extrapolación 211

4. DOCUMENTOS PARA LA COMPRENSIÓN DE LA II REPÚBLICA 241

A. La restauración 241

B. La república como supremo intento político de realizar la revolución democrático-burguesa en españa.
El alcance del reformismo republicano 254

C. Apoyos, alianzas y resistencias. Estructura de clases y posicionamientos sociales.
La debilidad social de los partidos republicanos burgueses. Tensiones y tendencias en el movimiento obrero 265

D. La españa antirrepublicana. El papel de las élites. Las resistencias al cambio.
La fascistización de la derecha antirrepublicana. 274

E. La articulación del golpe de estado. Apoyos militares, religiosos y sociales.
El papel de la violencia como instrumento de dominación de la resistencia republicana. 291

5 BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS 299

5.1. Bibliografía 299

5.2. Videografía 309

5.3. Webgrafía 310

ÍNDICE DE TABLAS 313

ÍNDICE DE FIGURAS 314

1

EL ESTADO DE LA CUESTIÓN: ¿POR QUÉ ES NECESARIO ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS SOBRE LA SEGUNDA REPÚBLICA?

1. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN: ¿POR QUÉ ES NECESARIO ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS SOBRE LA SEGUNDA REPÚBLICA?

Los motivos que dan respuesta a esta cuestión son diversos pero se pueden sintetizar en: la debilidad e insuficiencia del tratamiento curricular, la perspectiva trasnochada con la que se aborda en la mayor parte de los libros de texto, la necesidad de incorporar las recientes investigaciones y enfoques disciplinares, la escasez o inexistencia de unidades didácticas alternativas al libro de texto -a diferencia de lo que ocurre con otros campos de las Ciencias Sociales- y la escasa atención que recibe este periodo en los programas de formación permanente del profesorado. Veamos seguidamente cada una de estas cuestiones.

1.1. LA DEBILIDAD E INSUFICIENCIA DEL TRATAMIENTO CURRICULAR

Mientras estamos escribiendo esta unidad didáctica, el gobierno conservador de nuestro país está enfrascado en la enésima ley educativa de la democracia: la denominada L.O.M.C.E. –Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa-. Si consideramos los avances historiográficos habidos en el ámbito de los estudios sobre la Segunda República, su repercusión curricular prácticamente ha sido nula, ya sea legislando desde la izquierda o desde la derecha ideológicas, tal y como vamos a ir viendo a continuación.

El desarrollo curricular de los contenidos relativos a la Segunda República en la normativa actualmente en vigor, es el siguiente:

Currículo de la E.S.O.:

REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE, nº 5, viernes 5 de enero de 2007, pp. 677 y ss).

BLOQUE DOS: BASES HISTÓRICAS DE LA SOCIEDAD ACTUAL: Transformaciones en la España del siglo XX: crisis del Estado liberal; la Segunda República; Guerra Civil; Franquismo. (p. 709).

ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía (BOJA, nº 171, 30 de agosto de 2007, pp. 23 y ss).

Figura 1: La proclamación de la II República

LA VOZ

ESPAÑA, DUEÑA DE SUS DESTINOS

¡VIVA LA REPÚBLICA ESPAÑOLA!

Fuente: Diario la Voz. Martes, 14 de abril de 1936

2. Los objetivos, contenidos, y criterios de evaluación para cada una de las materias de la educación secundaria obligatoria son los establecidos en el Anexo II del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre y en el Anexo I de la presente Orden en el que se establecen las enseñanzas que son propias de la Comunidad Autónoma (p. 23)

"¿Cuáles son las causas históricas del retraso que ha tenido Andalucía en muchos aspectos de su desarrollo?

¿Cómo han contribuido las mujeres al bienestar y avance de la sociedad andaluza?

¿Cuál es la imagen que se tiene de Andalucía en otros lugares del mundo? ¿Qué pensamos nosotros acerca de dicha imagen?

"En cuarto curso el Bloque 2 ofrece conocimientos sobre una etapa histórica decisiva para entender la formación de la actual Andalucía, cual es el paso del Antiguo al Nuevo Régimen, las dificultades que retrasaron la modernización de Andalucía en el contexto español y mundial y, mas concretamente, toda la historia contemporánea de Andalucía con las fases decisivas del siglo XX, con cuya memoria la educación tiene un compromiso ineludible."

Currículo de Bachillerato LOGSE.

Real Decreto 1178/1992, de 2 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE, nº 253, de 21 de octubre de 1992) (Vigente hasta el 7 de noviembre de 2007)

"5. España en el mundo de entreguerras.

La Constitución de 1931. Las realizaciones y la evolución política de la Segunda República"

Decreto 126/1994, de 7 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía (BOJA, nº 115 de 26 de julio de 1994)

BLOQUE G: ESPAÑA EN EL MUNDO DE ENTREGUERRAS:

"La instauración de la Segunda República: bases socioculturales y fuerzas políticas. Análisis y valoración de la Constitución de1931. Etapas, condicionamientos y conflictos de la República. La coyuntura económica española en el marco de la crisis económica mundial. Realizaciones políticas, sociales y educativas. La mujer en la II República: movimientos y tendencias emancipadoras.

Análisis y valoración de la Ley de Reforma Agraria. La vida cultural"

Currículo de Bachillerato LOE.

- Currículo LOE en Bachillerato (Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas (B.O.E. número 266, de 6 de noviembre de 2007)

"6. Crisis del Estado liberal, la Segunda República y la Guerra Civil:

– La Segunda República. La Constitución de 1931. Política de reformas y realizaciones culturales. Reacciones antidemocráticas"

ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía (BOJA, nº 169, 26 de agosto de 2009).

El currículo de Historia de España incluye los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para esta materia en el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre,

junto con las aportaciones específicas para la Comunidad Autónoma de Andalucía que se desarrollan a continuación.

"6. Crisis del Estado liberal, la segunda República y la guerra civil. Por su especial significado y trascendencia en la más reciente Historia de España, así como por la pervivencia de sus huellas, en este núcleo merece especial atención el estudio de la obra de la segunda República. El análisis de la Constitución de 1931, de la obra política de los distintos gobiernos y de las vicisitudes con las que se desarrollaron los acontecimientos puede enfocarse desde la perspectiva del intento de configurar una sociedad democrática, frustrado por la oposición de grupos minoritarios pero poderosos"

La actual Dirección General de Memoria Democrática de Andalucía, a iniciativa de su director general, Don Luís Gabriel Naranjo Cordobés, ha presentado una propuesta a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía instando a ésta a que, en el marco de sus competencias educativas, haga visible la presencia de contenidos relacionados con la memoria democrática y, por consiguiente, con la Segunda República. La comunicación presentada es la siguiente:

"Las Ciencias Sociales, y más específicamente la Historia como materia de enseñanza escolar, tienen como uno de sus fines fundamentales -reiteradamente expresado en los sucesivos marcos curriculares a partir de la LOGSE- la socialización del alumnado como sujeto libre en una comunidad democrática, capaz de ejercer de modo responsable sus derechos y de resolver de modo pacífico los posibles conflictos. En este sentido, la Historia de España debe contribuir al fortalecimiento de la convivencia y la solidaridad desde la transmisión de un relato veraz de nuestra reciente pasado, al mismo tiempo que comprometido con los valores democráticos y con los principios de libertad y justicia en que aquellos se inspiran. Por otro lado, tanto la construcción de un discurso científico como la atención a la formación permanente del profesorado requieren una actualización periódica de los contenidos curriculares -en especial de aquellas etapas sobre las que se hayan producido recientemente aportaciones significativas en el ámbito de la investigación historiográfica-, junto con la elaboración de materiales didácticos innovadores que sirvan de base para la mejora de las relaciones de enseñanza-aprendizaje en el aula.

Todo lo hasta aquí expuesto es especialmente aplicable a la etapa del siglo XX español que comprende desde la proclamación de la Segunda República Española hasta el final de la Dictadura franquista y la propia Transición democrática. En consecuencia, la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía solicita a la Consejería de Educación y sus correspondientes centros directivos:

- La actualización y mejora desde un punto de vista científico y democrático de los apartados del currículo de Historia para ESO y Bachillerato que abordan el tratamiento escolar de la República, la Guerra Civil y la Dictadura franquista. Para ello, podría constituirse un grupo de trabajo con representantes de la Consejería de Educación y de la Dirección General de Memoria Democrática. Esta actualización curricular puede enmarcarse en el proceso de desarrollo de la nueva Ley de Educación.

- El impulso a la elaboración y aplicación en el aula de materiales didácticos de diferente formato (unidades didácticas, bancos de recursos, material audiovisual...) que favorezcan la comprensión y conocimiento del alumnado de este difícil periodo de nuestra historia, con la correspondiente construcción de valores y comportamientos democráticos. Para ello podría ponerse en marcha un programa de "memoria democrática en las

aulas", que incluiría un certamen o concurso de desarrollo de experiencias didácticas, mediante Convenio entre la Consejería de Educación y la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

- La programación desde los Centros de Profesores de actividades de formación científica y didáctica del profesorado, a partir de la presentación de los materiales didácticos elaborados, más la reflexión teórica sobre la base historiográfica del periodo. Esta cuestión podría incluirse también en el citado Convenio entre Consejerías".

1.2. LA PERSPECTIVA CON LA QUE SE ABORDA LA SEGUNDA REPÚBLICA EN LA MAYOR PARTE DE LOS LIBROS DE TEXTO.

El estudio de las propuestas editoriales de los manuales aprobados por las distintas Consejerías educativas nos arroja como conclusión que el tratamiento de la Segunda República en las mismas es claramente insuficiente, tanto a nivel de 4º de la E.S.O. como de 2º de Bachillerato, en la materia de Historia de España. A continuación, realizaremos un breve análisis de algunas propuestas editoriales en vigor y de estudios interpretativos de los manuales escolares en estos últimos años.

Figura 2: Placa monumental de la II República que estuvo situada en la Plaza de las Tendillas de Córdoba, obra de Enrique Mormo, "el fenómeno"

Fuente: fotografía de los autores

Rafael González Requena, miembro del Foro por la memoria de Córdoba, publicó en las Actas de las I Jornadas de memoria histórica dedicadas a la posguerra española la comunicación titulada "Un modelo de libro de texto: tratamiento didáctico de la Guerra civil y la posguerra en los libros de texto. El modelo de la editorial Octaedro (Actas, 2007, pp. 90 – 93) en donde analiza pormenorizadamente esta propuesta didáctica, probablemente, una de las mejores del mercado: actualización historiográfica, modelo alternativo de presentación de los contenidos, concepción constructivista y significativa del aprendizaje, innovadora selección de fuentes documentales e icónicas. Desde el primer apartado del tema, "Una esperanza frustrada", hasta el último, "Vencedores y vencidos", la apuesta arriesga en la presentación de temas problemáticos y polémicos referentes al objeto de estudio.

Posteriormente, durante el curso 2006 – 2007, un grupo de profesores pertenecientes al Foro por la Memoria de Córdoba empezamos un estudio sobre el tratamiento curricular de la Segunda República, Guerra civil y Dictadura en la materia de Historia de España de 2º de Bachillerato a partir de los manuales escolares. Los resultados fueron publicados en las Actas de las Segundas Jornadas de Memoria histórica organizadas por el Foro por la memoria de Córdoba en 2009, en una comunicación presentada por Rafael González Requena y Alfonso Ágreda Pino con el título "Tratamiento curricular de la II República, la Guerra civil y la posguerra en los manuales de Historia de España de 2º de Bachillerato. Aproximación y conclusiones del Grupo de Trabajo durante el curso 2007/2008", en donde realizamos un estudio en profundidad de los manuales de Historia de España de 2º de Bachillerato.

Rafael Valls Montés (2009) ha dedicado muchas de sus investigaciones a los manuales escolares de la pasada centuria en España. En concreto, en su trabajo de 2009, *Historia y memoria escolar. Segunda República, Guerra*

civil y dictadura franquista en las aulas, realiza un sugerente análisis de la presencia, interpretación y explicación de los tres procesos históricos citados en los manuales escolares. De su investigación es de especial interés el apartado 4 ("La historia de la II República, la Guerra civil y de la dictadura franquista en los manuales de Historia") y 5 ("La historia en el aula", la visión de los alumnos, del profesorado.). Según su interpretación, en los manuales de 4º de la ESO surgidos tras la aprobación de la LOGSE se produce un impulso de un modelo didáctico más participativo y se inicia la deconstrucción progresiva de los tópicos franquistas (mayor atención a aspectos de la vida cotidiana, realización de pequeñas investigaciones, cierto interés por la memoria oral, aparición de materiales curriculares alternativos, mayor claridad a la conflictividad de la época, voto femenino.) mientras que en los manuales Historia de España de 2º de Bachillerato se aprecia una mayor atención a los tiempos conflictivos recientes y su factualización (propuesta de una historia contemporánea por primera vez en España, diferente origen profesional y académico de los autores de los textos, aumento del espacio dedicado a estos temas, la contraposición de documentos frente a la visión monolítica del régimen franquista.)

En concreto, sobre la II República señala las siguientes novedades en los textos: entusiasmo popular en la instauración de la República, conspiraciones de los adversarios y la conflictividad social, la valoración de las reformas republicanas, cambios de denominación ("leales y rebeldes")...

La aplicación de las enseñanzas mínimas de 2001 introdujo algunas novedades en los libros de textos, mínimas, pero importantes según Valls: menor número de páginas dedicadas a estos temas, elección de cuestiones polémicas para su análisis y una mayor preocupación por conectar el pasado con el presente, promoviendo una visión más crítica y cívica del alumnado. Sin embargo, la extensión del temario de Historia de España hasta la Prehistoria ha introducido un límite insalvable en la profundización de los contenidos relativos a la Historia del siglo XX español.

Otra gran novedad se produce en la lectura de la iconicidad de los libros de texto, tal y como podemos ver en la siguiente tabla:

Tabla 1. Principales temas de las imágenes sobre la II República (en porcentajes)

Temas	Manuales 1960-1971	Manuales 1977-1989	Manuales 1996-2000	Manuales 2003
Líderes progresistas	25	21'6	15'6	11'9
Líderes conservadores	45	13'7	10'5	3'9
Carteles izquierda		13'7	13'5	5'2
Carteles derecha		4'1	5'2	5'2
Conflictividad – Orden público		20	16'6	14'8
Autonomías		4'1	6'4	10'5
Aspectos políticos	30	13	12'5	13'1
Aspectos culturales		15'3	5'3	2'6
Aspectos económicos				5'2
Contexto internacional			6'2	13'1
Mujeres y política		2'5	4'1	5'2
Vida cotidiana		2	4'1	8'9

Fuente: Valls, 2009: p.118

Por último, el apartado dedicado a la visión del alumnado y del profesorado sobre la Segunda República arroja luces sobre la visión del periodo:

Tabla 2: La visión de los alumnos. "¿Qué aspectos recuerdas de la II República española?"

	Media magisterio	Media facultad	Media conjunta
Cronología y periodización	1'55	2'27	2
Nombres de los partidos	1	2	1'62
Nombres de los líderes políticos	1'44	1'93	1'75
Reformas realizadas	1'11	1'67	1'45
Problemas económicos	1'11	1'73	1'50
Problemas políticos	1'44	1'80	1'66
Problemas sociales	1'22	1'93	1'66
Resultados electorales	1'44	1'67	1'58
Democratización de la sociedad	1'22	1'67	1'50
Sufragio femenino	1'55	2	1'83
Propaganda	1'33	1'60	1'50
Imágenes icónicas de los manuales	1'55	1'60	1'79

Fuente: Valls, 2009: p.131

Tabla 3: Las visiones del profesorado y del alumnado: "¿Qué aspectos y con qué intensidad fueron abordados en clase respecto de la II República española?"

	Media profesor	Media alumnado
Cronología y periodización	3'62	2
Nombres de los partidos	3	1'62
Nombres de los líderes políticos	3'32	1'75
Reformas realizadas	3'64	1'45
Problemas económicos	3'66	1'50
Problemas políticos	3'68	1'66
Problemas sociales	3'22	1'66
Resultados electorales	3'10	1'58
Democratización de la sociedad	2'64	1'50
Sufragio femenino	2'64	1'83
Propaganda	1'62	1'50
Imágenes icónicas de los manuales	1'64	1'79

Fuente: Valls, 2009: p.137

Sin embargo, las conclusiones obtenidas del trabajo no son precisamente optimistas: *"hemos constatado también que la mejora de los manuales no ha ido acompañada de un avance similar en el conjunto de conocimientos del alumnado. Hemos constado, igualmente, que un estudio básicamente declarativo de estos temas, realizado con la rapidez y superficialidad a las que ha obligado el carácter enciclopédico de los programas habituales, sin atender a las necesaria problematización de las cuestiones abordadas, es escasamente eficaz y muy poco significativo para los alumnos que, consiguientemente, olvidan con gran celeridad los conocimientos estudiados en clase". "A la hora de establecer una valoración de las aportaciones realizadas por los manuales más recientes hay que poner en su haber. que la II República ya se analiza teniendo en cuenta las dificultades existentes tanto en el contexto internacional de los años treinta como en las particulares condiciones políticas españolas, marcadas en aquellos años por una considerable conflictividad social y por las fuertes discrepancias existentes dentro de la sociedad española respecto de la modernización de sus estructuras" "Se puede afirmar, en síntesis, que la progresiva transformación de la interpretación histórica ofrecida por los manuales se ha basado en un tratamiento cada vez más factual e historiográficamente documentado de las características de este difícil periodo, evitando las valoraciones apriorísticas del mismo."*

Tabla 4: Análisis de manuales escolares

Información cuantificada sobre la II República	Anaya 1983	Anaya 1987	Vicens vives, 2000	Santillana 2003
Indicadores económicos				
Componentes del ejército		x	x	
Propiedad de la tierra	x	x	x	x
Huelgas, 1928-1936		x	x	
Resultados electorales	x		x	x
Composición del Parlamento catalán		x	x	
Estructura de la población activa, 1930-1940		x		
Evolución del paro, 1932-1935		x		

Fuente: Valls, 2009: p.96

El Centro de Estudios Andaluces, dependiente de la Consejería de Presidencia, ha publicado varios trabajos sobre el tema. En concreto, en la obra colectiva *La recuperación de la memoria histórica. Una perspectiva transversal desde las Ciencias sociales*, incluye una propuesta de Juan Sánchez-Lafuente Recena titulada "¿Qué tratamiento se da a la II República, a la Guerra civil y al Franquismo en los libros de texto de historia de 4º de la E.S.O.? (Acosta, 2007: pp. 195 – 202)

El autor analiza seis libros de texto de 4º de ESO de entre las propuestas editoriales más utilizadas por los centros educativos andaluces –Edelvives, Oxford, Santillana, Ecir, Algaida y Editex- a finales del curso 2005. Las conclusiones a las que llega son bastante negativas en el campo de introducción de la memoria histórica y de contenidos polémicos o problemáticos de la Segunda República. Las respuestas obtenidas a las preguntas del análisis así lo confirman:

- ¿Presenta a la II República como un momento clave hacia la modernización del país?

- ¿Qué aspectos de aquellos logros modernizadores destacan?

- ¿Habla claramente de golpe de estado contra la II República o, al menos, contra el poder legalmente constituido?

Apunta, por otro lado, un hecho incuestionable: la distancia existente entre el tratamiento del nazismo en Alemania o el fascismo en Italia en sus manuales escolares con respecto al otorgado a la República en España.

Figura 3: Inauguración de la plaza de la República en Córdoba

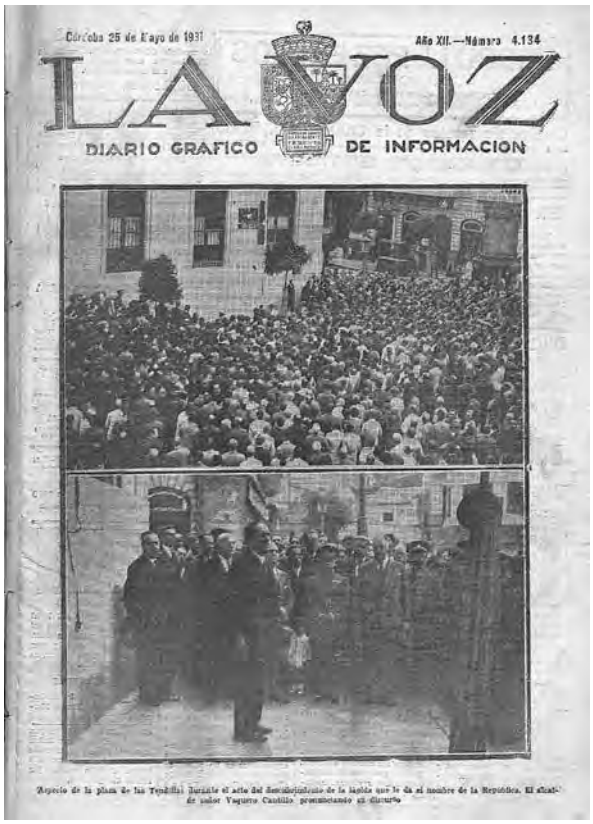
Córdoba 25 de Mayo de 1931 Año XII.—Número 4.134

LA VOZ

DIARIO GRAFICO DE INFORMACION

Fuente: Diario la Voz, 25 de mayo de 1931

1.3. LA ESCASEZ O INEXISTENCIA DE UNIDADES DIDÁCTICAS ALTERNATIVAS AL LIBRO DE TEXTO.

El análisis de materiales didácticos complementarios o alternativos a los manuales escolares que aborden el tema de la Segunda República arroja conclusiones como las vistas hasta ahora. Son muy pocas las publicaciones que trabajan el periodo en su conjunto, aunque, en los últimos años, están apareciendo ensayos didácticos que visualizan aspectos concretos de la República, como la educación, las maestras, la revolución de octubre. A continuación analizamos algunas propuestas de interés.

La propuesta de José Gonzalo Sancho (1997) es una de las más veteranas en el campo de la República. Apoyado en una propuesta metodológica alternativa innovadora registrada por la editorial Akal, la publicación de este trabajo en 1997 abrió un nuevo camino en el trabajo escolar de la Segunda República. La intención, entonces, estaba muy clara: "Esta pequeña obra está dirigida a estudiantes, particularmente de Tercero de BUP o COU, para que no sólo aprendan, sino para que comprendan los acontecimientos políticos y socioeconómicos, que tuvieron lugar en aquellos años de la Segunda República, a través del análisis de los problemas y las soluciones, que el "Nuevo Régimen" intentó poner en práctica". El trabajo presenta dos partes claramente diferenciadas: la presentación de las reformas republicanas del bienio azañista y las contrarreformas del bienio negro; y la revolución de Asturias –probablemente, la mejor y más sugerente propuesta metodológica del mercado-. Acompaña a la propuesta una cuidada selección de textos y una serie de preguntas o hipótesis de trabajo muy sugerentes.

Otras propuestas didácticas sobre la Segunda República profundizan en aspectos parciales de la misma, como la educación, la memoria,

la represión. pero ninguna aborda completa y exclusivamente el periodo republicano. Así, por ejemplo, la unidad didáctica "Las maestras de la República"[1] aborda el tema de la educación desde la perspectiva de género, planteando una propuesta interesante. Su finalidad última es hacer visible a aquellas maestras republicanas que pusieron todo su empeño en llevar hasta los más recónditos lugares de la geografía española los principios educativos de la República. Como afirman las autoras, "ellas (las maestras) serían las responsables, en buena medida, de la construcción y difusión de la nueva identidad ciudadana, al educar a su alumnado en los valores de igualdad, libertad y solidaridad, tanto a través de la transmisión de contenidos en las aulas como, sobre todo, con sus vivencias personales". Los contenidos que trabajan son:

- La II República y las Mujeres.
- Educación y Coeducación en la II República.
- Las maestras republicanas. Mujeres valientes y comprometidas con la educación en igualdad.
- Las maestras en la escuela rural de la República.
- La represión de las maestras republicanas.
- Las maestras de la República en el recuerdo.

Formalmente, está presentada con mucha maestría y ofrece la ventaja de trabajar aspectos de manera independiente, de tal forma que puede emplearse puntualmente en el aula en efemérides significativas ("Días de") o de manera global.

Las unidades didácticas para la recuperación de la memoria histórica publicadas por el Foro por la memoria de León y escritas por Enrique Javier Díez Gutiérrez y Javier Rodríguez González[2] han supuesto un hito en la oferta editorial. Presentan la ventaja de hilvanar Segunda República, represión franquista y resistencia antifranquista en tres bloques independientes. Cada uno de ellos está presentado de la misma forma: mapa conceptual de la unidad, información teórica para el profesorado y un banco de recursos y actividades a partir de ellas. Destaca en la publicación la calidad y variedad de las fuentes documentales empleadas. La propuesta de actividades es bastante al uso en las propuestas textuales: actividades de comprensión global del tema; actividades de análisis de textos y actividades de refuerzo y ampliación. La separación texto informativo y propuesta de actividades no está perfectamente ensamblada: le faltaría un hilo conductor en la propuesta didáctica, del que carece claramente. Sin embargo, ofrece al profesor, que no tanto al alumnado, un abanico de fuentes y actividades que, bien diseñado, puede dar una correcta interpretación del periodo. Por último, presenta una documentación bibliográfica, webgráfica, filmográfica y literaria muy completa y útil.

José Manuel Pérez Lorenzo[3] presenta una propuesta titulada "La transmisión de la memoria histórica. Una propuesta didáctica", que partiendo de un viejo proyecto –"Aprender historia desde Canarias"- apuesta por una alternativa que aborde los hechos más significativos de la Historia y en Canarias, por un lado; y la recuperación de la memoria histórica y el republicanismo, por otro. Sus actividades giran en torno a las elecciones de 1931, el papel de la mujer, la educación, el golpe militar, la represión (con el estudio del callejero urbano), la simbología, el nacionalcatolicismo y la emigración. Aunque no aborda el conjunto de la República, la selección de los temas sí que es muy interesante, así como la novedad del tratamiento de algunos de ellos, como el del callejero urbano que perpetua la simbología fascista en nuestras ciudades.

1 http://www.castillalamancha.es/biblioclm/include_mav/getfile.asp?IdFileImage=1625

2 http://foromemorialeon.wordpress.com/2009/02/01/unidades-didacticas-para-la-recuperacion-de-la-memoria-historica/

3 http://mdc.ulpgc.es/cdm/ref/collection/cateneo/id/559

1.4. LA NECESIDAD DE INCORPORAR LAS RECIENTES INVESTIGACIONES Y ENFOQUES DISCIPLINARES

El debate historiográfico sobre la II República, la Guerra civil, la Represión franquista y, últimamente, la Transición está íntimamente relacionados. Se podría decir que los manuales de texto reaccionan tardía, incompleta y selectivamente a los progresos de la última historiografía. Por ejemplo, aún es complicado ver mapas de fosas en los libros de texto. Hagamos un recorrido por las publicaciones de la última década. 1999 fue el año de publicación de *Víctimas de la guerra civil*, coordinado por Santos Juliá, que supuso un antes y un después tanto para la historiografía como para el movimiento de memoria histórica; también, para un movimiento revisionista neofranquista ligado a la derecha española.

Figura 4: Portada del texto de Santos Julia y Moreno Gómez

Si bien las claves de la Segunda República ya estaban más o menos claras a principios de los ochenta, con los trabajos de Paul Preston, Edward Malefakis, Hugh Thomas, Joseph Fontana, Julio Aróstegui. en los últimos tiempos se ha ido completando la línea general con las investigaciones locales (las grandes olvidadas, con trabajos como los de Francisco Moreno Gómez o Francisco Espinosa) favorecidas por un "mejor" acceso a los archivos con la idea de no mirar atrás y sacar a la luz la verdad.

Al mismo tiempo que la investigación avanza a pasos agigantados, se ha asistido a un movimiento revisionista de bajísimo nivel intelectual, pero de altísimo rendimiento económico, representado por los Moa, Vidal, Losantos, Marco. Se trata de vender muchos libros para convertirse en un fenómeno mediático, como César Vidal, o de intentar deslegitimar constantemente a la República como un régimen soviético o que la izquierda provocó la Guerra civil con la Revolución de Asturias en 1934, como Pío Moa. y, sobre todo, mentir, ocultar y tergiversar, con el objetivo de mostrarnos a la República como un régimen imposible, ilegítimo y criminal que provocó una guerra civil que sólo el Dictador Franco pudo recomponer.

Esta polémica se ha retroalimentado con posturas como la de la Academia de la Historia, institución que ha recibido cuantiosas subvenciones públicas para la edición y publicación de un Diccionario Biográfico Español que, en los personajes relacionados con la Segunda República, no puede ser más parcial: minusvalorar a los dirigentes de la izquierda y ensalzar a los de la derecha, culminando con la entrada del dictador Francisco Franco Bahamonde, a quien su hagiógrafo Luís Suárez se niega a llamar dictador.

Figura 5: Portada del Diccionario Biográfico Español y del texto de Ángel Viñas

Como respuesta se ha publicado el conocido como "contradiccionario", coordinado por el profesor Ángel Viñas (*En el combate por la historia. La República, la Guerra civil y el Franquismo*) que recoge las aportaciones de los más importantes y prestigiosos historiadores del momento actual, como Paul Preston, Ángel Viñas, Joseph Fontana, Julio Aróstegui, Eduardo González Calleja, Julián Casanova, Ferrán Gallego, Hilari Raguer, José Luís Fernández, Enrique Moradiellos, Francisco Espinosa y un largísimo etcétera... que no tienen otra intención que combatir "contra la manipulación, la tergiversación y el engaño respecto al pasado, (ante la que) sólo hay una luz: la de la investigación honesta y contrastada. La presente obra encierra las claves fundamentales para comprender la evolución española desde la instauración de la República hasta la muerte de Franco, tal y como ha ido articulándola la historiografía científica y crítica"

Figura 6: Portada del texto Los mitos del 18 de Julio

Un trabajo de 2013 se nos antoja como fundamental para desmontar estas teorías revisionistas y neofranquistas. Me refiero a la publicación colectiva coordinada por Francisco Sánchez Pérez titulada *Los mitos del 18 de julio*, en donde, con documentos de rigurosa novedad, se desmontan uno a uno los principales mitos creados por el franquismo para intentar borrar de la historia cualquier rasgo republicano. ¿Cuáles son los famosos mitos que se han construido durante el franquismo sobre la República y que los historiadores han ido desmontando uno a uno?:

- Que el golpe del 18 de julio no sólo fue obra de militares, sino también de civiles, en particular los monárquicos de Calvo Sotelo.

- Que no sólo fue un golpe doméstico, endógeno, sino que contó con la connivencia de una potencia extranjera, la Italia fascista.

- Que conocemos algunos de los contratos con los fascistas italianos. Llevan fecha de 1 de julio de 1936, los firmó Pedro Sainz Rodríguez en Roma, con el apoyo de Antonio Goicoechea y el probable conocimiento de Calvo Sotelo.

- Que los contratos romanos llevan incorporadas listas de armamento. que desmienten que lo que se proyectaba fuese meramente un pronunciamiento o un golpe blando.

- Que la fecha de inicio del golpe está ligada a esos contratos y al apoyo fascistas prometido.

- Que la defensa de la nación y los alardes de nacionalismo de los golpistas contaban paradójicamente de antemano con la intervención de una potencia extranjera.

- Que el tema de la defensa de la Iglesia y del catolicismo simplemente no existió en el diseño y ejecución del golpe.

- Que el golpe no pretendía yugular ninguna insurrección armada en marcha.

- Que había muchos discursos revolucionarios en los años treinta en España. pero ninguna organización republicana u obrera se puso manos a la obra con el propósito de subvertir el orden constitucional en la primavera de 1936, bien porque no querían, bien porque no podían hacerlo. De hecho, en ningún lugar de Europa entre 1918 y 1939 triunfó ninguna revolución obrera ni hubo ninguna "expansión comunista", pues el comunismo no pudo o no supo salir de la URSS.

- Que las derechas contrarrevolucionarias o antiliberales y ciertos sectores militares sí se pusieron manos a la obra para subvertir el orden constitucional y recabaron con éxito la intervención internacional de la Italia fascista antes del golpe.

- Que hubo muchas víctimas mortales de la violencia política y social en la primavera de 1936, pero que se debieron en gran medida a la dureza represiva por parte del Estado republicano contra una extensa movilización popular, campesina, obrera y sindical, lo que desmiente que el gobierno se inhibiese y permitiera el caos en las calles y campos.

- Que esta amplia movilización iba dirigida preferentemente a mejorar la posición de los trabajadores.

- Que la República no fue un fracaso que conducía inexorablemente a una guerra sino que fue destruida por un golpe militar que, al contar con la connivencia de un país extranjero y no triunfar en buena parte del territorio y en la capital, se encaminó automáticamente a una guerra civil (Sánchez, 2013, pp. 11- 13).

Alberto Reig Tapia es uno de los historiadores más incisivos con los llamados "mitógrafos" de Franco. "¿Cuáles son los mitos franquistas que los historietógrafos se han empecinado en seguir haciendo valer a estas alturas del siglo XXI? En cualquier lista es difícil que no figuren los siguientes:

- La ilegitimidad de origen de la Segunda República al ser proclamada como consecuencia de unas elecciones municipales que además habrían perdido las izquierdas.

- La ilegitimidad del gobierno del Frente popular alzado al poder por la falsificación del resultado electoral de las elecciones de febrero de 1936.

- El desorden público y el caos provocado por los partidos del Frente Popular que tenían maniatado al propio Estado.

- La conspiración comunista o marxista o izquierdista que preparaba el asalto al Estado para desencadenar la revolución.

- La espontánea y masiva rebelión del pueblo español en un Alzamiento nacional émulo del de 1808 contra el francés.

- La inevitabilidad o predeterminación de la guerra civil que habría acabado por estallar en cualquier caso.

- La consideración de que la guerra civil no fue tal sino una "Cruzada de liberación" que enfrentó a los españoles cristianos con los invasores comunistas y masones.

- Mitos que necesariamente convergen en el más importante: el del providencial "Caudillo" Franco, genio de la Raza, César visionario, jefe militar de excepción, genuino artífice del desarrollismo español, indisputado Príncipe de la paz y a quien España y los españoles tanto deben (Viñas, 2012: 909-911).

Cómo se construyen los mitos y cómo ello es el fundamento de la corriente neofranquista lo

demuestran claramente Ángel Viñas y Alberto Reig Tapia en el Contradiccionario. Varios son los mecanismos de creación de los mitos:

- El primero es la aparición de sujetos alternativos.
- Estos autores (neofranquistas) suelen recurrir a la denigración.
- La distorsión de la realidad.
- La ocultación de la realidad.
- La confusión.
- La ofuscación, parco en la utilización de fuentes.
- La apelación a autoridades dudosas.
- La tergiversación.
- La sustracción de la información.
- "Decir o manifestar lo contrario de lo que se sabe, cree o piensa" (Viñas, 2012: 925-927)

Planteamientos como los descritos, ampliamente asumidos y demostrados por la historiografía profesional, tanto española como extranjera, no terminan de ser asumidos por los manuales escolares, ya sea por una razón o por otra. Las investigaciones de autores como Ángel Viñas, Julio Aróstegui, Eduardo González Calleja, Fernando Hernández Sánchez, José Luis Ledesma, Hilari Raguer, Francisco Sánchez Pérez, Paul Preston, Josep Fontana, Julián Casanova, Ferrán Gallego, Francisco Espinosa, Francisco Moreno Gómez, Enrique Moradiellos, Alberto Reig Tapia, Julio Gil Pecharromán son sólo alguno de los nombres imprescindibles en todo lector, profesor o investigador que quiera aproximarse al tema de la Segunda República.

1.5. LA ESCASA ATENCIÓN QUE RECIBE ESTE PERIODO EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.

La presencia de actividades formativas didácticas relacionadas con la Segunda República en los centros de formación del profesorado es, en la mayoría de los casos, inexistente. Si bien algunos aspectos relacionados con al Guerra civil, la memoria oral o la posguerra han empezado, tímidamente, a aparecer en los planes de formación de los Centros de profesorado, la República como tal no ha sido propuesta de un curso. A modo de ejemplo, presentamos la oferta de actividades relacionadas con la Segunda República celebradas en el Centro de profesorado "Luisa Revuelta" de Córdoba durante la última década:

- "Córdoba en la historia. Una perspectiva comparada" (curso 2002 - 2003)
- "Repensar la guerra civil en su setenta aniversario" (curso 2006 – 2007)
- "I Jornadas sobre memoria histórica. La posguerra española: memoria oral, aportaciones historiográficas y tratamiento didáctico[4]" (curso 2006 – 2007)
- "II Jornadas sobre memoria histórica" (curso 2007 – 2008)
- "III Jornadas sobre memoria histórica. Creación literaria y relato historiográfico de la Guerra civil y la Dictadura franquista"
- "Jornadas sobre la educación en la Segunda República" (curso 2010 – 2011)

Si comprobamos la programación del resto de Centros de profesorado de la provincia

4 Estas tres Jornadas sobre la memoria histórica han sido organizadas por el Foro por la Memoria Histórica de Córdoba y ha colaborado el CEP de Córdoba en la acreditación del profesorado.

de Córdoba, siempre a modo de ejemplo, el resultado es el mismo.

Figura 7: Cartel de las Terceras Jornadas por la Memoria Histórica celebradas en Córdoba en 2009

Por otra parte, la labor de los Foros y Asociaciones memorialistas ha sido ingente en la programación de actividades sobre la Segunda República, aunque una inmensa mayoría de ellas se centren en aspectos de la Guerra civil y de la inmediata posguerra. Serían innumerables todas estas jornadas, cursos o encuentros celebrados. Destacamos, a modo de ejemplo, las jornadas que cada primer fin de semana de octubre se celebran en la conquense localidad de Santa Cruz de Moya en homenaje a los guerrilleros republicanos, organizadas por la asociación "La Gavilla verde", y que siempre incluyen aspectos didácticos relacionados con el tema, como los programados en las Jornadas de 2009:

"Memoria histórica viva (1, 2 y 3 de octubre de 2009). Sesión matinal del sábado, 2 de octubre, titulada "La memoria en el aula", dirigida a educadores y que tiene por objeto dotar a los profesores y maestros de herramientas pedagógicas para abordar la memoria en sus clases. Coordinado por Fernando Hernández Sánchez (Asociación "Entresiglos 20-21. Historia, memoria y didáctica"): ponentes:

- Jesús Sánchez: "Las escuelas republicanas. Historia de un proyecto cultural"

- José Ángel Ramírez y Pedro González: "Una ruta didáctica por los campos refugiados del sur de Francia y republicanos de Mauthausen"

- Javier Rodríguez González: "Unidades didácticas de Memoria histórica"

¿Qué conclusión obtenemos de esta falta de propuestas de formación del profesorado sobre la introducción de contenidos relativos a la Segunda República? Es evidente: el escaso interés tanto por los programadores como por los demandantes, con el consiguiente perjuicio para la verdad histórica que es enseñada a nuestros alumnos y alumnas en los centros educativos.

1.6. CONCLUSIONES

La lectura de las páginas precedentes nos confirma en la hipótesis de que es necesaria la publicación de trabajos didácticos e historiográficos que profundicen en el conocimiento y puesta en valor de la Segunda República entre nuestro alumnado. Sin querer ser exhaustivos, las conclusiones a las que llegamos son:

Una primera reflexión giraría en torno al adelgazamiento del contenido curricular dedicado a la República, vinculada, casi siempre, a la Guerra civil, reforzando la conocida idea de que la República es la causa directa de la contienda, y no al contrario, la Guerra como explicación de la Dictadura. Es más que significativo que los quince años que median entre la L.O.G.S.E. y la L.O.E. no hayan servido para introducir las novedades historiográficas respecto al estudio del periodo

republicano; es más, se ha intentado hacer desaparecer los logros republicanos como fundamentadores del sistema democrático que vendrá posteriormente con la transición, que, en esta visión, estarían ligados a los reformistas franquistas de finales de los sesenta.

Con la entrada de la enésima ley educativa en España, la L.O.M.C.E.[5], el panorama no mejora sustancialmente. Es más: la fijación de los contenidos curriculares de nuestra materia desde el Gobierno central hace más que previsible una reducción mayor de la atención curricular a la Segunda República, mientras, que duda cabe, aumentarán los destinados a la transición como consolidación de la democracia, que se sumarán a los ya introducidos sobre el reformismo borbónico del siglo XVIII.

Figura 8: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Benamejí en 1935, con la presentación del cuadro de la Alegoría de la República por José María Labrador

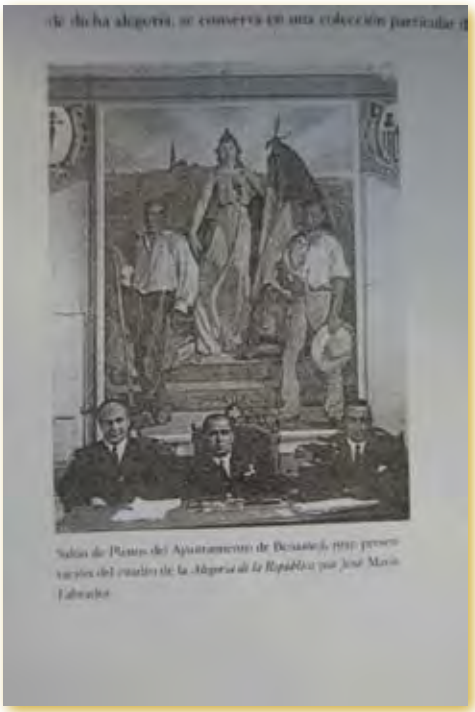

Fuente: Lacomba, 2003: pp. 102-106.

Pero lo más grave para la construcción de la conciencia democrática de adolescentes y jóvenes no consiste en el mencionado sesgo tecnocrático y economicista que caracteriza el planteamiento curricular, ni los tenaces vacíos que se evidencian en aspectos tan indispensables para entender la naturaleza de los principales periodos históricos del siglo XX español. Más allá de este discurso que se centra en el análisis sesgado de hechos y coyunturas, se establece una muy discutible interpretación de los cambios estructurales del sistema político-ideológico español, que actúa como organizador invisible y subyacente de los bloques de contenidos del currículo y que acaba transmitiendo una visión deslegitimadora de la Segunda República Española, cuyo fracaso anunciado explicaría desde la equidistancia, el inevitable enfrentamiento de las dos Españas. La interpretación estructural a la que se alude consiste en asociar el periodo republicano con el largo y convulso proceso histórico que Miguel Artola define como "la crisis del Estado liberal" y que se inicia en las últimas décadas del siglo XIX. De este modo, la Segunda República no sería más que el último de los intentos fallidos por consolidar un sistema constitucional estable empeño imposible por el acoso tanto de las fuerzas residuales del Ancien Regimen como por la desestabilización revolucionaria de los partidos y organizaciones obreras, tan antiliberales como las elites reaccionarias. Por tanto, la ausencia de condiciones objetivas en la formación social española es la que lleva de forma repetida al colapso del estado liberal, con las inevitables soluciones autoritarias como respuesta coyuntural del aparato estatal. La guerra civil no sería así más que la última y trágica de estas respuestas históricas, una especie de síntoma o consecuencia de la imposibilidad estructural del asentamiento del liberalismo democrático. La plasmación concreta de esta interpretación historiográfica se percibe claramente en el currículo escolar al aunar en los correspondiente bloques temáticos el binomio República - Guerra Civil y Dictadura - Monarquía Constitucional, con lo

5 A la fecha de edición de esta unidad didáctica, la ley comenzaba su tramitación en el Senado (23 de octubre de 2013).

que el mensaje subyacente está servido y casi siempre asumido sin resistencia por profesores y alumnos: la República como último acto fallido del Estado liberal y la Guerra Civil como un hecho histórico ineluctablemente unido a esta república imposible, como su corolario inevitable. A continuación se establece un continuum histórico parecido entre Dictadura - democracia, primando la visión desarrollista y de transformación sociológica de la primera, que por fin consiguió –eso sí, mediante un autoritarismo que debe lamentarse– romper el nudo gordiano de la modernización necesaria del país, que puso por fin las bases objetivas para poder alcanzar la estabilidad liberal-democrática. Desde esta lectura, no sólo la guerra civil es la consecuencia anunciada del periodo republicano sino que la propia dictadura se convierte en la antesala necesaria del final feliz democrático que hoy disfrutamos.

Esta es la visión actualmente establecida como interpretación del pasado reciente en una amplia mayoría social. Sin embargo, el amplio consenso historiográfico construido en los últimos treinta años establece otra interpretación radicalmente distinta, cuya más evidente traducción escolar consiste en aunar en el análisis del proceso histórico no la República con la Guerra civil, ni la Dictadura con el régimen democrático, sino la guerra civil con la dictadura. Este es el único vínculo histórico objetivamente necesario e indiscutible, y desvela la fuerza armada como la única matriz y base de la dictadura, de modo que sin el ejercicio de la violencia esta no hubiera sido posible en su inicio, ni se hubiera mantenido posteriormente.

¿Por qué se ha institucionalizado esta visión histórica en los diseños curriculares? Estas podrían ser algunas interpretaciones:

1. La renuncia del bloque hegemónico articulado tras la muerte de Franco en torno al centroizquierda y la izquierda moderada, junto con sus correspondientes y poderosos emisores mediáticos y culturales a proponer con decisión una interpretación diferente a la dada por la propaganda franquista de la quiebra del Estado republicano y sus dramáticas consecuencias, la guerra civil y la posguerra.

2. La singular interpretación del pacto político de la transición basado en la idea de reconciliación democrática y la renuncia al ejercicio de acciones judiciales contra las fuerzas represivas del régimen. En la práctica, este acuerdo ya de por sí asimétrico como fruto que fue de las condiciones objetivas del periodo, se convirtió también en el argumento básico para propiciar el olvido y la negación de la esencia ferozmente represiva del franquismo. Por el contrario, los sucesores ideológicos y sociológicos del régimen franquista han desarrollado una intensa labor divulgativa y mediática en apoyo de las viejas tesis establecidas por la historiografía oficial del régimen. Puede decirse que el Pacto político y social que permitió culminar el proceso de transición de la dictadura a la monarquía parlamentaria se ha mitificado en el sentido de convertirlo en un hecho ahistórico e intocable que funciona como base legitimadora de la actual Monarquía Parlamentaria, comparable en el fondo con el mito menandezpelayiano de la Reconquista como gran acción patriótica de la protoEspaña. Así, los represaliados y desaparecidos constituyen el sacrificio de la memoria a esta visión idealizada de la Transición, y su invocación aparece como el tabú básico de la democracia española, puesto que supondría enfrentarla en el espejo de la historia con la injusticia no reparada en la que se basa. Me parece esencial este enfoque de una transición idealizada y propuesta como modelo planetario para resolver felizmente el difícil tránsito de cualquier dictadura a una democracia plena, como factor explicativo de la extrema dificultad del sistema político actual –y de sus gestores partidarios, derecha o izquierda socialdemócrata– para cerrar de verdad y definitivamente las heridas del olvido y de la injusticia. Porque si se establece otro juicio histórico más crítico con el proceso de transición, si se reconoce que fue el fruto

imperfecto y sesgado de una determinada correlación de fuerzas absolutamente favorable a los herederos de la dictadura, si se admite que todo el régimen franquista se basó para existir en un acto inicial de violencia que después se institucionalizó. Entonces habría que buscar la legitimación y la raíz de la democracia re-instaurada no en una transición imperfecta sino en el único régimen democrático del siglo XX español, la Segunda República, y en la lucha antifranquista que nunca cesó desde el mismo momento en que la República fue atacada con las armas. Es en el fondo el miedo al fantasma de la Segunda República el que mantiene en las fosas sin nombre de campos y cementerios a miles de ciudadanos españoles, del mismo modo que sigue condenando al exilio el cuerpo y el recuerdo del último Jefe de Estado democrático de nuestra historia, Manuel Azaña.

3. Como consecuencia de la dimisión político-ideológica que acabamos de comentar, se ha ido imponiendo la falsa idea de que existen dos interpretaciones historiográficas igualmente relevantes, científicamente fundamentadas y académicamente respetadas, esto es, una especie de reflejo historiográfico de las dos Españas o de los dos bandos en conflicto: surge así la explicación nacional frente a la explicación roja y, como lógico correlato políticamente correcto, la teoría de la equidistancia que reparte culpas y responsabilidades por igual entre republicanos y nacionales, que tantas conciencias tranquiliza.

4. Sin embargo, nada más lejos de la realidad que dos grupos de sesudos historiadores simétricamente enfrentados. Por el contrario, existe un amplísimo consenso entre los investigadores en torno a las grandes cuestiones básicas relacionadas con la Segunda República, la guerra civil y la posguerra. Este consenso que se fundamenta en la consideración del relato historiográfico como una práctica científica basada en un método riguroso de obtención del conocimiento sobre el pasado reúne a autores tan diversos y alejados ideológicamente como Anthony Beevor, Hugh Tomas y Stanley Payne por un lado y Joseph Fontana, Francisco Espinosa o Paul Preston por el otro. La existencia de esta acuerdo interpretativo en lo fundamental, unido al enorme avance en las investigaciones de campo sobre la represión de guerra y posguerra de los últimos años justificarían sobradamente un enriquecimiento y profundización de la propuesta curricular sobre nuestro pasado reciente, cosa que no ha ocurrido. Como consecuencia, nuestros alumnos y alumnas pasan a la Universidad (y a veces salen de ella) sin construir siquiera mínimamente unas nociones ajustadas de lo que supuso para el pueblo español la República, la guerra civil y la larga y violenta dictadura franquista.

   La debilidad y obsolescencia de la mirada del actual currículo de historia sobre nuestro pasado inmediato se sustenta también en mi opinión en el escaso compromiso y dedicación mostrado por las instituciones universitarias a la hora de investigar, establecer aportaciones significativas y realizar síntesis explicativas que incorporen los nuevos datos en torno al periodo de posguerra. El esfuerzo por recuperar la memoria histórica sobre la resistencia antifranquista y los niveles de represión de la década posterior a la contienda quedaron así inicialmente en manos de agentes periféricos en el jerarquizado mundo de la investigación y las publicaciones. La incorporación al currículo escolar de los nuevos enfoques y avances interpretativos se hubiera dado sin duda en mayor grado si las aportaciones historiográficas que sustentan todo discurso escolar hubieran venido antes y en mayor medida del mundo universitario.

5. En síntesis, estas podrían ser algunas de las afirmaciones que –con más o menos

matices- constituyen la base no discutida del actual conocimiento historiográfico sobre la República, la guerra civil y la posguerra. Como tales, deberían formar parte, en su formulación más básica- de los saberes escolares que nuestra democracia propone como irrenunciables para construir la conciencia y la condición de ciudadanos:

a. El hecho diferencial del siglo XX español no fue la guerra civil, sino la larga y cruel posguerra, hecho insólito en la tradición autoritaria europea, como afirmaron hace ya su tiempo Javier Tussell o Paul Preston.

b. La guerra civil no fue el desenlace inevitable de una República imposible, sino el fruto de unas actitudes insolidarias, unos valores antidemocráticos y una trama de intereses económicos profundamente arraigados en la tradición histórica de la derecha y la oligarquía españolas. Esta posición historiográfica es perfectamente compatible con la consideración de que determinadas políticas, iniciativas y decisiones de los sucesivos gobiernos republicanos pudieron agudizar la posición antirrepublicana de las minorías dominantes o ampliar el respaldo social con que ellas contaban en su radical oposición.

c. Las posiciones "equidistantes" no reflejan la realidad histórica al hacer equiparables la violencia social y económica ejercida por los grupos dominantes con las reivindicaciones y los deseos de justicia social y cambio (a veces impacientemente planteados) exigidos por el campesinado y el proletariado ¿Quién podía pedir tiempo y paciencia a los que llevaban siglos aguantando el hambre, desposeídos y humillados?

d. Por último, la búsqueda de la verdad histórica no es un ejercicio de nostalgia hacia el pasado o un intento de revancha para con los verdugos, ni solo un acto de justicia hacia los muertos y las víctimas. Es, sobre todo, un impulso cívico y público que debemos a las nuevas generaciones que se están educando para entender el valor profundo de la democracia que ahora ejercemos.

¿Qué significó la experiencia democrática de la Segunda República? Sin duda alguna, es el intento de llevar a cabo la revolución burguesa-democrática en España, que hubiera llevado a nuestro país a una modernización política, económica y social sin precedentes, que hubiera dejado huella en todos los aspectos fundamentales de la vida del país, tal y como se llevará a cabo después de la muerte del Dictador en los años ochenta y noventa. La articulación de un sistema político democrático, generador tanto de soluciones en el ámbito de las instituciones como en el de la articulación territorial del estado (la famosa fórmula del "estado integral" compatible con la autonomía de las regiones).

"¿Qué quería la República? [se pregunta Ángel Viñas en su penúltimo trabajo] Salvando las distancias, más o menos lo que terminó haciéndose en gran medida en la transición y consolidación de los años ochenta y noventa. Es decir, crear una nueva estructura institucional de carácter democrático; despolitizar y profesionalizar el Ejército; reformar la organización territorial del Estado; desconfesionalizar la vida pública; reducir la presión de una Iglesia todavía proclive a lamentarse de que las verdades de Trento estuvieran acosadas; ampliar considerablemente las libertades públicas y personales y en primer lugar las posibilidades del divorcio; mejorar las relaciones laborales en un sentido favorable a las explotadas clases trabajadoras y, no en último término, modernizar la estructura económica y social, tan agarrotada por el peculiar sistema de tenencia de la tierra. Se aspiraba, en una palabra, a acercar España a la Europa democrática"

2

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

2. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

2.1. UNA BREVE INTRODUCCIÓN HISTÓRICA.

Terminado el ciclo histórico de la Restauración con el errático devenir de las políticas adoptadas por los gobiernos de Alfonso XIII y, seguidamente, del dictador Miguel Primo de Rivera, con la falta de apoyo del pueblo y la generación de una conciencia republicana nos conducirá a la proclamación de la Segunda República española el 14 de abril de 1931. Las expectativas creadas por la instauración del nuevo régimen son enormes entre la ciudadanía; las reservas, también. El objetivo de los gobernantes republicanos no será otro que el de culminar un verdadero proceso de modernización democrática de España, así como el de la implantación de un sistema verdaderamente burgués. Sin embargo, la dificultad para la puesta en práctica de todo el programa reformista a llevar a cabo tropezará tanto con las prisas de la izquierda y de la clase obrera como con las reticencias y obstáculos de las derechas, de los patronos, de los terratenientes, de la Iglesia católica y del Ejército.

¿Qué se proponían los legisladores republicanos? Algo tan simple como:

- Implantar y consolidar en España una República democrática y burguesa.

- Redactar una constitución verdaderamente democrática que permitiera impulsar las transformaciones necesarias para impulsar los cambios necesarios.

- Implantar una reforma agraria que terminara con los problemas seculares del campo español, meridional sobre todo, en donde con una mínima aceptación por parte de los latifundistas absentistas se pudiera solucionar el endémico problema del hambre en el medio rural.

- Solucionar las graves desigualdades sociales existentes mediante la aplicación de una legislación socio-laboral que permitiera establecer una situación de dignidad a la clase trabajadora.

- Afrontar, con nuevas perspectivas, el problema de la organización territorial del Estado y de los nacionalismos, mediante una figura que se denominará “Estado integral compatible con la existencia de las autonomías”

- Laicismo y secularización del Estado, terminando con los privilegios seculares de la institución eclesiástica católica.

- Extensión y reconocimiento de un conjunto de derechos a toda la población española, destacando la labor realizada en la mejora de la situación de la mujer española.

- Modernizar el Ejército español, adecuando su estructura y funciones a las de un estado moderno, despolitizado y profesionalizado.

Las reacciones fueron excesivas, desmesuradas y, en cierta medida, radicales por parte de aquellos que sintieron cómo les afectaba negativamente a sus privilegios tradicionales; o, desde otra óptica, por cómo el proceso reformista se ralentizaba en exceso. ¿Qué hubiera ocurrido si hubiese habido una legislatura más o menos estable y se hubieran podido implantar la mayoría de las reformas propuestas? Sería ciencia ficción dar una respuesta, pero las dificultades fueron muchas:

- Una coyuntura exterior adversa identificada con la crisis económica de 1929 y sus consecuencias.

- La oposición de determinados grupos de presión opuestos a cualquier programa de

reformas que afectase a sus privilegios: Iglesia católica, Ejército y burguesía terrateniente e industrial.

- La fascistización de elementos muy importantes de la derecha política y del ejército, que condujeron al golpe de estado del 17 de julio de 1936, por un lado; la radicalización del movimiento obrero en fases concretas de la República.

- La inmatriculación de un verdadero sistema de partidos de pequeña y media burguesía que hubiese sustentado los diferentes gobiernos, sin caer en el personalismo de los grandes líderes.

- La incultura generalizada de una gran parte de la población.

- La presión del Gran capital.

Aún con estas dificultades, si la única institución con verdadero poder fáctico, o sea, el Ejército, se hubiera mantenido fiel y leal al Gobierno de la República, otro fin habría tenido la República. Sólo cuando el Ejército y la Guardia civil rompen las reglas del juego democrático, la República cayó.

En resumen, gracias a las reformas republicanas los españoles pudieron:

- Gozar de un estado laico.

- Tener una reconocida y amplia declaración de derechos como nunca hubo en España: sufragio universal, matrimonio civil, enseñanza unificada, secularización de los cementerios, divorcio, igualdad de sexos.

- Un régimen verdaderamente democrático, tal y como se entendía la democracia en la Europa de entreguerras.

- Un intento de crear un Estado social que paliara la situación de miseria de las clases trabajadoras.

El conocimiento de la verdad histórica, afrontando la explicación y el aprendizaje de procesos complejos con lo fue la Segunda República, fundamental para comprender que la democracia en España no fue fruto de un día, de una dictadura venida a menos o de una sola persona, sino que hunde sus raíces en la única experiencia democrática habida hasta entonces en nuestro país. La ciudadanía y, por ende, nuestro alumnado, tiene que estudiar, analizar, interpretar y comprender qué fue la Segunda República, la Guerra civil o la Dictadura para poder enfrentarse a los problemas del presente con unos mínimos argumentos razonados y lógicos, fuera de las mal intencionadas interpretaciones mediáticas actuales.

La utilización de estos materiales didácticos en el aula complementan y sirven de alternativa a los manuales escolares utilizados por el profesorado en el aula, y se suman a las propuestas que desde la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía propone para profundizar y divulgar análisis de la experiencia democrática de la Segunda República en el ámbito escolar.

2.2. EL ENGANCHE CURRICULAR DE LA UNIDAD DIDÁCTICA.

La Segunda República española es una etapa poliédrica de la historia de España que permite múltiples acercamientos historiográficos y, por lo tanto, diversos enfoques didácticos. Esta unidad didáctica nace con la pretensión de demostrar que la República pudo ser posible si se le hubiera permitido sobrevivir. Por ello, el hilo conductor de este trabajo estriba en ver cómo las reformas republicanas pretendían modernizar social, política y económicamente la España de la época: qué buscaban, qué resultados obtuvieron, cómo reaccionaron los distintos grupos sociales ante las reformas. son algunas de las preguntas que nos hacemos en este trabajo.

Plantear didácticamente todas estas reformas implican una selección de contenidos muy rigurosa. No es nuestra intención abarcar la totalidad de los acontecimientos y hechos que tuvieron lugar entre 1931 y 1936 –segmento cronológico de nuestra unidad-, sino seleccionar todos aquellos importantes y significativos.

Esta unidad didáctica está pensada para ser trabajada en 4º de la E.S.O., dentro del Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, y 2º de Bachillerato, en la materia troncal "Historia de España". El enganche curricular de la unidad didáctica es el siguiente:

- Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de 4º de la E.S.O.[6] trabajados en la unidad:

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
11. Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas, apreciando sus valores y bases fundamentales, así como los derechos y libertades como un logro irrenunciable y una condición necesaria para la paz, denunciando actitudes y situaciones discriminatorias e injustas y mostrándose solidario con los pueblos, grupos sociales y personas privados de sus derechos o de los recursos económicos necesarios	BLOQUE DOS: BASES HISTÓRICAS DE LA SOCIEDAD ACTUAL: Transformaciones en la España del siglo XX: crisis del Estado liberal; la Segunda República; Guerra Civil; Franquismo	6. Identificar y caracterizar las distintas etapas de la evolución política y económica de España durante el siglo XX y los avances y retrocesos hasta lograr la modernización económica, la consolidación del sistema democrático y la pertenencia a la Unión Europea Este criterio trata de evaluar si se reconoce la crisis de la monarquía parlamentaria, las políticas reformistas emprendidas durante la Segunda República, el Franquismo, el desarrollo económico y la transición política hasta la Constitución de 1978 y la consolidación del Estado democrático, en el marco de la pertenencia de España a la Unión Europea

6 REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE, nº 5, viernes 5 de enero de 2007, pp. 677 y ss).

- Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la materia "Historia de España" de 2º de Bachillerato[7] trabajados en la unidad:

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2. Conocer y comprender los procesos más relevantes que configuran la historia española contemporánea, identificando las interrelaciones entre hechos políticos, económicos, sociales y culturales, analizando los antecedentes y factores que los han conformado	6. Crisis del Estado liberal, la Segunda República y la Guerra Civil: – La Segunda República. La Constitución de 1931. Política de reformas y realizaciones culturales. Reacciones antidemocráticas	6. Valorar la trascendencia histórica de la Segunda República y de la Guerra Civil, destacando especialmente el empeño modernizador del proyecto republicano, la oposición que suscitó y otros factores que contribuyeron a desencadenar un enfrentamiento fratricida. Se trata de comprobar que son capaces de situar cronológicamente los acontecimientos más relevantes de la Segunda República, en especial las líneas maestras de los proyectos reformistas, las características de la Constitución de 1931, y las realizaciones y conflictos de las distintas etapas; y de explicar los orígenes de la sublevación militar, la trascendencia de los apoyos internacionales en su desenlace, así como los aspectos más significativos de la evolución de las dos zonas

7 Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas (B.O.E. número 266, de 6 de noviembre de 2007.

La integración de las competencias básicas en la unidad didáctica, tal y como fija la normativa, se trabajan en 4º de la E.S.O., ya que no son vinculantes por norma en 2º de Bachillerato. El Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, establece que el trabajo del alumnado en la E.S.O. debe tener como referente básico el trabajo en competencias básicas. Su enumeración es la siguiente: competencia en comunicación lingüística; competencia matemática; competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico; tratamiento de la información y competencia digital; competencia social y ciudadana; competencia cultural y artística; competencia para aprender a aprender; y autonomía e iniciativa personal.

Qué duda cabe que con esta unidad didáctica contribuimos al trabajo en cada una de las competencias enunciadas. Para sintetizar la aportación que para cada competencia se tiene en el área de Geografía e Historia, seguimos las orientaciones del Decreto:

- La "Competencia social y ciudadana" se logra vinculando evolución y organización de las sociedades para que el alumnado pueda desenvolverse socialmente, contribuyendo al entendimiento de los principales rasgos de las sociedades actuales. También ayuda a la adquisición de habilidades sociales, permitiendo situaciones de empatía con el objeto de estudio, valorando opiniones contrarias a las suyas y favoreciendo el diálogo como procedimiento de resolución de conflictos.

- La competencia "Conocimiento y la interacción con el mundo físico" se vincula con la percepción y conocimiento del espacio físico en el que se desarrolla la actividad humana. Son relativamente pocos los vestigios de la II República que tenemos de primera mano, pero, por pocos que sean, son trabajados en la unidad.

- La contribución a la "Competencia Expresión cultural y artística" se relaciona principalmente con su vertiente de conocer y valorar las manifestaciones del hecho

artístico, como vemos en el apartado "La cultura durante la Segunda República".

- La contribución a la "Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital" viene dada por la importancia que tiene en la comprensión de los fenómenos sociales e históricos contar con destrezas relativas a la obtención y comprensión de información, elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes de la materia. Se contribuye, de manera particular, en la búsqueda, obtención y tratamiento de información procedente de la observación directa e indirecta de la realidad, así como de fuentes escritas, gráficas, audiovisuales, tanto si utilizan como soporte el papel como si han sido obtenidas mediante las tecnologías de la información y la comunicación. Son numerosísimas las actividades que pondrán en contacto a nuestros alumnos/as con las nuevas tecnologías de la comunicación.

- La competencia en "Comunicación lingüística" facilita lograr habilidades para utilizar diferentes variantes del discurso, en especial, la descripción, la narración, la disertación y la argumentación y se colabora en la adquisición de vocabulario.

- La adquisición de la "Competencia matemática" incorpora operaciones sencillas, magnitudes, porcentajes y proporciones, nociones de estadística básica, uso de escalas numéricas y gráficas. cuyo trabajo será abordado con distinto tipo de fuentes históricas.

- La "Competencia para aprender a aprender" supone tener herramientas que faciliten el aprendizaje, pero también tener una visión estratégica de los problemas y saber prever y adaptarse a los cambios que se producen con una visión positiva. A todo ello se contribuye desde las posibilidades que ofrece para aplicar razonamientos de distinto tipo, buscar explicaciones multicausales y predicción de efectos de los fenómenos sociales y proporciona conocimientos de las fuentes de información y de su utilización mediante la recogida y clasificación de la información obtenida por diversos medios y siempre que se realice un análisis de ésta.

- La *"Contribución a la adquisición de la autonomía e iniciativa personal"* es necesario favorecer el desarrollo de iniciativas de planificación y ejecución, así como procesos de toma de decisiones, presentes más claramente en la realización de debates y de trabajos individuales o en grupo ya que implica idear, analizar, planificar, actuar, revisar lo hecho, comparar los objetivos previstos con los alcanzados y extraer conclusiones.

El itinerario pedagógico propuesto en la unidad transcurre por tres fases metodológicas quellevamos experimentando durante bastante tiempo en distintos trabajos (Naranjo et al. 2010): explicitación de ideas previas, tratamiento de la nueva información y síntesis y extrapolación de conocimientos. Partimos de una teoría del aprendizaje constructivista, cuyos principios básicos son: el aprendizaje significativo, el pensamiento cotidiano – pensamiento científico, esquemas previos o teorías implícitas, especificidad del aprendizaje histórico, pensamiento divergente y que nos sirven para organizar las diferentes actividades de la unidad didáctica y el establecimiento de una metodología básica. Los principios que inspiran la metodología que responde a la especificidad de esta unidad son los que siguen: partir de las ideas previas del alumnado; abordaje de "situaciones de aprendizaje"; utilización combinada de diferentes formas de actuación en función de la situación de aprendizaje y contenidos propuestos; favorecimiento de diversos tipos de pensamiento (divergente, inductivo, deductivo, extrapolativo o transferencial); uso plural, diverso y coherente de los recursos.

Las actividades planteadas, por otra parte, abarcan un amplio repertorio: actividades de

motivación inicial; actividades de expresión de las ideas previas; actividades de análisis y contraste de fuentes primarias y secundarias; actividades de búsqueda de información; actividades de síntesis y recapitulación; actividades de trabajo en grupo; actividades de puesta en común del trabajo realizado; actividades de correlación pasado-presente; actividades para la promoción de la igualdad de género. No es nuestra intención la redacción de un manual de profesor al uso (que, por otro lado, puede consultarse en el apartado "Documentos"), sino que decidimos que el alumnado se enfrente directamente con un amplio muestrario de documentos a partir de los cuales éste sea capaz de organizar un armazón conceptual sobre las pretensiones de los gobernantes republicanos y extraiga sus propias conclusiones.

Hemos intentado que las actividades planteadas en la unidad cuenten con fuentes históricas o recursos variados y significativos, reuniendo las siguientes características:

- Introducción de películas y documentales que reflejen con testimonios directos de la época o recreados en la actualidad las principales reformas republicanas. Algunos son de muy reciente publicación, como es el caso del documental "El amanecer de una nueva era en España", rodado por la Fox en los primeros días de la República y regalado por la compañía al gobierno provisional de la República y que fue encontrado en la casa del presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora. Otros tienen algún tiempo, como es el caso de las "Misiones pedagógicas" de Gonzalo Tapia (2004) o "La República de los maestros" (2008). Películas que aborden la Segunda República son muy escasas, pero es de especial utilidad "La lengua de las mariposas" de José Luis Cuerda (1999) o "Clara Campoamor, la mujer olvidada", producida por T.V.E. (2011)

- Utilización de un amplio y variado abanico de fotografías procedentes de variados lugares y con diferentes temáticas. La fotografía debe servir tanto para dar apoyo al discurso escrito como para tener entidad propia como para generar aprendizajes. Hemos buscado en la prensa de la época, en archivos de partidos políticos (como el del P.C.E.), de bibliografía especializada, de la hemeroteca nacional. Las fotografías seleccionadas para la unidad didáctica reflejan situaciones y personajes variados de la República: personalidades destacadas, como Largo Caballero, Calvo Sotelo, Primo de Rivera, Victoria Kent, María Lejárraga; manifestaciones populares en la proclamación de la República en las plazas de las principales de las ciudades españolas, manifestaciones del 1º de mayo; construcciones arquitectónicas de la época; manuales escolares. Mención aparte requiere la introducción de la cartelería, recurso de primer orden para conocer, por ejemplo, la actividad electoral de los partidos políticos.

- Los documentos escritos son numerosos y variados, procedentes tanto de fuentes primarias como secundarias. Algunos de reciente aparición, como los famosos "contratos romanos" de los golpistas del 17 de julio de 1936. Discursos parlamentarios, programas de los partidos políticos, declaraciones en prensa, mítines, leyes, constitución, documentos historiográficos, poemas.

- Los datos estadísticos, así como su materialización en diferentes tipos de gráficas o diagramas, nos permite apuntalar la importancia cuantitativa de la importancia de las reformas. Abordan temas relacionados con la economía, con la vida cotidiana.

- La cartografía utilizada en la unidad es también muy interesante, tanto en los campos relacionados con las reformas económicas, con los conflictos o con las fosas comunes. Nos permite situar espacialmente al alumnado en los temas trabajados en la unidad.

El plan de trabajo estructurado en fases para esta unidad es el siguiente:

FASE METODOLÓGICA	CONTENIDOS
TRATAMIENTO DE LAS IDEAS PREVIAS. MOTIVACIÓN INICIAL DEL ALUMNADO	¿POR QUÉ LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA ES RECIBIDA CON UNA ENORME EXPECTACIÓN POR LA CIUDADANÍA? 1. La instauración ilusionante de la Segunda República 2. Monarquías y Repúblicas en la Europa de entreguerras 3. La trayectoria errática del reinado de Alfonso XIII y de la Dictadura de Miguel Primo de Rivera 4. ¿Qué sabemos de la Segunda República? 5. ¿Cómo llegamos a la República?: la generación de una corriente republicana durante la Restauración
TRATAMIENTO DE LA NUEVA INFORMACIÓN	¿CUÁL ES LA MATERIALIZACIÓN DE LAS ILUSIONES REPUBLICANAS? LA POLÍTICA REFORMISTA 1. Las reformas políticas y territoriales 2. Las reformas sociales y económicas. Reformas militares 3. Las reformas educativas y culturales 4. El ámbito de la mujer 5. Laicismo y secularización del estado
SÍNTESIS, RECAPITULACIÓN Y EXTRAPOLACIÓN DE CONTENIDOS A NUEVAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE	¿QUÉ RESULTADO OBTUVIERON LAS REFORMAS REPUBLICANAS? 1. La reacción frente a las reformas 2. Síntesis de las aportaciones de las reformas republicanas 3. El golpe de estado de 17 de julio de 1936 4. ¿Cómo vivía España ese 17 de julio de 1936? 5. La sinrazón del golpe de estado: la política de represión. El asesinato de Blas Infante 6. La República posible **"LA SEGUNDA REPÚBLICA FUE UN RÉGIMEN TOTALMENTE POSIBLE"**

La fase de explicitación de las ideas previas está diseñada con la intención de aflorar los conocimientos que el alumnado posee sobre el objeto de estudio, la Segunda República. Temporalmente, transcurre en los años previos a la instauración de la República, es decir, en el reinado de Alfonso XIII y en la Dictadura de Miguel Primo de Rivera. A través de diversas actividades intentamos mostrar al alumnado que la Segunda República fue recibida con grandes esperanza de cambio y regeneración democrática de España. Para ello utilizamos la imagen como medio fundamental para conectar con los intereses del alumnado: instantáneas de la Puerta del Sol y de las plazas de las principales ciudades españolas se acompañan de testimonios de personas que vivieron esos acontecimientos. A continuación, planteamos un par de actividades en dónde profundizamos en la naturaleza de los sistemas monárquicos y republicanos como sistemas políticos viables. Paralelamente, se hace un ejercicio de historia comparada de la situación española con otras simultáneas de Europa, con el objetivo de comprobar si los acontecimientos habidos en España son una excepción o una norma en el panorama político europeo de la época. Para ello utilizamos mapas, imágenes de los jefes de estado del momento y textos de historiadores contrastados.

A continuación nos proponemos establecer un hilo argumental que nos permita comprender por qué cae la monarquía y se instaura una República. Tres hitos nos parecen trascendentales: los errores de la monarquía, la connivencia del Rey con el dictador Miguel Primo de Rivera y la generación de una conciencia pro-republicana. Tres actividades servirán al alumnado para comprender el proceso: un documento historiográfico extraído de las últimas publicaciones de Julián Casanova; un montaje fotográfico con personajes de la Segunda República y un trabajo de pequeños grupos con documentación escrita para generar un debate sobre los distintos elementos que promueven un régimen republicano (errores de la Dictadura, fortalecimiento de los partidos republicanos –con personalidades destacadas de la Monarquía que terminan en posturas republicanas, como Miguel Maura-, testimonios de personajes destacados de la época –como Antonio Machado o Josep Pla-, posicionamiento de los intelectuales como Ortega y Gasset o Gregorio Marañón.). La idea es terminar esta fase de trabajo con la proclamación de la Segunda República, cuya labor reformista abordamos en la siguiente fase.

La fase central de la unidad, y por lo tanto la de mayor extensión tanto temporal como conceptual, es la de la aportación de nueva información al alumnado para que comprenda en qué consisten las reformas republicanas. Tratamos de abordar, desde una perspectiva genérica, las principales reformas que intentaron llevar a cabo los republicanos de izquierda durante el Bienio azañista (1931 – 1933), y que intentan dar solución a los problemas tradicionales en la construcción del estado liberal y que no habían terminado de solucionarse en el periodo anterior: la organización política del estado, con la redacción de una nueva constitución y la fijación de una nueva estrategia territorial; el desarrollo de una legislación sociolaboral que redujera las desigualdades existentes; la implantación de una serie de medidas económicas, especialmente centralizadas en la reforma agraria, que modificaran las relaciones entre terratenientes y jornaleros; el establecimiento de un amplio repertorio de derechos, con importantes repercusiones sobre la situación de la mujer; el establecimiento del laicismo y la secularización del estado; la despolitización y profesionalización del ejército; la extensión de la educación primaria a toda la población española, con un énfasis especial en la idea de que con la cultura y la educación se podría cambiar el sistema.

Cada reforma es objeto de un conjunto de actividades específicas. Comenzamos con las reformas políticas ya que entendemos que

son el armazón del nuevo estado, y, muy concretamente, la nueva Constitución, única en la historia del constitucionalismo español al definir la República como forma de gobierno, en la concepción de ésta como instrumento para poder cambiar, a partir de ella, la estructura económica, social, y política de España en su conjunto. Partiendo siempre del análisis de la situación precedente, son objeto de trabajo aspectos como los partidos políticos, el sistema electoral y el texto constitucional. Nos interesa especialmente que el alumnado comprenda que pasamos de unas elecciones adulteradas y manipuladas (el famoso pucherazo propiciado por el sistema caciquil de la Restauración) en donde el valor del voto es prácticamente nulo, a otro sistema de sufragio universal (desde la convocatoria electoral de 1933), de circunscripciones electorales provinciales, de pluralismo político real, de propaganda y lucha política con los medios de comunicación social del momento (especialmente, los mítines y la cartelería). La constitución será analizada en su valor normativo desde una óptica triple: el establecimiento de unos fundamentos del estado, el reconocimiento de una serie de derechos y la organización política de los poderes del estado, con la gran novedad de la Presidencia de la República. Por último y dentro de este apartado, abordamos el intento de la República por solucionar el problema territorial español, fruto de la tensión entre posturas centralistas y descentralizadoras, que terminarán con la redacción en la constitución del principio del "Estado integral" y con la aprobación del Estatuto de Autonomía para Cataluña en 1932, siendo éste uno de los aspectos más confusos de las reformas republicanas.

Las reformas sociales tienen como objetivo profundizar en la vida cotidiana y diaria de las distintas clases sociales de la España del momento, haciendo un especial hincapié en los grupos más desfavorecidos, como el campesinado y el obrero industrial. Ofrecemos numerosos datos cuantitativos que hagan pensar al alumnado en asuntos tan concretos como la bolsa de la compra, los salarios, las condiciones laborales para que se hagan una idea de lo que le costaba a una persona normal y corriente vivir cada día. Al mismo tiempo, planteamos actividades para que el alumnado compruebe la función y la actividad de los sindicatos y partidos de base obrera en aquellos momentos en la defensa de la situación de la clase obrera. Por último, se dedica un amplio espacio al estudio de la conflictividad social durante la República.

Íntimamente ligados a los aspectos sociales están los económicos, y, dentro de ellos, los agrarios. La situación del campo español, y muy concretamente el andaluz y extremeño, era límite en la época. Partiendo de los estudios de José Bullejos o Pascual Carrión se plantea una Ley de Reforma agraria por primera vez en España que intenta solucionar la existencia de latifundios improductivos, de masas ingentes de jornaleros, de una productividad bajísima. Los avatares de la evolución política de la República marcarán el devenir de la situación del campo español. Lucha jornalera, apoyada en una legislación social favorable, frente al terrateniente absentista que prefiere mantener incultos sus terrenos a ponerlos en cultivo para dar empleo a los jornaleros de los miles de pueblos diseminados por la geografía española. En este apartado, hemos intentado introducir numerosos datos cuantitativos y cartográficos que permitan un análisis riguroso por parte del alumnado.

La educación y la cultura fueron dos campos especialmente mimados por los legisladores republicanos. El objetivo educativo era extender la educación obligatoria a la base primaria del sistema, incrementar significativamente el número de construcciones escolares y la contratación masiva de maestros. Bajo los presupuestos ideológicos de la Institución Libre de Enseñanza, Fernando de los Ríos o Rodolfo Llopis intentarán modificar los planes educativos en España, con el objetivo de llevar

la cultura a los rincones más recónditos de la geografía española a través de las Misiones pedagógicas. Para abordar este apartado hemos valorado el trabajo con documentales y películas, como el de Gonzalo Tapia sobre las misiones, o la película de José Luís Cuerda "La lengua de las mariposas", para ofrecer con testimonios visuales de la época o recreados el ambiente educativo y cultural de la época. El apartado se cierra con la introducción de testimonios orales que inciden en la figura del maestro como "luz de la República" y guía "espiritual" del alumno, por un lado; y en la comparación de manuales escolares republicanos y franquistas de la época, en concreto el republicano de Linacero y el primer manual escolar franquista, todo ello acompañado de imágenes de los textos escolares del momento.

El estudio de la situación de la mujer durante la Segunda República constituye uno de los ejes centrales de esta unidad. Nos interesa trabajar en este apartado cómo la mujer sale del gineceo ancestral en la casa al cuidado de sus hijos (cuando no trabajando, como es el caso de las clases trabajadoras), y se incorpora a la vida pública a través del reconocimiento de su status como persona: puede votar, puede ser elegida a cargos públicos, puede divorciarse, puede trabajar en cualquier ocupación laboral. Para ello, hemos dividido este apartado en varios campos tras analizar la situación de la mujer en 1931. En primer lugar, abarcamos el campo laboral: ocupaciones, situaciones heredadas, posibilidades nuevas. Pasamos, a continuación, al ámbito de mujer y ciudadanía, trabajando en grupo diversas personalidades femeninas que destacaron en distintos ámbitos durante la época, como María de Maeztu, Zenobia Comprubí, Clara Campoamor o Victoria Kent, para abordar, seguidamente, uno de los campos fundamentales de revalorización del papel de la mujer, que no es otro que el del sufragio. Por primera vez puede votar la mujer en España a raíz de la aprobación de la Constitución de 1931: el debate constitucional sobre el derecho al voto femenino será uno de los más apasionantes de la República, y está abordado con el tratamiento de fuentes en las que se refleja la opinión de los distintos grupos de opinión. La finalidad sería que el alumnado comprendiera qué significa y qué significó el otorgamiento del voto a la mujer en una sociedad como la española.

Relacionado con la reforma educativa, se procede a trabajar la introducción de la coeducación como elemento diferenciador del sistema. Niños y niñas pueden participar de la misma clase por primera vez en la historia, la transformación social que ello conlleva será trascendental. Otro apartado fundamental sería el estudio de aquellos aspectos de los que la mujer ha estado privada en función de su sexo: la igualdad entre hombre y mujer en e matrimonio, el divorcio, el matrimonio civil. hasta terminar en los métodos anticonceptivos o relaciones homosexuales. Nos interesa reflejar cómo en aquella época se intentaron abordar estos problemas que tanta polémica social le generarían a la República por parte de determinados sectores sociales, como la Iglesia católica. Ello se volvería a vivir durante la época de la transición, una vez que todo fue anulado durante la Dictadura franquista. Por último, terminamos esta parte de la unidad con una actividad dedicada a la recuperación de la memoria de la mujer en la actualidad, a partir de un trabajo sobre el callejero urbano de las ciudades, en donde el alumnado averiguará la presencia de mujeres comprometidas con la República en la actualidad.

Las reformas militares fueron empeño cuasi personal de Manuel Azaña como ministro de la guerra a partir de 1931. Las actividades propuestas giran en torno a la idea de cómo los legisladores republicanos intentaron despolitizar y profesionalizar el caduco ejército español de la época, por una lado; y cómo el Ejército se convirtió en un elemento conspirativo de primer orden contra la República, desde la primera intentona del general José Sanjurjo, hasta la traición a la fidelidad del Gobierno de

la República con el golpe de estado de 17 de julio de 1936.

La cultura será, también, uno de los campos más florecientes de la Segunda República. Nos interesa que el alumnado comprenda cómo los intelectuales de la época se implicaron en la consolidación del sistema republicano, ya fuera por la participación política, la literaria, la artística. Abordamos actividades que centran el objeto de estudio en el trabajo con las vanguardias artísticas, la literatura, el teatro o la poesía. Personalidades como José Ortega y Gasset, Antonio Machado, Rafael Alberti, Maruja Mallo, María Moliner, Miguel Hernández, Federico García Lorca son algunos de los autores que aparecen en la unidad didáctica.

Tras este apartado de aportación de nueva información sobre la Segunda República, centrada en las reformas del primer bienio, tiene su conclusión en la tercera fase metodológica, "síntesis y extrapolación de los conocimientos adquiridos a nuevas situaciones de aprendizaje". Esta fase ha sido dividida en varias actividades con objetivos distintos: en primer lugar, nos interesa comprobar el grado de asimilación y comprensión de las reformas republicanas por parte del alumnado. Para ello, planteamos la confección de dos cuadros de naturaleza distinta: el conocimiento de la conflictividad social durante el periodo y la síntesis de las aportaciones novedosas de cada reforma en el ámbito ciudadano.

A partir de ahí, introducimos al alumnado en una nueva idea: ¿por qué el programa reformista no pudo ser completado?. O dicho de otro modo, ¿por qué la Segunda República no pudo cuajar como sistema político? La respuesta es evidente: porque hubo un golpe de estado el 17 de julio de 1936. Trabajamos profundamente la gestación y las consecuencias de la intentona golpista: el origen último, con la no aceptación de los resultados electorales del 16 de febrero de 1936, con un especial análisis a la campaña electoral y a los resultados de estos comicios; la gestación del golpe de estado en sus dos tramas, militar y civil; el plan golpista en la práctica; y el origen de la represión posterior. Para ello, dividimos la información en dos grandes bloques: documentos, tanto de personajes de la época como de historiadores contrastados, que nos informan paso a paso de los movimientos de los golpistas; y cartografía, útil en este caso para obtener una visión de conjunto y rápida del denominado "plan Mola". En estos documentos incidimos en aquellos que demuestran que la represión era un elemento intrínseco al golpe y de cómo ésta se convierte en un instrumento que, a la larga, servirá para consolidar la Dictadura franquista.

A continuación, demostramos que campesinos, jornaleros u obreros, en este caso, estaban dedicados a sus faenas agrícolas y laborales, y no en la gestación de una revolución comunista, como arguyan los golpistas. Para ello utilizamos una fuente oral, un documental publicado por el Foro ciudadano para la recuperación de la memoria histórica de Andalucía en 2009 que lleva por título "Milicianos andaluces. Defensores de la libertad", en donde protagonistas de los hechos nos ofrecen su testimonio de aquellos días, y que nos sirve para que los alumnos/as vean de primera mano cómo era la vida cotidiana del momento.

Por último, cerramos esta fase metodológica con el estudio de la sinrazón de la represión franquista, en este caso, estudiando el fusilamiento del padre de la patria andaluza, Blas Infante, cuyo ejemplo nos sirve, como el de miles de personas que fueron injustamente ajusticiadas por defender la legalidad republicana, para mostrar la barbarie de una violencia sin igual en la historia de España. Partiendo del documento de aplicación de la ley de responsabilidades políticas con efecto retroactivo, mostramos con diversos documentos de Blas Infante cómo su figura resultó incómoda para las autoridades sublevadas. Su cadáver, como el de otros tantos,

terminó en una fosa común –en este caso, en el cementerio de San Fernando de Sevilla-, que es el objeto de la última actividad de este trabajo, un mapa en donde se representa la evolución de los frentes en Andalucía y la distribución de las fosas identificadas en territorio andaluz, para mostrarle al alumnado el tamaño de la barbarie represora franquista.

Terminamos la unidad insistiendo en la hipótesis de partida: la Segunda República fue un régimen político democrático posible.

2.3. TEMPORALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DIDÁCTICA DE LA UNIDAD

La temporalización prevista para la realización de esta unidad didáctica es variable según el grado de profundización previsto por el profesor que imparta la unidad y según el nivel educativo en el que nos encontremos, ya que no es lo mismo situarnos en 4º de la E.S.O. que en 2º de Bachillerato, donde los intereses, motivaciones y actitud del alumnado es totalmente distinta. Obviamente, creemos que la realización total de la unidad tal y como está diseñada y planteada requiere numerosas horas lectivas, lo que impediría su aplicación tal cual; pero una selección adecuada de actividades y recursos debería dar también una visión coherente de la unidad presentada.

Al mismo tiempo, la unidad también puede funcionar como un banco de recursos para abordar el estudio de la Segunda República española, tanto para tratar en su globalidad el tema como para profundizar en un tema específico a lo largo del curso (a modo de ejemplo, podemos estudiar el voto femenino en el Día de la mujer el 8 de marzo; los aspectos sociales y la conflictividad en la República en el Día de la paz el 30 de enero; las Misiones pedagógicas y la educación en el Día del libro el 23 de abril... y así sucesivamente). Asimismo, creemos que cada una de las reformas abordadas en la segunda fase metodológica de la unidad, tratamiento de la nueva información, puede ser trabajada como una unidad didáctica específica.

Pensamos que esta idea de “Menú o banco de recursos y actividades” podría resultar de gran utilidad para el profesorado.

3

EL PLAN DE TRABAJO

3. EL PLAN DE TRABAJO

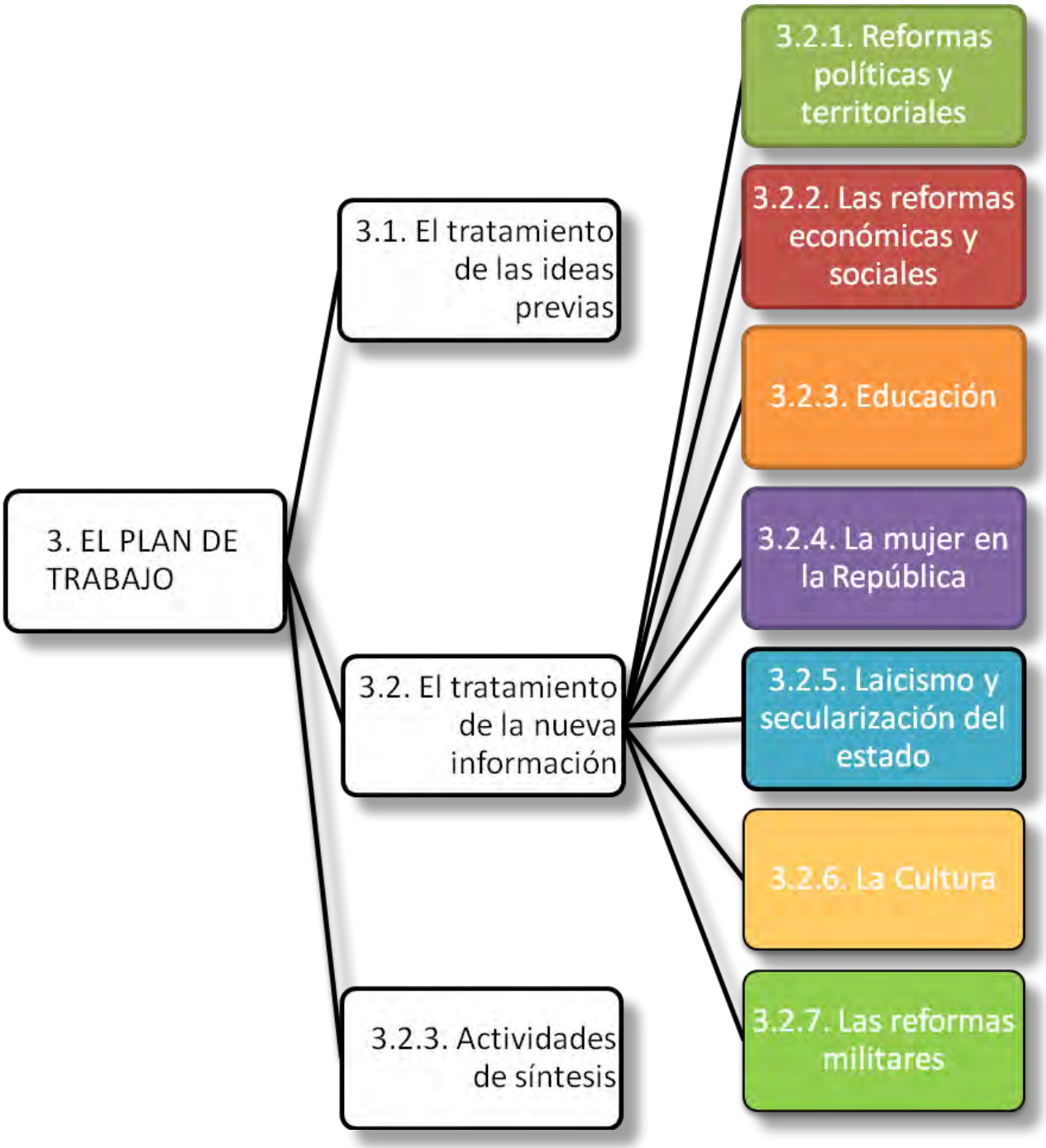

3.1. TRATAMIENTO DE LAS IDEAS PREVIAS Y PRECONCEPTOS

Una primera fase del trabajo del alumnado consiste en la explicitación de sus ideas previas sobre el objeto de estudio en cuestión, la Segunda República, así como en la motivación del mismo hacia el itinerario pedagógico propuesto.

ACTIVIDAD 1

La proclamación de la República

La República fue un régimen recibido por la ciudadanía con una alegría y esperanzas sin parangón en la historia de España. Te proponemos un viaje en el tiempo visualizando aquellas jornadas de abril a partir del vídeo "El amanecer de una nueva era en España", rodado por la Fox americana y que ésta regala a los miembros del Gobierno Provisional[8].

Observa con atención esas imágenes y responde a estas preguntas:

- Describe el ambiente que estás viendo reflejado en estas imágenes. ¿Qué sensaciones te transmite? ¿a qué otras situaciones semejantes que conozcas de la actualidad se asemejan?
- Socialmente hablando, ¿qué grupos sociales identificas en las imágenes y cuáles no? (Una pista: diferencia gorras, sombreros, boinas)
- ¿Por qué crees que se están manifestando estas personas?

En las fotografías adjuntas puedes ver la proclamación de la Segunda República española el 14 de abril de 1931 en varias localidades españolas.

Figura 9: proclamación de la Segunda República española

Eibar

León

Valencia

Vejer

8 Hallado y publicado entre las pertenencias del Presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, en su pueblo natal de Priego de Córdoba en marzo de 2009.

ACTIVIDAD 2

¿Qué conoces de la Segunda República Española?

La Segunda República española (1931 – 1936) fue el primer periodo democrático en la historia de España. Sin embargo, ¿conoces o identificas alguna personalidad política, intelectual o social de dicho periodo? Contempla las siguientes imágenes:

Figura 10: personajes y figuras de la época

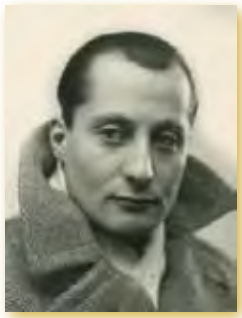

Manuel Azaña, ministro de la Guerra, durante un discurso

Ahora, responde a las siguientes cuestiones:

- ¿A qué personajes de los que figuran en las imágenes identificas? ¿Sabes sus nombres?
- Si tuvieras que realizar un mosaico como el ofrecido, pero del momento actual: ¿a quién pondrías y por qué?
- ¿Alguna fotografía te hace pensar que esos personajes son específicos de un régimen republicano o pueden serlo de cualquier otro?
- Podríamos salir fuera del aula y preguntar a los transeúntes de cualquier calle si conocen a los personajes de las fotografías. ¿Qué resultado piensas que vamos a obtener?

¿Por qué hubo una Segunda República en España y por qué fue acogida con tanta expectación por la ciudadanía? La instauración pacífica y sin violencia del nuevo régimen fue fruto de los fracasos y errores cometidos durante el periodo anterior, es decir, la monarquía de Alfonso XIII, dictadura de Miguel Primo de Rivera incluida. ¿Qué ocurrió durante el primer tercio del siglo XX en España? Intentaremos ofrecerte claves explicativas.

ACTIVIDAD 3

La monarquía de Alfonso XIII

El reinado de Alfonso XIII (1902 – 1931, Dictadura de Miguel Primo de Rivera incluida, 1923 - 1930) culmina el periodo conocido como la Restauración, un periodo caracterizado por la inestabilidad política, la desarticulación social, las disparidades económicas, el hambre, los afanes desfasados de un imperialismo soñado. ¿Qué ocurrió durante esos treinta años para que se desacreditara la Monarquía y se instaurara la República? Lee el siguiente texto:

"La monarquía de Alfonso XIII.Las elites políticas pretendían, con el concurso de la Corona, encabezar una reforma desde arriba, una movilización nacionalizadora que ampliara las bases sociales del régimen sin poner en peligro su hegemonía, evitando el peligro de una revolución. La historia política española del periodo es la crónica de ese fracaso. Las razones son complejas y diversas. En primer lugar, la propia actitud de Alfonso XIII, dispuesto desde un principio a intervenir en la vida política y a no renunciar a ninguna de sus prerrogativas. En segundo término, la crisis de los partidos tradicionales. Además, el estado español se encontró con la oposición de la Iglesia católica frente a cualquier medida secularizadora que disminuyera sus privilegios, con la injerencia constante del Ejército en la vida civil y con un sistema oligárquico y caciquil contrario a las reformas de carácter democrático, con una capacidad de penetración social muy limitada por la pervivencia de poderes locales que actuaban con bastante autonomía. Y en el último cuarto del siglo XIX, en la época de los imperialismos, a España le faltó un enemigo exterior definido.

Una de las claves de la excepcional duración de la Restauración descansaba en el carácter ecléctico de la Constitución de 1876. El texto no escondía las raíces doctrinarias de la ideología de Cánovas visibles, por ejemplo, en el regreso al sufragio censitario, la defensa de un orden militarizado, el retorno al carácter confesional del Estado y las limitaciones del poder legislativo del Parlamento, en la fórmula conocida de soberanía compartida entre las Cortes y el Rey.

El cacique es el fenómeno central para comprender la cultura política de la Restauración y las raíces sociales del Poder. El caciquismo (visto en su forma ascendente y no descendente) era mucho más que un recuento de artimañas electorales, coacciones, fraudes, pucherazos y sacos de duros que compraban votos y voluntades en un entorno rural pasivo y desmovilizado.

Económicamente hablando, el sector primario reproduce las precarias condiciones materiales de los "sostenes de la patria" (Azorín, Andalucía trágica) Panorama general de inseguridad y de precariedad. Inseguridad económica...; inseguridad laboral...; inseguridad jurídica...; inseguridad social...; inseguridad de abastecimientos... La pobreza era un problema extenso y permanente que amenazaba a tres cuartas partes de la población española.

1917 fue el punto de inflexión para la legitimidad del sistema político de la Restauración. La amenaza pretoriana de las Juntas de Defensa, las demandas de la Asamblea de parlamentarios y la movilización obrera de la huelga revolucionaria plantearon un serio desafío al Estado. Al impacto económico y social de la Gran Guerra se sumaron los problemas derivados del corporativismo del ejército, la deriva autoritaria de la Corona, el recrudecimiento del conflicto colonial marroquí, la intensidad de la movilización sindical y las

protestas populares, con el eco de la revolución rusa, las reivindicaciones nacionalistas y la defección de los sectores conservadores, las asociaciones católicas y los grupos patronales, cada vez más proclives hacia soluciones antiparlamentarias. 1917 – 1923, es el periodo del desastre, que se verá incrementado con el desastre de Annual de 1921.

El 13 de septiembre de 1923 el levantamiento militar de Miguel Primo de Rivera acabó con el Gobierno constitucional y accedió al poder con el beneplácito del Rey, el apoyo del ejército, la adhesión de las organizaciones patronales y católicas y la indiferencia y la pasividad de la mayoría de la población En una primera etapa, hasta la primavera de 1924, el dictador se propuso terminar con rapidez con el desorden público, la amenaza de los nacionalismos, el asunto de las responsabilidades del desastre de Marruecos y la lacra del caciquismo, a su juicio los males que aquejaban a España. Un cirujano de hierro al que no le iba a temblar la mano.

En el otoño de 1925, aprovechando el éxito de la campaña militar de Marruecos (desembarco en Alhucemas), el dictador comenzó a pensar en una salida política que le diera legitimidad y estabilidad. Antes de acabar el año, el Directorio militar dejó paso a un Gobierno de carácter civil que impulsó las reformas administrativas y una legislación de carácter social que redujo notablemente la conflictividad laboral. En el verano de 1926 se puso en marcha la creación de un parlamento corporativo, la Asamblea Nacional, que abrió sus puertas un año más tarde con el encargo de redactar un nuevo texto constitucional.

Pero era demasiado tarde. Desde finales de 1928 Primo de Rivera fue perdiendo apoyos al tiempo que engrosaba la lista de sus enemigos. La oposición de una parte del ejército, la rebelión estudiantil, la sucesión de complots y conspiraciones, la desafección de las asociaciones patronales y de la UGT, el distanciamiento del Rey y la organización de la oposición política en torno al republicanismo provocaron la descomposición del régimen y el aislamiento del dictador, que tuvo que dimitir en enero de 1930.

(reelaborado a partir de Julián Casanova - Casanova, J. y Gil Andrés, C. 2009. Historia de España en el siglo XX. Barcelona: Ariel – y Santos Juliá –Juliá, S. 1991. Historia económica y social moderna y contemporánea de España. Madrid: UNED)

Figura 11: Alfonso XIII y Miguel Primo de Rivera

Con la información del texto precedente, identifica las principales características del periodo:

	MONARQUÍA DE ALFONSO XIII	DICTADURA DE MIGUEL PRIMO DE RIVERA
Aspectos políticos		
Aspectos económicos		
Aspectos sociales		
Aspectos territoriales		
Aspectos religiosos		
Aspectos militares		

Confecciona con la ayuda de la información extraída de diferentes webs de Internet[9] un eje cronológico del periodo con los principales hechos históricos del periodo:

Alfonso XIII	1902	Inicio del reinado de Alfonso XIII
	1923	
Dictadura de Primo de Rivera		

A la luz de los datos precedentes, ¿cómo valorarías este periodo de la historia de España? ¿qué aspectos destacarías de él? ¿te ofrece el texto una visión positiva o problemática del periodo? Debate con tus compañeros del grupo clase las conclusiones obtenidas.

9 http://es.wikipedia.org/wiki/Alfonso_XIII_de_España; http://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/monarquia/alfonso13.shtml http://www.historiasiglo20.org/HE/12.htm; http://www.asmadrid.org/spanish/historia/sxx1.htm

ACTIVIDAD 4

La República en el contexto histórico de la Europa de entreguerras

La República fue un régimen democrático como otros tantos de la Europa de entreguerras –entendiendo por democracia lo que podemos entender por este concepto en la década de los años treinta del pasado siglo-, y que no se diferenciaba grandemente de ellos, salvo por su destino final, un golpe de estado frustrado que terminó en una guerra civil, solución ésta que no ocurrió en parte alguna de Europa. Para que entiendas este tema te proponemos que trabajes con los materiales que te presentamos a continuación. Trabajad en pequeño grupo y exponed al grupo clase las conclusiones que obtengáis.

Figura 12: Europa en la época de la Segunda República española, los años treinta del siglo XX

Figura 13: Jefes de Estado

Manuel Azaña, España

Ataturk, Turquía

Jorge V de Inglaterra

Víctor Manuel III, Italia

Reina Guillermina de Holanda

Albert Lebrun, Francia

Observa las fotografías de algunos Jefes de Estado de la Europa de entreguerras y contesta a estas cuestiones:

- La hegemonía en la representación masculina, ¿a qué crees que obedece?
- Los Jefes de estado pertenecen, como puedes apreciar en las imágenes, al ámbito civil o al militar. ¿Cuál predomina en la Europa de entreguerras? ¿A qué crees que es debido?
- Según tu opinión, ¿quién puede ser el jefe del gobierno de una República de entre las fotografías propuestas?
- Democracia liberal, fascismo y comunismo son las ideologías predominantes en la Europa de entreguerras. ¿Crees que existe alguna relación entre la jefatura de gobierno monárquica o republicana y las diferentes ideologías?
- Piensa ahora en el presente. Busca en la red de Internet los Jefes de estado de los principales países europeos e indaga sobre el carácter de la Jefatura de estado y la ideología política del país. Te proponemos que busques en España, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido o Rusia.

A continuación, sitúa a los Jefes de estado de las fotografías en su país correspondiente en el mapa de la Europa de entreguerras; identifica con un color morado si es una República y con

verde, si es una Monarquía. Por último, en el cuadradito pequeño de la parte inferior izquierda, coloca la inicial de la ideología política del país: D, de democracia liberal; C, de comunismo; F, de fascismo.

Leed ahora el siguiente texto:

"Como ha estudiado con detalle José Luis Gómez Navarro, las dictaduras que en esos años se instauraron en los países de la Europa mediterránea y oriental fueron una consecuencia de los procesos de desarrollo económico, modernización social y movilización política vividos en los últimos años del siglo XIX y los primeros decenios del siglo XX en países de industrialización tardía que tuvieron que afrontar el desafío que suponía la incorporación a la escena política de las masas agrarias e industriales. En ese marco común se inscriben las experiencias autoritarias vividas en Portugal, Grecia, Polonia, Rumania, Bulgaria, Hungría o Yugoslavia. En todos los ejemplos citados, los regímenes dictatoriales fueron una salida ante el fracaso de los sistemas políticos en la tarea de integrar a los sectores sociales emergentes y caminar hacia una nueva legitimidad democrática basada en la soberanía popular y la extensión de los derechos ciudadanos. Ante el descrédito de los partidos tradicionales, y la falta de capacidad o de voluntad política de las elites para propiciar ese cambio, el Ejército y la burocracia, con el apoyo de la Monarquía, fueron las instituciones capaces de tomar el poder y salvaguardar el orden social amenazado por el fantasma de la revolución obrera"

Fuente: Julián Casanova, op. ci.

"Las democracias de entreguerras fueron muy problemáticas y frágiles tuvieron un alto grado de violencia política y social, y los discursos políticos, generalmente más radicales que los de hoy, puede que nos parezcan poco aceptables. Muchas personas estaban convencidas en todo el mundo a la altura de los años treinta del fracaso estrepitoso del estado liberal y burgués, imagen de fracaso al que los serios problemas económicos y sociales de la posguerra primero, y de la Gran depresión después, hicieron una excepcional contribución (aunque en España aquí siempre se minimizan). No eran (ni podían ser) las democracias del bienestar que se construirán en la Europa continental después de 1945. Democracias con un pacto social, un estado redistribuidor, impuestos sobre la renta, seguridad social, subsidios de desempleo y programas sociales, sindicalismo reformista, socialdemocracia no marxista, democracia cristiana no golpista, eurocomunismo, liberalismo que acepta todo eso en contra de su propia esencia, etc. Vista en perspectiva, la República capeó problemas bastante graves (insurrecciones obreras, golpismo, agitación del campo, guerra fría eclesiástica) con un talante en general progresista (no se creó una dictadura republicana) y resistió después en una guerra francamente desigual casi tres años. La República fue todo lo democrática que se podía ser en los años treinta.

Fuente: Sánchez Pérez, F., Los mitos del 18 de julio, p. 19

La Segunda República no fue una más en su contexto histórico; su trayectoria fue truncada por un golpe de estado planificado por un ejército fascistizado, al igual que las derechas autoritarias y con la anuencia de la Iglesia católica. Sin embargo, el sistema republicano luchó por ser un régimen democrático como sus contemporáneos de los años treinta sin caer en una dictadura autoritaria. Siguiendo las ideas del texto, reflexiona sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Por qué fueron “problemáticas y frágiles” las democracias de entreguerras?
- ¿Por qué estaban en descrédito las democracias de los años treinta? ¿qué alternativas políticas paralelas triunfan en la Europa del momento? ¿qué soluciones, distintas a las democráticas, proponen como solución a los males de sus distintos países? ¿en qué estados de Europa triunfan?
- ¿Qué características tendrán las democracias tras la II Guerra mundial que no las tenían las precedentes?
- ¿Por qué la “República fue todo lo democrática que se podía ser en los años treinta”?
- ¿En qué países, con qué características y con qué soluciones surgen los regímenes dictatoriales de la Europa de entreguerras (ya fueran repúblicas o monarquías?
- Socialmente hablando, ¿qué grupos sociales crees que favorecen el desarrollo de la revolución burguesa y democrática? ¿por qué?

Actividad 5

¿Monarquía o República?

¿Es verdaderamente democrático un sistema monárquico o republicano? ¿Qué aporta una organización republicana a la democracia frente a una monárquica? ¿Cualquier República o un tipo determinado de República? ¿Qué sistema republicano se intentó llevar a la práctica en la España de los años treinta? A estas cuestiones trataremos de responder con la siguiente actividad.

Te ofrecemos una serie de direcciones de Internet:

- http://www.abc.es/20120311/espana/abcp-cinco-razones-monarquia-sistema-20120311.html
- http://es.wikipedia.org/wiki/Monarqu%C3%ADa (Monarquía)
- http://es.wikipedia.org/wiki/Republica (República)
- http://es.wikipedia.org/wiki/Forma_de_gobierno (Formas de gobierno)
- http://www.filosofia.org/mon/democra.htm (Formas de gobierno y democracia)

y un mapa conceptual para que confecciones la siguiente tabla de conceptos referentes a las organizaciones monárquica y republicana de un Estado.

Figura 14: Mapa conceptual de las formas de gobierno

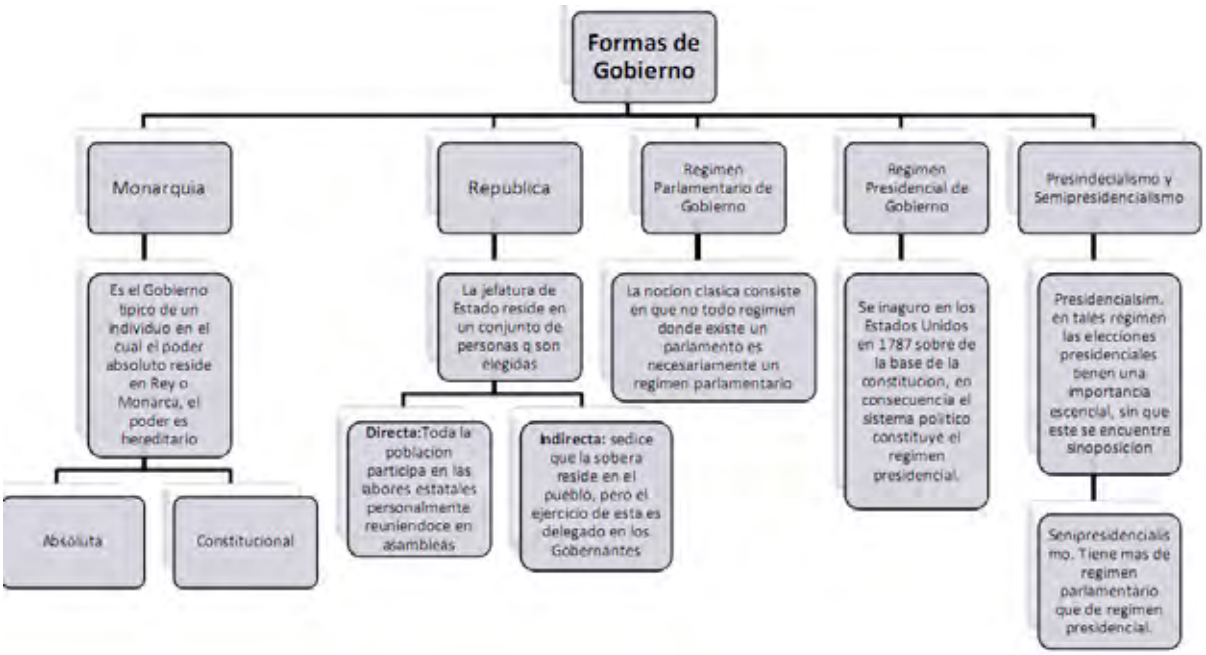

Diferencia, a continuación, las principales características, semejanzas y diferencias entre un sistema monárquico y otro republicano a partir del siguiente cuadro:

		Monarquía	República
¿Quién ostenta la jefatura del estado?			
¿Es elegido o nombrado el Jefe del estado?			
¿Es responsable o no responsable el Jefe del estado de sus actos?			
¿Quién elige a los ministros del gobierno?			
¿Existe división de poderes? ¿Qué características tiene cada uno?			
	Legislativo		
	Ejecutivo		
	Judicial		
¿Todos los poderes del Estado provienen del pueblo?			
¿Quién ostenta la soberanía en dicho estado?			
¿Tienen algún texto normativo constitutivo, como una Constitución?			
¿Son sistemas democráticos?			
¿Quién es la máxima autoridad del Estado?			
Elecciones y tipo de sufragio			
¿Quién controla los poderes del estado?			

Actividad 6

La generación de la ilusión republicana

Aunque a día de hoy el debate relativo a la forma de gobierno de un estado radica en el hecho de si éste funciona o no democráticamente hablando –entre otros aspectos-, la existencia de Monarquías y Repúblicas debe hacerte reflexionar sobre la forma ideal de gobierno y porqué. Ambos sistemas de gobierno están en la base del pensamiento político occidental. No hay nada más que mirar hacia la Antigüedad clásica y comprobaremos que los primeros sistemas de gobierno fueron monarquías, que la democracia tuvo su cuna en la Atenas clásica del siglo V a.c., que en Roma se perfeccionaron todas las formas de gobierno –Monarquía, República e Imperio –

En la actualidad, la base del pensamiento político procede, en gran parte, de las aportaciones de la Ilustración y las revoluciones burguesas, en donde se cimientan dos principios básicos de las democracias actuales: la soberanía popular y la separación de poderes (frente a las Monarquías absolutas). La siguiente actividad pretende que profundices en el conocimiento de las características de la Monarquía y la República. Para ello, te ofrecemos una serie de mapas conceptuales que pueden serte de utilidad, así como una serie de direcciones de Internet para realizar esta actividad. ¿Por qué se produce el tránsito pacífico y no violento de una Monarquía secular a una esperanzadora República? ¿Cómo se generó un movimiento pro-republicano que hiciera posible la instauración del nuevo régimen?

Vamos a trabajar ahora en grupos, de tal forma que dividiremos la clase en cuatro grupos de 4 o 5 integrantes cada uno. La información que tendrá cada grupo será la siguiente:

- Grupo A: Los errores de Alfonso XIII y Miguel Primo de Rivera.
- Grupo B: La generación de un estado de opinión pro-republicano entre la intelectualidad española.
- Grupo C: Los grupos y tendencias políticas republicanas.
- Grupo D: Las elecciones de 12 de abril de 1931.
- Grupo E: Testimonios de la proclamación de la República el 14 de abril de 1931.

Cada grupo elegirá un secretario, que tomará nota de las aportaciones del mismo, y un portavoz, que expondrá en el grupo-clase las deliberaciones llevadas a cabo dentro del grupo. La dinámica de trabajo que llevará cada grupo será la siguiente:

- Elaboración de cuatro o cinco hipótesis argumentativas que definan el tema de estudio abordado.
- Exposición en el grupo-clase de dichas hipótesis.

- Debate en torno a las ideas emergentes bajo el prisma de "¿Cómo se instaura pacíficamente una República en España?

Para ayudar a los diferentes grupos, sugerimos, a modo de orientación, centrarse en las siguientes cuestiones:

- Grupo A ("el descrédito de la Monarquía y de la Dictadura")
  - ¿Quiénes suscriben los documentos aportados?
  - ¿Qué razones aduce Alfonso XIII para apoyar el pronunciamiento militar y la consecuente dictadura de Miguel Primo de Rivera? ¿Qué consecuencias tendrá en el devenir de la Monarquía de cara a la opinión pública?
  - ¿Qué significa la expresión "delenda est monarchia"? ¿Por qué debe caer la Monarquía? ¿Qué errores cometió la Corona, en opinión de Ortega y Gasset?
- Grupo B ("la generación de un estado de opinión pro-republicano a partir de la intelectualidad española")
  - ¿Quiénes suscriben los documentos aportados?
  - ¿Por qué se propone que "la monarquía salida de Sagunto" sea sustituida por una República?
  - ¿Qué principios propone la "Agrupación al servicio de la República"?
- Grupo C ("la generación de una propuesta de acción política y social pro-republicana")
  - ¿Quiénes suscriben los documentos aportados?
  - ¿Qué partidos y agrupaciones sociales están incluidas en el Pacto de San Sebastián?
  - Socialmente, ¿a quiénes representan esas tendencias políticas?
  - ¿Cuáles son las preocupaciones de los firmantes del Pacto que se intentarán llevar a cabo durante la República?
  - ¿Qué significa la expresión "Venimos a meter a la Monarquía en los archivos de la historia"?
  - "No le queda al país otro camino que el de la revolución" "El pueblo está ya en medio de la calle" ¿Qué protagonismo crees que tendrá la ciudadanía en la gestación de la República?

- Grupo D (“las esperanzas”)

  • ¿Quiénes firman los documentos aportados?

  • Manuel Azaña fue un protagonista clave de la Segunda República española, siendo ministro y Jefe del Estado. Qué claves aporta para comprender la instauración de la República y qué tareas inmediatas debería cumplir.

  • ¿Por qué se pide el paso rápido de la Monarquía a la República si las elecciones del 12 de abril de 1931 sólo fueron unas “elecciones municipales”?

  • ¿Dónde obtienen mayoría las candidaturas monárquicas y las republicanas? ¿Qué implicaciones sociales piensas que tienen esos resultados?

  • ¿Por qué se afirma que estas elecciones son un “plebiscito entre Monarquía y República?

- Grupo E (“los testimonios”):

  • ¿Quiénes firman los documentos aportados?

  • ¿Cómo describe la prensa de la época la proclamación de la República el 14 de abril? ¿Qué se percibe en el ambiente?

  • ¿Qué peculiaridades tiene la proclamación de la República en Barcelona?

  • Resume cómo vivió Josep Pla la proclamación de la República en Madrid.

  • ¿Cómo recuerda Antonio Machado “los días de abril”?

DOCUMENTACIÓN DEL GRUPO A

Figura 15 : Alfonso XIII rodeado de militares

"Solamente ha cambiado una cosa después del Directorio, y es que se puede pasear con dinero en el bolsillo sin temor a percance; que ya no hay huelgas; que nuestras fábricas marchan y que los patronos no ven ya cada mañana a los obreros con revólver en mano... El general Primo nos ha hecho saltar por encima de la Constitución y esto es grave, ¡evidentemente!... ¿Hubiera podido conjugar las huelgas y regenerar el espíritu político de España sin salirse de la Constitución?... Si se volviese a abrir el Parlamento, se vería cómo los viejos partidos, que llevaban el país a la ruina, volverían a reanudar sus disputas. ¿De qué se compone el parlamentarismo, tan poco rico en fórmulas como en caracteres? Un ideal intangible para los privilegiados que viven de él; eso es todo. Para complacer a seis mil personas, ¿íbamos a sacrificar a veinte millones?

Fuente: Declaraciones de Alfonso XIII reproducidas en "El Sol", Madrid, 1925

"Cien veces lo ha repetido el señor Berenguer. La política de este Gobierno consiste en cumplir la resolución adoptada por la Corona de volver a la normalidad por los medios normales. Pero no es eso lo peor. Lo peor son los motivos por los que cree poderse contentar con ofrecer tan insolente ficción.

El Estado tradicional, es decir, la Monarquía, se ha ido formando un surtido de ideas sobre el modo de ser de los españoles. Piensa, por ejemplo, que moralmente pertenecen a la familia de los óvidos, que en política son gente mansurrona y lanar, que lo aguantan y lo sufren todo sin rechistar, que no tienen sentido de los deberes civiles, que son informales, que a las cuestiones de derecho y, en general, públicas, presentan una epidermis córnea.

Pero esta vez se ha equivocado. Este es el error Berenguer. Al cabo de diez meses, la opinión pública está menos resuelta que nunca a olvidar la «gran vilt» que fue la Dictadura. El Régimen sigue solitario, acordonado como leproso en lazareto. No hay un hombre hábil que quiera acercarse a él; actas, carteras, promesas -las cuentas de vidrio perpetuas-, no han servido esta vez de nada. Al contrario: esta última ficción colma el vaso. La reacción indignada de España empieza ahora, precisamente ahora, y no hace diez meses. España se toma siempre tiempo, el suyo.

Este es el error Berenguer de que la historia hablará. Y como es irremediablemente un error, somos nosotros, y no el Régimen mismo; nosotros gente de la calle, de tres al cuarto y nada revolucionarios, quienes tenemos que decir a nuestro conciudadanos: ¡Españoles, vuestro Estado no existe! ¡Reconstruidlo! Delenda est Monarchia"

Fuente: (José Ortega y Gasset, en "El Sol", 15 de noviembre de 1930)

DOCUMENTACIÓN DEL GRUPO B

Figura 16: La Agrupación al Servicio de la República en un mitin en Segovia el 14 de febrero de 1931: Antonio Machado, Gregorio Marañón, José Ortega y Gasset y Ramón Pérez de Ayala (de izquierda a derecha)

"El Estado español tradicional llega ahora al grado postrero de su descomposición. La Monarquía de Sagunto no ha sabido convertirse en una institución nacionalizada, es decir, en un sistema de Poder público que se supeditase a las exigencias profundas de la nación y viviese solidarizado con ellas, sino que ha sido una asociación de grupos particulares, que vivió parasitariamente sobre el organismo español, usando del Poder público para la defensa de los intereses parciales que representaba. De aquí que día por día se haya ido quedando sola la Monarquía.

Pero es ilusorio imaginar que la Monarquía va a ceder galantemente el paso a un sistema de Poder público tan opuesto a sus malos usos, a sus privilegios y egoísmos. Sólo se rendirá ante una formidable presión de la opinión pública. Nos proponemos suscitar una amplísima agrupación al servicio de la República, cuyos esfuerzos tenderán a lo siguiente:

1. Movilizar a todos los españoles de oficio intelectual para que formen un copioso contingente de propagandistas y defensores de la República española.

2. Con este organismo de avanzada bien disciplinado y extendido sobre toda España, actuaremos apasionadamente sobre el resto del cuerpo nacional, exaltando la grande promesa histórica que es la República española y preparando su triunfo en unas elecciones constituyentes ejecutadas con las máximas garantías de pulcritud civil.

3. Pero, al mismo tiempo, nuestra Agrupación irá organizando, desde la capital hasta la aldea y el caserío, la nueva vida pública de España en todos sus haces, a fin de lograr la sólida instauración y el ejemplar funcionamiento del nuevo Estado republicano"

Fuente: Gregorio Marañón, Ramón Pérez de Ayala y José Ortega y Gasset forman la Agrupación al servicio de la República, en "El Sol", 10 de febrero de 1931

DOCUMENTACIÓN DEL GRUPO C

Figura 17: Algunas personalidades firmantes del Pacto de San Sebastián: Alcalá Zamora, Manuel Azaña, Fernando de los Ríos...

"Las izquierdas españolas firman lo que será llamado «Pacto de San Sebastián». Instauración de la República y autonomías regionales son los acuerdos más destacados.

Nota oficiosa

En el domicilio social de Unión Republicana y bajo la presidencia de D. Fernando Sansisín, se reunieron esta tarde don Alejandro Lerroux y don Manuel Azaña, por la Alianza Republicana; don Marcelino Domingo, don Álvaro de Albornoz y don Ángel Galarza, por el partido republicano radical socialista; don Niceto Alcalá Zamora y don Miguel Maura, por la derecha liberal republicana; don Manuel Carrasco Formiguera, por la Acción Catalana; don Matías Mallol Bosch, por la Acción Republicana de Cataluña; don Jaime Ayguadé, por el Estat Catalá, y don Santiago Casares Quiroga, por la Federación Republicana Gallega, entidades que, juntamente con el partido federal español -el cual, en espera de acuerdos de su próximo Congreso, no puede enviar ninguna delegación-, integran la totalidad de los elementos republicanos del país.

A esta reunión asistieron también, invitados con carácter personal, don Felipe Sánchez Román, don Eduardo Ortega y Gasset y don Indalecio Prieto, no habiendo podido concurrir don Gregorio Marañón, ausente en Francia, y de quien se leyó una entusiástica carta de adhesión en respuesta a la indicación que con el mismo carácter se le hizo.

El problema referente a Cataluña, que es el que más dificultades podía ofrecer para llegar a un acuerdo unánime, quedó resuelto en el sentido de que los reunidos aceptaban la presentación a unas Cortes Constituyentes de un estatuto redactado libremente por Cataluña para regular su vida regional y sus relaciones con el Estado español.

> *Este acuerdo se hizo extensivo a todas aquellas otras regiones que sientan la necesidad de una vida autónoma.*

En relación con este mismo problema se defendió en la reunión que los derechos individuales deben ser estatuidos por las Cortes Constituyentes,

para que no pueda darse el caso de que la entrada en un régimen democrático supusiera un retroceso en las libertades públicas.

Tanto para las Cortes Constituyentes como para la votación del estatuto por las regiones se utilizará el sufragio universal.

Los reunidos se mostraron en absoluto de acuerdo en lo que se refiere a la acción política solidaria"

Fuente: "El Sol", 18 de agosto de 1930

"¡Españoles! Surge de las entrañas sociales un profundo clamor popular que demanda justicia y un impulso que nos mueve a procurarla. Puestas sus esperanzas en la República, el pueblo está ya en medio de la calle. Para servirle hemos querido tramitar la demanda por los procedimientos de la ley, y se nos ha cerrado el camino: cuando pedíamos justicia, se nos arrebató la libertad; cuando hemos pedido libertad, se nos ha ofrecido una concesión, unas Cortes amañadas, como las que fueron barridas; resultantes de un sufragio falsificado, convocadas por un Gobierno de dictadura, instrumento de un Rey que ha violado la Constitución y realizadas con la colaboración de un caciquismo omnipotente. Se trata de salvar un régimen que nos ha conducido al deshonor como Estado, a la impotencia como nación y a la anarquía como sociedad. Se trata de salvar una dinastía que parece condenada por el Destino a disolverse en la delicuescencia de todas las miserias fisiológicas.

Para salvarse y redimirse, no le queda al país otro camino que el de la revolución. Ni los braceros del campo, ni los propietarios de la tierra, ni los patronos, ni los obreros, ni los capitalistas que trabajan, ni los trabajadores ocupados o en huelga forzosa, ni el contribuyente, ni el industrial, ni el comerciante, ni el profesional, ni el artesano, ni los empleados, ni los militares, ni los eclesiásticos... Nadie siente la interior satisfacción, la tranquilidad de una vida pública jurídicamente ordenada, la seguridad de un patrimonio legítimamente adquirido, la inviolabilidad del hogar sagrado, la plenitud del vivir en el seno de una nación civilizada. De todo este desastre brota espontánea la rebeldía de las almas, que viven sin esperanza; y se derrama sobre los pueblos, que viven sin libertad. Y así se prepara la hecatombe de un Estado que carece de justicia y de una nación que carece de ley y de autoridad. El pueblo está ya en medio de la calle, y en marcha hacia la República. Venimos a derribar la fortaleza en que se ha encastillado el poder personal, a meter la Monarquía en los archivos de la Historia y a establecer la República sobre la base de la soberanía nacional y representada por una Asamblea Constituyente. De ella saldrá la España del porvenir, y un nuevo Estatuto inspirado en la conciencia universal, que pide para todos los pueblos un Derecho nuevo, ungido de aspiraciones a la igualdad económica y a la justicia social. Entre tanto, nosotros, conscientes de nuestra misión y de nuestra responsabilidad, asumimos las funciones del Poder público con carácter de Gobierno provisional. ¡Viva España con honra! ¡Viva la República!- Niceto Alcalá Zamora, Alejandro Lerroux, Fernando de los Ríos, Manuel Azaña, Santiago Casares Quiroga, Indalecio Prieto, Miguel Maura Gamazo, Marcelino Domingo, Alvaro de Albornoz, Francisco Largo Caballero, Luis Nicolau d'Olwer, Diego Martínez Barrios"

Fuente: MAURA: Así cayó Alfonso XIII. México, 1961, p. 97 y ss.

DOCUMENTACIÓN DEL GRUPO D

Figura 18: Proclamación de la República en Madrid

"El régimen se instauró sin causar víctimas ni daños. Una alegría desbordante inundó el país. La República venía realmente a dar forma a las aspiraciones que desde los comienzos del siglo trabajaban el espíritu público, a satisfacer las exigencias más urgentes del pueblo.

La sociedad española ofrecía los contrastes más violentos. En ciertos núcleos urbanos, un nivel de vida alto, adaptado a todos los usos de la civilización contemporánea, y a los pocos kilómetros, aldeas que aparecen detenidas en el siglo XIX. Casi a la vista de los palacios de Madrid, los albergues miserables de la montaña. Una corriente vigorosa de libertad intelectual, que en materia de religión se traducía en indiferencia y agnosticismo, junto a demostraciones públicas de fanatismo y superstición, distantes del puro sentimiento religioso.

Provincias del noroeste donde la tierra está desmenuzada en pedacitos, que no bastan para mantener al cultivador; provincias del sur y oeste donde el propietario de 14.000 hectáreas detenta en una sola mano todo el territorio de un pueblo.

La República, como era su deber, acentuó la acción del estado. Acción inaplazable en cuanto a los obreros campesinos. El paro que afectaba a todas las industrias españolas era enorme, crónico, en la explotación de la tierra. Cuantos conocen algo de la economía española saben que la explotación lucrativa de las grandes propiedades rurales se basaba en los jornales mínimos y en el paro periódico durante cuatro o cinco meses al año, en los cuales el bracero campesino no trabaja ni come. Con socialistas ni sin socialistas, ningún régimen que atienda al deber de procurar a sus súbditos unas condiciones de vida medianamente humanas, podía dejar las cosas en la situación en que las halló la República"

Fuente: Azaña. M. 1986. Causas de la guerra de España. Barcelona: Crítica, pp. 22 – 27

"A la una de la tarde se reunieron ayer en el domicilio particular de don Niceto Alcalá Zamora, con éste, los señores Maura (don Miguel), De los Ríos, Albornoz y Largo Caballero.

La representación de las fuerzas republicanas y socialistas, coaligadas para una acción conjunta, siente la ineludible necesidad de dirigirse a España para subrayar ante ella la trascendencia histórica de la jornada del domingo 12 de abril.

La votación de las capitales españolas y principales núcleos urbanos ha tenido el valor de un plebiscito, desfavorable a la Monarquía y favorable a la República, y ha alcanzado a su vez las dimensiones de un veredicto de culpabilidad contra el titular supremo del Poder. En la formación de esos juicios adversos han colaborado todas las clases sociales del país, todas las profesiones, y aun ha quedado en la calle, vibrando, pero sin poder repercutir en las urnas, la admirable y férvida adhesión a nuestros ideales de las juventudes españolas. Invocamos, pues, llegada esta hora, los supremos valores civiles a que rinden acatamiento en todo pueblo culto las instituciones más altas del Estado, los órganos oficiales de Gobierno y los institutos armados; a todos es forzoso someterse a la voluntad nacional, que en vano pretenderá desfigurarse con el silencio o el voto rural de los feudos"

Fuente: Niceto Alcalá Zamora, Fernando de los Ríos, Alvaro de Albornoz, Casares Quiroga, Miguel Maura, Francisco Largo Caballero, Alejandro Lerroux, Manuel Azaña" ("El Sol", 14 de abril de 1931)

"Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que ese desvío no será definitivo, porque procuré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público hasta en las más críticas coyunturas.

Un rey puede equivocarse, y sin duda erré yo alguna vez, pero sé bien que nuestra patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicia. Soy el rey de todos los Españoles, y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas, en eficaz forcejeo con quienes las combaten. Pero, resueltamente quiero apartarme de cuanto se lanzar a un compatriota contra otro en fratricida guerra civil. No renuncio a ninguno de mis derechos, por que más que míos son depósito acumulado de la Historia, de cuya custodia ha de pedirme algún día cuenta rigurosa.

Espero a conocer la auténtica y adecuada expresión de la conciencia colectiva, y mientras habla la nación suspendo deliberadamente el ejercicio del poder Real y me aparto de España, reconociéndola así como única señora de sus destinos. También ahora creo cumplir el deber que me dicta mi amor a la Patria. Pido a Dios que tan hondo como yo lo sientan y lo cumplan los demás españoles"

Fuente: Manifiesto de despedida de Alfonso XIII a los españoles

DOCUMENTACIÓN DEL GRUPO E

Figura 19: La proclamación de la República en la prensa de la época

LA GACETA DEL NORTE

BILBAO AÑO XXXI NUM. 10.358 Miércoles, 15 de abril de 1931 HENAO, 8.-TEL 15.789 - APART. 125

HA SIDO PROCLAMADA LA REPUBLICA

Al terminar el Rey el último Consejo se despidió de los ministros abrazándoles uno a uno, y a las ocho y media de la noche, salió para Cartagena, donde embarcará en un buque de guerra para ir a Inglaterra

Romanones entregará hoy el documento de renuncia del Rey

Alcalá Zamora, Presidente del Gobierno Provisional, dirige por la Radio una alocución al pueblo español

La real familia, menos la Infanta Isabel, que se encuentra enferma, saldrá hoy de Madrid

"¡Aquellas horas, Dios mío, tejidas todas ellas con el lino más puro de la esperanza, cuando unos pocos viejos republicanos izamos la bandera tricolor en el Ayuntamiento de Segovia!... Recordemos, acerquemos otra vez aquellas horas a nuestro corazón. Con las primeras hojas de los chopos y las últimas flores de los almendros, la primavera traía a nuestra República de la mano. La naturaleza y la historia parecen fundirse en una clara leyenda anticipada o en un romance infantil:

La primavera ha venido
Del brazo de un capitán.
Cantad, niñas, en corro:
¡Viva, Fermín Galán!

Florecía la sangre de los héroes de Jaca, y el nombre abrileño del capitán muerto y enterrado bajo las nieves del invierno era evocado por una canción que yo oí cantar o soñé que cantaban los niños en aquellas horas:

La primavera ha venido
Y don Alfonso se va.
Muchos duques le acompañan
Hasta cerca de la mar.
Las cigüeñas de las torres
Quisieran verlo embarcar.

Y la canción seguía, monótona y gentil. Fue aquel un día de júbilo en Segovia. Pronto supimos que lo fue en toda España. Un día de paz que asombró al mundo entero. Alguien, sin embargo, echó de menos el crimen profético de un loco, que hubiera eliminado a un traidor. Pero nada hay, amigos, que sea perfecto en este mundo"

Fuente: Antonio Machado Ruiz en "Apuntes y recuerdos de Juan de Mairena", Hora de España, Valencia, número 5 (mayo de 1937), páginas 5-12

"La votación de las capitales españolas y principales núcleos urbanos ha tenido el valor de un plebiscito, desfavorable a la Monarquía y favorable a la República, y ha alcanzado a su vez las dimensiones de un veredicto de culpabilidad contra el titular supremo del Poder. En la formación de esos juicios adversos han colaborado todas las clases sociales del país, todas las profesiones, y aun ha quedado en la calle, vibrando, pero sin poder repercutir en las urnas, la admirable y férvida adhesión a nuestros ideales de las juventudes españolas. Invocamos, pues, llegada esta hora, los supremos valores civiles a que rinden acatamiento en todo pueblo culto las instituciones más altas del Estado, los órganos oficiales de Gobierno y los institutos armados; a todos es forzoso someterse a la voluntad nacional, que en vano pretenderá desfigurarse con el silencio o el voto rural de los feudos. El día 12 de abril ha quedado legalmente registrada la voz de la España viva; y si ya es notorio lo que ansía, no es menos evidente lo que rechaza; pero si por desventura para nuestra España, a la noble grandeza civil con que ella ha procedido no respondiesen adecuadamente quienes con violencia desempeñan o sirven funciones de gobierno, nosotros declinamos ante el país y la opinión internacional la responsabilidad de cuanto inevitablemente habrá de acontecer, ya que en nombre de esa España mayoritaria anhelante y juvenil que circunstancialmente representamos, declaramos públicamente que hemos de actuar con energía y presteza a fin de dar inmediata efectividad a sus afanes implantando la República.

Fuente: Niceto Alcalá Zamora, Fernando de los Ríos, Álvaro de Albornoz, Casares Quiroga, Miguel Maura, Francisco Largo Caballero, Alejandro Lerroux, Manuel Azaña ("El Sol", 14 de abril de 1931)

"En las Ramblas. La noticia de los sucesos ocurridos en el Ayuntamiento y plaza de San Jaime, corrió con celeridad eléctrica y tuvo inmediata repercusión en las Ramblas. De todas partes surgían grupos con banderas de los colores republicanos y otras de los colores catalanes -éstas en menor número- y se improvisaban grupos y manifestaciones que corrían de un lado para otro dando vivas a la República. El paso de las banderas era saludado con frenéticas ovaciones y vivas entusiastas. Las manifestaciones iban en direcciones diversas y en muchos lugares de las Ramblas se cruzaban, saludándose los individuos de uno y otro grupo con aplausos.

La afluencia de gente en las Ramblas era a las cinco de la tarde extraordinaria, enorme, como jamás se ha visto, y el entusiasmo de que se hallaba poseída la gran masa humana, delirante.

Una gran cantidad de automóviles fueron ocupados por entusiastas republicanos y materialmente cubiertos de banderas republicanas y colgaduras de los colores catalanes. El paso de estos coches, que llegaron a sumar centenares, era acogido con ovaciones.

El señor Maciá, acompañado del señor Gassol salió al balcón provincial (de la Diputación) y acallados los aplausos con que fue recibido, dijo:

"En nombre del pueblo he tomado posesión del Gobierno de Cataluña. Hoy el pueblo nos ha dado su voto para que gobernemos la ciudad, y yo, en nombre de Cataluña, me hago cargo de su gobierno y os digo que aquí nos quedamos dispuestos a defender sus libertades. Espero que el pueblo sabrá hacer lo mismo. De aquí no nos sacarán más que muertos. También os digo que nos hemos de hacer dignos de esta libertad".

"En nombre del pueblo de Cataluña proclamo el Estado catalán, bajo el régimen de una República catalana, que libremente y con toda cordialidad anhela y pide a los otros pueblos de España su colaboración en la creación de una Confederación de pueblos ibéricos y está dispuesta a lo que sea necesario para librarlos de la Monarquía borbónica

Fuente: "La Vanguardia", 15 de abril de 1931

¿Cómo se materializaron estas expectativas creadas en la puesta en marcha de la República? Este será el tema de la siguiente fase de trabajo. Lee, no obstante, las palabras del historiador Ángel Viñas:

"¿Qué quería la República? Salvando las distancias, más o menos lo que terminó haciéndose en gran medida en la transición y consolidación de los años ochenta y noventa. Es decir, crear una nueva estructura institucional de carácter democrático; despolitizar y profesionalizar el Ejército; reformar la organización territorial del Estado; desconfesionalizar la vida pública; reducir la presión de una Iglesia todavía proclive a lamentarse de que las verdades de Trento estuvieran acosadas; ampliar considerablemente las libertades públicas y personales y en primer lugar las posibilidades del divorcio; mejorar las relaciones laborales en un sentido favorable a las explotadas clases trabajadoras y, no en último término, modernizar la estructura económica y social, tan agarrotada por el peculiar sistema de tenencia de la tierra. Se aspiraba, en una palabra, a acercar España a la Europa democrática"

Fuente: VIÑAS, (2011): La conspiración del General Franco y otras revelaciones acerca de una guerra civil desfigurada, Barcelona, Crítica, pp. 309 y 310

3.2. EL TRATAMIENTO DE LA NUEVA INFORMACIÓN

3.2.1 Las reformas políticas y territoriales

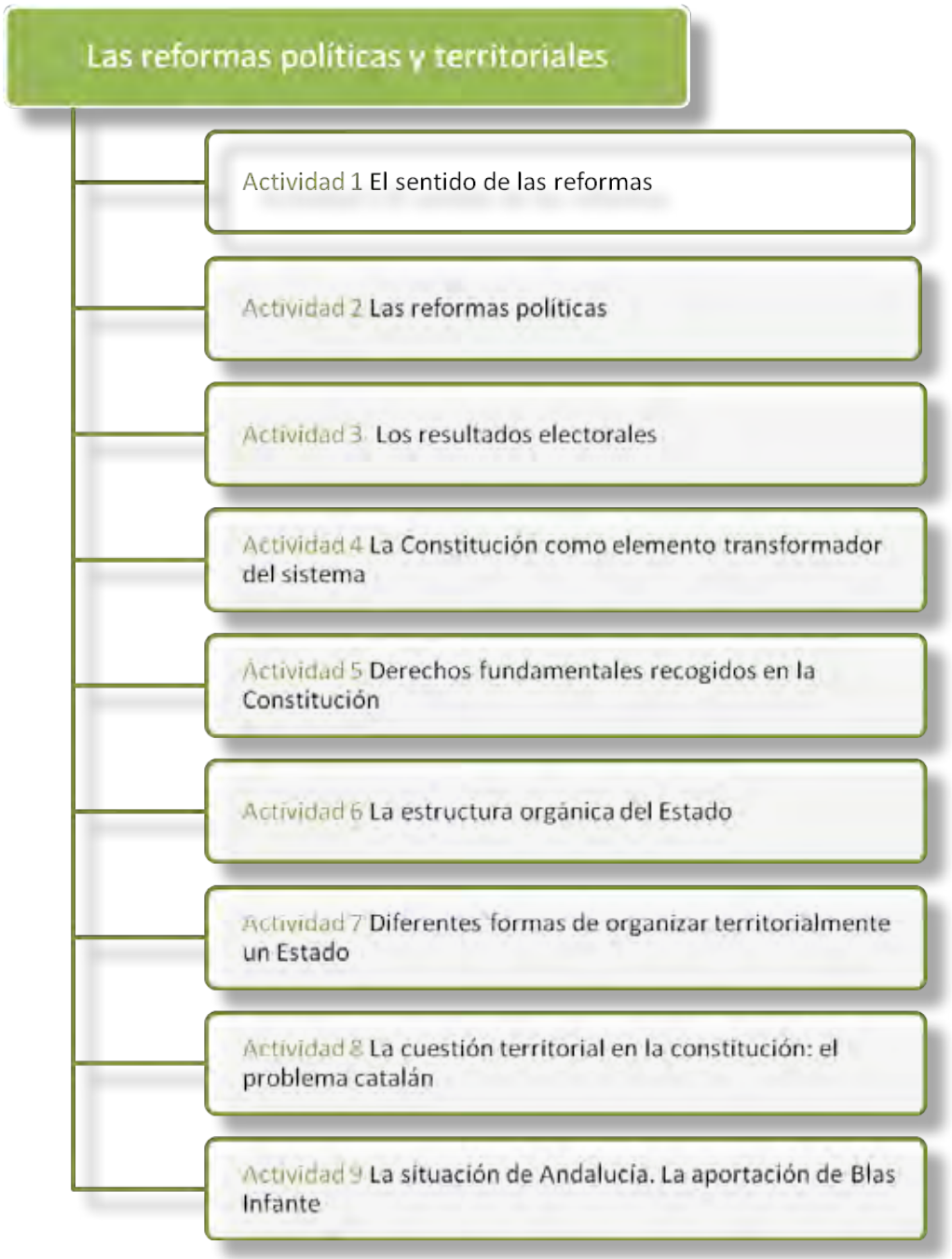

Actividad 1

El sentido de las reformas

"¿Cómo encontrar una vía media entre satisfacer mínimamente la necesidad de los obreros de aumentos de salarios y una reducción del desempleo (por no hablar de sus demandas de colectivización de los latifundios y de las fábricas) y asegurar que el Ejército no interviniese para destruir el nuevo régimen democrático?", se pregunta Eduardo Calleja en su trabajo *Contrarrevolucionarios*. Las reformas republicanas van a intentar poner las bases de un sistema verdaderamente democrático y, a la vez, terminar la revolución burguesa-social.

Lee con atención el siguiente discurso de Manuel Azaña:

"La revolución política, es decir, la expulsión de la dinastía y la restauración de las libertades públicas ha resuelto un problema específico de importancia capital, ¡quién lo duda!, pero no ha hecho más que plantear y enunciar aquellos otros problemas que han de transformar el estado y la sociedad españoles hasta la raíz. Estos problemas, a mi corto entender, son principalmente tres: el problema de las autonomías locales, el problema social en su forma más urgente u aguda, que es la reforma de la propiedad, y éste, que llaman problema religioso y que es, en rigor, la implantación del laicismo del estado con todas sus inevitables y rigurosas consecuencias. Ninguno de estos problemas los ha inventado la República. La República ha rasgado los telones de la antigua España oficial monárquica, que fingía una vida inexistente y ocultaba la verdadera; detrás de aquellos telones se ha fraguado la transformación de la sociedad española que hoy, gracias a las libertades republicanas, se manifiesta para sorpresa de algunos y disgusto de no pocos, en la contextura de estas Cortes, en el mandato que creen traer y en los temas que a todos nos apasionan"

Fuente: Manuel Azaña, palabras pronunciadas el 13 de octubre de 1931 durante su discurso en el debate constitucional sobre la cuestión religiosa

Reflexiona sobre los siguientes asuntos:

- ¿Cuáles fueron los primeros objetivos de los gobernantes republicanos?
- Los problemas que afrontan ¿son nuevos o son heredados del régimen anterior? (recuerda lo trabajado en la fase anterior)
- ¿Qué significado tiene la frase "la transformación de la sociedad española que hoy, gracias a las libertades republicanas, se manifiesta para sorpresa de algunos y disgusto de no pocos"? ¿Qué grupos sociales están detrás de los problemas a los que alude Manuel Azaña?

Actividad 2.

Las reformas políticas: "El juego de la política: elecciones, sufragio universal, partidos políticos y dinámica parlamentaria"

El cambio del sistema electoral.

Figura 20: Elecciones municipales de 1931. Concejales elegidos

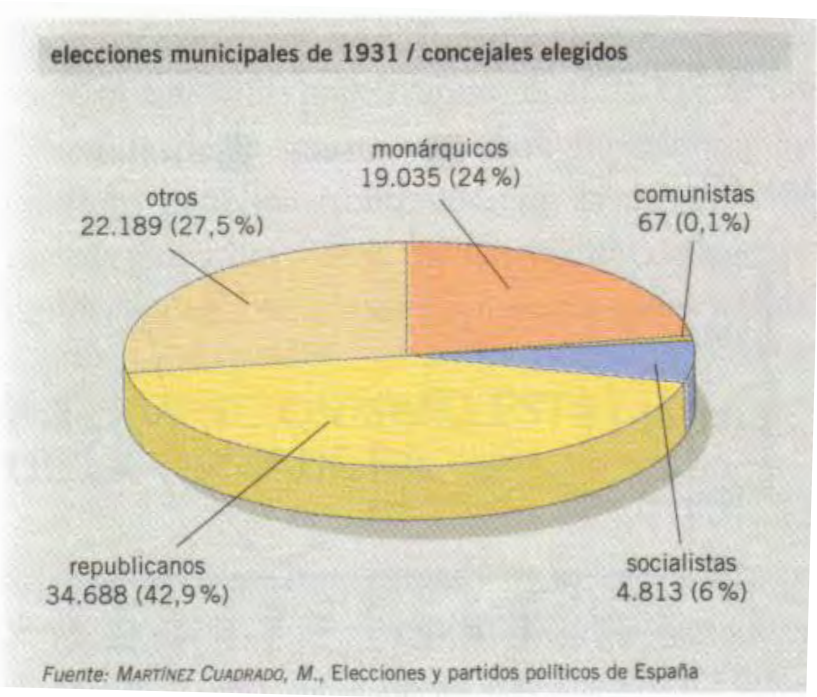

La consolidación de un sistema democrático-burgués requiere de la conjunción de muchas piezas diversas. Una de las más importantes es el pluralismo político y el tipo de sufragio establecido. La reforma del sistema político será una de las primeras empresas de los dirigentes republicanos. Pucherazo, adulteración de los resultados electorales, turnismo "pacífico" y caciquismo caracterizan las elecciones durante la etapa de la Restauración.

El primer paso del Gobierno provisional respecto a la convocatoria de elecciones a Cortes constituyentes será la modificación de la Ley electoral vigente en estos momentos, la conocida como Ley La Cierva, de 8 de agosto de 1907, en los siguientes parámetros: voto restringido o limitado; circunscripción electoral provincial; relajación de los requisitos necesarios para ser proclamado candidato; supresión de la elección automática en los distritos unipersonales; nuevo papel del Tribunal Supremo respecto al proceso electoral.

- Consulta la siguiente dirección y define las novedades del proceso electoral republicano. ¿Qué prácticas caciquiles querían erradicarse?:

  http://es.wikipedia.org/wiki/Legislación_electoral_de_la_Segunda_República_Española

- La Constitución de 1931, posteriormente, introducirá un aspecto electoral novedoso en la historia de España: extráelo a partir de la lectura del siguiente artículo 36[10] de la misma: "Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes"

- Los partidos políticos durante la República.

Figura 21: Partidos políticos en 1931

Fuente: Vicens Vives, p. 271

El gran cambio político de las elecciones durante el periodo republicano es debido, en gran parte, a la base social que apoya a los partidos. Los partidos del turno, conservador y liberal, estaban apoyados por la burguesía terrateniente e industrial, por el estamento eclesiástico y por el ejército; los partidos "excluidos" del sistema, por la burguesía media y baja –caso de los republicanos-, por los elementos nacionalistas –partidos nacionalistas- y por obreros y campesinos –tendencias políticas obreras, como el PSOE, o sindicales, como la UGT o la CNT-

El cambio durante la República implica que, desde un primer momento, los partidos excluidos del sistema durante la Restauración van a protagonizar los cambios. La derecha –procedente de los antiguos partidos liberales burgueses- se reorganizará rápidamente. Vamos a trabajar con estos partidos y sus apoyos sociales. Dividiremos la clase en pequeños grupos; cada uno trabajará una tendencia política concreta para, posteriormente, exponer oralmente en el grupo aula las conclusiones obtenidas. Puedes emplear los siguientes recursos:

10 El alumno trabajará la discusión sobre el "voto femenino" en el apartado "Mujer".

- http://guerracivil.sabanet.es/pagina1.htm
- http://es.wikipedia.org/wiki/Categor%C3%ADa:Partidos_pol%C3%ADticos_de_la_Segunda_República_Española
- http://es.scribd.com/doc/29667053/II-REPUBLICA-PARTIDOS-POLITICOS-Y-RESULTADOS-ELECTORALES

¿Qué pretende cada partido o tendencia política? Dividid la clase en pequeños grupos de trabajo y completad el siguiente cuadro con la ayuda de los programas de las diferentes opciones políticas durante la Segunda República española que te ofrecemos a continuación. Posteriormente, estableced un debate en el grupo aula y llegad a las conclusiones que estiméis oportunas.

Partido	Idea del Estado	Base social	Soberanía	Idea de nación	Relación Iglesia-Estado.
PSOE					
CEDA					
Izquierda Republicana					
Partido radical-socialista					
Derecha liberal republicana					
Partido comunista					
Comunión Tradicionalista					
Bloque nacional					
Partido agrario					

La documentación necesaria para la realización de esta actividad es la siguiente:

MANIFIESTO DE LA DERECHA LIBERAL REPUBLICANA (julio de 1930)

Aspiramos a que el futuro régimen republicano, el equilibrio de los poderes coordine y a la vez delimite las funciones propias de cada uno de ellos: un presidente árbitro moderador, que no confunde su poder con el ministerial, ni dependa de la voluntad tornadiza o renovada de las Cámaras; un poder legislativo integrado por dos cuerpos: el popular nacido del sufragio directo y el Senado, inaccesible al privilegio del nacimiento, reflejo fiel de la estructura social española; un poder ejecutivo fuerte.; un poder judicial y digno de este nombre, por la depuración previa de capacidades y aptitudes.

Altamente respetuosos con el sentimiento religioso y no conociendo la realidad nacional patente, somos, empero, partidarios de un régimen de máxima libertad.

La adaptación de los institutos armados a sus peculiares fines y a la máxima eficiencia. obliga a una reorganización honda y radical del ejército.

Creemos en la necesidad de ajustar el derecho de propiedad. a las exigencias de la sociedad moderna, atribuyéndole una función con deberes, superior y distinta de la meramente individual.

Fuente: La Publicitat, 20 de julio de 1930, pp. 327 y 328

IDEARIO DEL PARTIDO RADICAL-SOCIALISTA (26 de septiembre de 1930)

Organización del Estado.

Instauración de una República democrática, con un Presidente revocable, plenamente responsable. Creación de una Cámara legislativa única, elegida por sufragio universal. Libertad absoluta de palabra, de prensa, de reunión y de asociación. Establecimiento del referéndum y del derecho de iniciativa.Autonomía de las regiones naturales. Inalienabilidad de la propiedad pública.

Justicia

El P.R.R.S. propugnará una concepción nueva de la justicia, considerándola como un servicio a cargo del Estado, nunca como un poder, y en este sentido, abogará por su democratización y desprofesionalización.

Política eclesiástica

Separación de la Iglesia y el Estado. Supresión del presupuesto del culto y del clero. Sometimiento del clero al derecho común.

Legislación obrera y social

Afirmación del derecho al producto íntegro del trabajo. Absoluta libertad de asociación y sindicación para todos los fines sociales y reconocimiento pleno del derecho a la huelga.

Economía

Reforma agraria e impuesto.. Nacionalización del Banco de España.

Instrucción pública.

Instrucción integral, laica y gratuita para todos los órdenes y grados. Prohibición de la enseñanza a las comunidades religiosas.

Defensa nacional

El P.R.R.S. niega la conveniencia del servicio militar obligatorio.

Fuente: Ideario del Partido Republicano Radical Socialista, Bilbao, 1930, pp. 329 - 333

PROGRAMA ELECTORAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (13 de febrero de 1931)

I. El problema agrario.

El gobierno agrario y campesino llevará a cabo la expropiación de la tierra, sin indemnización de los terratenientes y de la iglesia, entregándola a los Comités de campesinos y obras agrícolas para su distribución entre los que la trabajan.

II. El problema de las nacionalidades.

El Partido comunista lucha por el derecho de estas nacionalidades oprimidas [Cataluña, Vasconia y Galicia] a disponer de sí mismo hasta la separación del estado español. Pero una vez implantada la República obrera y campesina, el partido comunista preconiza la unión de las masas obreras y campesinas de Cataluña, Vasconia y Galicia con las de España para constituir la Unión Federativa Ibérica de las Repúblicas Obreras y Campesinas de Cataluña, Vasconia, Galicia, España y Portugal.

III. El problema obrero.

El partido comunista invita a los trabajadores a organizar la lucha por el aumento general de los salarios y el establecimiento de un salario mínimo; por la jornada de siete horas.; contra el encarecimiento de la vida y la elevación de los alquileres; por los seguros sociales a costa del Estado y del patrono.

V. El problema de la educación y de la iglesia.

El partido comunista combate la intromisión de la Iglesia en la enseñanza y lucha por la separación de esta del Estado, por la confiscación de sus bienes a favor de los fondos para los seguros sociales, por la absoluta separación de la escuela y de la iglesia, por la expulsión de las órdenes religiosas, por la enseñanza laica, gratuita y obligatoria para la infancia y por la abolición de la enseñanza religiosa en las escuelas. El partido comunista lucha contra toda injerencia de la iglesia en la vida privada y pública, por el matrimonio civil y el derecho al divorcio.

VI. El ejército.

El partido comunista lucha por la disolución de las juntas militares, por la abolición del Código de justicia militar. Reclama derechos civiles y políticos para los soldados, el aumento de suelto a tres pesetas diarios, derecho de asociación y derecho de leer toda clase de prensa. Transformado el Estado, el proletariado abolirá el ejército organizado para la defensa de la burguesía y creará un ejército o milicia obrera y campesina donde los soldados tendrán todos los derechos.

VII. Para las mujeres.

El partido comunista reclama los derechos civiles y políticos para las mujeres iguales al hombre. En las fábricas a trabajo igual, salario igual, y abono del salario íntegro sin trabajar dos mese antes y dos meses después del parto.

Fuente: Programa del Partido Comunista de España frente a las próximas elecciones. Madrid, 1931, pp. 362- 368

SÍNTESIS DEL PROGRAMA DE COMUNIÓN TRADICIONALISTA (abril de 1932)

Religión.

Con sujeción a las enseñanzas de la Iglesia católica creemos que los Estados, como los individuos, tienen el deber de profesar la fe católica. Rechazamos el laicismo del Estado y queremos la restauración católica sobre la tesis de nuestra Unidad Católica, "símbolo de nuestras glorias, espíritu de nuestras leyes y bendito lazo de unión de todos los españoles".

Patria.

Porque la patria es un conjunto y asociación de familias "para auxiliarse y cumplir la ley divina que quiere que los hombres vivan en sociedad" y de municipios, corporaciones, regiones "con vida propia y fuerzas robustas, no sujetas al capricho de ningún hombre, sino ordenadas por sus leyes peculiares, las cuales son garantizadas por las leyes fundamentales que proceden del general consentimiento y se fundan en la ley natural y divina".

La familia.-Antes que la nación existe la familia y esta mira antes que a nada el Tradicionalismo.

Los municipios se crearon como asociaciones de familias y corporaciones en las que la libertad humana agrupa a los hombres para los fines de la vida, la sociabilidad y el mutuo auxilio.

La Monarquía.

Somos monárquicos. Defendemos la Monarquía tradicional española.

Fuente: Miguel Artola, Partidos y programas políticos. 1808 – 1936. II. Manifiestos y programas políticos, pp. 369 - 373

MANIFIESTO DEL BLOQUE NACIONAL (Madrid, 8 de diciembre de 1934)

Persuadidos de la trascendencia histórica de la revolución del 6 de octubre, los firmantes de este escrito, sin abandonar la disciplina política de las organizaciones que en su mayoría pertenecen, han acordado coincidir en una actuación pública delimitada por estos dos principios: la afirmación de la España unida y en orden y la negación del existente estado Constitucional. De aquí la primera línea de nuestro programa de acción: defensa a vida o muerte y exaltación frenética de la unidad española. Y con ella la soberanía política única del estado.

Queremos un estado integrado que imponga, a diferencia del estado anárquico actual, su peculiar autoridad sobre todas las clases, sean sociales o económicas. Hay que encuadrar la vida económica en corporaciones profesionales.

Coincidimos todos en rechazar el Parlamento fundado en el sufragio universal inorgánico. Le emplazamos, por tanto, para que compruebe la auténtica opinión nacional, preguntando directamente al país:

¿Acepta o rechaza España el laicismo?

¿Quiere o no España la supresión de la lucha de clases?

¿Quiere o no España la restauración de la gloriosa bandera bicolor como enseña patria?

¿Quiere o no España la supervivencia del actual estatuto de Cataluña?...

Unas semanas de actuación implacable, dentro del derecho, devolverían a España, el prestigio de la toga, y la fuerza de intimidación al Estado. El Ejército, escuela de ciudadanía, depurado por sus Tribunales de Honor, difundirá la disciplina y las virtudes cívica, forjando en sus cuarteles una juventud henchida de espíritu patriótico e inaccesible a toda ponzoña marxista y separatista. El Ejército no es solo el brazo, sino la columna vertebral del estado.

Os proponemos, por tanto, españoles, la constitución de un bloque nacional que tenga: por objetivo, la conquista del estado, conquista plena, sin condiciones ni comanditas; por designio, al formación de un estado nuevo; por medios, la convergencia de todos los ciudadanos que compartan nuestras ideas; y como campo de acción, la tribuna, la prensa, el libro y la calle, o sea, la actividad extraparlamentaria.

Si, amparados por la protección divina y al conjunto de la voluntad nacional llegamos a la meta soñada, nos dispondremos a instaurar en la cima y en las entrañas del estado español los principios de unidad, continuidad, jerarquía, competencia, corporación y espiritualidad. ¡Por España y para España! ¡Adelante, adelante, adelante, en bloque nacional!

Fuente: "El Día", 8 de diciembre de 1934, pp. 377- 379

PROGRAMA DE ACCIÓN NACIONAL (Madrid, a 3 de diciembre de 1931)

II. Omisión de toda declaración sobre la forma de gobierno.

III. Defensa de la religión.

1º El reconocimiento de la personalidad de la Iglesia católica y el de su derecho a regirse por sus propias reglas.

2º La legalidad de la existencia, sine excepción, de las Órdenes religiosas y de la aplicación de sus actividades.

3º El mantenimiento del presupuesto del culto y del clero.

IV. Defensa de la nación.

No ha sido caprichosa la elección del adjetivo nacional para calificación de la organización que nos proponemos implantar y difundir. La acechan dos géneros diferentes de enemigos: el universalismo pacifista y socialista y la degeneración malsana de un regionalismo extremista. Contra uno y otro peligro reaccionará Acción Nacional. Consecuencia de todo ello es la necesidad de robustecer la personalidad de España.

V. Defensa de la familia.

Asegurar legalmente su estabilidad, convirtiendo en indisoluble el vínculo matrimonial, arrebatando sus tradicionales privilegios a la familia legítima y privando a los padres, por una confiscación en provecho del estado, de su natural y sagrado patrimonio, de facultades para la educación y la dirección de la conciencia de sus hijos.

VII. Defensa del trabajo.

La defensa de los derechos del trabajo ha de consistir muy principalmente en la labor áspera y difícil de persuadir al obrero de estas tres cosas:

1º De que el problema social no es solo un problema de albergue, alimentación y de vestido, sino de paz en el corazón.

2º De que en íntima solidaridad y compenetración el obrero con las demás clases sociales, con ellas tendrá que perecer o salvarse.

3º La verdadera conveniencia de los proletarios estriba, no en acometerla ni ayudarla [la lucha de clases], sino precisamente en resistirla.

IX. Autonomía regional.

Acción nacional reitera su firme convicción contraria a todo centralismo absorbente y su acendrado respeto a toda manifestación espontánea de la vida local, comenzando por la que debe ser base primaria de toda ella: la realidad histórica del municipio, cuya autonomía plena ha de ser a toda costa proclamada y mantenida.

X. Enseñanza.

Completado el establecimiento de una escuela laica y única con la prohibición de enseñar impuesta a las Órdenes religiosas, queda por entero al descubierto adónde se va y con qué claras y firmes finalidades. Acción Nacional faltaría a su deber si no se interpusiera en el camino de esa obra de despotismo, conculcadora del derecho, disolvente de la familia y, en definitiva, perturbadora de la paz social.

XII. La reforma agraria.

Si hay alguna iniciativa en la que claramente se transparente un designio político y el propósito no oculto de sacrificar el derecho individual y la riqueza pública a la conveniencia malsana de entretener la atención de las masas obreras con programas pomposos, es el proyecto de reforma agraria. Es aquí más vasto el escenario y mayores las repercusiones, porque la población campesina representa muy elevada proporción de la española y la riqueza agrícola constituye base de la economía en un país solo rudimentaria y deficientemente industrializado.

Fuente: MONGE: Acción Popular, pp. 170 – 183

PROGRAMA DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHAS AUTÓNOMAS (Madrid, febrero – marzo de 1933)

I. Religión.

1º La CEDA declara que en el orden político-religioso no puede ni quiere tener otro programa que el que representa la incorporación al suyo de toda la doctrina de la iglesia católica sobre ese punto.

II. Régimen político general.

1ª Los derechos de la personalidad y de la libertad humana, reconocidos en la ley constitucional, deben mantenerse en la letra de las leyes y aplicarse a las relaciones del derecho pública, dentro de los límites de la ley natural. La Ley de Defensa de la República debe derogarse inmediatamente.

3ª Se ha de organizar la representación nacional de modo que las Cortes reflejen le verdadero sentir del pueblo español.

4ª Robustecimiento del poder ejecutivo.

III. Regionalismo.

1ª La CEDA expone su criterio regionalista, opuesto a todo nacionalismo y favorable al desenvolvimiento de un espíritu propio de la región en la esfera de realidades patentes.

IV. Municipalismo.

1ª El municipio es una entidad de personas y bienes reconocidas por la ley. En su virtud, se afirma: a) una amplia autonomía para el ejercicio de sus funciones; b) una política general en este sentido; d)la libertad de los Ayuntamientos para redactar cartas municipales en materia fiscal; e) facultad de mancomunarse libremente municipios limítrofes.

VI. Familia.

1ª Defensa de la institución familiar contra todo intento de disolución y corrupción.

VII. Enseñanza.

1ª Se proclama el perfecto derecho de la familia a la educación de sus hijos y el supremo magisterio de la Iglesia, por razón de su divina misión y maternidad sobrenatural.

3ª Se ha de respetar el derecho de los individuos y personas morales a fundar y sostener establecimientos de enseñanza en todos los ámbitos.

VIII. Programa femenino.

Cultura femenina

1ª Las Asociaciones femeninas cuidarán preferentemente en sus centros de la educación cívica de la mujer y de su formación moral, intelectual, física.

Derechos civiles de la mujer

1ª Las desigualdades de las leyes en materia civil y económica entre los dos sexos deben gradualmente desaparecer, sin perjuicio de la autoridad marital y de la jerarquía familiar.

El problema del obrero femenino.

1ª En principio se aspira a la permanencia de la mujer obrera en el hogar, mediante el establecimiento del salario familiar y el fomento de las industrias domésticas.

IX. Cuestiones sociales.

1ª Se rechaza el principio marxista de la lucha de clases.

2ª Se admite la intervención del estado en materia económico-social para dirigir, vigilar, estimular y castigar en pro del bien social.

5ª Derecho al trabajo, igual para el hombre que para la mujer.

XI. Política agraria.

5ª La CEDA estima funestas consecuencias antieconómicas, antijurídicas y antisociales la actual ley de bases de la reforma agraria. La reforma justa habrá de ajustarse a los siguientes principios:

a) Creación gradual de pequeños propietarios y patrimonios familiares.

b) Expropiar aquellas tierras que por su forma de explotación no estén atemperadas.

c) Afincar campesinos en las referidas tierras.

d) Pagar por las tierras expropiadas su justo valor.

6ª El arrendamiento de las tierras.

XIII. Política militar

1ª España debe desarrollar una política militar orientada a dotar al país de medios de defensa activa en armonía con sus posibilidades económicas y su posición geográfica. A este efecto, se dedicará la debida atención al Ejército, Marina de Guerra y Aviación.

2ª El Ejército se organizará sobre un tipo moderno.

3ª Se estudiará el modo de reducir al mínimo indispensable la permanencia del individuo en filas.

Fuente: C.E.D.A. Programa aprobado en el Congreso de Acción Popular y entidades adheridas y afines convocado para constituir al C.E.D.A., pp. 388 – 400

PROGRAMA DEL PARTIDO AGRARIO ESPAÑOL (Madrid, 1 de febrero de 1934)

Primera: estabilidad del régimen arancelario.

Segunda: reconocimiento del principio de libertad de comercio.

Tercera: prohibición de importaciones con derechos reducidos de productos agrícolas que puedan ocasionar depreciaciones ruinosas para los labradores.

Cuarta: intensificación del crédito agrícola con la ayuda de los establecimientos bancarios oficiales y creación del Banco Nacional Agrario.

Séptima: el partido declara su oposición a la creación de asentados pero admite una legislación que tienda a la división de los latifundios con destino a la creación de pequeños propietarios.

Fuente: "ABC", 1 de febrero de 1934

JONS (Madrid, diciembre de 1931)

"1. Espíritu español. Pensar en España. Trabajar por España. Morir por España.

2. Disciplina. Los jefes no se equivocan.

3. Juventud. Fe. Arrojo. Voluntad. Espíritu joven en la política nueva. Derogación de la legislación sectaria, socializante y antiespañola.

4. Familia cristiana frente a modernismo pagano.

5. Fortaleza de la raza. Educación premilitar. Abolición del soldado de cuota.

6. Libertad de enseñanza. Los hijos no son del Estado.

7. El amor de la región, base del amor a España.

8. Especialización. Más preparación y menos discursos.

9. Nuestra revolución es justicia social. Ni capitalismo egoísta ni marxismo destructor.

10. Más propietarios y más justa distribución de la riqueza.

11. Guerra al señoritismo decadente y a la vagancia profesional. Reconocimiento de todas las actividades.

12. Antiparlamentarismo. Antidictadura. El pueblo se incorpora al gobierno de un modo orgánico y jerárquico, no por la democracia degenerada.

13. Reconstrucción de España. Guerra a la lucha de clases. La economía al servicio de la nación.

14. España fuerte, respetada en el mundo.

15. Primero, la razón. Frente a la violencia, la razón y la fuerza.

16. Prestigio de la autoridad. Poder ejecutivo fuerte. Prevenir mejor que reprimir.

17. Ante los mártires de nuestro ideal: ¡Presente y adelante!

18. Ante todo, España. Y sobre España, Dios".

Los 18 puntos de las Juventudes de Acción Popular, leídos por José María Valiente en la concentración de El Escorial, 22 de abril de 1934" ("El Debate", 24 de abril de 1934 (cit. en VV AA, Textos y documentos de historia moderna y contemporánea (siglos XVII-XX), vol. XII de la Historia de España, Barcelona, Labor, 1985, p. 427).

FALANGE (Los 27 puntos, octubre de 1934)

NACIÓN, UNIDAD, IMPERIO

1. Creemos en la suprema realidad de España. Fortalecerla, elevarla y engrandecerla es la apremiante tarea colectiva de todos los españoles.

2. España es una unidad de destino en lo universal. Toda conspiración contra esa unidad es repulsiva. Todo separatismo es un crimen que no perdonaremos.

3. Tenemos voluntad de Imperio.

4. Nuestras fuerzas armadas -en la tierra, en el mar y en el aire- habrán de ser tan capaces y numerosas como sea preciso para asegurar a España en todo instante la completa independencia y la jerarquía mundial que le corresponde.

ESTADO -INDIVIDUO -LIBERTAD

6. Nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad patria. Todos los españoles participarán en él al través de su función familiar, municipal y sindical. Nadie participará al través de los partidos políticos. Se abolirá implacablemente el sistema de los partidos políticos con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación por bandos en lucha y Parlamento del tipo conocido.

7. La dignidad humana, la integridad del hombre y su libertad son valores eternos e intangibles.

8. El Estado Nacionalsindicalista permitirá toda iniciativa privada compatible con el interés colectivo, y aun protegerá y estimulará las beneficiosas.

ECONOMÍA -TRABAJO -LUCHA DE CLASES

9. Concebimos a España en lo económico corno un gigantesco sindicato de productores.

10. Repudiamos el sistema capitalista.

11. El Estado Nacionalsindicalista no se inhibirá cruelmente de las luchas económicas entre los hombres, ni asistirá impasible a la dominación de la clase más débil por la más fuerte. Nuestro régimen hará radicalmente imposible la lucha de clases.

12. La riqueza tiene corno primer destino -y así la afirmará nuestro Estado- mejorar las condiciones de cuantos integran el pueblo. No es tolerable que masas enormes vivan miserablemente mientras unos cuantos disfrutan de todos los lujos.

13. El Estado reconocerá la propiedad privada.

14. Defenderemos la tendencia a la nacionalización del servicio de Banca y, mediante las Corporaciones, a la de los grandes servicios públicos.

15. Todos los españoles tienen derecho al trabajo.

16. Todos los españoles no impedidos tienen el deber del trabajo.

TIERRA

17. Hay que elevar a todo trance el nivel de vida del campo, vivero permanente de España.

EDUCACIÓN NACIONAL - RELIGIÓN

23. Es misión esencial del Estado, mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguir un espíritu nacional fuerte y unido e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria. Todos los hombres recibirán una educación premilitar que les prepare para el honor de incorporarse al Ejército Nacional y Popular de España.

25. Nuestro Movimiento incorpora el sentido católico -de gloriosa tradición y predominante en España- a la reconstrucción nacional.

REVOLUCIÓN NACIONAL

26. Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. quiere un orden nuevo, enunciado en los antiguos principios. Para implantarlo, en pugna con las resistencias del orden vigente, aspira a la Revolución. Su estilo preferirá lo directo, ardiente y combativo. La vida es milicia y ha de vivirse con espíritu acendrado de servicio y de sacrificio.

27. Nos afanaremos por triunfar en la lucha con solo las fuerzas sujetas a nuestra disciplina. Pactaremos muy poco. Solo en el empuje final por la conquista del Estado gestionará el mando las colaboraciones necesarias siempre que esté asegurado nuestro predominio.

Fuente: Miguel Artola, Partidos y programas políticos. 1808 – 1936. II. Manifiestos y programas políticos, pp. 300 -310

IZQUIERDA REPUBLICANA (16 de marzo de 1934)

Política. Deseamos gobierno republicanos puros que sientan con amor la República, no que la acaten para mancillarla; sin compromisos con el pasado, libre de cualquiera de los prejuicios que puedan malograr aquel propósito revolucionario.

Justicia. Justicia asequible a los humildes y, en su función, órgano del Estado republicano.

Laicismo del estado.

Autonomía municipal.Regiones. Es decir, libertad para que las regiones puedan pedir y lograr una organización autónoma para sus fines privativos en armonía con los intereses del

estado republicano y cumplimiento respetuoso de los estatutos que se vayan poniendo en valor.

Enseñanza. La enseñanza, como deber público, es función privativa del estado.

Reforma agraria. Activa aplicación con las modificaciones que su estudio aconseje en atención:

A los agricultores medios y modestos que cultiven con esmero.

A la necesidad de establecer un plan de ejecución de la ley.

Política social. Propugnamos:

a) La asistencia social organizada.

b) La multiplicación de los seguros de tipo social.

c) La fijación de salarios mínimos.

d) Contratos individuales y colectivos de trabajo con bases que tiendan a la normalización de jornales.

Fuente: "La libertad", 1 y 3 de abril de 1934

PROGRAMA PARLAMENTARIO DEL PSOE (Madrid, 11 de julio de 1931)

Cuarta: en el orden social.:

a) El trabajo no puede ser considerado como una mercancía.

b) Reconocimiento de la personalidad sindical. Impulsar las leyes hacia la participación de los sindicatos obreros en los órganos directivos de las empresas.

C) En el suelo, subsuelo, costas y aguas territoriales, declarar sometidas a revisión todas las concesiones existentes, a fin de rescatarlas y orientar las Empresas que se constituyan en un sentido socializador.

Quinta. Declarar la igualdad de derechos de uno y otro sexo y establecer el divorcio vincular.

Sexta. Separación Iglesia y Estado y expulsión de las órdenes y congregaciones religiosas y confiscación de sus bienes.

Séptima. Defender la escuela única y laica.

Octava. El Partido socialista por su carácter internacional y orgánico apoyará toda reivindicación autonomista encaminada a lograr el reconocimiento de la personalidad regional.

Fuente: MORÓN, G.: La ruta del socialismo en España, pp. 65 – 69

PROGRAMA DEL PSOE (Madrid, enero de 1934)

1º Todas las tierras de España se declararán de la propiedad del Estado.

2º Se procederá a la captación de la mayor parte posible del ahorro nacional para invertirlo en la pronta realización de esas obras hidráulicas, con lo cual se facilitaría, de momento, el trabajo a bastante millares de obreros y quedaría garantizado el próximo asentamiento en excelentes condiciones de una masa considerable de labradores.

3º Reforma radical de la enseñanza pública modificando la organización de la enseñanza superior, de manera que a ella no tengan acceso sino aquellos alumnos que hubiesen demostrado en la enseñanza primaria y en la secundaria un grado de capacitación plenamente demostrativo de que habría de ser para ellos enteramente provechosa la permanencia en las universidades y escuelas especiales.

4º. Disolución de todas las órdenes religiosas e incautación de sus bienes.

5º Disolución del ejército y reorganización inmediata del mismo a base de la reducción de sus contingentes, de la separación de todos los generales, jefes y oficiales si más excepción que la de aquellos que hubiesen revelado sin tibieza su adhesión al régimen.

6º Disolución de la Guardia civil y reorganización de todos los institutos armados al servicio del estado sobre las mismas bases democráticas diseñadas para reformar el ejército y con la condición indispensable de una adhesión verdaderamente leal al nuevo régimen.

7º Modificación esencial de todos los órganos de la administración pública a base de una mayor flexibilidad y eficiencia de los mismos.

9º Reforma del sistema tributario partiendo de la modificación de las cuotas en el impuesto de la renta y en las transmisiones hereditarias principalmente.

Fuente: IBÁRRURI, D. y otros: Guerra y revolución en España, 1936 – 1939, I, pp. 52 – 54

PACTO-PROGRAMA DEL FRENTE POPULAR (Madrid, 15 de enero de 1936)

"1. Amnistía total para los insurrectos de 1934 y para todos los acusados de atentados político-sociales desde 1933, y procesamiento de todos los culpables de 'actos de violencia' al reprimir los atentados políticos.

2. Reposición en sus puestos de todos los trabajadores y empleados públicos despedidos por causas políticas y compensación plena de todas las pérdidas sufridas por ellos.

3. Reforma del Tribunal de Garantías Constitucionales para excluir la influencia conservadora; reforma del sistema judicial con el objeto de establecer su independencia, promulgar la justicia social y acelerar su rapidez y eficacia.

4. Restauración de la autoridad de todos los apartados de la constitución republicana; reforma de las Cortes, aprobación de la legislación orgánica que garantice el funcionamiento de los gobiernos provincial y municipal; reforma de la ley de orden público con el objeto de obtener mayores garantías para los derechos individuales.

5. Continuación de la reforma agraria; arrendamientos menores y mayor seguridad para los pequeños propietarios; reducción de los impuestos., ayuda técnica acrecentada para los pequeños propietarios.

6. Protección de los pequeños productores y de los pequeños empresarios; reforma de los impuestos y de las tarifas industriales; estímulo a la producción; ampliación de las obras públicas.

7. Sujeción del funcionamiento del Banco de España al interés público; reglamentación y mejora del funcionamiento de los bancos y de las instituciones de ahorro.

8. Restauración de toda la legislación social de 1931-1933; aumento de salarios; amplio programa de viviendas sociales; extensión de la educación a todos los niveles".

Fuente: Miguel Artola, Partidos y programas políticos. 1808 – 1936. II. Manifiestos y programas políticos, pp. 345 - 355

CONCEPTO CONFEDERAL DEL COMUNISMO LIBERTARIO (Zaragoza, 9 de mayo de 1936)

Concepto constructivo de la revolución. Creemos que la revolución debe cimentarse sobre los principios sociales y éticos del comunismo libertario. Que son:

Primero: dar a cada ser humano lo que exijan sus necesidades, sin que en la satisfacción de las mismas tenga otras limitaciones que

las impuestas por las posibilidades de la economía.

Segundo: solicitar de cada ser humano la aportación máxima de sus esfuerzos a tenor de las necesidades de la sociedad, teniendo en cuenta las condiciones físicas y morales de cada individuo.

Organización de la nueva sociedad después del hecho revolucionario. Las primeras medidas de la revolución.

Terminado el aspecto violento de la revolución se declararán abolidos: la propiedad privada, el Estado, el principio de autoridad y, por consiguiente, las clases que dividen a los hombres en explotadores y explotados, en opresores y oprimidos.

Socializada la riqueza, las organizaciones de los productores, ya libres, se encargarán de la administración directa de la producción y del consumo.

Establecida en cada localidad la Comuna libertaria, pondremos en marcha el nuevo mecanismo social. Los productores de cada rama u oficio, reunidos en sus sindicatos y en los lugares de trabajo, determinarán libremente la forma en que este ha de ser organizado. La Comuna se incautará de cuanto antes detentaba la burguesía.

Plan de organización de los productores.

Como base. el productor, el individuo como célula, como piedra angular de todas las creaciones sociales, económicas y morales.

Como órgano de relación dentro de la Comuna y en el lugar de trabajo, el Consejo de taller y de fábrica, pactando con los demás centros de trabajo.

Como órgano de relación de sindicato a sindicato, los consejos de estadística y de producción, que se seguirán federando entre sí hasta formar una red de relación constante y estrecha entre todos los productores de la confederación ibérica.

En el campo, como base, el productor de la Comuna, que usufructuaría todas las riquezas naturales de su demarcación política y geográfica. Como órgano de relación, el consejo de cultivo.

Las comunas libertarias y su funcionamiento. La expresión política de nuestra revolución hemos de asentarla sobre esta trilogía: el individuo, la comuna y la federación.

En conclusión proponemos: la creación de la comuna como entidad política y administrativa. La comuna será autónoma y confederada al resto de las comunas. Las comunas se federarán comarcal y regionalmente.

Misión y funcionamiento interno de la Comuna.

La comuna deberá ocuparse de lo que interesa al individuo. Deberá cuidar de todos los trabajos de ordenación, arreglo y embellecimiento de la población. Del alojamiento de sus habitantes. de la higiene, de la estadística comunal y de las necesidades colectivas.

Relaciones e intercambios de productos.

Los habitantes de una comuna discutirán entre sí sus problemas internos: producción, consumo, instrucción, higiene y cuanto sea necesario para el desenvolvimiento moral y económico de la misma. Cuando se trate de problemas que afecten a toda una comarca o provincia, han de ser las federaciones quienes deliberen y en las reuniones y asambleas que estas celebren estarán representadas todas las comunas, cuyos delegados aportarán los puntos de vista previamente aprobados en ellas.

Deberes del individuo para con la colectividad y concepto de la justicia distributiva.

Primero. Que el hombre no es malo por naturaleza y que la delincuencia es resultado lógico del estado de injusticia social en que vivimos.

Segundo. Que al cubrir sus necesidades, dándole también margen a una educación racional y humana, aquellas causas han de desaparecer.

Por ello, entendemos que cuando el individuo falte al cumplimiento de sus deberes serán las asambleas populares quienes den solución justa al caso.

La familia y las relaciones sexuales.

Como la primera medida de la revolución libertaria consiste en asegurar la independencia económica de los seres, sin distinción de sexos, la interdependencia creada en el régimen capitalista, entre el hombre y la mujer, desaparecerá con él. Se entiende, por tanto, que los dos sexos serán iguales, tanto en derechos como en deberes.

El comunismo libertario proclama el amor libre, sin más regulación que la voluntad del hombre y de la mujer.

La cuestión religiosa.

La religión, manifestación puramente subjetiva del ser humano, será reconocida en cuanto permanezca relegada al sagrario de la conciencia individual, pero en ningún momento podrá ser considerada como forma de ostentación pública ni de coacción moral ni intelectual.

De la pedagogía, del arte, de la ciencia, de la libre experimentación.

El problema de la enseñanza habrá que abordarlo con procedimientos radicales. En primer lugar, el analfabetismo deberá ser combatido enérgica y sistemáticamente. Se restituirá la cultura a los que fueron desposeídos de ella, como un deber de reparadora justicia social que la revolución debe acometer.

La enseñanza. será libre, científica e igual para los dos sexos. Asimismo, se dedicará principal atención a la educación sexual base de la superación de la especie.

Fuente: El Congreso confederal de Zaragoza, mayo de 1936, páginas 188 – 202

Para terminar este apartado, investigaremos sobre las principales personalidades políticas de la Segunda República que lideran los partidos estudiados. Vamos a realizar una pequeña investigación en la red de Internet. Buscaremos los siguientes líderes políticos y haremos una presentación en la que incluyamos los datos siguientes datos:

- Nombre y formación política a la que pertenece.
- Imagen del protagonista.
- Selección de hechos históricos en los que participa.

Os sugerimos una serie de nombres: José Gil Robles – Lluís Companys – José Calvo Sotelo – Indalecio Prieto – Largo Caballero – Blas Infante – Manuel Azaña – Dolores Ibarruri – Federica Montseny – Clara Campoamor – Casares Quiroga – Victoria Kent – José Antonio Primo de Rivera – Niceto Alcalá Zamora – Francesc Maciá – Alejandro Lerroux – Casares Quiroga.

Actividad 3

Los resultados electorales

Trabajamos, a continuación, los resultados de las tres convocatorias electorales de la Segunda República. Aquí te ofrecemos los resultados. Obsérvalos con atención.

Figura 22: Resultados electorales de 1931, 1933 y 1936

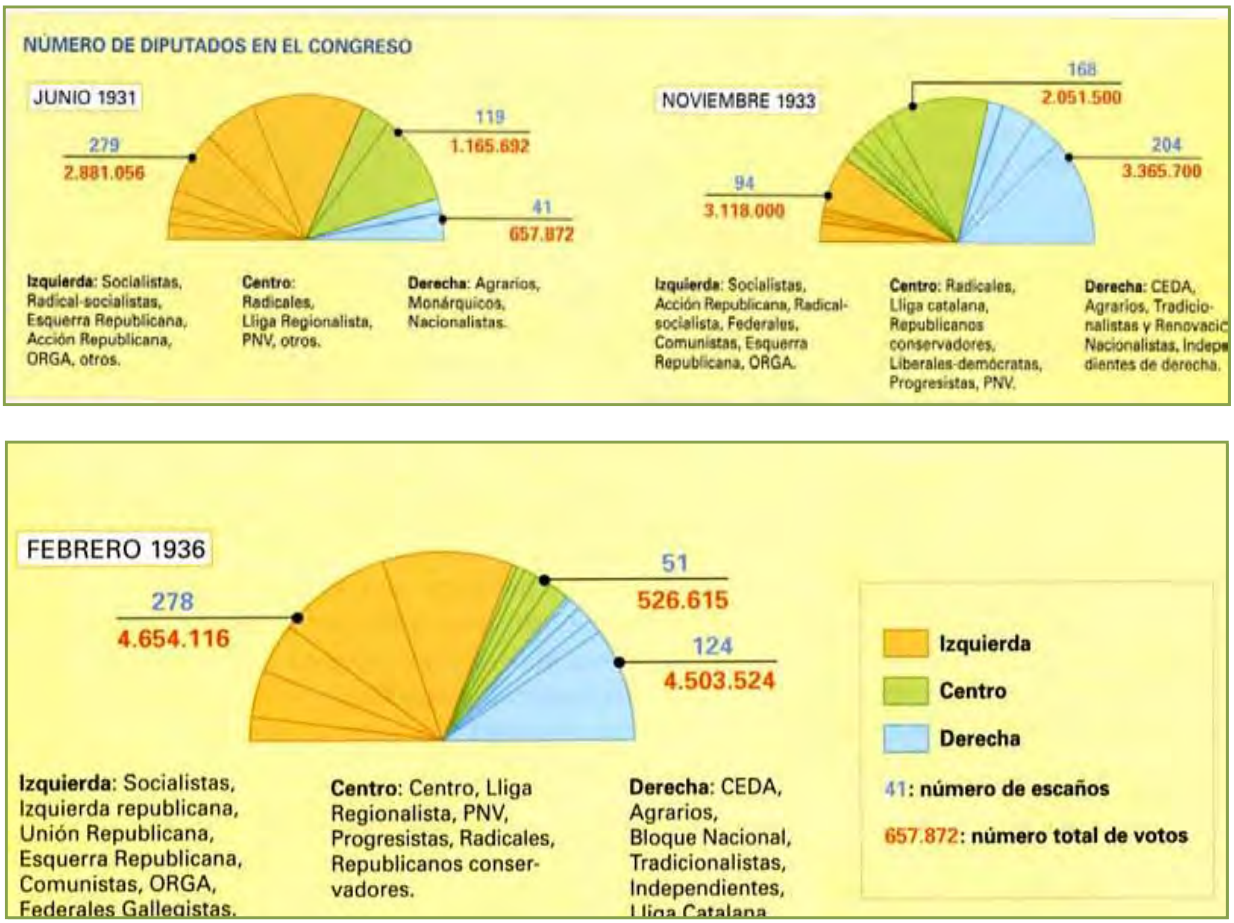

Fuente: Aróstegui, J. (coor): Vicens Vives, pp 286-287

- ¿Qué tendencias políticas resultan vencedoras en los distintos comicios?
- Observa la relación existente entre el número de votos y los escaños obtenidos. Recuerdas el principio del voto limitado que trabajamos en una actividad anterior: ¿qué conclusión extraes?
- Compara los resultados de las distintas convocatorias electorales y extrae tus propias conclusiones.
- ¿Qué ocurre en las elecciones de 1936 y qué repercusiones crees que tendrán en el devenir del régimen?

Las elecciones de la Segunda República fueron las más importantes de la historia de España hasta ese momento. Varias características destacan en ellas: la concurrencia de dos grandes bloques electorales; la propaganda y la participación electoral de los principales candidatos; y los resultados obtenidos. El medio de publicidad por excelencia fue el cartel. Observa algunos de los realizados para la convocatoria de febrero de 1936:

Figura 23: Carteles realizados para la convocatoria de febrero de 1936

¿A qué formación política pertenecen?; ¿Cuáles son las propuestas concretas puedes ver en los carteles?; ¿Qué significan en la dinámica política de la República esas propuestas?; ¿Qué valor artístico presentan estos carteles?[11]

PARTIDO	Descripción	Mensaje electoral	Frase destacada	Iconografía
Partido Comunista				
Acción Popular				
Izquierda Republicana				
POUM				
PNV				
Esquerres				
Frente Popular				

11 Para obtener más información consulta las siguientes direcciones: http://www.historiaelectoral.com/e1936.html; http://multimedia.uoc.edu/~grf/index.php/DocuInfografia/Eleccions1936; http://www.arte.sbhac.net/Carteles/Carteles.htm; http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1936/02/17.html

Los siguientes documentales te pueden dar una visión de la España de febrero de 1936:

- http://www.youtube.com/watch?v=pwP1c6jbNSY (Elecciones 1936)
- http://www.youtube.com/watch?v=61ccGnekvEEhttp://www.youtube.com/watch?v=61ccGnekvEE (Elecciones 1936)
- http://www.youtube.com/watch?v=yDOcv1Dyj1g (Elecciones 1936)

Observa, en concreto, estas fotografías de la campaña. ¿Qué ambiente electoral se refleja en las calles? ¿se parecen a las campañas electorales de hoy?; ¿Cuáles son sus semejanzas y sus diferencias?

Figura 24: Imágenes de la convocatoria de febrero de 1936

Cartel de propaganda electoral de la CEDA para las elecciones de 1936 con la efigie de Gil Robles

LA VOZ

ESPAÑA VOTA POR LAS IZQUIERDAS

EL FRENTE POPULAR TENDRA MAYORIA ABSOLUTA EN LA PROXIMA CAMARA

SE CALCULA QUE SU MAYORIA EXCEDERA DE DOSCIENTOS SETENTA DIPUTADOS

EL SR. LERROUX SE HA QUEDADO SIN ACTA

Se ha declarado el estado de alarma en toda España

Madrid electoral, desde un taxi

Actividad 4

La Constitución como elemento transformador del sistema

"La República se identificaba con la modernidad, la democracia, la libertad y el respeto a los derechos humanos, mientras que la monarquía suponía el reverso de tal imagen. Los republicanos eran conscientes de la modernización de las estructuras. ¿por dónde empezar? Por el texto constitucional... Por un lado, la convicción de saberse ante una sociedad muy fraccionada, donde los poderosos nunca aceptarían voluntariamente y de buena gana la pérdida de sus privilegios. Frente a ellos, los oprimidos tampoco estaban dispuestos a dejar pasar la oportunidad que suponía la llegada de la República, una República que concretara los deseos de justicia social y democratización de la sociedad que pujaban cada vez mayor fuerza. La Constitución de 1931 contenía lo máximo a lo que se podía llegar por la vía del reformismo en la España de la época en términos de políticas sociales y avances democráticos. El análisis de la Constitución de 1931 sirve por un lado, para recordar que aquella presidía la legalidad vigente quebrada por el golpe militar de 1936; por otro lado, el contenido del texto constitucional de 1931 respondía a los postulados clásicos del liberalismo progresista y de la socialdemocracia de la época. Nada hay en su interior que llame a la revolución, a la ruptura de España o al ateísmo."

Fuente: Escudero Alday, R., 2013. Modelos de democracia en España. 1931 y 1978, pp. 13 – 17

Una constitución es la norma fundamental de organización y funcionamiento de un Estado. A la hora de analizar un texto constitucional debemos diferenciar tres apartados: los principios inspiradores de la organización del Estado, la parte dogmática o de reconocimiento de derechos y deberes fundamentales y la parte orgánica o de organización de los poderes del Estado.

En la dirección web del Congreso de los Diputados puedes consultar el texto constitucional de 1931[12]. Los principios de organización política son básicos a la hora de definir una organización estatal:

"España es una república democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y justicia.

Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.

La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones.

La bandera de la República española es roja, amarilla y morada"

(artículo 1)

Estudiaremos los introducidos por la República, comparándolos con los de la Constitución de 1876 (que define el régimen de la Restauración precedente) y con los de la Constitución de 1978, texto vigente en la actualidad.

12 http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/ConstEsp1812_1978/Const1931

	Constitución de 1876	Constitución de 1931	Constitución de 1978
Ideología			
Forma de Gobierno			
Soberanía			
Organización de los poderes del Estado			
Carácter del Estado			
Sufragio			
Relación Iglesia-Estado			
Principios democráticos directos			

Como podemos ver las novedades en la fundamentación política del Estado fueron las siguientes:

- Definición del estado: “España es una república democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y justicia”.

- Soberanía popular: “Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo”.

- Colaboración de poderes.

- Principios democráticos directos: referéndum – Iniciativa Legislativa Popular.

- Laicismo del Estado. Secularización.

- Carácter social del Estado.

Actividad 5

Derechos fundamentales recogidos en la Constitución

El reconocimiento de derechos y deberes de los españoles se regula en el Título III de la Constitución de 1931 (artículos 25 a 50). Podemos diferenciar los derechos reconocidos en dos grupos:

- Derechos individuales y políticos (artículos 25 a 42): culto (26) – procesal (29) – libre circulación (31) – inviolabilidad del domicilio (32) – libertad de elección de profesión (33) – libertad de expresión de pensamiento (34) – sufragio universal (36) – de reunión (38) – de asociación (39).

- Derechos relativos a la familia, económicos y culturales:

  - Familia: matrimonio (43) – divorcio (43) – hijos extramatrimoniales (43)

  - Económicos: carácter social del Estado (44)

  - Culturales: enseñanza (48)

Aquí tienes una selección de los derechos reconocidos en la Constitución de 1931[13]. Léelos con atención:

Artículo 25.

No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas. El Estado no reconoce distinciones y títulos nobiliarios.

Artículo 26.

Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas. Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero. Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Artículo 27.

La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública. Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos. Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno. Nadie

13 Diversos artículos de la Constitución van a ser trabajados en diferentes partes de la unidad. Para no redundar en la actividad del alumnado, los siguientes artículos serán trabajados en otras partes del texto: 25, 26 y 27 (Laicismo y relaciones Iglesia-Estado, Educación); 36 (Reformas políticas); 43 (Mujer y República); 44 (Reformas económicas y sociales) o 48 (Educación)

podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas. La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política, salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de Presidente de la República y para ser Presidente del Consejo de Ministros.

Artículo 34.

Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la previa censura. En ningún caso podrá recogerse la edición de libros y periódicos sino en virtud de mandamiento de juez competente. No podrá decretarse la suspensión de ningún periódico, sino por sentencia firme.

Artículo 36.

Los ciudadanos de uno y de otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.

Artículo 38.

Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas. Una ley especial regulará el derecho de reunión al aire libre y el de manifestación.

Artículo 39.

Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, conforme a las leyes del Estado. Los Sindicatos y Asociaciones están obligados a inscribirse en el Registro público correspondiente, con arreglo a la ley.

Artículo 43.

La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de justa causa. Los padres están obligados a alimentar, asistir, educar e instruir a sus hijos... Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto de los nacidos en él.

Artículo 44.

Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas, con arreglo a la Constitución y a las leyes. La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes. Con los mismos requisitos la propiedad podrá ser socializada. Los servicios públicos y las explotaciones que afecten al interés común pueden ser nacionalizados en los casos en que la necesidad social así lo exija. El Estado podrá intervenir por ley la explotación y coordinación de industrias y empresas cuando así lo exigieran la racionalización de la producción y los intereses de la economía nacional. En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes.

Artículo 46.

El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social, y gozará de la protección de las leyes. La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regulará: los casos de seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los jóvenes y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; las vacaciones anuales remuneradas; las condiciones del obrero español en el Extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económico jurídica de los factores que integran la producción; la participación de los

obreros en la dirección, la administración y los beneficios de las empresas, y todo cuanto afecte a la defensa de los trabajadores.

Artículo 48.

El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada. La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria.Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada. La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la votación. La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos"

Clasifica, en la siguiente tabla, los derechos según sean:

Derechos individuales	Derechos socioeconómicos	Derechos políticos

- ¿Qué derechos novedosos piensas que son reconocidos en la Constitución de 1931? Piensa en igualdad de género, educación, matrimonio, divorcio.
- ¿A qué ámbitos de la vida socio-económica se refieren?
- ¿Qué pretendía, según tu opinión, el régimen republicano con ello?

Si consultas la Constitución de 1978, ¿cómo están regulados esos mismos derechos?

Figura 25: Derechos recogidos en la Constitución de 1978

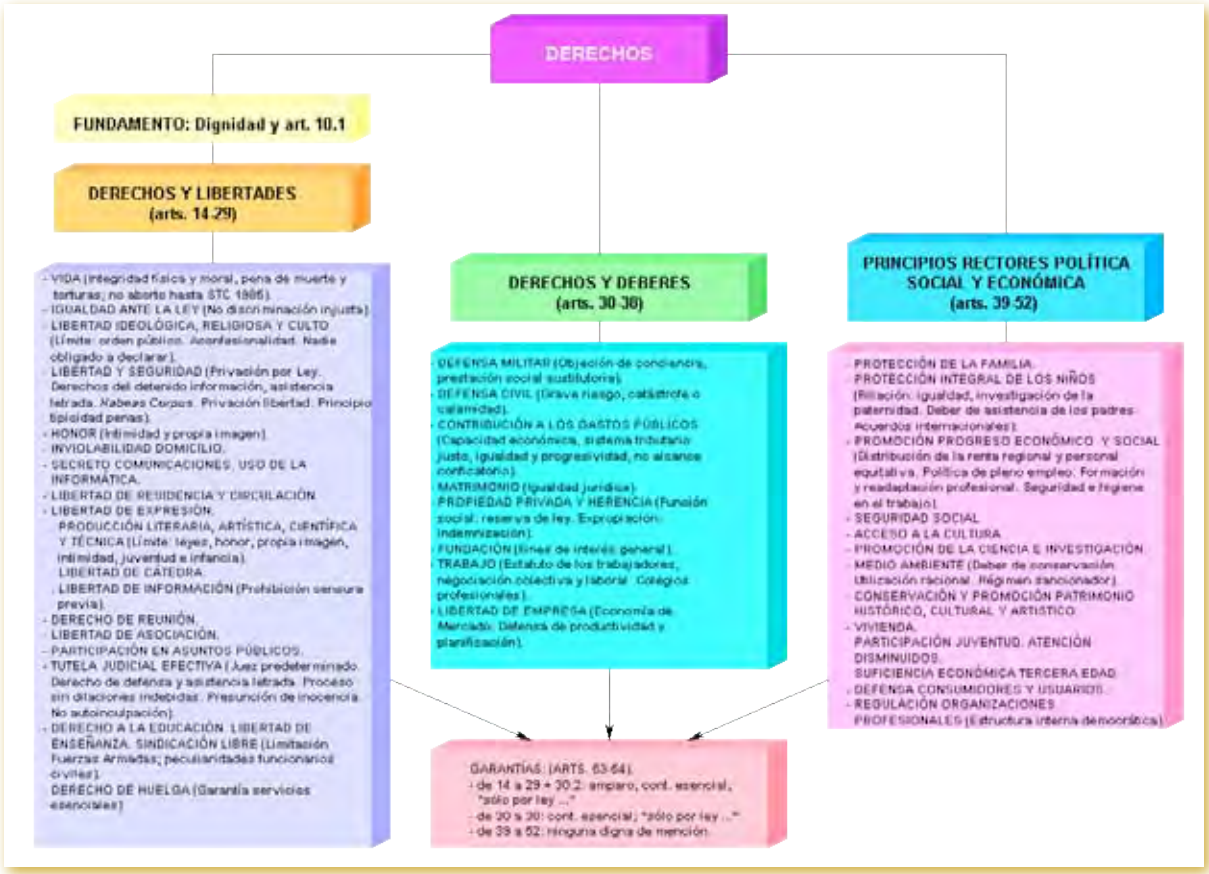

Fuente: http://1.bp.blogspot.com/

Actividad 6

La estructura orgánica del Estado.

La estructuración de los poderes del estado es novedosa, sobre todo, en lo que atañe a la presidencia del Estado y del Gobierno, las Cortes, etc.

Aquí tienes dos organigramas con la organización de los poderes del Estado en la Constitución de 1931 y en la de 1978:

- ¿Qué semejanzas y qué diferencias observas entre las dos?
- ¿Existe división de poderes? ¿Colaboración?
- ¿De dónde crees que emanan los poderes del Estado en ambas constituciones?

Figura 26: Organigramas con la organización de los poderes del Estado en la Constitución de 1931 y en la de 1978

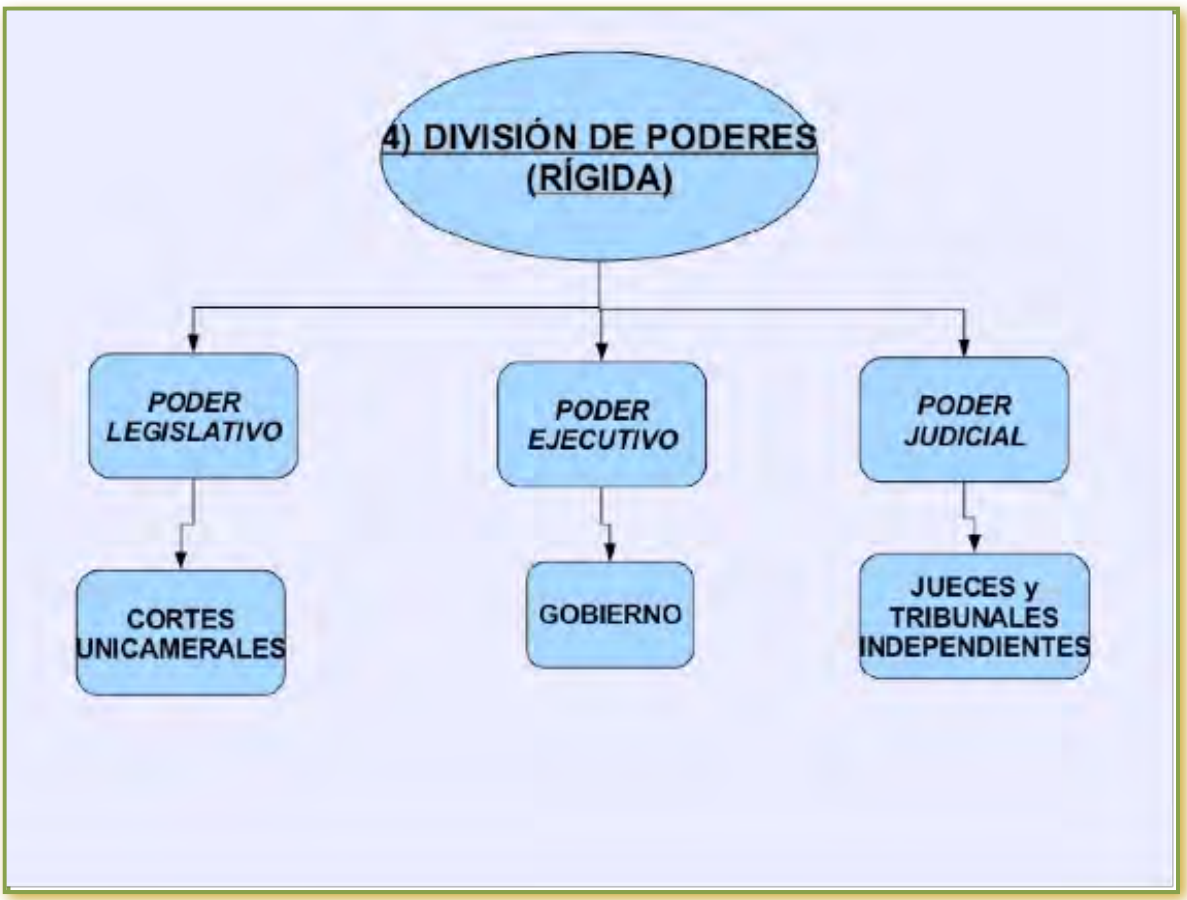

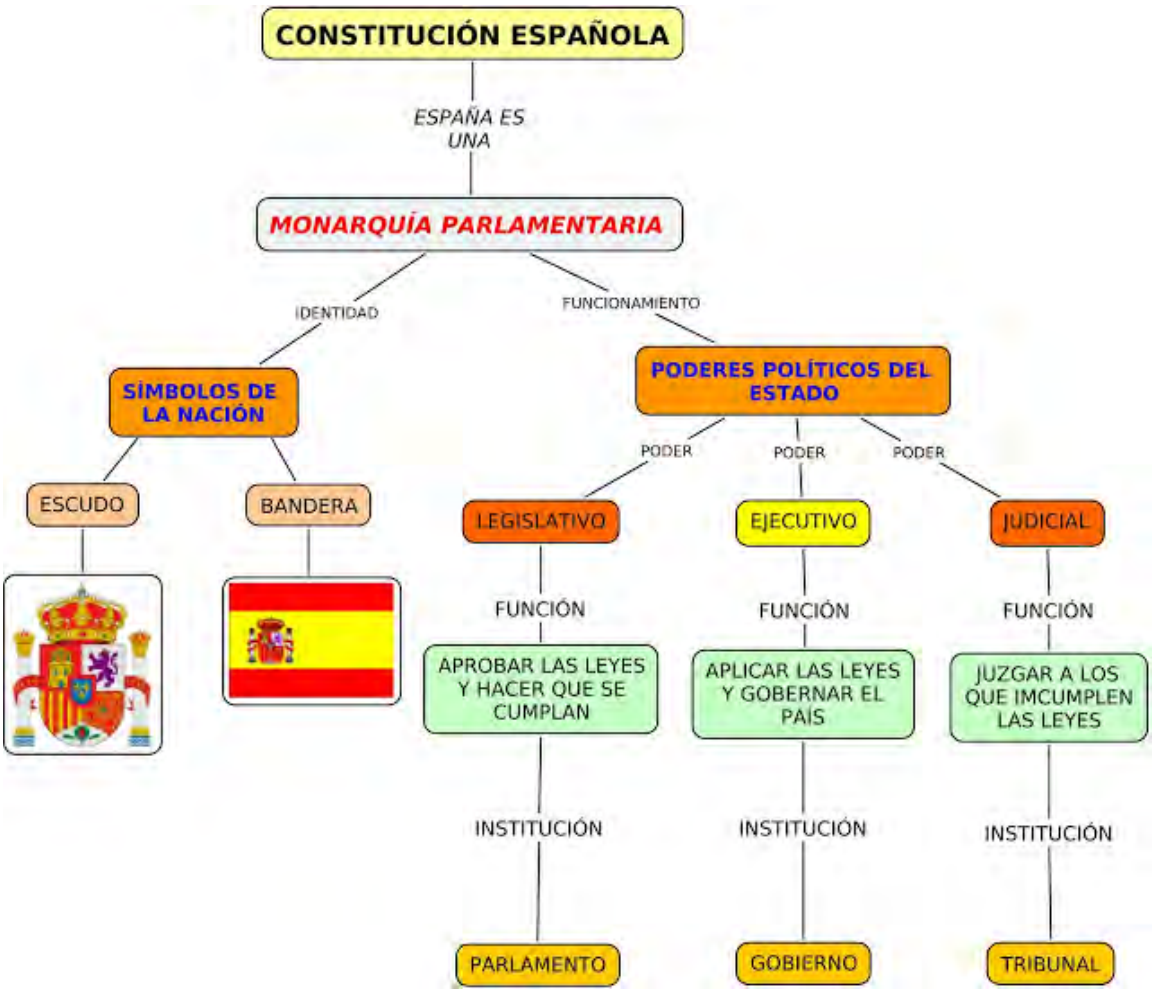

Fuente: http://entendiendolahistoria.blogspot.com.es/2013/04/elaboracion-y-aprobacion-de-la.html

La gran novedad, como trabajaste anteriormente, es el establecimiento de un Presidente de la República. Esta selección de artículos se refiere a esta institución:

"TITULO V Presidencia de la República

Artículo 67. El Presidente de la República es el Jefe del Estado y personifica a la Nación.

Artículo 68. El Presidente de la República será elegido conjuntamente por las Cortes y un número de compromisarios igual al de Diputados.

Artículo 75. El Presidente de la República nombrará y separará libremente al Presidente del Gobierno, y, a propuesta de éste, a los Ministros. Habrá de separarlos necesariamente en el caso de que las Cortes les negaren de modo explícito su confianza.

Artículo 76. Corresponde también al Presidente de la República: a) Declarar la guerra, conforme a los requisitos del artículo siguiente, y firmar la

paz. b) Conferir los empleos civiles y militares y expedir los títulos profesionales, de acuerdo con las leyes y los reglamentos. c) Autorizar con su firma los decretos, refrendados por el Ministro correspondiente, previo acuerdo del Gobierno, pudiendo el Presidente acordar que los proyectos de decreto se sometan a las Cortes, si creyere que se oponen a alguna de las leyes vigentes. d) Ordenar las medidas urgentes que exija la defensa de la integridad o la seguridad de la Nación, dando inmediata cuenta a las Cortes. e) Negociar, firmar y ratificar los Tratados y Convenios internacionales sobre cualquier materia y vigilar su cumplimiento en todo el territorio nacional.

Artículo 81. El Presidente de la República podrá convocar el Congreso con carácter extraordinario siempre que lo estime oportuno. Podrá suspender las sesiones ordinarias del Congreso en cada legislatura sólo por un mes en el primer período y por quince días en el segundo. El Presidente podrá disolver las Cortes hasta dos veces como máximo durante su mandato cuando lo estime necesario, sujetándose a las siguientes condiciones: a) Por decreto motivado. b) Acompañando al decreto de disolución la convocatoria de las nuevas elecciones para el plazo máximo de sesenta días.

Artículo 82. El Presidente podrá ser destituido antes de que expire su mandato.

Artículo 84. Serán nulos y sin fuerza alguna de obligar los actos y mandatos del Presidente que no estén refrendados por un Ministro. La ejecución de dichos mandatos implicará responsabilidad penal. Los Ministros que refrenden actos o mandatos del Presidente de la República asumen la plena responsabilidad política y civil y participan de la criminal que de ellos pueda derivarse.

Artículo 85.

El Presidente de la República es criminalmente responsable de la infracción delictiva de sus obligaciones constitucionales".

	REPÚBLICA	MONARQUÍA PARLAMENTARIA Y CONSTITUCIONAL
Origen del cargo		
Sistema de elección		
Funciones del cargo		
Posibilidad de cese		

Vistas las dos formas de gobierno habidas en España durante el siglo XX –excepción de dictaduras-, ¿cuál te parece que expresa mejor la teoría de que el origen de los poderes del estado emana del pueblo y por qué?

El poder legislativo: las Cortes unicamerales

Responde a estas cuestiones:

- ¿Cómo se organiza el poder legislativo según la Constitución de 1931?
- ¿Qué novedad implica respecto al texto constitucional precedente, 1876?
- ¿Qué novedades presenta La organización del poder judicial en la Constitución de 1931?

• ¿Qué diferencias encuentras con la Constitución de 1978?

Figura 27: Una sesión de las Cortes durante la Segunda República

"Artículo 51.- La potestad legislativa reside en el pueblo, que la ejerce mediante las Cortes y/o el Congreso de los Diputados

Artículo 52.- El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto.

Artículo 53.- Serán elegibles para diputados todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley Electoral.

Artículo 55.- Los Diputados son inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo".

El poder ejecutivo: el Presidente del Gobierno y el Consejo de Ministros

"Artículo 86.-El Presidente del Consejo y los Ministros constituyen el Gobierno.

Artículo 87.-El presidente del Consejo de Ministros dirige y representa la política general del Gobierno..

Artículo 90.- Corresponde al Consejo de ministros, principalmente, elaborar los proyectos de ley que haya de someter al Parlamento; dictar decretos; ejercer la potestad reglamentaria, y deliberar sobre los asuntos de interés público"

¿Qué similitudes y diferencias encuentras con la constitución actual?

El poder judicial

"Artículo 94.- La Justicia se administra en nombre del Estado... Los jueces son independientes en su función. Solo están sometidos a la ley.

Artículo 103.- El pueblo participará en la Administración de Justicia mediante la institución del Jurado, cuya organización y funcionamiento serán objeto de una ley especial"

Actividad 7

Las reformas territoriales

¿Por qué algunos colectivos de determinadas regiones de España no quieren vivir dentro de España y buscan la autonomía o la autodeterminación? Una parte de catalanes, vascos, gallegos y, en menor medida, andaluces han buscado diferentes formas de convivir dentro del estado español. Durante la Restauración toman forma política las distintas reivindicaciones nacionalistas. Observa cómo la plantean catalanes y vascos. Consulta la web propuesta y diferencia las preguntas propuestas:

	Cataluña	País Vasco	Galicia	Andalucía
Periodos				
Características				
Reivindicaciones				
Grupos sociales que apoyan el nacionalismo				
Resultados obtenidos frente al Poder central				

Fuente: http://www.historiasiglo20.org/HE/11a-3.htm

Diferentes formas de organizar territorialmente un Estado

Como ya has podido comprobar anteriormente, un aspecto es la organización de la forma política de organización del estado y sus diferentes poderes, y otra es la organización territorial del mismo. En España la organización territorial ha girado entre el centralismo y la descentralización. Aquí te presentamos algunos ejemplos significativos de organización.

Figura 28: Ejemplo de Estado descentralizado: España en la Constitución de 1978[14]

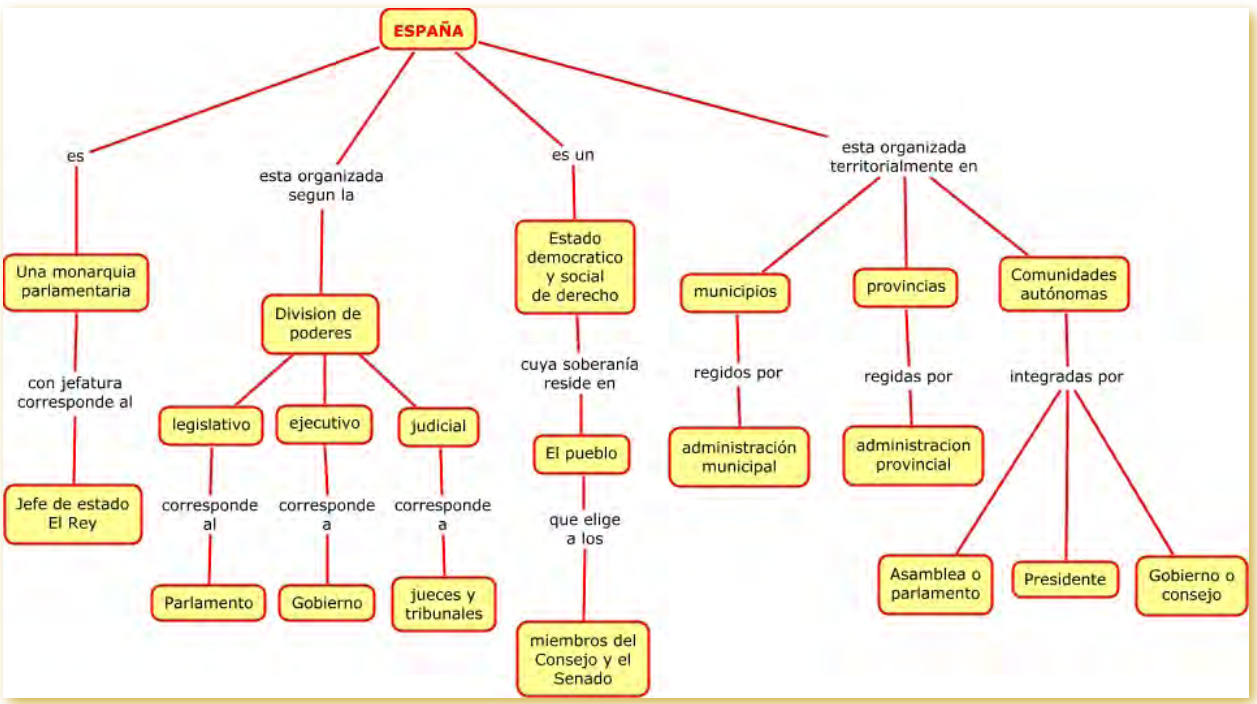

14 En la dirección http://www.slideshare.net/piluchi/la-organizacin-territorial-del-estado-espaol, puedes informarte en profundidad sobre la organización territorial del estado español a lo largo de su historia.

Figura 29: Ejemplo de estado centralizado: Francia

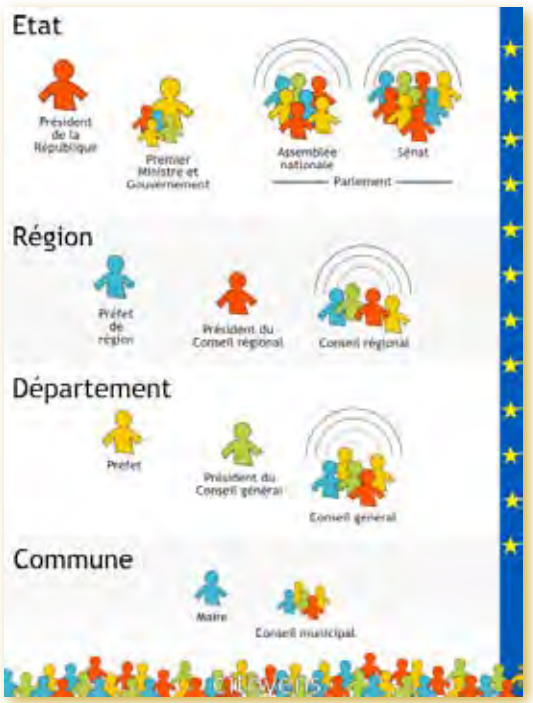

En las siguientes direcciones puedes encontrar más información sobre las principales formas de organización territorial precedentes:

- http://es.wikipedia.org/wiki/Estados_Unidos (Estados Unidos)
- http://es.wikipedia.org/wiki/Federaci%C3%B3n (Estados federados)
- http://www.slideshare.net/manusoci/estado-centalizado-y-descentralizado (Estados centralizados y descentralizados)
- http://www.derecho.com/articulos/2000/11/15/el-estado-auton-mico/ (Estado autonómico)
- http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_aut%C3%B3noma (Estado autonómico español)

Con toda esta información, diferencia las peculiaridades de cada forma de organización del Estado. Después, haz una valoración de cuál te parece más adecuada y por qué.

	Centralización	Descentralización
Niveles de organización territorial		
Ventajas		
Inconvenientes		

Actividad 8

La cuestión territorial en la constitución: el problema catalán

La Segunda República intentó dar solución al problema no resuelto de la organización territorial del Estado desde la implantación del liberalismo en la centuria decimonónica, especialmente en lo tocante al problema de los nacionalismos periféricos, tanto catalán como vasco. El apoyo de los catalanes[15] a la República estaba ya en el Pacto de San Sebastián, previo a la instauración de la misma. El 14 de abril de 1931, Fransec Maciá proclamó la "República catalana dentro de la Federación ibérica"[16], ejemplo claro de federalismo hispano. Visualiza este acto histórico en los siguientes documentales:

- http://www.youtube.com/watch?v=ko2NmhoBfck
- http://www.youtube.com/watch?v=sUu_7zqjBV8
- http://www.youtube.com/watch?v=dvp4wHQsoKw

Figura 30: Maciá proclamando la República catalana en el balcón de la Generalitat el 14 de abril de 1931

República Catalana

CATALANS:

Interpretant el sentiment i els anhels del poble que ens acaba de donar el seu sufragi, proclamo la República Catalana com Estat integrant de la Federació ibèrica.

D'acord amb el President de la República federal espanyola senyor Nicet Alcalà Zamora, amb el qual hem ratificat els acords presos en el pacte de Sant Sebastià, em faig càrrec provisionalment de les funcions de President del Govern de Catalunya, esperant que el poble espanyol i el català expressaran quina és en aquests moments llur voluntat.

En fer aquesta proclamació, amb el cor obert a totes les esperances, ens conjurem i demanem a tots els ciutadans de Catalunya que es conjurin amb nosaltres per a fer-la prevaler pels mitjans que siguin, encara que calgués arribar al sacrifici de la pròpia vida.

Preguem que cada català, així com tot altre ciutadà resident a Catalunya, es faci càrrec de la enorme responsabilitat que en aquests moments pesa sobre tots nosaltres.

Tot aquell, doncs, que pertorbi l'ordre de la naixent República Catalana, serà considerat com un agent provocador i com un traidor a la Pàtria.

Esperem que tots sabreu fer-vos dignes de la llibertat que ens hem donat i de la justícia que, amb l'ajut de tots, anem a establir. Ens apoiem sobre coses immortals com són els drets dels homes i dels pobles i, morint i tot si calgués, no podem perdre.

En proclamar la nostra República, fem arribar la nostra veu a tots els pobles d'Espanya i del món, demanant-los que espiritualment estiguin al nostre costat i enfront de la monarquia borbònica que hem abatut, i els oferim aportar-los tot el nostre escreix i tota la emoció del nostre poble renaixent per afermar la pau internacional.

Per Catalunya, pels altres pobles germans d'Espanya, per la fraternitat de tots els homes i de tots els pobles, Catalans, sapigueu fer-vos dignes de Catalunya.

Barcelona, 14 d'abril de 1931.

El President,

Francesc Macià

15 En esta dirección puedes encontrar textos sobre el nacionalismo catalán durante el siglo XX: http://recherche.univ-lyon2.fr/grimh/ressources/nacionalismos/cataluna/index.htm

16 Puedes seguir el acontecimiento en el periódico "La vanguardia" de la época: http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1931/04/15/pagina-6/33162334/pdf.html

El debate constitucional sobre el apartado territorial fue, junto al religioso, uno de los pilares más controvertidos del texto constitucional y, por ende, del devenir de la República. Derecha y militares aludirán siempre al afán independentista y separatista de los catalanes como el gran peligro para la unidad de España; republicanos e izquierda en general defenderán un modelo etéreo de autonomía, que no acabará de resolver definitivamente el problema, pero que nunca daba pié a la ruptura de España.

Figura 31: Ortega y Gasset

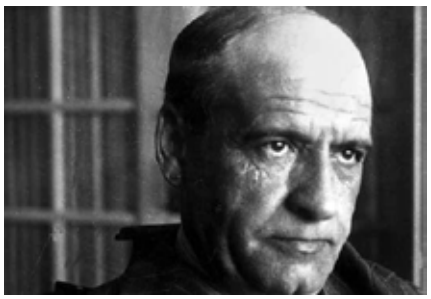

"Yo sostengo que el problema catalán, como todos los parejos a él, es un problema que no se puede resolver, que sólo se puede conllevar y al decir de esto, conste que significo con ello, no sólo que los demás españoles tenemos que conllevarnos con los catalanes, sino que los catalanes tienen que conllevarse con los demás españoles.

¿Qué es el nacionalismo particularista? Es un sentimiento de dintorno vago, de intensidad variable, pero de tendencia sumamente clara, que se apodera de un pueblo o colectividad, y le hace desear ardientemente vivir aparte de los demás pueblos o colectividades. Mientras éstos anhelan lo contrario, a saber: adscribirse, integrarse, fundirse en una gran entidad histórica, en esa radical comunidad de destino que es una gran nación, esos otros pueblos sienten, por una misteriosa y fatal predestinación, el afán de queda fuera, exentos, señeros, intactos de toda fusión, reclusos y absortos dentro de sí mismos.

El pueblo particularista parte de un sentimiento defensivo, de una extraña y terrible hiperestesia frente a todo contacto y toda fusión; es un anhelo de vivir aparte.

Supongamos lo extremo: que se concediera, que se otorgase a Cataluña absoluta, íntegramente, cuanto los más exacerbados postulan. ¿Habríamos resuelto el problema? En manera alguna; habríamos dejado entonces plenamente satisfecha a Cataluña, mortalmente insatisfecho al resto del país.

[Solución] Evidentemente tendrá que consistir en restar del problema total aquella porción de el que es insoluble, y venir a concordia en lo demás. Lo insoluble es cuanto significa amenaza, intención de amenaza, para disociar la convivencia entre Cataluña y el resto de España. Y la raíz de convivencia en pueblos como los nuestros es la unidad de soberanía. no podemos, por eso, nosotros aceptar que en él se diga: "El poder de Cataluña emana del pueblo".

Fuente: Ortega y Gasset: Discurso parlamentario del 13 de mayo de 1932

Figura 32: Manuel Azaña, líder de Izquierda Republicana

"A nosotros, señores diputados, nos ha tocado vivir y gobernar en una época en que Cataluña no está en silencio, sino descontenta, impaciente y discorde. Es probable que el primer Borbón de España creyese haber resuelto para siempre la divergencia peninsular del lado más allá del Ebro, con las medidas políticas que tomó. Cataluña dice, los catalanes dicen: "Queremos vivir de otra manera dentro del estado español". La pretensión es legítima porque la autoriza la ley, nada menos que la ley constitucional. Hay dos modos de suprimir el problema. Uno, como quieren dicen que quieren los extremistas de allá y de acá: separando a Cataluña de España; pero esto, sin que fuese seguro de que Cataluña cumpliese ese destino de que hablábamos antes, dejaría a España frustrada de su propio destino. Y otro modo sería aplastar a Cataluña, con lo cual, sobre desarraigar del suelo español una planta vital, España quedaría frustrada en justicia y en su propio interés.

La política española o la política de Madrid frente al catalanismo consistió en negar su existencia; no existía catalanismo ni problema catalán; y cuando ya el regionalismo, el nacionalismo y aun el separatismo hacían progresos. en diversas zonas de la sociedad catalana, todavía la consigna de la política oficial y monárquica era que eso no tenía importancia, que eran cuatro gatos. Recordaré la falta más grave, el error más profundo y dañoso en que se incurrió con esa política, que fue considerar el catalanismo y el problema catalán como una infección. (Sin embargo) . los autonomistas catalanes han venido a volcarse en la República española, identificándose, por primera vez, una causa local y provincial con una causa española, con un régimen español, en virtud de los cual este régimen eleva a preocupación primordial en la organización del estado republicano lo que hasta ahora era un problema local, catalán o nacionalista.

La unión de los españoles bajo un estado común, que es lo que nosotros tenemos que fundar, mantener y defender, no tiene nada que ver con lo que se ha llamado unidad histórica española bajo la monarquía; no es eso.. Las regiones españolas –no digo Cataluña-, las regiones, después que tengan la autonomía, no son el extranjero; son España, tan España como lo son hoy; quizá más, porque estarán más contentas. Que votadas la autonomías. el organismo de gobierno de la región es una parte del estado español, no es un organismo rival, ni defensivo ni agresivo, sino parte integrante de la organización del estado de la República española."

Fuente: Discurso de Manuel Azaña en la Cortes: 27 de mayo de 1932[17]

Cómo entendía cada pensador y diputado el problema de España y de las autonomías.

¿Pueden tener razón los dos pensadores? ¿Son excluyentes sus pensamientos? ¿Con cuál estás más de acuerdo y por qué?

¿Tienen que ver algo con la situación actual de España estas dos posturas?

La organización territorial en la Constitución vigente en la actualidad, la de 1978, es deudora, en parte, en sus planteamientos de la Constitución de 1931. Completa, en el cuadro adjunto, las características fundamentales en este asunto. Después, comprueba las similitudes y las diferencias entre ambas propuestas.

17 Puedes encontrar una lectura interesante sobre el pensamiento de Azaña acerca de Cataluña en http://manuelblasmartinezmapes.blogspot.com.es/2007/12/azaa.html

	Constitución de 1931	Constitución de 1978
Organización territorial del Estado		
Provincias: características		
Normas para formar "regiones autónomas"		
Relación de la "región autónoma" con el Estado central		
Estatutos de autonomía: características		
Posibilidad de autodeterminación		
Competencias del Estado central		
Competencias de las "regiones autónomas"		

El único Estatuto que llegó a aprobarse y a entrar en vigor fue el catalán. Aquí tienes una cronología del proceso:

Proceso cronológico de elaboración del Estatuto de autonomía catalán y su posterior vida:
19 de junio de 1931: elaboración del primer texto de Estatuto de Cataluña: Estatuto de Nuria.
2 de agosto de 1931: aprobación en referéndum del texto.
Mayo de 1932: Discusión en las Cortes.
10 de agosto de 1932: Sanjurjada. Aceleración de la aprobación del texto.
9 de septiembre de 1932: aprobación del Estatuto de Cataluña en las Cortes: 314 a favor y 24 en contra.
Revolución de 1934 y febrero de 1936: suspensión del Estatuto.
Gobierno del Frente Popular: reposición del Estatuto.

Como puedes comprobar, las tensiones actuales se reflejaron ya en aquel momento, como ves en el siguiente documento. Fruto de tanta tensión territorial, ¿qué solución aplicarías a la resolución de este problema secular?

Figura 33: Algunas noticias contrarias al Estatuto

¡ESPAÑOL!

¡Guerra al Estatuto catalán!

En tanto que el intelectual, el obrero y el profesional castellanos, no podrán ejercer cargos en Cataluña, los catalanes podrán hacerlo en toda España.

¡¡ESO ES EL ESTATUTO CATALAN!!

Mientras las contribuciones e impuestos, graven hasta el límite a los demás españoles, los catalanes, sonreirán magníficos, ante nuestra muerte económica.

¡¡ESO ES EL ESTATUTO CATALAN!!

¡COMERCIANTES! ¡PUEBLO!

Hasta no saber a qué ateneros, no compreis productos catalanes.

Mientras para Cataluña, salieron millones y millones de pesetas y para esa Región, se dictaron leyes proteccionistas, Castilla sucumbía, por falta de toda protección y auxilio.

En este comercio, no admitimos visita de viajantes catalanes o que representen casas catalanas, interin no sepamos el resultado de la discusión del ESTATUTO.

ABC

CONTINUAN LAS MANIFESTACIONES DE LA OPINION NACIONAL CONTRARIAS A TODO INTENTO DE DESMEMBRAR LA UNIDAD ESPAÑOLA

Actividad 9

La situación de Andalucía. La aportación de Blas Infante

El caso andaluz es diferente del catalán o del vasco. Lee con atención el siguiente texto de Juan Antonio Lacomba y extrae de él las particularidades del regionalismo andaluz y de las aportaciones de Blas Infante.

"Así pues, preocupación primordial de Blas Infante y de los andalucistas es la situación del campo y de los campesinos andaluces. Las soluciones que, desde el principio, aportan provienen del georgismo: ruptura de la propiedad privada, distinguiendo entre propiedad y posesión, mediante el impuesto único sobre el valor social del suelo. Ello dará como resultado el crecimiento de la producción y de los salarios y el descenso de los precios, así como el nacimiento de una amplia clase media rural. Esta es la reforma agraria desde la óptica del programa andalucista.

La dramática realidad agraria andaluza arriba a sus más altas cotas de tensión en 1918-1920, el denominado "trienio bolchevique". En ésta fase, 1919 es un año clave. Una serie de trabajos publicados en el diario madrileño El Sol, así como análisis aparecidos en otros periódicos, expondrán las causas del malestar campesino en Andalucía. Aportarán ejemplos sobre la concentración de la propiedad y sobre la permanencia de terrenos "incultos o insuficientemente cultivados"; ofrecerán datos sobre los salarios de hambre y las penosas, a veces inhumanas, condiciones de trabajo, cuando lo hay; mostrarán que el absentismo y el subarriendo son males que, desde muy lejanos tiempos, minan la economía agraria andaluza. [En opinión de] Pascual Carrión: "el panorama andaluz no es un problema de orden público, ni tampoco exclusivamente de paz social, sino que es un problema más hondo, es de reconquista de un pedazo de nuestro suelo que en su mayor parte se encuentra en poder de unos cuantos señores que dificultan su normal desarrollo e impiden, quizá inconscientemente, que alcance la prosperidad que por sus condiciones naturales le corresponde.

Blas Infante, desde una inicial reflexión histórica, se adentra en el proceso de acumulación de tierras en Andalucía en pocas manos y el desarrollo de una mayoritaria clase jornalera. Se conforma de esta manera la chirriante estructura del campo andaluz: despliegue de la gran propiedad y el latifundio; miserable situación de los jornaleros, con salarios de hambre, escasez de trabajo y abundante presencia del paro; implantación del caciquismo como mecanismo de control de la oligarquía sobre las tierras y los hombres de Andalucía. Colofón final, las espasmódicas agitaciones campesinas.

Los andalucistas, a través de Blas Infante, ofrecían, en este 1931, su visión de lo que entendían por "revolución española" y por "Estado libre de Andalucía". ¿Qué era, desde la perspectiva andalucista, la "revolución española"? En las elecciones de 1931, la candidatura andalucista expuso los puntos esenciales de esta cuestión. Eran los siguientes: 1º) repudio del centralismo y defensa del federalismo y de los planteamientos autonómicos, rechazo del caciquismo y de los tinglados electorales, y ataque a los partidos políticos, considerados como mecanismos electoreros; 2º) necesidad de una profunda reforma económica caracterizada, en líneas maestras, por los siguientes aspectos: confiscación de bienes a los dueños de capitales emigrados; fusión de todos los Bancos en instituciones nacionales que atendiesen al crédito industrial, comercial y agrario; sustitución de importaciones y lucha contra los monopolios; reforma tributaria; participación obrera en la gestión empresarial; reforma agraria por decreto sin indemnización y campesinos y cultivo colectivo de ciertas tierras; 3º) una reforma profunda de la justicia, que debería ser gratuita y arbitral; 4º) libertad en la enseñanza, modificando su anquilosado mecanismo; y 5º) libertad matrimonial y libertad religiosa"

Fuente: Lacomba, J. 1983. Blas Infante. La forja de un ideal andaluz. Sevilla: Fundación Blas Infante p. 88

- ¿Qué peculiaridades aporta la vía andaluza al proceso autonómico durante la II República?
- ¿Qué diferencias observas entre Cataluña y Andalucía en su intento de acceso a la autonomía?

3.2.2. Las reformas económicas y sociales

Actividad 1

La sociedad española de los años treinta a través de las prensa

Figura 34: La puerta del Sol en los años treinta

Un testimonio que refleja las desigualdades existentes en el seno de la sociedad española del primer tercio del siglo XX entre diferentes clases sociales y entre distintas formas de vida, urbanas y rurales podemos localizarlos en la prensa diaria, particularmente en aquellas publicaciones gráficas, que cada vez se iban haciendo más numerosas, gracias a los avances del fotoperiodismo.

Figura 35: Portada de Mundo Gráfico

Una de las revistas más populares y modernas del primer tercio del siglo veinte dedicadas al fotoperiodismo es Mundo Gráfico. De periodicidad semanal, de entre 36 y 48 páginas, con una portada, generalmente, a color, de una fotografía de estudio y orlada de actrices, actores, toreros o personajes célebres del momento. Incluye fotografías, caricaturas, viñetas humorísticas, artículos de costumbres, viajes, arte, moda, deportes, divulgación, política nacional e internacional, críticas de espectáculos, teatro y taurinas, noticias de actualidad y de sucesos, así como narraciones breves, textos en verso y charadas, dedicándole gran espacio a los anuncios publicitarios, entre estos una sección de anuncios telegráficos o por palabras. Sufrió la censura durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), se mantuvo al inicio de la República y durante los dos primeros años de la guerra civil, publicando fotografías de la contienda, pero con tan sólo ocho páginas, debido a las restricciones de papel.

Accede a la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España (http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/) y descarga algunos ejemplares que coincidan con fechas significativas como por ejemplo el del día 14 de abril de 1931. Podrás observar, en dicho ejemplar no solo las manifestaciones de júbilo por la proclamación de la República en diferentes ciudades españolas, o el exilio de Alfonso XIII, sino también otros aspectos sociales relacionados con la vida cotidiana.

Figura 36: Publicidad de las revistas de la época

Se pueden imprimir varios ejemplares completos de algunas de las revistas y facilitarlos a diferentes grupos de trabajo que realizarían un análisis monográfico a partir de la información gráfica y escrita sobre distintos aspectos sociales: la moda, el mundo del espectáculo y los deportes, la salud, las manifestaciones obreras, diferentes eventos sociales, etc.

Actividad 2

La situación de los obreros y del campesinado español

Observa detenidamente los gráficos y textos que reproducimos a continuación y responde a las siguientes cuestiones:

- Resume las condiciones de trabajo del campesinado andaluz atendiendo a los siguientes aspectos: salario, jornada laboral, dieta alimenticia, protección social, ideología política, etc.

- La situación del campesinado andaluz resultaba especialmente sangrante para aquellos viajeros, literatos, periodistas que visitaban Andalucía. Establece varios grupos de trabajo en clase que investiguen la obra y la visión de diferentes escritores sobre las condiciones de vida del campesinado andaluz. El primero podría hacerlo sobre Gerald Brenan (http://es.wikipedia.org/wiki/Gerald_Brenan , http://es.wikipedia.org/wiki/El_laberinto_espa%C3%B1ol), otro sobre Blas Infante (Blas Infante y el campo andaluz: jornaleros y propietarios http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/wbi/w/rec/5125.pdf, un tercero sobre Azorín (http://es.scribd.com/doc/109699706/Azorin-La-Andalucia-tragica), etc. Seguidamente se realizará una puesta en común de los diferentes grupos, en la que los respectivos portavoces expongan las principales conclusiones sin perder de vista las posibles coincidencias o divergencias que puedan existir entre los diferentes escritores sobre su análisis de la situación campesina, su origen o posibles soluciones.

Figura 37: Indicadores económicos durante la II República

Fuente: AA.VV., 2005. Así llegó España a la Guerra Civil. Madrid: El mundo, p. 22

- A la vista de estos números y los porcentajes salariales, pareciera ser que los salarios daban para vivir. O para ser más exactos, si se trabajaba se tenía para comer. Otra cosa es si se estaba parado, verdadero problema del período como ya hemos señalado. Ahora bien, si consideramos que los trabajadores y sus familias tienen otras "necesidades vitales", el análisis de la situación no es ya tan favorable. Nos referimos al vestido, la vivienda, la educación, el transporte. Elabora una cesta de la compra diaria y un presupuesto mensual para una familia de seis miembros en la que el cabeza de familia trabajase como campesino y la mujer como costurera. Realiza otro presupuesto para un minero. ¿Qué conclusiones extraes?, ¿qué productos resultarían prohibitivos para uno y para otro?, etc.

"Alcanzan los jornales más frecuentes en las provincias andaluzas, los pagados en metálico. 1'50 peseta en Almería, Huelva y Jaén; a 1'40 en las de Málaga, Córdoba y Sevilla; a 1'80 en la de Cádiz y a 1'10 en la de Granada; y los que se satisfacen parte en metálico y parte en alimentos (generalmente de horrible calidad) ascienden: en Almería y Cádiz, a 1'50; en Sevilla, a 1'60; en Córdoba, a 1'65; en Granada, a 1'40; en Málaga, a 1'45; en Huelva, a 1'80; en Jaén, a 2. Advirtamos que en este orden hay jornales mínimos, y por tanto, que existe cabeza de familia que gana hasta ¡35 céntimos! (en algunos lugares de Almería) Considérese, además, que en los lugares donde el jornal se percibe parte en dinero y parte en alimentos, llegase a pagar hasta el 60 por 100 en especie (como sucede en algunos pueblos de Sevilla y Málaga); que existe una proporción respetable de braceros (el 10 por 100 de la última citada provincia) cuyo jornal (incluyendo metálico y especie) no llega a una peseta; que este mísero salario deja de cobrarse en las frecuentes holganzas por fiestas o falta de trabajo; que hay periodos en el transcurso de los inviernos, y en algunos pueblos en primavera y otoño, durante los cuales, al ser los obreros del campo repartidos entre las personas pudientes, perciben el jornal de un modo incompleto, prolongándose en dichos periodos, en que la dignidad del trabajo sucumbe humillada por una repugnante y forzada caridad ...

Blas Infante. Ideal, pp. 90 - 91

Andalucía, la región clásica de los latifundios o grandes haciendas, trabajadas con mano de obra prácticamente esclava. Los habitantes de Andalucía no viven diseminados en aldeas o granjas, sino que se concentran en ciudades o pueblos grandes cuya población oscila entre 8 000 y 25 000 habitantes. ... Cuanto más de cerca se examina la situación en esta zona de latifundios, más terrible y repugnante se la encuentra. Los terratenientes explotaban en general los cortijos por su cuenta a través de sus encargados. Cultivaban la mejor tierra y dejaban el resto en baldío. Los labriegos hambrientos que intentaban arar aquí o allá eran apaleados por la guardia civil. Tal falta de interés por sus propios asuntos en los ricos terratenientes que viven en Madrid o en Sevilla puede parecer sorprendente, pero el aristócrata medio no hace más que seguir el consejo de su administrador y no se calienta la cabeza pensando en haciendas que no conoce ni de vista y que considera tan remotas como si radicasen en alguna distante colonia. El duque de Alba, por ejemplo, cuando en cierta ocasión fue a visitar sus propiedades patrimoniales se llevó consigo todo un equipo de camiones y tiendas de campaña, como si se tratase de ir al centro de África... Debemos considerar ahora la situación de los braceros o labradores sin tierra, que forman las tres cuartas partes de la población. Empecemos por los jornales: en 1930 ganaban un promedio de 3 a 3,50 pesetas por jornada de ocho horas, durante cuatro o cinco meses al año. En el verano —bajo el calor terrible del sol de Andalucía— venían a ganar de 4 a 6 pesetas por jornada de doce horas; esto duraba unos dos o tres meses. El resto del año —esto es, durante cuatro, cinco o seis meses— carecían por completo de ocupación. Como no hay pequeñas explotaciones en que puedan trabajar, ni parcelación, y ni siquiera disponen de un pequeño cuadro de huerta junto a sus casas, por no hablar ya del socorro por parte del Estado o de la Iglesia, morirían realmente de hambre en ese tiempo, de no ser por el crédito que les abren las tiendas. Con todo y eso, viven en un estado de desnutrición crónica, y los fallecimientos por tal causa, que alcanzan altas cifras en toda la península, son aquí todavía más frecuentes. Los periodos de paro duraban a menudo más de 5 ó 6 meses, especialmente en épocas de seguía o de tiempo húmedo, y aquellos contra quienes los terratenientes tenían ojeriza no conseguían trabajar más que durante la recolección. En 1930 había en Andalucía más de 200.000 jornaleros desempleados durante la mayor parte del año, y después de 1930 esta cifra se elevó rápidamente. En la sementera y la recolección, es decir, durante una serie de meses, los jornaleros se ven precisados a abandonar

a sus familias y dormir en los vastos cortijos, distantes a menudo quince o veinte kilómetros del pueblo. Allí duermen, en ocasiones hasta un centenar, juntamente hombres y mujeres, en el suelo de una gran pieza llamada la «gañanía», con un hogar al fondo. El amo les aporta la comida, la cual, excepto en la época de siega, en que se le añaden judías, consiste exclusivamente en «gazpacho», una especie de sopa de aceite, vinagre y agua, con pan flotando por encima. El gazpacho se toma caliente para desayuno, frío a mediodía y caliente otra vez por la noche. A veces, a esta dieta de pan de maíz y aceite, se añaden patatas y ajo. Cuando es el amo el que proporciona la comida, los jornales rara vez suben de 1,50 pesetas, por cuya cantidad hay que trabajar una jornada de doce horas. Jornales como estos y condiciones tales de vida parecen hoy día cosa increíble. En esas ciudades, la atmósfera de odio entre las clases —del colono hacia el propietario; del proletariado sin tierra hacia todo el que lo contrata— hay que haberla vivido para poder creer en ella. Desde que se proclamó la República muchos terratenientes sentían miedo de visitar sus fincas. Los campesinos eran todos anarquistas. ¿Qué otra cosa podía esperarse en semejante vida: salario miserable, paro durante medio año y hambre permanente? El mantener amontonados como rebaños a cientos de estos jornaleros durante meses, alejados de sus familias, también contribuye a incrementar su receptividad a las ideas revolucionarias. Todo método de protesta está perseguido por la ley; el sistema caciquil es en Andalucía más odioso que en parte ninguna, y regularmente, bajo la Monarquía, resultaban elegidos diputados católicoconservadores en distritos en que la mayoría de la población era anarquista. Cuando ya no es posible la fuerza, se recurre al soborno; hasta en las últimas elecciones de 1936, decenas de miles de labriegos hambrientos tomaban el dinero o aceptaban la promesa de trabajo de los terratenientes y votaban por sus candidatos.

Gerald Brenan, 1977. El Laberinto Español.
Ediciones Ruedo Ibérico, pp. 195 y ss.

Tabla 4: Salarios máximos y mínimos

Salarios medios por jornada de 8 horas			
	1930	1933	1935
Mineros	7'625	8'03	8'89
Metalúrgicos	8'09	8'74	9'04
Albañiles	7'75	8'55	8'7
Textiles (hombres)	6'91	7'40	7'74
Textiles (mujeres)	3'09	3'21	3'43
Ebanistas	7'57	8'30	8'47
Vidrio y cristal	7'72	8'81	9'18
Costureras y modistas	2'96	3'23	3'36
Agrícolas	5'5	6'19	6'05

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Tuñón de Lara, M., 1985. El movimiento obrero en la historia de España (II). Madrid: Sarpe, p. 282 y ss.

Tabla 5: Precios de algunos productos (Precios indicativos en 1935 en las principales ciudades)

Producto	Precio
Carne de vaca de primera	4'74 pesetas/kg
Carne de vaca de segunda	3'45 pesetas/kg
Carne de cordero de primera	4'70 pesetas/kg
Carne de cordero de segunda	4'09 pesetas/kg
Carne de ternera de primera	6'28 pesetas/kg
Carne de ternera de segunda	4'88 pesetas/kg
Carne de cerdo de primera	5'98 pesetas/kg
Carne de cerdo de segunda	4'17 pesetas/kg
Tocino	2'75 pesetas/kg
Mantequilla	9'00 pesetas/kg
Pan blanco	0'68 pesetas/kg
Arroz	0'93 pesetas/kg
Patatas	0'31 pesetas/kg
Judías	1'28 pesetas/kg
Macarrones	1'36 pesetas/kg
Azúcar	1'71 pesetas/kg
Café	11'38 pesetas/kg
Queso	4'19 pesetas/kg
Huevos	3'12 pesetas/docena
Leche	0'58 pesetas/litro
Aceite	2'19 pesetas/litro
Carbón	0'27 pesetas/kg
Coque	0'15 pesetas/kg
Electricidad	0'81 pesetas/KWh
Gas	0'48 pesetas/metro cúbico
Leña	1'60 pesetas/10 kg

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Tuñon de Lara y Gil Pecharromán

Actividad 3

La cartelería

La cartelería es un ejemplo de la creatividad de los artistas de los años treinta y uno de los mayores exponentes del arte comprometido en la España republicana. Los carteles manifiestan un gran poder expresivo y combinaban recursos innovadores, técnicas como el collage o el fotomontaje. Sus creadores demostraban una gran habilidad para dibujar y en el uso adecuado del color. Pero sobre todo, suponían la prestación de un mensaje propagandístico y sobrecogedor en el escenario de la España de los años treinta. Es así como el cartel, por encima de su dimensión artística, nacía con una función social.

A la vista de los carteles representados vamos a tratar de profundizar en el conocimiento de la situación de la clase trabajadora, diferenciando entre los obreros industriales y el campesinado.

Figura 38: Diferentes carteles de la época

Observa atentamente cada uno de ellos y responde a las siguientes cuestiones:

- ¿Qué indumentaria diferencia a los obreros de los campesinos?
- ¿Cuáles son los objetos o símbolos que los identifican?
- ¿Qué sindicatos u organizaciones obreras aparecen impresas?
- ¿Cuáles son los "enemigos" de los obreros y campesinos? ¿Cómo se representan?
- El Centro Documental de la Memoria Histórica conserva una de las mejores colecciones de carteles de República y la Guerra Civil. En la actualidad la colección consta de 2.280 carteles que pueden ser consultados a través de la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (http://pares.mcu.es/cartelesGC/AdminControlServlet?COP=1). También la Biblioteca Digital Hispánica cuenta con un importante fondo gráfico (http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/). Consulta ambas web y trata de localizar alguno de los carteles representados más arriba recopilando sus pormenores: Título, autor, editor, imprenta, fechas, técnica, etc.
- ¿Qué eslóganes se esgrimían?
- ¿Por qué la utilización de la cartelería es mayoritaria en esta época?

Figura 39: Mitin de la CNT en la plaza de toros de Zaragoza en 1936

Actividad 4

Los Sindicatos

El movimiento obrero es una de las claves de la República. Unidos en el Pacto de San Sebastián, habían fracasado en la sublevación de Jaca (12 de diciembre de 1930) y en el intento de golpe de estado (15 de diciembre de 1930). Ante la convocatoria electoral del 12 de abril de 1931 nos encontramos tres tendencias:

- La "socialugetista", que busca una conjunción republicano-socialista.
- La "comunista", que van a las elecciones para utilizarlas como "tribuna".
- La "anarcosindicalista", que se debate entre el voto y la abstención.

Una de las tendencias más significativas es el aumento del número de afiliados a los sindicatos como podemos apreciar en el cuadro:

Tabla 6: Datos de afiliación obrera (1930-1935)

	PSOE	UGT	CNT
1930	16.878	287.333	----
1931	25.000	958.451	535.565 (1.200.000)
1932	75.133	1.054.599	----
1933	75.000	----	10.000 (FAI)
1934	¿60-80.000?	----	800.000 (CNT)
1935	----	----	559.229

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Tuñón de Lara y Gil Pecharromán

El Programa del PSOE

...el Partido Socialista Obrero Español declara que su aspiración es: Abolición de clases, o sea, emancipación completa de los trabajadores. Transformación de la propiedad individual en propiedad social o de la sociedad entera. Posesión del poder político por la clase trabajadora. Y como medios inmediatos para acercarnos a la realización de este ideal, los siguientes: Libertades políticas. Derecho de coalición o legalidad de las huelgas. Reducción de las horas. Prohibición del trabajo de los niños menores de nueve años y de todo trabajo poco higiénico o contrario a las buenas costumbres, para las mujeres. Leyes protectoras de la vida y de la salud de los trabajadores. Creación de comisiones, elegidas por los obreros, que visitarán las habitaciones en que éstos vivan, las minas, las fábricas y los talleres. Protección a las Cajas de socorros mutuos y pensiones a los Inválidos del trabajo. Creación de escuelas gratuitas para la primera y segunda enseñanza y de escuelas profesionales en cuyos

establecimientos la instrucción y educación sean laicas. Justicia gratuita y Jurado para todos los delitos, Servicio de las Armas obligatorio y universal y milicia popular. Reformas de las leyes de inquilinato y desahucios y de todas aquellas que tiendan directamente a lesionar los intereses de la clase trabajadora. Adquisición por el Estado de todos los medios de transporte y de circulación, así como de las minas, bosques, etc. y concesión de los servicios de estas propiedades a las asociaciones obreras constituidas o que se constituyan al efecto. Y todos aquellos medios que el Partido Socialista Obrero Español acuerde según las necesidades de los tiempos.

Madrid, 9 de julio de 1879. Alejandro Olcina, Gonzalo H. Zubiaurre, Victoriano Calderón, Pablo Iglesias.

Ideario anarquista.

El asalariado, de hecho, reduce al hombre política y económicamente a la esclavitud, porque no sólo coloca al obrero bajo la dependencia del capitalista, sino que además implica un despojo, puesto que el capitalista detenta naturalmente, para enriquecerse, el producto del trabajo de todos en beneficio exclusivamente suyo. Si así no fuera, ocurriría que a la par que aumentase el capital de un industrial, se verían aumentar también y al mismo tiempo los capitales de sus obreros, y lo que ocurre es precisamente lo contrario, pues que a la par que crecen las riquezas de la burguesía crece también la miseria de los trabajadores. Por consecuencia obligada de las anteriores premisas, queremos los anarquistas, de acuerdo con los principios elementales de la justicia, igualdad de condiciones económicas para todos los hombres, lo que sólo puede alcanzarse poniendo a disposición de las colectividades productoras la tierra y los instrumentos de trabajo industrial, para que utilizándolos aquellos directamente atiendan a las necesidades propias y a las generales del cuerpo social por los medios y procedimientos que juzguen más adecuados. Queremos que la vida social se organice de abajo a arriba, por contratos con individuos e individuos, y contratos entre asociaciones de oficio y asociaciones de oficio, como primer elemento constituyente del porvenir. No queremos, en fin, que las formas orgánicas de la sociedad se petrifiquen, viniendo a constituir así una rémora al progreso, y por eso nuestro principio fundamental de acción para todos los individuos y para todas las colectividades. Que todo el, mundo disponga de los medios necesarios para trabajar y desenvolverse; [...] que la más completa libertad permita a todos obrar y producirse en las más diversas relaciones sin coacción alguna externa; que todos puedan asimismo concentrarse libremente, libremente buscarse y pactar para hacer agradable la vida, y veréis surgir, como coronamiento de este hermoso edificio, la solidaridad universal de los humanos, la fraternidad verdadera, el bienestar universal. Una sociedad fundada en la igualdad de condiciones y la libertad más completa, hará hermanos los hombres y la generosidad los sentimientos para remediar todos los males y suplir todas las deficiencias. [...] Esto es, en suma, lo que queremos, la transformación que buscan gran número de trabajadores, el ideal novísimo del proletariado anarquista.

La Cuestión Social, Valencia, 28 de mayo de 1892 Paniagua, J. ,1989.: "Anarquistas y socialistas". Historia 16. Madrid, p. 221-224

Tabla 7: Datos de afiliación (1930-1935)

	PSOE	UGT	CNT
1930	16.878	287.333	----
1931	25.000	958.451	535.565 (1.200.000)
1932	75.133	1.054.599	----
1933	75.000	----	10.000 (FAI)
1934	¿60-80.000?	----	800.000 (CNT)
1935	----	----	559.229

Fuente; elaboración propia a partir de datos de Manuel Tuñón de Lara y Gil Pecharromán

Responde a estas cuestiones: ¿Qué es un sindicato?; ¿Cuáles son las funciones de los sindicatos?; ¿Qué sindicatos conoces en la actualidad?; ¿Con qué partido político se identifica cada uno?

Completa un cuadro como el siguiente sobre diferentes sindicatos obreros, agrarios, confesionales o de la pequeña burguesía con ayuda de la webgrafía que se cita a continuación y de los anteriores textos:

Sindicato u organización	Siglas	Cronología	Fundador	Objetivos	Principales dirigentes	Implantación geográfica	Consignas o principios
UGT							
CNT							
Otros							

- https://es.wikipedia.org/wiki/Unión_General_de_Trabajadores
- http://www.ugt.es/ugtpordentro/historia.htm
- http://madrid.cnt.es/historia/la-cnt-en-la-segunda-republica/
- http://esparreguera.cnt.es/index.php/noticies/37-cultura/183-la-cnt-en-la-segunda-republica-
- http://es.wikipedia.org/wiki/Confederación_Nacional_del_Trabajo
- http://www.publico.es/culturas/340134/tierra-y-libertad-cien-anos-de-anarquismo
- http://www.soliobrera.org/pdefs/centenario.pdf
- http://enciclopedia.us.es/index.php/Segunda_República_Española
- http://ivkhistoriapedroamores.blogspot.com.es/2011/03/los-sindicatos-en-la-ii-republica.html
- http://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/6987/1/El%20Movimiento%20Obrero%20en%20la%20II%20Republica.pdf

Realiza un ejercicio de historia comparada: ¿qué sindicatos actuales coinciden con los existentes en el periodo que estudiamos?; ¿qué función tenían en su época?; ¿y en la actualidad?. ¿Mantienen el mismo ideario? ¿Qué número de afiliados tenían antes y ahora?. Utiliza para documentarte las web indicadas anteriormente.

Actividad 5

La coyuntura económica española en el marco de la crisis económica mundial

Resumimos a continuación, en el siguiente cuadro, las huelgas y los conflictos sociales más graves del período:

Tabla 8: Principales huelgas y conflictos sociales del periodo

1931	1 y 2 de mayo: huelga general en Sevilla, Madrid, y Bilbao. 11 y 12 de mayo: incidentes por la quema de conventos. Mayo: huelga de Pasajes. Junio: huelga general en Gerona y Málaga. 6 de julio: huelga general en La Telefónica. 18 al 23 de julio: huelga general en Sevilla. Septiembre: huelgas generales en Zaragoza, Granada, Santander y Salamanca. 30 y 31 de diciembre: Castilblanco y Arnedo.
1932	Enero: Levantamiento minero del Alto Llobregat y protestas de la CNT en Cataluña, Zaragoza, La Coruña, Málaga y Sevilla. Primavera-verano de 1932: huelga de obreros agrícolas en Salamanca, Jaén y Toledo. Golpe de estado de 10 de agosto, del General Sanjurjo.
1933	Tres meses de huelga de la construcción en Barcelona. Huelga de los dependientes de comercio en Madrid. Huelgas agrarias. Enero de 1933: intento insurreccional anarquista de la CNT y la FAI en Barcelona, Levante, Cádiz y Sevilla que termina con los sucesos de Casas Viejas (11 y 12 de enero).
1934	Huelga de campesinos en Zaragoza, de metalúrgicos en Madrid y políticas en Madrid y Asturias. 22 de abril y 8 de septiembre: huelgas en Madrid y Asturias, de tipo político protestando por la política de la CEDA. 9 de mayo: huelga en Zaragoza pidiendo la readmisión de los obreros expulsados tras la huelga de 1933. Huelga en el campo: 5 de junio a instancias de la FNTT: Córdoba, Ciudad Real, Málaga, Badajoz, Jaén, Toledo y Huelva.
1935	Huelgas agrícolas durante todo el año.

Fuente: elaboración propia

En el siguiente mapa, del número de huelguistas, se aprecia la magnitud de los conflictos en 1933 y su distribución provincial:

Figura 40: Distribución provincial de los conflictos en 1933

Fuente: Tuñon de Lara, M., 1991. Historia de España. Labor: Barcelona, p. 53

Figura 41: La Vanguardia, p 25, jueves 2 de julio de 1936

LAS REGIONES

Se reintegran al trabajo los obreros del ferrocarril Zamora-Coruña

A la vista de los documentos resuelve las siguientes cuestiones:

- Enumera las provincias de mayor a menor conflictividad diferenciando el tipo de huelgas que predomine en cada una de ellas (agrarias o de la industria).
- En la página 25 del diario La Vanguardia, del jueves 2 de julio de 1936 extraída de la hemeroteca digital se recogen numerosos conflictos laborales. Realiza una lectura atenta del archivo que puedes descargar en: http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1936/07/02/pagina-25/33141649/pdf.html. Seguidamente responde a esta preguntas: ¿qué es una huelga?; ¿cuáles se han producido según la prensa?; ¿quiénes son los protagonista?; ¿quién las convoca?; ¿cómo se llevan a cabo?; ¿qué se reivindica?; ¿cuáles fueron los resultados?

Actividad 6

La política económica y la propiedad de la tierra

El siguiente documento está extraído del informe que Pascual Carrión, uno de los técnicos que impulsaron la Reforma Agraria republicana y muestra de una manera detallada la distribución de la tierra según su superficie en relación con la propiedad y la tierra cultivada

Tabla 9: Estructura de la propiedad de la tierra en 1930

Tipos de propiedad	Número de propiedades	Extensión Total	Extensión media por unidad	% del nº de propiedades	% de la tierra cultivada
Latifundios (+ de 250 ha)	12.488	7.468.629	598	0,1	33,28
Grandes fincas (100 - 250 ha)	16.305	2.339.957	143	0,1	10,42
Fincas medianas (10 - 100 ha)	169.472	24.611.789	27	1,6	20,55
Fincas pequeñas (5-10 ha)	205.784	1.379.416	6	2	6,14
Minifundios (- de 5 ha)	9.810.331	6.635.299	0,6	96	29,57
	10.214.380	22.435.090		99,80	99,96

Fuente: Pascual Carrión, 1932. Los latifundios en España

Otro documento que refleja la brutal desigualdad en la tenencia de la tierra es este mapa en donde se pueden visualizar las provincias más afectadas por el latifundismo:

Figura 42: Porcentaje que ocupan en cada provincia las fincas de más de 250 h

En esta tabla se aprecia el volumen de superficie que detentaban las principales casas nobiliarias españolas

Tabla 10: Propiedades de la Grandeza española en 1931

Propietarios	Hectáreas	Propietarios	Hectáreas
Duque de Medinaceli	74.146	Duque de Fernán Núñez	17.732
Duque de Peñaranda	51.015	Duque de Arión	17.666
Duque de Vistahermosa	47.203	Duque del Infantado	17.171
Duque de Alba	34.455	Conde de Romanones	15.171
Marqués de la Romana	29.096	Otros 89 propietarios	249.985
Marqués de Comillas	23.719	**Total**	**577.359**

En este mapa se representa la localización de los principales conflictos de origen agrario, las provincias se sombrean según la mayoría de la afiliación sindical de los campesinos.

Figura 43: Mapa de conflictos agrarios en la II Republica

En definitiva, estos mapas y gráficos permiten una aproximación al conocimiento de la distribución de la propiedad de la tierra en España en 1930.

Verifica si las siguientes afirmaciones extraídas de los anteriores documentos son verdaderas o falsas:

- existe una masa importante, superior al 90 %, de pequeños propietarios.
- el número de propietarios medios es elevado.
- una minoría reducidísima, que no llega al 1 %, detenta casi la mitad de la tierra cultivada del país.
- la inmensa masa de trabajadores del campo, jornaleros y arrendatarios, sin tierras en propiedad era muy reducido y ocupaba a una pequeña parte de la población activa.
- estos datos pueden mostrar la existencia de grandes diferencias económicas y sociales, y explicarían la gran conflictividad que vivió el campo español.

Teniendo en cuenta dichas conclusiones y los anteriores mapas y cuadros resuelve las siguientes cuestiones

- El problema de la tierra tiene una larga trayectoria en España. Repasa cuales fueron estos problemas desde los inicios de la Edad Contemporánea y cuáles fueron las soluciones propuestas por los gobiernos liberales de Isabel II (las Desamortizaciones), así como sus resultados. Consulta para ello la web: http://es.wikipedia.org/wiki/Desamortizacion.

- Dibuja dos diagramas circulares con ayuda de tu profesor y con los datos de las columnas del porcentaje del número de propiedades y la del porcentaje de la tierra cultivada de la primera tabla. Analízalas y responde a estas preguntas: ¿ambos diagramas representan una distribución uniforme de sus valores?, ¿hacia qué ítem muestra una mayor desviación?, ¿se puede establecer una relación inversa en el latifundio y en el minifundio entre el número de propietarios y la superficie que poseen?

- Con ayuda del mapa que representa el porcentaje que ocupan en cada provincia las fincas de más de 250 ha enumera en una columna las que cuentan con una proporción superior al 25 % y en otra las que cuentan con un valor inferior al 25 %. A la vista de los resultados ¿se podría afirmar qué unas regiones son más latifundistas que otras?, si es así ¿cuáles serían?, y ¿pueden existir motivos de índole histórica que expliquen esta distribución de la propiedad? Para responder a esta última cuestión citaremos a Malefakis (1970: 70), que centrando su interés en el sur de España, afirma que:

> *«la unidad y unicidad del Sur residen más en su historia que en su geografía. Es en la historia y no en la geografía del Sur donde hay que buscar las verdaderas raíces del sistema del latifundio»*

Y para poder descubrir los argumentos que sostienen esta afirmación puedes observar la tabla de las propiedades de la Grandeza española en 1931 y consultar el artículo de Antonio López Ontiveros titulado: Medio Físico e historia como conformadores del latifundismo andaluz (http://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/5598/a009_08.pdf?sequence=1)

- Fíjate en el mapa de los conflictos agrarios durante la II República y confecciona una tabla como la que sigue:

Conflicto	Fecha	Provincia	Afiliación mayoritaria de la provincia	Sucesos acaecidos

Teniendo en cuenta lo ya anotado, trata de explicar en unas líneas por qué fue tan alta la conflictividad en el agro español durante estos años y las consecuencias políticas de ello ...

Figura 44: Imagen de mundo rural español de los años 30

Fuente: Las misiones pedagógicas, Los pueblos fotograma min 2: 26

Actividad 7

El problema agrario y la Ley de Reforma Agraria

"Esta enorme concentración de la propiedad era bastante mayor a la que en 1789, en vísperas de la Revolución, tenían en Francia la nobleza, la Iglesia y la realeza en conjunto"

"El espectáculo de las plazas de los pueblos de España, con sus aglomeraciones de hombres de todas las edades, ofreciendo alquilar sus brazos por lo que quisieran pagarles, constituye una de las páginas más dramáticas e inhumanas de nuestra historia social"

José Bullejos, España en la Segunda República, citado en Fuente : Tamames, R., 1986. La República. La era de Franco. Madrid: Alianza, p. 52

"Los 99 grandes de España eran propietarios de 577.359 hectáreas; es decir, por término medio cada uno era propietario de 5,381 hectáreas; si bien varios títulos tenían propiedades muy superiores a esa superficie: estamos, pues, en presencia de auténticos superlatifundios"

Fuente : Tamames, R., 1986. La República. La era de Franco. Madrid: Alianza, p. 53

"Aumentando la capacidad consumidora de agricultor, adquiriría los productos industriales que necesita y saldrían del marasmo en que hoy se encuentran la industria y el comercio. No puede aliviarse la situación sólo con medidas que atiendan a aumentar la producción porque mientras la tierra se halle acaparada, los propietarios se llevarán la mayor parte de la riqueza producida aumentando las rentas. Es preciso convencerse que para resolver el problema de la miseria y el malestar campesinos, hay que dar acceso a la tierra al jornalero convirtiéndolo en agricultor en condiciones que pueda cultivar aquella intensamente. La solución estriba en proporcionar tierra al campesinado"

Pascual Carrión: Los latifundios en España; Madrid, Gráficas Reunidas, 1932

Tras la lectura de estas citas no nos debe extrañar que el tema agrario fuera la gran preocupación del gobierno de Manuel Azaña. El propósito de la reforma agraria era corregir las desigualdades sociales y el atraso de un campo español sostenido por un sistema de propiedad anacrónico, con técnicas de cultivos obsoletas fundamentadas en un antieconómico régimen extensivo de los cultivos, con ausencia total de una política nacional de regadíos y un absentismo secular de los terratenientes que dibujaban un cuadro de paro, hambre, miseria y analfabetismo generalizado en las zonas rurales españolas

Para solucionar la difícil situación de los jornaleros ya desde el primer gobierno provisional se tomaron medidas en los llamados "Decretos agrarios" de Largo Caballero, eran estas:

Tabla 11: Medidas y decretos del Gobierno Provisional (14 de abril al 28 de junio de 1931)

- Decreto de Término Municipales, de 28 de abril, que obligaba a los propietarios andaluces y extremeños a emplear a los jornaleros locales con preferencia sobre los foráneos.
- Decreto de prórroga de los arrendamientos rústicos ("de los desahucios"), de 29 de abril, que evitaba los cambios en la estructura de la propiedad antes de acometer la reforma.
- Decreto de laboreo forzoso, de 7 de mayo, que regulaba la obligatoriedad de determinados trabajos necesarios por lo que aumentaría la producción agraria y la contratación de mano de obra.
- Decreto de autorización de arrendamientos colectivos, de 19 de mayo.
- Decreto de implantación del Seguro de Accidentes de Trabajo en el medio agrario, de 17 de junio.
- Decreto de establecimiento de la jornada de ocho horas para los jornaleros, de 1 de julio.
- Decreto de 7 de mayo de 1931, por el que se establecían los Jurados Mixtos de Trabajo Rural, Propiedad Rústica e Industrias agrícolas. Fue una de las piezas clave de la reforma agraria, convirtiéndose en instrumentos de mediación laboral y de negociación de los convenios colectivos.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12: La Ley de Bases de la Reforma Agraria, aprobada el 9 de septiembre de 1932

- Constaba de 23 bases
- Perseguía la redistribución de tierras y el asentamiento de campesinos.
- Para la aplicación de la ley se creó el Instituto de Reforma Agraria (IRA), del que dependían las juntas provinciales y las comunidades de campesinos.
- Se consiguió un crédito anual de 50 millones para el Instituto, autorizándole a emitir deuda pública especial.
- Las tierras declaradas expropiables se enumeraban en la Base 5ª de la ley, exceptuándose las comunales, la superficie forestal y la de pastos, y son:
    - Las ofrecidas voluntariamente.
    - Las del estado, provincia o municipio explotadas como propiedad privada.
    - Las compradas con fines especulativos.
    - Los señoríos jurisdiccionales.
    - Las incultas o mal cultivadas.
    - Las no regadas pudiendo haberlo sido.
    - Las situadas a menos de 1.500 metros de los pueblos.
    - Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento.
- El sistema para llevar a cabo la expropiación variaba según las clases de tierra:
    - Expropiación sin indemnización: las de señorío y las pertenecientes a la grandeza de España.
    - El resto de las fincas se expropiaban con arreglo a un tipo de capitalización que se elevaba a medida que la renta de la superficie era mayor.
- Las tierras expropiadas pasaban a propiedad del Instituto de Reforma Agraria, que daba posesión de las mismas a las juntas provinciales, las cuales a su vez las entregaban a las comunidades de campesinos.

Fuente: Elaboración propia

Figura 45: Ejemplar de la Ley de Bases para la Reforma Agraria

Tabla 13: La reforma agraria hasta el 31 de diciembre de 1934

	Nº de fincas	Extensión en hectáreas	Nº de asentados
Expropiadas	468	89.133	8.609
Ocupadas	61	27.704	3.651
TOTAL	529	116.873	12.260

Fuente: Instituto de Reforma Agraria

Tabla 14: Asentamientos de campesinos entre marzo y julio de 1936

Mes	Extensión en hectáreas	Nº de asentados
Marzo	249.616	72.428
Abril	150.490	21.789
Mayo	41.921	5.940
Junio	55.282	3.855
Julio	74.746	6.909
TOTAL	572.055	110.921

Fuente: Instituto de Reforma Agraria

Visualiza y comenta el comienzo del documental Las misiones Pedagógicas (http://www.youtube.com/watch?v=tYmfcvXqUBM) en el que aparecen escenas cotidianas de los pueblos españoles de los años 30 y que puede servir para hacernos una idea de las peculiaridades de los pueblos y del campo español: analfabetismo, miseria, falta de alumbrado, alcantarillado, agua corriente, etc.

Con los datos con los que ya cuentas, explica por qué uno de los puntos más importantes del programa político de la Republica era la Reforma Agraria.

La Ley de Reforma Agraria establecía la expropiación de las fincas que podían ser regadas y no lo eran, y con indemnización de las grandes fincas que no fuesen cultivadas directamente por sus dueños, para ser repartidas entre familias de campesinos y colectividades de agricultores por las Juntas Provinciales. Valora, con tus propias palabras, estas medidas y compáralas con la desamortizaciones que se llevan a cabo en el s. XIX (Mendizábal, 1837 y Madoz, 1855) ¿es el mismo interés el que mueve a los políticos en el siglo XIX y en la República?

Consulta el texto íntegro de la Ley (http://es.wikisource.org/wiki/Ley_de_Bases_de_la_Reforma_Agraria_de_9_de_septiembre_de_1932) y amplia el inventario de tierras sujetas a expropiación según figura en la Base 5. ¿Qué fincas fueron exceptuadas y porqué motivos crees que lo fueron (Base 6)?

Las reacciones ante la Ley de Reforma Agraria no se hicieron esperar y tras la victoria de la centroderecha en las elecciones de noviembre de 1933 se inicia una “Contrarreforma agraria”: no se prorrogaron los arrendamientos de los aparceros en febrero del 34, aumentaron las represalias de los patrones sobre los jornaleros y se devolvió a la antigua nobleza parte de las tierras expropiadas por la Ley del 32. En cambio con el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936 se volvió a aplicar la Ley de Bases de 1932 con diferentes resultados. Visualiza el video de Francisco Espinosa Maestre. La Reforma Agraria en la II República de UCAR: Sevilla (http://www.youtube.com/watch?v=qrJkK3kkyqg) y responde a estas cuestiones: ¿por qué la cuestión agraria es tan importante en la historia de España del siglo XIX y XX? ¿por qué la II Republica trató de transformar el régimen de propiedad agraria, completar la modernización del sistema productivo y eliminar las pervivencias señoriales que no había erradicado la revolución liberal del siglo XIX?; ¿por qué las derechas boicotearon reiteradamente estas reformas y ya el franquismo la derogó en las zonas que estaban bajo el poder de los sublevados?

Actividad 8

Las reformas laborales

La Ley de Términos Municipales

A fin de lograr la necesaria coordinación y eficacia de la acción del Estado con la de los municipios para el remedio de la crisis de trabajo y ocupación de los obreros que se hallan en paro forzoso ...

Artículo 1.° En todos los trabajos agrícolas, los patronos vendrán obligados a emplear preferentemente a los braceros que sean vecinos del municipio en que aquellos hayan de realizarse.

Artículo 2.° A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, en los municipios donde existan delegaciones locales del Consejo de Trabajo, por la secretaría de estos organismos se abrirá un registro en el que podrán inscribirse los obreros agrícolas que no tengan colocación. Donde no existan las indicadas delegaciones, llevará dicho registro la secretaría del Ayuntamiento respectivo, bajo la inspección del alcalde y de un patrono y de un obrero distinguido designados por elección de las asociaciones patronales y obreras ...

Artículo 4.° Las infracciones de lo dispuesto en el artículo l.° serán castigadas con multa de 25 ptas. y de 50 ptas. en caso de reincidencia, que serán impuestas por los alcaldes ... El Ministro de Trabajo y Previsión, Francisco Largo Caballero.

Fuente: Gaceta de Madrid, 20 de abril de 1931

Figura 46: Largo Caballero

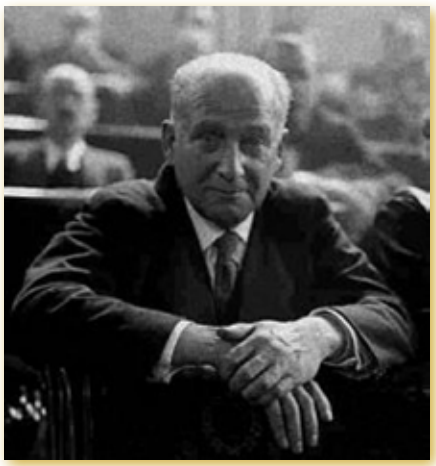

El Paro

Entre los objetivos de toda esta serie de medidas citadas anteriormente estaba la reducción de la tasa de paro y desempleo.

Observemos la siguiente tabla:

Tabla 15: El paro durante la II República

	PARO COMPLETO	PARO PARCIAL	PARO TOTAL
1932 (enero)	-----	----	389.000
1932 (junio)	----	----	446.263
1933 (diciembre)	351.804	267.143	618.947
1934 (diciembre)	406.743	261.155	667.898
1935 (diciembre)	416.198	257.963	674.161
1936 (junio)	----	----	801.322

Fuente: Gil Pecharromán, J., op. ci., p. 76

Podemos comprobar cómo el número de parados, lejos de descender durante el período, va en aumento. Las causas de tan elevado número de parados se explican por la existencia de un paro estructural en el campo, el retorno de los emigrantes, por la negativa patronal a contratar determinadas peonadas agrícolas, por la depresión de la industria siderometalúrgica y la caída de la construcción por la falta de inversiones, etc. A pesar de todo, el número de parados en España no es mayor que en otros países: 5 millones en Alemania en 1932; un millón en Italia en 1934; 0'5 millones en Francia en 1935.

Estas cifras de paro son muy preocupantes, sobre todo, si las comparamos y contrastamos con la población activa y asalariada y los sueldos o salarios medios que se pagaban en la primera mitad de los años 30. Los siguientes datos nos pueden dar una idea de la población asalariada en España:

Tabla 16: Población activa en los años treinta

	POBLACIÓN LABORAL	POBLACIÓN EN PARO
1930	4.060.000	----
1932	4.411.198	389.000 (enero) 446.263 (junio)
1933	3.839.448	618.947
1934	----	667.898
1935	5.149.796	674.161
1936	----	801.322

Fuente: Gil Pecharromán y Ramón Tamames

Calcula las tasas de paro en los años 1930, 1933 y 1935. Comenta su evolución y compáralas con las actuales tasas de desempleo (http://www.ine.es/jaxiBD/tabla.do?per=03&type=db&divi=EPA&idtab=28)

¿Por qué en aquella época resultaba especialmente dramático el paro?, ¿qué reformas promovió la República para luchar contra esta lacra?.

El paro obrero es la gangrena del capitalismo

"Se nos ataca porque vamos contra la propiedad. Efectivamente. No ocultamos nuestro pensamiento. Se nos ataca diciendo que somos enemigos de la familia y a esto contestamos: enemigos de la familia son ellos, que deshacen las familias obreras, obligando a los niños y mujeres a trabajar intensamente, explotando a los hombres, y condenando así al hambre a la mayoría de los ciudadanos. Queremos los socialistas una familia como nosotros la concebimos: libre de trabas económicas. Queremos también mantener el orden. Son ellos, nuestros detractores, los que provocan el desorden cuando lanzan sobre los trabajadores que reclaman sus derechos el peso de la fuerza pública. No somos tampoco antipatriotas. No les es fácil ser antipatriotas a quienes dejan el sudor de su frente en la tierra, minas y fábricas, mientras los explotadores se llevan el producto de su trabajo al extranjero. Nosotros queremos

la igualdad económica. Que haya, una sola clase de trabajadores; que produzcan todos y todos disfruten por igual. Y queremos una clase trabajadora culta. Pero esto no se logra con muchas escuelas, sino poniendo a los individuos en condiciones económicas para poder mandar a ellas a sus hijos. Nosotros creemos que el paro obrero es una consecuencia del régimen capitalista, y que no se puede resolver más que con el socialismo. El paro obrero es la gangrena que derribará al capitalismo. Por consiguiente, la aspiración del Partido Socialista no es la de ganar las elecciones para tener el gusto de arrebatar, nada más que porque sí, el triunfo a las derechas, sino para inaugurar una nueva etapa.es preciso que la República llegue a todos los ciudadanos, y para ello tiene que ser una República social y no burguesa...

Discurso pronunciado por Largo Caballero en San Benito (Badajoz) el 8 de noviembre de 1933

Teniendo en cuenta estas referencias y el texto del discurso de Largo Caballero, así como el de la Ley de Términos municipales, responde a estas cuestiones:

- ¿Quién era F. Largo Caballero? Completa una breve biografía a partir de estas páginas web: http://www.ugt.es/ugtpordentro/largo.htm; http://www.biografiasyvidas.com/biografia/l/largo.htm; http://es.wikipedia.org/wiki/Francisco_Largo_Caballero; o de la completa biografía de Julio Arostegui: Aróstegui, J., 2013. Largo Caballero. El tesón y la quimera. Barcelona: Debate.

- ¿Durante qué etapa política se promulgó la ley? Sintetiza las principales reformas del período.

- ¿Qué objetivos tenía dicha ley?

- ¿Quiénes se opusieron a ella? y ¿por qué crees que se opusieron a ella?

Actividad 9

La política de obras públicas

Los gobiernos de la República trazaron un ambicioso plan de obras públicas, auspiciado por Indalecio Prieto. Para ello se crearon o reorganizaron entre 1931 y 1932 las instituciones encargadas de ello y que fueron: el Ministerio de Obras Públicas, por segregación del Ministerio de Fomento, la creación del Consejo de Caminos, la creación de la Junta Superior Consultiva de Obras Públicas y el Centro de Estudios Hidrográficos

Pionero fue el Plan Nacional de Obras Hidráulicas de 1933, proyectado por Manuel Lorenzo Pardo y cuya ejecución truncaría la Guerra Civil, aunque con posterioridad se apropiase de él el franquismo. Su objetivo de la política hidráulica era extender el regadío y llevar a cabo una serie de obras que se realizarían a largo plazo, como pantanos, el trasvase Tajo-Segura, etc... El Plan no tuvo tiempo para avanzar, de hecho, esta «reforma agraria técnica» tuvo la enemiga de los grandes propietarios, sabedores de que el regadío afectaría al régimen de explotación («el agua disuelve el latifundio»).

La construcción de obras públicas también buscaba crear empleo en un momento de depresión económica. Sin embargo, la brevedad de la etapa democrática republicana y las limitaciones presupuestarias abortaron los proyectos.

Fuente: Elaboración propia

El Plan Nacional de Obras Hidráulicas de 1933 de Manuel Lorenzo Pardo

Manuel Lorenzo Pardo (Madrid, 5 de marzo de 1881 – Fuenterrabía, 26 de agosto de 1953) fue un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Entre sus obras cabe destacar el embalse del Ebro, así como el primer proyecto de un trasvase en España: el trasvase Tajo-Segura. En 1932 era llamado por Indalecio Prieto para dirigir el Centro de Estudios Hidrográficos y crear un nuevo Plan Hidráulico Nacional. En este proyecto prestó especial atención a los valles del Guadalquivir, Guadiana y Duero. Como jefe del Centro de Estudios Hidrográficos dirige el Plan Nacional de Obras Hidráulicas

(http://hercules.cedex.es/informes/295idráulicas295n/1933-plan_nacional_de_obras_hidraulicas/default.htm)

El Plan suponía pasar de la utopía de Joaquín Costa a la intervención del Estado. Lorenzo Pardo afirma que apenas se había avanzado desde 1902. La capacidad de embalse existente en 1921 era de 624,4 millones de m3; la creada en el periodo 1922-1930, de 697,1; y la creada en 1931-1935 (la mitad de tiempo que el periodo anterior), de 2.522,3. En vísperas de la guerra civil, había en España una capacidad de embalse de 3.843,8 millones de m3. La República inaugura, pues, tres veces y media más capacidad que la Dictadura.

Fuente: Elaboración propia

Figura 47: Mapa del Plan Nacional de Obras Hidráulicas

Fuente: Plan Nacional de Obras Hidráulicas. 1933. Tomo I p. 272.

Teniendo en cuenta los textos anteriores y a la vista del mapa de distribución de obras hidráulicas por cuencas hidrográficas responde a las siguientes cuestiones:

- ¿Por qué existe una disimetría entre la vertiente atlántica y la mediterránea? Caracteriza las cuencas hidrográficas, citando sus principales ríos y teniendo en cuenta el relieve y el clima.

- ¿Por qué el mayor volumen previsto de inversiones se localiza en la vertiente mediterránea y en las cuencas más meridionales?

- La necesidad de una política hidráulica en un país tan seco, en el que predomina el clima mediterráneo y en el que muchas regiones presentan un déficit hídrico importante, parece evidente. Las mejoras que suponen la intensificación y extensión del regadío resultan indudables en el seno de la Reforma Agraria. En este sentido comenta las siguientes afirmaciones:

    a. “España no será rica mientras los ríos desemboquen en el mar”.

    b. “El agua disuelve el latifundio”.

- El franquismo se apropió del Plan Nacional de Obras Hidráulicas de 1933 que proyectase Lorenzo Pardo, empleando a represaliados como mano de obra prácticamente esclava en la construcción de canales y pantanos. Para ello ideó un complejo sistema para explotar a los presos políticos que encerró en sus cárceles. Más de 110.000 vivieron esclavizados en campos de trabajo. Varios miles, además, fueron subarrendados a empresas privadas hasta 1970. Visualiza y comenta los siguientes documentales:

    a. "La cara oculta de los pantanos de Franco" (2007), documental sobre los trabajos en las obras hidráulicas en la dictadura, producido por Lua Multimedia y dirigido por el periodista Manual Campo Vidal sobre las duras condiciones de posguerra en los trabajos de las obras hidráulicas durante la dictadura. El documental se centra en la cuenca del río Noguera Ribagorzana y en el embalse de Canelles.

    b. "El canal de los Presos" (2012) de Canal Sur reportaje sobre la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir en la provincia de Sevilla. Se puede visualizar en http://www.youtube.com/watch?v=NHHcdlZL3tk

Llegados al final de este apartado, reflexiona sobre la siguiente cuestión: "¿Crees que las reformas sociales y económicas republicanas sirvieron para la finalidad que se proponían?" Enumera las principales aportaciones y repercusiones de dichas reformas.

3.2.3. LAS REFORMAS EDUCATIVAS: “Los maestros son las luces de la República”

Como hemos visto anteriormente, dentro del programa republicano de reformas la educación se convierte en uno de los bastiones de la República. "Los maestros son las luces de la República". Ahora vas a profundizar en el contenido de dichas reformas y concluirá en la siguiente tesis: ¿sirvieron las reformas educativas para cambiar el panorama educativo español?

Actividad 1

Antecedentes: la situación de la educación en España en 1931

¿Qué panorama educativo se va a encontrar la II República para que éste se convierta en un campo de acción prioritario de sus políticas reformistas? Intenta contestar a esta pregunta analizando los siguientes documentos y contestando a las hipótesis que se te proponen.

"Artículo 1.º La religión Católica Apostólica Romana, que, con exclusión de cualquier otro culto, continúa siendo la única de la nación española, se conservará siempre en los dominios de S. M. católica, con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar, según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones.

Art. 2.º En su consecuencia, la instrucción en las universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas o privadas de cualquiera clase será en todo conforme a la doctrina de la misma religión católica, y a este fin no se pondrá impedimento alguno a los obispos y demás prelados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe, de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas"

Fuente: Concordato de 1851, celebrado entre la Santidad de Pío IX y la Majestad Católica de doña Isabel II

"La Institución Libre de Enseñanza surge en Madrid el 19 de octubre de 1876. Para comprender este novedoso proyecto educativo debemos recordar sus influencias: el pensamiento liberal; la filosofía krausista; la pedagogía fröbeliana; y el pensamiento positivista. Recibidas todas estas influencias, los principios educativos que inspiran la Institución Libre de Enseñanza son: concepción de la educación como formadora de la personalidad y no como simple transmisión de conocimientos; búsqueda de un desarrollo armónico e integral de todas las potencialidades del individuo; educación moral, pero proclamando una neutralidad en sentido religioso; estructuración de conocimientos de forma continuada; desaparición del libro de texto como la única vía de conocimiento; destierro del sistema clásico de premios, castigos y exámenes; enseñanza intuitiva basada en el diálogo y en una abierta comunicación entre profesores y alumnos; profunda sensibilización hacia la coeducación.

El horario escolar comprendía: clases desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde; tramos horarios de 45 minutos; tardes del miércoles o jueves: juegos o paseos; mañanas de los domingos: competiciones deportivas o excursiones a localidades cercanas; visitas a museos y otros establecimientos en horas de clase; períodos de vacaciones: excursiones fuera de Madrid y trabajos especiales"

Fuente: La escuela de la Segunda República. Patronato Niceto Alcalá Zamora y Torres. Priego de Córdoba. 8 al 28 de noviembre de 2006. Madrid, FIES, 2005.

Figura 48: Francisco Giner de los Ríos

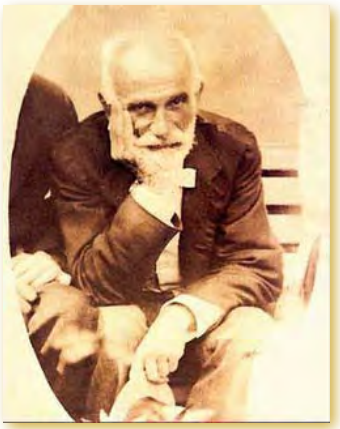

Tabla 17: España en cifras 1931

Datos generales de España	Datos educativos
Población española: En 1931: 23.563.867 millones/hab. T.N.: 2'743% T. M.: 1'727% T. C. V.: 1'01%	Tasa de analfabetismo: en 1931: 32'4% (24'8% masculina y 39'4% femenina)
Ocupación laboral de la población (en 1900 y 1930): Agricultura: 66% - 45'5% Industrias extractivas: 1'2% - 2'1% Industrias manufactureras: 10'7%-19'2% Construcción: 4% - 5'2% Transportes: 2'1% - 4'6% Comercio: 4'5% - 7'6% Otros servicios: 11'1% - 15'8% En miles: 6.621 – 8.408 % Población activa: a. Agrícola: 45'51% b. Industria: 25'51% c. Servicios: 27'98%	Niños/as no escolarizados en 1931: 1.697.000 (la mitad de la población escolar) Nº de escuelas de primaria en 1931: 32.680. Nº de escuelas de la Iglesia: 3.038, que engloban a 248.388 alumnos/as. Algunos hitos educativos: 1898: Joaquín Costa: "Escuela y despensa" 1900: Constitución del Ministerio de Instrucción Pública. 1902: Magisterio público pagado por el estado (conde de Romanones) 1909: Junta de ampliación de estudios. 1918: Instituto escuela de Madrid. Influencia del movimiento obrero: "Escuela moderna" (Ferrer i Guardia) "Escuela nueva" (Manuel Núñez) Crisis universitaria en la Dictadura

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Ramón Tamames y Julio Gil Pecharromán

Aquí tienes las propuestas de partida:

- Lee con atención el artículo 2 del Concordato de 1851. ¿Cuál crees que era el papel otorgado a la Iglesia católica en el sistema educativo? ¿Por qué tiene la Iglesia ese poder y qué consecuencias tendrá?

- Analiza el documento 2. ¿Qué sistema educativo propone la Institución Libre de Enseñanza? ¿Observas alguna diferencia respecto al ideario propuesto por la Iglesia católica? ¿Qué aspectos novedosos para comienzos del siglo XX aporta la propuesta pedagógica de la Institución Libre de Enseñanza? ¿Crees que podrían ser retomados por los reformadores republicanos?

- Además de la I.L.E., hubo otras influencias educativas en las reformas republicanas, como la Escuela Moderna de Ferrer i Guardia (de ideario anarquista) o la Escuela Moderna (de ideario socialista) que también influirán en los reformistas educativos republicanos. Puedes obtener información sobre sus propuestas en las siguientes páginas web:

  http://www.ferrerguardia.org/es/la-escuela-moderna

  http://madrid.cnt.es/pedagogia_libertaria/articulo.php?id=24

  http://www.colectivolorenzoluzuriaga.com/PDF/REVISTA%20DE%20EDUCACION.pdf

  http://www.slideshare.net/carlosjjj/lorenzo-luzuriaga-6104664

- Por último, ¿crees que el sistema educativo llegaría por igual a todas las clases sociales durante la Restauración?; ¿por qué?

Figura 49: Fernando de los Ríos, ministro de Instrucción Pública en 1931

Actividad 2

Las reformas educativas durante bienio transformador (1931–1933)

Una vez trabajada la situación heredada, vamos a profundizar en el conocimiento de la reforma educativa republicana. Dos fueron los campos sobre los que incidieron los republicanos durante el primer bienio: alcanzar la escolarización primaria de toda la población española, por un lado; y llevar la cultura a todos los ámbitos, especialmente a los rurales, del país, por otro.

"Por todo ello, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1º. La instrucción religiosa no será obligatoria en las Escuelas primarias, ni en ninguno de los demás Centros dependientes de este Ministerio.

Artículo 2º. Los alumnos cuyos padres signifiquen el deseo de que aquellos la reciban en las Escuelas primarias, la obtendrán en la misma forma que hasta la fecha" (Decreto de 6 de mayo de 1931)

Fuente: Gaceta de Madrid, número 129. 9 de mayo de 1931. Pp. 619 y 620

"Artículo 1º Dependiente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se crea un "Patronato de misiones pedagógicas" encargado de difundir la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población rural.

Artículo 3º. De conformidad con los propósitos señalados en el artículo 1º, la Comisión central desarrollará los siguientes trabajos:

A) En relación con el fomento de la cultura general:

1. Establecimiento de Bibliotecas populares (...) 2. Organización de lecturas y conferencias pública en relación con estas bibliotecas; de sesiones de cinematógrafo que den a conocer la vida y costumbres de otros pueblos, los adelantos científicos, etc.; de sesiones musicales de coros y pequeñas orquestas cuando sea posible y, en todo caso, de audiciones por radiotelefonía y discos cuidadosamente seleccionados; de Exposiciones reducidas de obras de arte a modo de Museos circulantes que permitan al pueblo, con los recursos antes citados, participar en el goce y las emociones estéticas.

B) En relación con la orientación pedagógica:

1. Visitas al mayor número posible de Escuelas rurales y urbanas para conocer sus condiciones y necesidades (...) a) Lecciones prácticas de Letras y Ciencias con los Maestros y los niños (...) b) Examen de la realidad natural y social que rodea a la Escuela para mostrar a los Maestros el modo de utilizarla a los fines educativos.c) Excursiones con los Maestros y los niños a lugares de interés histórico, geográfico y artístico, de modo que se les enseñe a estimar su valor y belleza.

C) En relación con la educación ciudadana:

a) Reuniones públicas donde se firmen los principios democráticos que son postulado de los pueblos modernos. b) Conferencias y lecturas donde se examinen las cuestiones pertinentes a la estructura del Estado y sus poderes, Administración pública y sus organismos, participación ciudadana en ella y en la actividad política, etcétera."

Fuente: Decreto de 29 de mayo de 1931, Gaceta de Madrid, número 150, 30 de mayo de 1931, pp. 1033 y 1034

También puedes consultar también los artículos 26, 27 y 48 de la Constitución de 1931 en el apartado “Reformas políticas”

A la luz de los tres documentos precedentes, ¿cuáles fueron los objetivos y principios que inspiraron la reforma educativa republicana? Anota tus respuestas en el siguiente cuadro:

Principio u objetivo	¿En qué consiste este principio? Descríbelo	¿Qué repercusiones tuvo la implantación de esta idea?	¿Qué presupones que habría antes? ¿en qué se diferencia?
Escuela única			
Coeducación			
Laicismo...			

La construcción de escuelas en España

Figura 50: Placa de una escuela del Ministerio de Instrucción Publica

Figura 52: Instituto “Jaime Vera” de Madrid

Figura 51: Fachada del antiguo Colegio Rey Heredia de Córdoba

Tabla 18: Ritmo de construcción de escuelas en España entre 1850 y 1936

Año	Población	Nº de escuelas	Creación de escuelas. Promedio anual	Habitantes por escuela
1850	15.073.408	13.334	-	1.130
1870	16.219.832	22.711	469	714
1880	16.794.603	23.132	42	726
1902	18.860.954	23.690	25	796
1908	19.660.601	24.861	195	790
1917	20.790.539	25.469	68	816
1923	21.981.373	28.987	586	758
1931	23.795.217	35.680	837	667
1936	24.952.329	51.593	3.183	484

Fuente: S. Gil Carretero y F. Rodríguez Garrido en la obra colectiva GUZMÁN REINA, Antonio; GIL CARRETERO, Santos; RODRÍGUEZ GARRIDO, Fernando; CERROLAZA ASENJO, Alfredo: Causas y remedios del analfabetismo en España; Madrid, Ministerio de Educación Nacional – Junta Nacional contra el analfabetismo, 1955

Número de alumnos en centros públicos y privados religiosos en 1933.

a. Según el periódico "El Debate" (26 – febrero – 1933) las Congregaciones religiosas tendrían escolarizados:

Tipo de congregación	Total de alumnos/alumnas	Tipo de enseñanza
MASCULINAS	159.786	Primaria
FEMENINAS	442.164	Primaria
AMBOS	27.000	Bachillerato
TOTAL DE ALUMNOS/AS	714.114	

b. Estadística oficial del Ministerio de Instrucción Pública a 26 de abril de 1933:

Tipo de escuelas	Nº de escuelas	Nº de niños/as escolarizados/as	Tipo de enseñanza
DE NIÑOS	995	128.258	Primaria
DE NIÑAS	2.856	222.679	Primaria

Para conseguir los fines enumerados en la tabla anterior, las autoridades republicanas necesitaron poner en marcha un ambicioso plan de construcción de escuelas y de contratación de maestros. Analiza los datos que te ofrecemos y extrae tus propias conclusiones. ¿Por qué era la enseñanza tan importante para la Iglesia católica?

Figura 53: Grupo de teatro de la Barraca

Actividad 3

Las Misiones Pedagógicas

Una obsesión de los dirigentes republicanos fue la de llevar la cultura a los lugares más recónditos del país. Para ello, crearon las "Misiones Pedagógicas"[18]. Comprender los objetivos y las realizaciones de las Misiones significa entender el valor que la cultura tenía para los pensadores republicanos. Para analizarlo, vamos a servirnos del documental de Gonzalo Tapia "Las Misiones Pedagógicas"[19] y la siguiente página web http://www.residencia.csic.es/misiones/presentacion/inicio.htm

Cronograma:

2'28" – 3'52": Definición de Misiones pedagógicas.
3'52" – 5'58": Imágenes de pueblos de la época.
5'58" – 7'40": La llegada de los misioneros a los pueblos.
7'40" – 8'39": La Institución Libre de Enseñanza y las Misiones.
8'39" – 13'04": Características de las reformas educativas republicanas.
14'48" – 17'39": Los misioneros.
17'39" – 22'24": Llegada de los misioneros y organización de las misiones en los pueblos.
22'24" – 28'12": Teatro y Coro del pueblo.
28'12" – 33'40": Cine.
33'40" – 37'10": Museo del pueblo.
37'10" – 39'20": Biblioteca ambulante.
39'20" – 41'23": La oposición a las misiones.
41'23" – 46'46": Misión pedagógico-social en Sanabria.
46'46" – 49'52": La contrarrevolución de Asturias.
49'52" – 53'36": Qué significan las Misiones.

Figura 54: Espectadores en una sesión de cine de las Misiones Pedagógicas

18 http://www.residencia.csic.es/misiones/presentacion/inicio.htm

19 Puedes visionar el documental en la página http://www.youtube.com/watch?v=tYmfcvXqUBM

Ayudándote del cronograma adjunto, averigua y valora los aspectos de interés relacionados con esta empresa educativa y cultural del gobierno republicano sirviéndote de este guion:

¿Cómo era el mundo rural de la época?	
¿Qué fueron las Misiones pedagógicas?	
¿Qué influencias tiene la I.L.E. en las Misiones pedagógicas?	
Geográficamente, ¿dónde se llevaron las Misiones?	
¿Cuáles fueron los sectores trabajados por las Misiones y en qué consistieron?	A
	B
	C
	D
¿Quiénes fueron los misioneros?	
¿Para qué sirvieron las Misiones?	
¿Hubo oposición a las Misiones? ¿Por parte de quién? ¿Por qué?	

Figura 55: Fotograma del Documental Las Misiones Pedagógicas

Fuente: Las misiones pedagógicas, fotograma minuto 1: 58

Conocer los testimonios de los participantes en las Misiones (tanto misioneros como público) nos ayuda a entender el sentido y el significado de las mismas. Consulta el apartado "Testimonios" en la web http://www.residencia.csic.es/misiones/ presentacion/inicio.htm y recuerda el documental de Gonzalo Tapia, y sintetiza que significaron las Misiones para:

Dirigentes educativos	
Misioneros	
Ciudadanos receptores	

Actividad 4

Los maestros, las luces de la República

"Los maestros son las luces de la República", clama el sastre a don Gregorio en "La lengua de las mariposas". Los maestros, su idealización por los alumnos/as, sus métodos pedagógicos o las escuelas de la época serán objeto de las siguientes actividades. Como introducción, te sugerimos escuchar el tema "Los maestros" del grupo de rock "Barricada" (extraído de "La tierra está sorda", 2009, Warner music) y que te hagas una idea de la importancia de la figura del maestro en la Segunda República. Puedes escucharla en las siguientes direcciones: http://www.youtube.com/watch?v=WtzWcafGABY; http://www.youtube.com/watch?v=nkKLkoQ5MzY; http://www.youtube.com/watch?v=4i6VLEza-wI

Figura 56: Carátula de la película La lengua de las mariposas

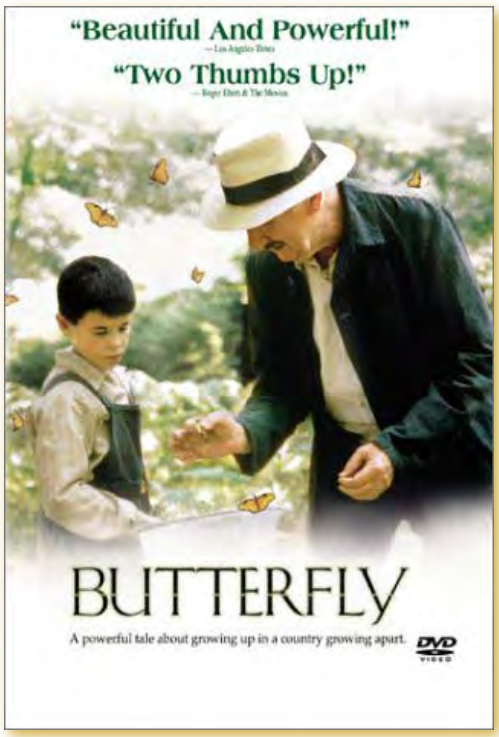

Figura 57: Carátula del trabajo "La tierra está sorda", 2009, Warner music

"Déjame que recuerde esa historia que pasó hace ya mucho tiempo
Déjame que les quite esta losa que tapó con su peso de silencio
Déjame que las riegue de lágrimas para borrarles el miedo
Déjame que las riegue de rabia por imaginar aquello
Déjame que en estas líneas escritas regrese a los maestros
Que dieron su vida y su sangre por dar al pueblo conocimiento
De nada sirvieron sus gritos de angustia antes del fusilamiento
Iglesia y caciques, misas y Estado los prefieren analfabetos
Con ellos peligra el tiempo que ocupa el crucifijo y la moral de clero
Por eso estas líneas desordenadas van en dirección de su recuerdo
Déjame que recuerde esa historia que pasó hace ya mucho tiempo
Lo que entierran no son huesos, son las semillas que van creciendo
Lo que entierran no son huesos, son las semillas que van creciendo"

También puedes escuchar el tema "Elías, el viejo maestro" de Lucía Sócam, incluido en su trabajo "Verdades escondidas" (2010, "Utopía producciones")

¿Por qué eran tan importantes los maestros para la República? Vamos a analizar su figura partiendo del análisis de algunas secuencias de la película "La lengua de las mariposas" (Gonzalo Tapia, 1999, 96 minutos). Puedes visualizarla en http://www.youtube.com/watch?v=ZoNvE576B8c

Cronograma:

4'38" – 7'06": Gorrión entra en la escuela.
8'28" – 10'53": Don Gregorio va a pedir perdón a Gorrión: "Yo no pego"
10'53" – 14'52": Una clase de don Gregorio.
17'05" – 19'18": Tensión entre don Gregorio y el cura.
26'45" – 28'04": El orden y disciplina en la clase de don Gregorio.
30'58" – 34'10": El hijo del señorito. Una clase de Historia natural.
40'17" – 42'38": Una salida al campo.
45'00" – 46'55": En casa de don Gregorio: los libros.
54'14" – 55'59": Una fiesta republicana.
68'24" – 71'46": Homenaje a don Gregorio en su jubilación.
86'32": Don Gregorio subiendo al camión para ser fusilado.

Observa los siguientes aspectos de la figura del maestro en la película y explica en qué consiste cada uno:

"Yo no pego". Su sentido de la disciplina.	
Su forma de dar clase (metodología)	
Educación en valores (su imagen como "modelo de vida")	
Sus valores ideológicos y personales.	
La influencia del maestro en el entorno circundante.	
Qué enseñaba el maestro.	
Una clase en el medio natural.	

Figura 58: Fotograma de "La Lengua de las Mariposas"

La influencia de un maestro en sus alumnos/as no borra la barrera del tiempo. Aquí te proporcionamos testimonios de algunos de ellos. ¿Cuáles son los elementos más importantes que sobresalen en sus recuerdos?

Figura 59: Ceferino Farfante, maestro de Cangas del Narcea, Asturias

A. Gerardo Muñoz Muñoz (Móstoles, 1896-madrid, 1939). Testimonio de su hija, Celia Muñoz de Unzúe.

"En la escuela de Móstoles, yo a mi padre le recuerdo en una clase muy grande. Claro, con los ojos de una niña todo te parece enorme. Yo siempre les decía a mis primos: "Huy, las escuelas de las clases de Móstoles eran. así de grandes" Ahora, cuando he ido a Móstoles y he visto las ventanas, me he quedado sorprendida de lo pequeñas que eran. Pero, claro, yo me subía a esas ventanas cuando tenía quizás 6 años, y ahora mi altura ya no es la misma. Pero ¡cómo ves las cosas cuando tienes esa edad ! Era una escuela grandísima. Tenía unos pupitres bajitos, otros un poco más altos, y luego unas bancadas grandes con los pupitres para los más mayores. Puede que hubiera más de cien alumnos. Los ponía por clases, los primeros los más pequeños, y a todos los ponía de pie; las clases que daban los pequeños las oían los mayores. Se iban oyendo todos y se iban sentando a medida que iban terminando. Es muy difícil dar clases a tantas edades distintas. Luego tenían muchos trabajos manuales; todas las hierbas y las plantas que cogíamos en las excursiones se ponían muy extendidas en unos álbumes y se ponía encima un diccionario o un libro pesado para que se secaran; ya secas, se ponían en un papel de tafetán, pegando en el rabito y en la punta, y así hacíamos álbumes de todas las plantas con sus nombres científicos y el nombre común. Muchos trabajos de ésos llamaron la atención de Alejandro Casona cuando era Inspector de Primera enseñanza allí. Cómo sería que le regaló una biblioteca a la escuela. Cuando vio la biblioteca que mi padre había formado allí, le mandó otra biblioteca con todas las obras de él también.

A los alumnos los trataba como si fueran sus hijos. Él no tuvo nunca una vara o una regla para castigar. Sus castigos, si los ponía, eran más estudio o más escritura, o cosas así. Pero castigos físicos, nunca jamás. Y voces a los alumnos, tampoco. Era un hombre que sabía controlarse bien, aunque entonces no había esa indisciplina que hay hoy por parte de los niños, porque mi casa estaba al lado de la escuela y yo no he oído nunca voces, ni gritos. Eran unas clases con educación por parte de los niños y por parte del maestro.

Y luego, que se preocupaba por ellos. Algunos se mareaban y le decían que no había desayunado, a lo mejor porque su padre no trabajaba y no tenía para darle de desayunar. Y me acuerdo que íbamos a sus casas y les llevábamos bacalao, garbanzos, azúcar, judías. como si fuera un pedido, para que salieran adelante un par de días. Lo pagaban mis padres y se lo llevaban. Y por todas esas cosas de ayudar a esa gente creo yo que es por lo que los ricos del pueblo le tenían ese odio".

Fuente: Iglesias, M. A., 2007. Maestros de la República. Los otros santos, los otros mártires. Madrid: La Esfera de los Libros, pp. 295 y 296

B. Severiano Núñez García (1895, Barrado (Cáceres)-1936, Jaraiz de la Vera (Cáceres). Testimonio de Julio Acosta Pavón, alumno de don Severiano.

"Don Severiano era un maestro preparadísimo, con métodos muy avanzados para su tiempo (los años 33, 34 y 35). Siempre que hablo de don Severiano recuerdo que era muy avanzado en su metodología, en su manera de enseñar, muy culto para las letras. Era un hombre que valía para todo, y además de enseñarnos cosas de la escuela, nos enseñaba cosas prácticas de la vida. A saber respetarnos unos a otros, a no fumar, a ahorrar. Yo tengo 80 años, he sido profesor, y nunca se me olvida aquella aureola que tenía este señor y el afecto profundo que le teníamos los muchachos. Sabía mucho de literatura, nos enseñaba a escribir" (p. 321)

C. Arximiro Rico. Testimonio de Antón Arias, alumno de Arximiro.

"Vine a Baleira con 9 años, en 1928, y mi padre me mandó a esta escuela porque don Arximiro tenía fama de ser un buen maestro y, además, preparaba para el bachillerato y para el Magisterio. Nos preparábamos en la escuela para estudiar por libre y luego íbamos a Lugo a examinarnos (...) A nosotros nos daba clase con los demás, pero con un trato diferente; por las noches también nos daba clase, y a esas clases venían algunos del pueblo a estudiar con nosotros. Trabaja muchas horas, pues daba clases por la mañana, por la tarde y por la noche, y, después, ensayo para el teatro, para un coro. (.) Entonces la escuela era mixta, de chicos y chicas. Estudiábamos todos juntos. (p. 42 y 43)

Aldecoa, Josefina R.: Historia de una maestra; Barcelona, Anagrama, 1990.

"La escuela estaba limpia y arreglada. Además de pintar, habíamos colocado en las cuatro esquinas, cuatro arbolitos del monte en unos cubos. Por la mañana los sacábamos en la escuela y yo aprovechaba para explicarles la vida del reino vegetal, de la que ellos tenían conocimientos tan directos y tan poco científicos.

Para nuestras clases de trabajos manuales llegaban con las cosas más inesperadas. Trozos de soga, clavos, cortezas de árbol blandas para tallar con sus navajas; juncos del río con los que hacer cestos. Me enseñaban y les enseñaba y el intercambio de habilidades se convertía en un juego.

Decorábamos la clase con sus dibujos, con sus maderas, con los costureros que las niñas bordaban en el lienzo tejido por sus madres.

Inicié lo que apenas me atrevía a llamar a una biblioteca. Sobre un banco íbamos colocando los libros y los periódicos que podíamos conseguir. Pocos, muy pocos, pero ya tenían su lugar especial en la clase. Me conmovía profundamente cuando uno de mis niños me decía: ¿puedo usar la biblioteca? Y le veía revisar ávidamente el montoncitos de papel impreso que era un tesoro y sobre todo un símbolo de otros tesoros lejanos y difíciles de alcanzar.

Alguna tarde los llevaba de excursión. Pasado el pueblo, en lo alto de la peña más cercana había una pradera y desde allí se veía la cadena de montañas que se perdían en un horizonte neblinoso. Parecía imposible salir de aquella cordillera. Desde allí, desde lo alto, se hacía más evidente nuestro aislamiento. Al otro lado, la meseta prometía caminos despejados pero nosotros vivíamos encerrados en el circo de montañas, prisioneros de la geografía y la miseria"

Fuente: Aldecoa, Josefina R., 1990. Historia de una maestra. Barcelona: Anagrama, pp. 42 y 43

Figura 60 : Grupo de alumnos con su maestro

La labor de las maestras fue excepcional en la Segunda República. Nombres como los de Antonia Adroher, Margarita Comas, Pilar de Madariaga Rojo, María de Maeztu, Aurelia Gutiérrez-Cueto Blanchard, Regina Lago y un largo etcétera figuran entre lo más granado del magisterio femenino republicano español. En la siguiente dirección puedes profundizar en el conocimiento de éstas y otras maestras republicanas: http://maestrasrepublicafeteugt.blogspot.com.es/ Asimismo, en esta otra dirección, puedes visionar el documental de RTVE "Las maestras de la República" y consultar documentación interesante http://lasmaestrasdelarepublica.com/ Aquí tienes las fotografías de Pilar de Madariaga Roja, María de Maeztu, Amparo Poch y Gascón y Antonia Adroher.

Figura 61: Maestras republicanas

Pilar de Madariaga

María de Maeztu

Amparo Poch y Gascón

Antonia Adroher

El magisterio republicano fue uno de los cuerpos de la administración del estado más enérgicamente depurado por la Dictadura franquista (fusilados, exiliados de su pueblo, apartados de la carrera docente). ¿Por qué crees que el dictador se cebó tanto con ellos? En la dirección http://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/ article/download/301/301 puedes leer el artículo de Francisco Morente Valero: "La depuración franquista del magisterio público. Un estado de la cuestión", en Hispania, LXI/2, num. 208 (2001) 661-688.

Actividad 5

Los manuales escolares de la época

¿Has visto alguna vez un libro o un manual de primera enseñanza de la época? Aquí te mostramos fotografías de algunos de ellos. Como estudiantes de Historia, te proponemos un ejercicio de comparación entre un libro de Historia de época republicana (Daniel Linacero) y uno de la Dictadura (Manual del Instituto de España). ¿Qué diferencias aprecias entre uno y otro referente a la consideración de la Historia y la función de la misma en la sociedad?

Figura 62: Manuales y cartillas escolares

"A los maestros. Tenemos la pretensión al trazar las líneas que siguen de llenar un evidente vacío en la enseñanza de la Historia de nuestro país. Por doquiera, libros históricos amañados con profusión de fechas, sucesos, batallas y crímenes; relatos de reinados vacíos de sentido histórico; narraciones de acontecimientos militares, todo bambolla y efectismo espectacular. Nunca se cuidó el educador de borrar de la Historia toda esa balumba insoportable de necedades de príncipes y favoritos, extrayendo del evolucionar histórico aquellos sucesos de orden material y espiritual que de una manera ineludible han contribuido a formar este mundo que nos rodea, sin olvidar que la Historia no la han hecho los personajes, si no el pueblo todo y principalmente el pueblo trabajador humilde y sufrido, que solidario y altruista, ha ido empujando la vida hacia horizontes más nobles, más justos, más humanos.

Nosotros aspiramos a variar esta enseñanza en nuestras escuelas primarias, colocando ante los ojos del niño el cambio incesante que han sufrido las cosas y las ideas, hasta llegar al estado en que hoy se encuentran. No seguimos un orden progresivo ni regresivo. Vamos directamente a las cosas y a las ideas, desmenuzando en fracciones mayores o menores el motivo de estudio, para colocarlo ante los ojos del niño con la claridad meridiana de un hecho trascendental...

Para que el niño pueda darse cuenta del proceso histórico, le colocamos en el primer capítulo en la situación en que hoy se encuentra, en su casa, rodeado de su familia, en contacto con todos los adelantos de la civilización que mejor puede comprender. Inmediatamente le llevamos a la Historia de las cosas, siguiendo en cada capítulo el orden evolutivo natural, de lo más sencillo a lo más complicado, escogiendo las etapas más

destacadas en cada caso. Así conseguiremos la espontánea comparación entre lo actual y lo anterior, desde las formas más simples de la Cultura. Suprimimos en este primer grado las localizaciones geográficas, los nombres propios, las fechas y cuanto puede significar puntos muertos. Quizá existan algunas palabras desconocidas para el niño; no hemos querido prescindir de ellas con objeto de que pasen a formar parte de su limitado vocabulario.

Si con las líneas que siguen conseguimos despertar el afán inquisitivo de los muchachos y desviar hacia perspectivas más interesantes y más humanas la enseñanza de la Historia, nuestra satisfacción será completa" Palencia, marzo, 1933.

Fuente: Linacero, D. G., 1933. Mi primer libro de Historia. Palencia: Imp. Y Lib. Afrodisio Aguado, pp. 31- 33

"Primera parte. La Historia. La Historia es como un cuento maravilloso; pero un cuento en que todo es verdad, en que son ciertos los hechos grandiosos, heroicos y emocionantes que refieren. La Historia cuenta lo sucedido en el mundo desde que Dios lo creó, hace miles y miles de años. Por la Historia se sabe lo que ha ocurrido en cada país y cómo fueron sus Reyes, sus gobernantes y sus personajes más ilustres. La Historia nos habla de los santos que dejaron ejemplo de sus virtudes y de sus martirios por la Religión; de los sabios que hicieron grandes descubrimientos en las ciencias por sus estudios; de los artistas que pintaron cuadros bellos, esculpieron hermosas imágenes y estatuas, y edificaron casas, iglesias o palacios de mérito. La Historia, en fin, nos habla de todos aquellos que hicieron en su vida algo notable o importante. La Historia hace relación de las guerras, de las hazañas extraordinarias, de las aventuras fantásticas, de los viajes y de las exploraciones arriesgadas y de todo cuanto han realizado los hombres desde los tiempos más antiguos.

En la Historia se guarda el recuerdo de la vida del mundo. España, esta tierra nuestra en que vivimos, donde nacimos y donde hemos de morir, si Dios lo quiere, tiene una Historia noble y luminosa, llena de sucesos gloriosos. Los españoles, en todos los tiempos, han realizado hechos magníficos que dieron fama y esplendor a nuestra patria, y la Historia nos contará sus proezas, empezando por los primeros habitantes que hubo en España"

Fuente: Manual de Historia de España. Primer grado; Madrid, Instituto de España, 1939, p. 97. (Ambos testimonios recogidos de Enseñar Historia con una guerra civil por medio; Barcelona: Crítica, 1999)

Figura 63: Cartel del Ministerio de Instrucción

La coeducación fue uno de los pilares de la escuela republicana. Por primera vez en la historia niños y niñas compartían el mismo espacio. Observa las siguientes fotografías de grupos de niños y niñas con sus maestros y escribe a continuación tus emociones ante las mismas. Compáralas con las que tú te haces actualmente en tu Centro. ¿Qué semejanzas y diferencias observas?

Actividad 6

La reacción frente a las reformas educativas

No todos los sectores sociales estaban de acuerdo con las reformas educativas republicanas, fundamentalmente, la Iglesia católica y los grandes terratenientes y caciques. Se produjo un fenómeno curioso denominado "guerra escolar". En actividades anteriores has trabajado el Concordato de 1851 y la Constitución de 1931, en los que se observan claramente las posturas de la Iglesia y de los reformadores republicanos, que derivará a un claro enfrentamiento. ¿Qué razones aduce la Iglesia católica para defender su postura? ¿cómo valoras esas razones en el contexto de un nuevo estado laico? Para que puedas comprender exactamente estos planteamientos, aquí te aportamos algunos documentos de análisis:

"Promulgada la Constitución española y organizados jurídicamente los poderes del Estado, entrase en una nueva etapa de la República, y ha llegado el momento de que el Episcopado dé forma solemne a su actitud ante los hechos y aleccione a los fieles para señalarles su conducta futura.

5. No obraría como buen católico quien, en los actuales momentos, no colaborase en las reivindicaciones escolares, que constituyen punto capital del programa restaurador de la legalidad española, para la defensa del derecho natural de los padres a escoger y dirigir la educación de los hijos, del derecho de los mismos hijos a que la formación religiosa y moral ocupe en su educación el primer lugar, del consiguiente derecho de la Iglesia a educar religiosamente sin trabas a sus fieles, aun en la escuela pública.

6. No menor esfuerzo han de poner en combatir la enseñanza laica, trabajar por la modificación de las leyes que la imponen y bajo ningún concepto contribuir voluntariamente a las instituciones que en ella se inspiren o la promuevan." (Dado en la Dominica IV de Adviento, 20 de diciembre de 1931)

Fuente: Pastoral colectiva del episcopado. 31 de diciembre de 1931. Boletín eclesiástico de Tarragona

Figura 64: Declaración Episcopal

La derecha católica ganó las elecciones de 18 de noviembre de 1933, entrando a gobernar y produciéndose una auténtica contrarrevolución educativa. ¿Cuál crees que será su actitud frente a las reformas del Bienio anterior?

Llegados a este punto y para finalizar, reflexiona sobre la siguiente pregunta: "¿Crees que las reformas educativas republicanas sirvieron para la finalidad que se proponían?" Enumera las principales aportaciones y repercusiones de dichas reformas.

2.3.4. La mujer en la II república

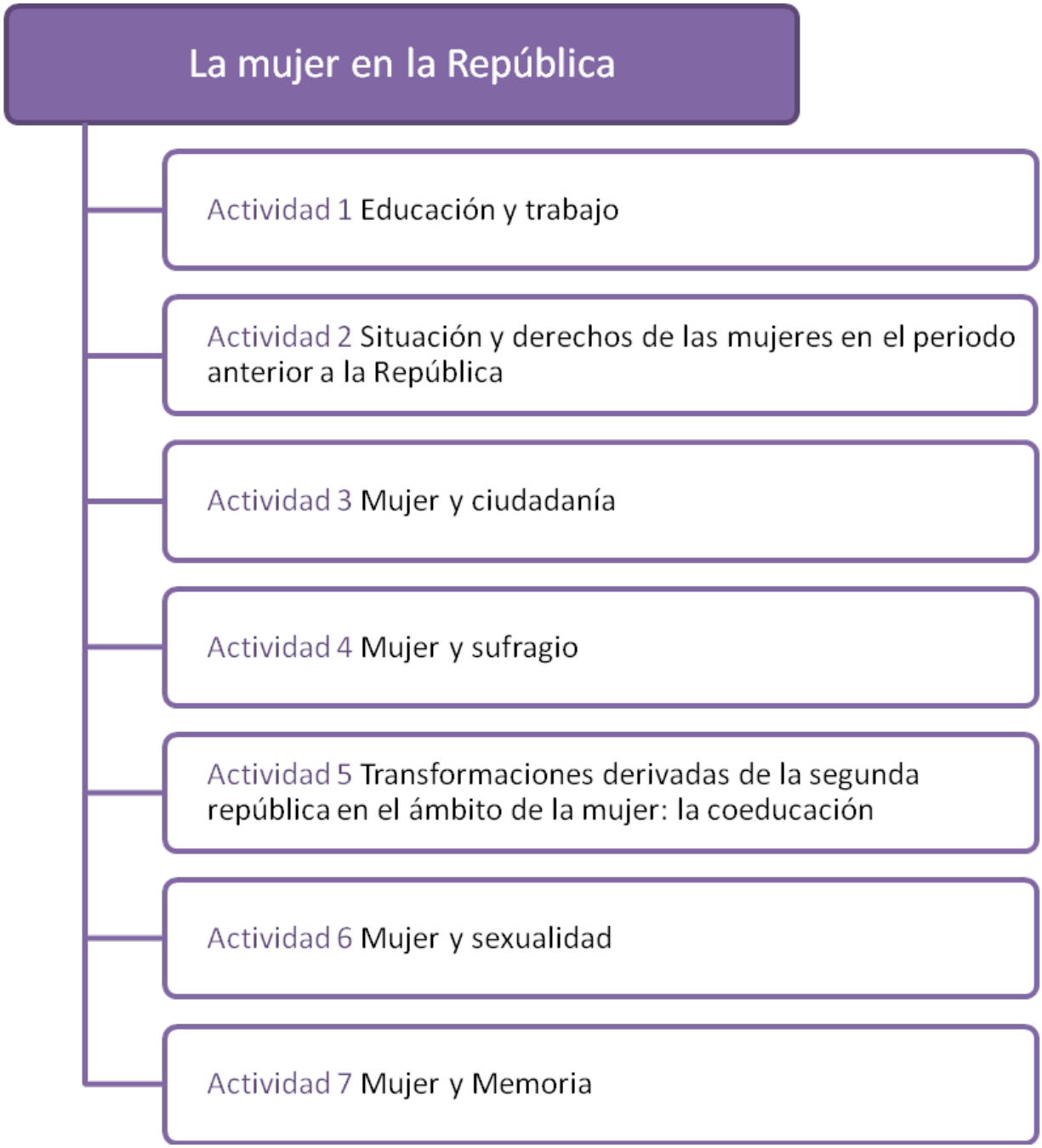

La proclamación de la II República Española supuso una ruptura entre el modelo social, económico y cultural tradicional femenino y el nuevo paradigma de mujer trabajadora e independiente, que busca su integración de forma activa en la sociedad. Estos cambios se sustentaron en un modelo jurídico igualitario proclamado por la nueva Constitución Republicana.

Actividad 1

Educación y trabajo

Lee con atención los siguientes textos, publicados en 1917, que reflexionan acerca de las necesidades educativas de las mujeres de la época[20] y en los que se describe la función materna tradicional de la mujer:

"Aparece con toda evidencia lo imperioso de la educación femenina para colocar a la mujer en las debidas condiciones de educar a sus hijos desde la primera infancia. necesita de este equilibrio resumido en la prudencia la madre de familia a quien Dios confió el sagrado encargo de esculpir el cuerpo y labrar el alma de los hombres de mañana, de los que con su talento o inepcia han de ser causa determinante del progreso o decadencia de la nación cuyos destinos rijan.

Educar a una niña para ama de casa y madre de familia es labor de más útil rendimiento para la sociedad que dar carrera a diez niños, porque en política y diplomacia, en ciencia y arte, en la prosperidad y la desgracia siempre la mujer tendrá influencia decisiva en el hombre".

"Al amparo de la ignorancia disfrazada de sabiduría aprenden las educandas deprisa y al trote a leer, escribir y contar no muy correctamente, y las decoran con unas cuantas taraceas de solfeo, piano, canto, idiomas, dibujo, pintura y otras zarandajas de pensionado, enteramente inservibles, por lo incompletas, en los empeños de la vida".

- ¿Cuáles son los rasgos que destaca el texto de una "madre de familia"?
- ¿Cuál es la finalidad, según el texto, de la educación femenina?
- ¿Por qué se dice en el texto que es más útil educar a una niña para la sociedad que dar carrera a diez niños? Razona tu respuesta.
- ¿A qué clase social crees que está destinada la educación reflejada en el segundo texto?
- ¿La educación para los hombres crees que sería la misma? ¿A qué crees que se debe esa diferencia?

20 Climent Terrer, F., 1916. El ama de casa (Cultura femenina). Barcelona: Biblioteca de Cultura y Civismo, Librería Parera. Publicado en el nº 14 de la revista TONOS, en diciembre de 2007, p. 17, 18 y 374. Texto completo en: http://www.um.es/tonosdigital/znum14/secciones/estudios-2-casada.htm [Último acceso 21/10/ 2013]

Por otra parte, estaría la mujer “burguesa” o de “clase media”. Estas jóvenes, con el futuro resuelto, no tenían necesidades económicas que las obligaran a buscar su sustento, mientas que las “nacidas en cuna proletaria” no recelan de emplearse en oficios que en la época se consideraban “indecorosos”.

“Así, por falta de sólida educación y del exacto concepto de la vida, fluctúa la mujer de clase media entre apariencias de aristócrata y realidades de proletaria, porque las conveniencias sociales, en nombre del decoro, no consienten que la viuda de un magistrado o la huérfana de un coronel, con pensión más mezquina que jornal de hilandera, soliciten una tabla o se oponga a vender fruta en el mercado”.

“Verdaderamente, es muy violento para las señoritas decentes descender a semejantes modos de vivir por honrados que sean; pero todavía peor es no tener con qué arrimarse a la mesa, y salir a la calle. fingiendo posiciones desahogadas, como anzuelo tendido en el mar humano por si picara algún besugo”

- ¿Por qué la viuda de un magistrado o la huérfana de un coronel no querían trabajar manualmente, según el primer texto? ¿Por qué nos califica de “violento” el desarrollar un trabajo para las señoritas decentes?

- ¿A qué se refiere el autor al hablar de las apariencias de un aristócrata y la realidad de una proletaria?

- ¿Crees que estas convicciones sociales favorecían o perjudicaban a la mujer de la época?

Si tú fueras una mujer de la época, ¿Qué actitud adoptarías? ¿Preferirías salir a trabajar o quedarte en casa sin tener cómo subsistir?

Actividad 2

Situación y derechos de las mujeres en el periodo anterior a la República

Figura 65: Aldeanas con sus hijos a principios de los años treinta

Para concluir con la situación de la mujer en el periodo anterior a la II República, lee el siguiente texto de Juana Cobos:

"Hasta la proclamación de la II República, las mujeres españolas habían tenido un papel pasivo y discriminado. Su lugar en la sociedad era el de esposa y madre, dependiente siempre del hombre (padre o marido). En 1930 había unos 6 millones de familias de las cuales el 85% eran familias obreras y campesinas. En cinco millones de ellas, las mujeres realizaban exclusivamente las tareas domésticas. La incorporación de la mujer al trabajo estaba llena de dificultades: por un lado con una tasa de analfabetismo mayor que la de los hombres, superior al 50%, lo que la hacía estar en inferioridad de condiciones a la hora de conseguir un trabajo, y además no existían escuelas infantiles donde las mujeres pudiesen dejar a los niños durante su jornada laboral, y se carecía de suficientes plazas escolares para todos los niños, lo que dificultaba la incorporación de la mujer al trabajo.

Por otro lado, el incremento del paro obrero en la agricultura, a causa de las malas cosechas y de la existencia de enormes latifundios sin cultivar, impedía que miles de mujeres pudieran acceder a un puesto de trabajo en el campo, donde incluso los patronos llegaban a prohibir expresamente la contratación de mujeres.

A pesar de todas estas dificultades, la población activa femenina fue aumentando progresivamente. La población activa femenina a comienzos de los años 30 era del 24%, del cual, el 80% eran mujeres solteras y viudas. Estas últimas, se veían obligadas a trabajar para sacar a la familia adelante al no haber ningún

tipo de pensión de viudedad. Las casadas, para poder trabajar, necesitaban el permiso del marido, no podían disponer libremente de su salario pudiendo el marido optar a él, incluso en los casos de separación judicial entre ambos cónyuges. Dos tercios de las mujeres asalariadas eran trabajadoras temporales, o estaban en el servicio doméstico (que carecía de todo tipo de derechos laborales), y el otro tercio restante eran obreras cualificadas, fundamentalmente en el sector del textil y vestido (82%). En cuanto a derechos laborales, la legislación existente en ese momento concedía muy pocos derechos a las mujeres. Las desiguales relaciones le imponían la segregación laboral y su discriminación salarial. Las mujeres tenían menos salidas profesionales, recibían salarios comparativamente más bajos que los hombres y trabajaban en tareas no especializadas y por tanto menos retribuidas. A finales del siglo XIX las mujeres sólo ganaban la mitad de lo que ganaba un hombre desempeñando el mismo trabajo"

Fuente: Reelaborado a partir de Juana Cobos[21]

Contesta las siguientes cuestiones:

- ¿Cómo caracteriza la autora el papel de la mujer con anterioridad a la II República?
- Qué problemas encontraban las mujeres, según el texto, para incorporarse al mundo laboral? ¿en qué tipos de trabajos se empleaban?
- ¿Qué estado civil registran mayoritariamente las mujeres que trabajaban? ¿A qué crees que es debido?
- ¿Existían pensiones de viudedad? ¿qué podría suponer esa situación para las mujeres?
- ¿Existía la igualdad salarial? ¿y hoy, existe? ¿qué otras desigualdades existían entre el trabajo femenino y masculino?

21 Diez Belinchón, F; Luque Revuelto, R; González Requena, R; Naranjo Cordobés, L.G., 2009. Guía didáctica de la exposición "Presas de Franco". La mujer en la dictadura franquista. Diputación y Universidad de Córdoba. Córdoba, p. 63

Actividad 3

Mujer y ciudadanía

Tras la I Guerra Mundial se produce una fuerte demanda de mano de obra, que propiciará la incorporación de las mujeres europeas al mundo del trabajo. Comenzarán así fuertes campañas y proclamas tendentes a la igualdad: igualdad económica, e igualdad de derechos -entre ellos al voto-.

Estas transformaciones económicas van a facilitar la eclosión femenina en la esfera pública, a través del movimiento emancipista. Estas organizaciones fueron el germen de los cambios o transformaciones políticas que afectaron a los roles y a las relaciones sociales de género. Hasta el verano de 1933 se promulgaron 17 textos legales relacionados con la conquista de espacios de ciudadanía social y civil para las mujeres: trabajo en la esfera pública, coeducación, secularización, derecho de la familia (matrimonio civil, divorcio, reconocimiento de la paternidad, doble nacionalidad de las españolas casadas con extranjeros).

Vamos a trabajar el desarrollo del movimiento feminista a partir del siguiente texto de Mª Dolores Ramos[22].

"En la Europa Mediterránea el proceso emancipista se centró sobre todo en el acceso a la educación, el trabajo remunerado, la cualificación profesional, la percepción de un salario digno, las prácticas asociativas, la obtención de un seguro de maternidad y la defensa de unos valores éticos asociados a la «cultura femenina. En España, el desarrollo del feminismo político adquirió un enfoque sufragista por las asociaciones de mujeres republicanas surgidas en el cambio de siglo. Se produjo a principios del siglo XX un incremento del asociacionismo, el reconocimiento de líderes feministas, la transición de valores cívicos y la reformulación de los roles de género.

La incorporación de la mujer al mercado laboral durante la I Guerra Mundial generó la adquisición de conciencia política, sindical y sufragista. Así protagonizaron diferentes experiencias huelguísticas, crearon secciones sindicales femeninas (las obreras textiles, estuchistas, sombrereras, y cigarreras en sus respectivos sectores) y fundaron a partir de 1918 las primeras entidades sufragistas: la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), con una su rama estudiantil, la Juventud Universitaria Femenina, en la que militaron Clara Campoamor y Victoria Kent; la Unión de Mujeres Españolas (UME), dirigida por la escritora socialista María Lejárraga y la periodista federal Carmen Eva Nelken (Magda Donato); la Liga Española para el progreso de la Mujer, exponente de las ideas y prácticas sociales del feminismo laico; el Consejo Superior Feminista, Acción Femenina o la Cruzada de Mujeres Españolas. Estas asociaciones incidieron en el proceso de avance de las españolas hacia la esfera pública y política en la conquista de su plena ciudadanía"

22 Artículo refundido de: Ramos Palomo, Mª. D., 2009. "Ciudadanos de la República. Cultura política, sufragio y cambio social en España" *IV Congreso sobre Republicanismo.* Córdoba: Diputación Provincial y UCO, pp. 239-257.

Una vez leído el texto, responde a las siguientes cuestiones:

- ¿En qué elementos se basa el proceso de emancipación de la mujer en la Europa Mediterránea?
- ¿Cómo podemos definir el movimiento sufragista? ¿en qué se distingue del movimiento sindical?
- Busca información en la red de una de las asociaciones citadas en el texto. Resume brevemente sus objetivos y características.
- ¿Qué transformaciones sociales y políticas se producen como consecuencia de la lucha de estos movimientos feministas? ¿dónde quedan recogidas?
- Ahora observa las siguientes imágenes[23]. ¿qué relación crees guardan con el texto anterior? ¿cómo describirías la actitud de estas mujeres (pasiva, combativa, alegre, triste, sumisa, decidida,? ¿cómo vestían?

Figura 66: Mujeres en manifestación durante la II República

Figura 67: Jóvenes manifestándose durante la II República

Para entrar en contacto con la efervescencia del momento, y presentarte algunas de las mujeres más destacadas en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres te pedimos que visiones el siguiente documental "Mujeres de hoy: de Clara Campoamor a la ley de paridad" en: http://www.rtve.es/alacarta/videos/personajes-en-el-archivo-de-rtve/ mujeres-hoy-clara-campoamor-ley-paridad/1032306/

Cronograma:

00'00" - 03':00": Teorías sobre diferencias biológicas.
03':00" - 05'19": Ateneo de Madrid. Clara Campoamor y la situación de la mujer a principios del siglo XX.
05':19" – 07':10": Emilia Pardo Bazán. La educación de la mujer.
07':10" – 07':27": Asociaciones de mujeres.
07':27" – 09':00": Situación de derechos políticos de las mujeres.
09': 00" – 11':20": El movimiento sufragista y el voto femenino. Avances legislativos.

23 Extraída de http://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/la-republica-y-las-mujeres/, y del Facebook de Rafael Benllcoh Pellicer.

13':10" –19':08": Intervenciones de Clara y Victoria en el Congreso. Debate y argumentación de sus razonamientos en relación al voto.

19':08" – 21':14": Derecho al voto y primeras elecciones.

21':14" – 23':25": Testimonios directos. Ángela García –represaliada- .

23':25" – 25':37": Homenaje a las mujeres republicanas que lucharon por la igualdad.

Una vez trabajado el planteamiento general, vamos a conocer más a fondo una de asociaciones feministas más importantes de nuestro país, el Lyceum Club Femenino. Busca información en la siguiente dirección web http://madripedia.es/wiki/Lyceum_club_Femenino para responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles eran los objetivos de esta asociación?; ¿por quiénes estaba integrada?; ¿a qué clase social pertenecían sus fundadoras?; ¿en qué secciones se dividía?

- ¿Podrías describir el contexto europeo en el que se desarrolla esta fundación?; ¿dirías que la fundación del Lyceo en España es de las más tardías o de las más tempranas, en relación con Europa?

- ¿Qué relación guarda con los movimientos feminista y sufragista?

- ¿Qué tipo de actividades organizaban?; ¿a quién estaban dirigidas?

Para conocer a algunas de las protagonistas más destacadas del movimiento feminista vamos a organizarnos en grupos de cuatro o cinco alumnos/as. Cada grupo buscará información en las páginas web que te facilitamos, eligiendo una de las mujeres entre las que te proponemos:

GRUPO A: Maria De Maeztu Y Whitney[24]

Figura 68: María de Maeztu

24 Imagen extraída de: http://lyceumclubfemenino.com/2012/11/26/maria-de-maeztu-en-las-aulas/#more-290

"Y esto es lo que para mí significa, en primer término, el feminismo: es, por un lado, el derecho que la mujer tiene a la demanda de trabajo cultural y, por otro, el deber en que la sociedad se halla de otorgárselo. (...) Los mayores enemigos del feminismo no son los hombres, sino las mujeres: unas por temor, otras por egoísmo. Las primeras, al oír hablar de emancipación, de independencia económica, no ven tras de estos tópicos sugestivos más que la perspectiva triste de ganarse la vida trabajando a jornal en las industrias, víctimas de una explotación miserable. Esta independencia es para ellas, con razón, la peor de las esclavitudes."

¿Quién fue María de Maeztu?. Lo primero que haremos será acercarnos a la vida de esta fascinante mujer, destacada intelectual y pedagoga, a través del Documental "Mujeres para un siglo - María de Maetzu: la educación", que podéis ver en el siguiente enlace: http://www.rtve.es/alacarta/videos/mujeres-para-un-siglo/mujeres-para-siglo-maria-maetzu-educacion/713453/

Cronograma:

0'00" – 3':40": Nacimiento de María en Estella. Contexto familiar.

3':40"- 4':29": Importancia de su papel como pedagoga.

4':29"- 5':10": Intereses familiares en Cuba.

5':10"- 6':06": Llegada a España de la familia Maeztu-Whitney.

6':06" – 8':06": Nueva etapa tras la quiebra económica. Traslado a Bilbao. Muere el padre de María. Su madre, Juana Whitney saca adelante a su familia.

8':06"- 9':34": Retrato de su hermano Ramiro. Embajador durante la dictadura de Primo de Rivera, y tras la proclamación de la República es diputado monárquico. Fundador de Acción Española.

9':34" – 10':29": María Maeztu en sociedad. Su sobrina, María Rosales, nos narra la importancia de su figura.

10':29 – 11':28": La formación de María.

11':28" – 13':20": Trabajo como maestra.

13':20 – 14':32": Se matricula en Filosofía y Letras, en la universidad de Salamanca.

14':32"- 15':03": Traslado a Madrid. Entra en contacto con Azcárate, Ginés de los Rios, y con el movimiento de renovación pedagógica.

15':03"- 15':45": Coeducación. Institución Libre de Enseñanza.

15':45"- 18':06": María amplía su formación en el extranjero.

18':06"-19':32": María dirige la Residencia Femenina Universitaria.

19':32"-23':50": Instituto-Escuela de Enseñanza[25].

¿Por qué es tan importante de la figura de María de Maetzu? Seguramente el documental ya ha respondido parte de esta pregunta y tendremos alguna idea al respecto, pero investiguemos qué más pistas sobre ella podemos hallar en Internet[26]. Te sugerimos la visita a algunas webs como las siguientes:

25 Como curiosidad, fíjate al final del documental en el nombre actual del Instituto que dirigió María de Maeztu. ¿Por qué crees que se llama como su hermano Ramiro, y no como María? ¿qué opinión personal tienes al respecto?

26 La última entrada en las citadas webs se realizó el 21/10/2013

http://www.residencia.csic.es/jae/protagonistas/28.htm

http://es.wikipedia.org/wiki/Mar%C3%ADa_de_Maeztu

http://madridafondo.blogspot.com.es/2012/10/maria-de-maeztu-liberadora-de-la-mujer.html

http://www.artehistoria.jcyl.es/v2/personajes/10731.htm

http://www.euskomedia.org/aunamendi/90923

http://www.ojosdepapel.com/Index.aspx?article_id=2417

Elabora, a continuación, una presentación con tus conclusiones para después exponerlas en el grupo clase.

GRUPO B: Zenobia Camprubí[27]

"Figura 69: Zenobia Camprubí

"(J. R.) acababa de dictar su llamamiento para empezar a recoger dinero para los intelectuales españoles que sufren en los campos de concentración de Francia cuando al abrir el periódico se le hundió la cabeza de pena al leer sobre la muerte de Antonio Machado".

¿Quién fue Zenobia Camprubí? Lo primero que haremos será acercarnos a la vida de Zenobia Camprubí a través del siguiente reportaje emitido por el programa Canal Sur 2 Andalucía, al que puedes accedes por el siguiente enlace[28]: http://www.cedecom.es/documental/ver_video.asp?idProducto=1043&idnoticia=1134&hq=1

¿Por qué fue tan importante Zenobia?. Para responder a esta pregunta utilizaremos las siguientes webs[29]:

http://www.fundacion-jrj.es/zenobia/vida-biografia/

27 Imagen extraída de : http://lyceumclubfemenino.com/2012/11/12/zenobia-camprubi-en-las-aulas/#more-257 [Último acceso 21/10/ 2013].

28 Su duración es de 11':34''. Realiza un recorrido desde la infancia de Zenobia, su formación, y viajes; su trabajo como traductora y su matrimonio con Ramón. Destaca (es lo que más nos interesa) su papel como cofundadora del Lyceum Club Femenino, y su apoyo a los exiliados republicanos tras la guerra civil. Lamentamos no poder desarrollar su cronograma, pero con el programa que utiliza no es posible visualizar el tiempo de la emisión.

29 [Último acceso 21/10/ 2013].

http://www.juntadeandalucia.es/averroes/sanwalabonso/juanramonjimenez/zenobia/biografiazenobia.htm

http://www.juntadeandalucia.es/averroes/sanwalabonso/juanramonjimenez/zenobia/diariozenobia.htm

http://blogsonrisasdecolores.blogspot.com.es/2010/03/zenobia-camprubi-literatura.html

http://www.fundacion-jrj.es/pdf/md_02.pdf

http://www.fundacion-jrj.es/pdf/md_05.pdf

Elabora, a continuación, una presentación con tus conclusiones para después exponerlas en el grupo clase.

GRUPO C: Clara Campoamor[30]

"La libertad se aprende ejerciéndola"

Figura 70: Clara Campoamor

¿Quién fue Clara Campoamor?. Vamos a acercarnos a la vida de Clara Campoamor a través de la película "Clara Campoamor. La mujer Olvidada", de TVE. Puedes encontrarla en el siguiente enlace en: http://www.rtve.es/television/clara-campoamor-la-mujer-olvidada/

Cronograma:

0'0": 4'20": Madrid 1930. Sede del Tribunal Supremo. Clara ejerce como abogada. La demanda de reconocimiento de paternidad es desestimada.

6':00": La familia de Clara debate acerca de su matrimonio.

07':00": Debate entre monarquía y república.

30 Imagen extraída de http://lyceumclubfemenino.com/2012/10/30/clara-campoamor-en-las-aulas/ [Último acceso 21/10/ 2013].

07':40": Primeras manifestaciones republicanas.
10':00": Pacto de San Sebastián.
10':58": Sublevación en Jaca.
12':39": Referencias al Código Civil.
13':10": Fracaso de la sublevación de Jaca.
17':05": Entrevista con Indalecio Prieto en Toulouse.
19':14": Proclamación de la II República.
21':10": Puesta en libertad de los sublevados en Jaca.
22':35": Mención al decreto que permite ser elegibles como diputados a curas y mujeres.
23':15": Críticas de Clara al gobierno provisional por el decreto citado.
23':40": Clara se postula como diputada ante Azaña, quien la rechaza.
25':25": Clara renuncia su militancia en Acción Republicana.
27':52": Entrevista con Alejandro Lerroux. Clara acepta ir en la candidatura del Partido Radical.
30':00": Elecciones a Cortes Constituyentes.
31':48": Agresiones a Clara por su condición de mujer y diputada.
34':30": Gil Robles y otros diputados republicanos debaten acerca del divorcio.
35':20": Clara forma parte de la comisión redactora de la Constitución.
36':04": Debate en la comisión del Artículo 23, sobre la igualdad de derechos entre los dos sexos.
40':50": Debate en la comisión acerca del divorcio y el reconocimiento de la paternidad.
46':00: A partir de este momento, hasta el final, se desarrolla el debate sobre el derecho al voto femenino en las Cortes. Es la parte más intensa.
52':32": Las Congregaciones Religiosas piden el voto de la mujer para acabar con la República.
56':20": Pactos entre partido radical y socialistas para evitar la aprobación del voto femenino.
01:01':53": Se debate la oportunidad del momento para la aprobación del voto. Gil Robles, Victoria Kent, Prieto, y Clara exponen sus posiciones.
01:18':40": Se produce la votación. Se aprueba el voto para las mujeres.
01:21':15": Se decreta la expulsión de los jesuitas, y se regulan las órdenes religiosas.
01:22':25": La CEDA abandona las Cortes.
01:23':54": El partido Radical propone la disposición transitoria a la Constitución que aplace el voto femenino.
01:28': 10": Es desestimada la enmienda.
01:30':19": Las mujeres votan en las elecciones de 1933.

Si quieres profundizar en la trayectoria política de Clara Campoamor, y la aprobación del voto femenino, puedes visualizar el siguiente documental ¿Un mundo feliz? – Clara Campoamor, en el siguiente enlace: http://www.rtve.es/alacarta/videos/television/mundo-feliz---clara-campoamor/1032309/

¿Por qué fue tan importante Clara Campoamor? Busca información en las siguientes webs:

http://www.ciudaddemujeres.com/mujeres/Politica/CampoamorClara.htm

http://sufragiomujer.blogspot.com.es/2006/10/biografa-de-clara-campoamor.html

http://mujeresquehacenlahistoria.blogspot.com.es/2009/07/siglo-xix-clara-campoamor.html

http://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/campoamor_clara.htmhttp://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/campoamor_clara.htm

http://e-mujeres.net/noticias/clara-campoamor-biografia

Elabora, a continuación, una presentación con tus conclusiones para después exponerlas en el grupo clase.

GRUPO D: Victoria Kent[31]

"... los hombres siembran sus ideas antes de morir por ellas, y las ideas escapan a la muerte."

Figura 71: Victoria Kent

¿Quién fue Victoria Kent? Lo primero que haremos será acercarnos a la vida de Victoria Kent a través del documental "Mujeres para un siglo- Victoria Kent: la justicia" que podemos encontrar en el siguiente enlace: http://www.rtve.es/alacarta/videos/mujeres-para-un-siglo/mujeres-para-siglo-victoria-kent-justicia/716763/

31 Imagen extraída de http://www.fundacioncivil.org/wp-content/uploads/2011/02/victoria-kent.jpg [Último acceso 21/10/ 2013].

Cronograma:

00':00" – 01':44": Victoria Kent en el exilio.
01':14" – 02':40": La importancia de su figura política.
02':40" – 04':20": España a finales del siglo XIX. Orígenes familiares.
04':20" – 05':44": Victoria nos habla acerca de su juventud.
05':44" - 06':39": Su educación superior.
06':39" – 07':03": Se aloja en la Residencia Femenina. Estudios de Derecho (UCM).
07':03" – 09':09": Doctorado en Derecho. Solicita el ingreso en el Colegio de Abogados de Madrid.
09':09" – 10':29": Momentos finales de la Dictadura de Primo de Rivera.
10':29" – 11':32": Sublevación de Jaca.
11':32" – 12':12": Victoria defiende a Álvaro de Albornoz de la acusación de rebelión.
12':12"- 13':23": Elecciones municipales. Proclamación de la II República.
13':23" – 13':56": Victoria es elegida diputada por Madrid.
14':50" – 16'45": Elecciones generales de 1933.
16':45" – 17':44": La humanización de las prisiones.
17':44" – 24':26": Dimite como Directora General de Prisiones.
24':26" – 26':16": Triunfo del Frente Popular. Es reelecta como diputada.
26':39" – 27':47": Publica "Cuatro años en París"
28':34": Funda la revista Ibérica para la Libertad.

¿Por qué fue tan importante Victoria Kent? Seguramente el documental ya ha respondido parte de esta pregunta y tendremos alguna idea al respecto, pero investiguemos qué más pistas sobre ella podemos hallar en Internet[32]. Te sugerimos algunas webs:

http://www.educa.madrid.org/web/ies.victoriakent.torrejondeardoz/vk/Victoria.html

http://www.mirales.es/sociedad-activismo/victoria-kent-guerrillera-sin-fusil/

http://www.fundacioncivil.org/2011/02/victoria-kent-una-de-las-espanolas-mas-importantes-del-siglo-xx/

http://www.biografiasyvidas.com/biografia/k/kent.htm

Elabora, a continuación, una presentación con tus conclusiones para después exponerlas en el grupo clase.

32 La última entrada de las páginas webs indicadas se realizó el 21/10/2013.

Actividad 4

Mujer y sufragio

El voto femenino fue uno de los asuntos que más polémica generó en la elaboración de la Constitución de 1931. Fue defendido ante las Cortes por la diputada del Partido radical Clara Campoamor, proyecto que chocó con el temor de no pocos republicanos de izquierda, incluida la radical-socialista Victoria Kent, quien planteaba que el voto de las mujeres, influidas por el clero, beneficiase a las organizaciones de la derecha. Aquí exponemos algunos argumentos para la reflexión y el debate.

"¿Por qué hemos de conceder a la mujer los mismos títulos y derechos políticos que al hombre? ¿Son por ventura ecuación? ¿Son organismos iguales? ¿Son organismos igualmente capacitados? Ésta es en mí la expresión de la convicción biológica de que los sexos no son iguales sino diversos completamente, y que la única estructura biológica es la pareja humana. Por mi parte, creo que podría concederse en el régimen electoral que la mujer fuera siempre elegible por los hombres, pero, en cambio, que la mujer no fuese electora"

Fuente: Planteamientos biologistas defendidos por el Dr. Novoa Santos, diputado de la Federación Republicana Gallega[33]

"Es significativo que una mujer como yo se levante en la tarde de hoy a decir a la Cámara sencillamente que creo que el voto femenino debe aplazarse. Lo dice una mujer que en el momento crítico de decirlo renuncia a un ideal. Al expresarlo así hago renuncia de mi ideal femenino, porque así lo requiere la salud de la República"

Fuente: Discurso de Victoria Kent[34] *recogido en el Diario de Sesiones. Legislatura 1931. Tomo 2, p. 1280 y ss.*

"Cada uno habla en virtud de una experiencia y yo os hablo en nombre de la mía propia. Yo soy diputado por la provincia de Madrid; la he recorrido, no sólo en cumplimiento de mi deber, sino por cariño, y muchas veces, siempre, he visto que a los actos públicos acudía una concurrencia femenina muy superior a la masculina, y he visto en los ojos de esas mujeres la esperanza de redención, he visto el deseo de ayudar a la República, he visto la pasión y la emoción que ponen en sus ideales. La mujer española espera hoy de la República la redención suya y la redención del hijo. No cometáis un error histórico que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar"

Fuente: Discurso ante las Cortes de Clara Campoamor[35]

"...Las mujeres españolas, espiritualmente emancipadas, son hoy todavía insuficientemente menos que las que irán a pedirle la orden al confesor o se dejarán dócilmente guiar por los que explotan su natural conservadurismo familiar femenino"

Fuente; Margarita Nelken[36]

33 Campoamor, Clara., 1981. Mi pecado mortal. El voto femenino y yo. 2ª ed. Barcelona: La Sal. p. 57. Cit. en Ramos Palomo, Mª.D., 2009. "Ciudadanos de la República. Cultura política, sufragio y cambio social en España" *IV Congreso sobre Republicanismo*. Córdoba: Diputación Provincial y UCO, p. 252.

34 *Cit. en* Ramos Palomo, Mª.D., 2009. "Ciudadanos de la República. Cultura política, sufragio y cambio social en España" *IV Congreso sobre Republicanismo*. Córdoba: Diputación Provincial y UC, p. 253.

35 Texto extraído de http://www.ciudaddemujeres.com/mujeres/Politica/CampoamorClara.htm [Último acceso 22/10/ 2013]. Ahí puedes consultar el texto completo.

36 http://www.mav.org.es/documentos/NUEVOS%201SEPTIEMBRE/M%20Nelken.htm [Último acceso 22/10/ 2013].

En primer lugar, ¿sabías que hasta la Constitución de 1931 no se reconoce el sufragio para la mujer? Los textos recogidos señalan distintos puntos de vista sobre la posibilidad de otorgar la capacidad de voto a la mujer. ¿Qué planteamientos se recogen en los textos?; ¿por qué el hombre y la mujer no pueden tener, según el Doctor Novoa, los mismos derechos políticos?; ¿qué opinas sobre sus planteamientos?; ¿y las diputadas?; ¿qué diferenciaba las posturas de Margarita, Clara y Victoria?

Tras leer los textos y repasar la información que hemos obtenido entre los debates, vídeos y demás información, contesta a las preguntas. ¿Qué argumentos daban a favor y en contra del sufragio femenino?; ¿qué reacciones surgieron en la cámara ante la aprobación del voto femenino? Busca información acerca de la postura de las siguientes asociaciones políticas: Acción Católica, Partido Socialista, Partido Radical-Socialista, Acción republicana y el Partido radical. ¿Cuál de éstas posturas se recogió finalmente en la Constitución[37]?

Figura 72: Mujeres votando por primera vez en España

Esas transformaciones posibilitaron nuevas formas de identidad a partir del igualitarismo republicano, introdujeron ruptura en los roles y relaciones de género, aunque fue un periodo de tiempo demasiado breve para transformar los modelos culturales y las prácticas de vida.

37 Si necesitas más información puedes consultar la siguiente web: http://sofipardo.blogspot.com.es/2012/03/el-comienzo-del-voto-de-la-mujer-en.html

"En los cinco años y cuarto que transcurrieron antes de que la reacción de la derecha culminara en el golpe militar del 18 de Julio de 1936, la reforma cultural y educacional afectó a las vidas de muchos españoles, en particular de las mujeres. Antes de 1931 el sistema jurídico español era asombrosamente retrógrado; a las mujeres no les estaba permitido firmar contratos, administrar negocios o propiedades o casarse sin correr el riesgo de perder el empleo. La Constitución republicana de diciembre de 1931 les dio los mismos derechos jurídicos que a los hombres, permitiéndoles votar y presentarse a las elecciones y legalizando el divorcio. La presión a favor del sufragio de la mujer no la había ejercido un movimiento femenino de masas, sino una minúscula élite de mujeres cultas y algunos políticos progresistas, sobre todo en el Partido Socialista. Por tanto, estas leyes fueron tachadas de "impías" por una mayoría de mujeres católicas en las que influían sus sacerdotes. Al mismo tiempo, la derecha tuvo mucho más éxito que la izquierda en lo que se refería a movilizar a favor de su causa a las votantes recién emancipadas. No obstante, en el periodo que va de 1931 a 1936 las mujeres, tanto las de izquierdas como las de derechas, fueron movilizadas política y socialmente como nunca había ocurrido hasta entonces. Tomaron parte en campañas electorales, comités sindicales, manifestaciones de protesta y en el sistema de educación, tanto por medio de la inmensa expansión de la escolarización primaria como de la apertura de las universidades"

Fuente: Preston, P., 2006. La Guerra Civil española, Barcelona: Debate, (Capítulo 3, "Enfrentamiento y conspiración, 1934-1936")

II República: la Constitución de 1931.

La Constitución de 9 de diciembre de 1931 establecía la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer:

"Artículo 2. Todos los españoles son iguales ante la ley.

Artículo 25. No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas.

-La admisión a los empleos y cargos públicos.

Artículo 40. Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen.

-El trabajo como obligación de todos los hombres y mujeres.

Artículo 46. El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social, y gozará de la protección de las leyes. La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regulará: los casos de seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los jóvenes y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; las vacaciones anuales remuneradas; las condiciones del obrero español en el Extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económico jurídica de los factores que integran la producción; la participación de los obreros en la dirección, la administración y los beneficios de las empresas, y todo cuanto afecte a la defensa de los trabajadores.

-El derecho al voto femenino.

Artículo 36. Los ciudadanos de uno y de otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.

-El derecho a ser elegidas para un cargo público.

Artículo 53. Serán elegibles para Diputados todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley Electoral.

-El reconocimiento del matrimonio civil y la igualdad de los cónyuges.

Artículo 43. La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de justa causa"

Fuente: Naranjo Cordobés, L.G. et al., 2009, p. 64

El Código Civil anterior a la II República consagraba la discriminación legal entre hombres y mujeres. Significativo es el artículo 62, donde se recoge que:

"son nulos los actos ejecutados por la mujer salvo cuando se trate de cosas que por su naturaleza estén destinadas al consumo ordinario de la familia, en cuyo caso, las compras hechas por las mujeres sean válidas. Las compras de joyas, muebles y objetos preciosos, hechas sin licencia del marido, sólo se convalidarán cuando éste hubiese consentido a su mujer el uso y disfrute de tales objetos"

María Lejárraga, en su obra La Mujer Española ante la República[38], nos interpreta el articulado de la Constitución referente al papel de la mujer:

"Esto quiere decir, (nos cuenta María), que la mujer no puede comprar, aceptar bienes, vender, ni ejercer un trabajo remunerado sin licencia del marido. Es decir, que aunque vea a sus hijos privados de lo necesario, no tiene derecho a ganarse el pan para ellos, sin haber pedido permiso antes al dueño y señor. Y no crean ustedes que el caso de negar este permiso sea inverosímil o poco frecuente. En la clase media abundan los maridos que, no ganando lo suficiente para sostener la familia, se oponen, por vanidad y orgullo, a que la esposa contribuya a aportar lo que falta con un trabajo "fuera de casa", sobre todo, si en la tarea en que ella hubiera de emplearse pudiera proporcionarle brillo o consideraciones personales.

También quiere decir, que las compras de la mujer no son válidas –si el marido no las autorizó- más que si se trata de lo estrictamente indispensable, mientras que el marido no ha menester ninguna autorización de la esposa para emplear el caudal común y aun hacerle desaparecer por completo aquellos gastos, necesarios, superfluos, suntuarios o caprichosos que mejor le parezcan y más le seduzcan"

En 1931 también fueron reformados los Códigos Civil y Penal. A partir de entonces las mujeres podían:

"Ser testigos en testamentos y matrimonios civiles. Ser tutoras de menores e incapacitados/as. Conservar su nacionalidad si el marido tenía otra. Compartir con sus maridos los bienes conyugales y la patria potestad de los hijos e hijas. Tener contratos desprovistos de cláusulas para despedirlas si se casaban, entre otras muchas medidas. Se suprimía como delito el adulterio y el amancebamiento.

El 2 de marzo de 1932 fue aprobada la ley del divorcio (una de las más progresistas de Europa, que admitía el divorcio por acuerdo mutuo y el derecho de la mujer a la patria potestad de sus hijos e hijas).

La prostitución fue abolida por decreto el 25 de junio de 1935.

En Cataluña se permitió la dispensación de anticonceptivos, se despenalizó y legalizó el aborto, se decretó la abolición de la prostitución reglamentada y se prohibió contratar a mujeres en trabajos considerados como peligrosos o duros. Se amplían los Derechos laborales y se garantiza la participación política y sindical: Se reconocen el derecho a asociación y sindicación. Se decretó la jornada laboral de 8 horas. Se regularizó el trabajo nocturno, y se aprobó la Ley del Descanso Dominical para todos los trabajadores (¡Excepto para el servicio doméstico!). Se consiguieron derechos importantes para las trabajadoras con

38 Conferencia leída en el Ateneo de Madrid, el 11 de Mayo de 1931.

hijos, por ejemplo la Ley de Maternidad, que regulaba por primera vez el período de lactancia, el tiempo de baja por maternidad, etc.

En el ámbito de la educación, se permitieron las escuelas mixtas y la coeducación, se abolieron las asignaturas domésticas y religiosas y se crearon escuelas nocturnas para trabajadoras. Se redujo significativamente el analfabetismo femenino"

Fuente: Naranjo Cordobés, L.G. et al., 2009, p. 64

Lee detenidamente el texto y señala los cambios más importantes que la II República llevó a cabo en relación con la vida doméstica y pública de las mujeres. En una doble columna, señala los rasgos de la situación de la mujer en el periodo prerrepublicano y las conquistas conseguidas durante la República.

Restauración y Dictadura	Segunda República

Actividad 5

Transformaciones derivadas de la Segunda República en el ámbito de la mujer: la coeducación

La coeducación en la enseñanza primaria, establecida por la Constitución de 1931, fue prohibida por el gobierno en el bienio radicalcedista (1933-35) y reinstaurada en 1936 con el Frente Popular, manteniéndose en la zona republicana hasta el final de la guerra civil.

Figura 73: La coeducación en una colonia infantil para niños refugiados. Se exigía tanto a los niños como a las niñas que colaboraran en las tareas domésticas.

"La victoria de Franco en la Guerra Civil implicó la restauración del sentido tradicional de la familia. Se derogan las leyes civiles de la etapa republicana revalidándose el control ideológico de la Iglesia sobre la enseñanza.

La Sección Femenina se convierte en elemento de transmisión del papel secundario de las mujeres en la sociedad, al tener en sus manos una parte importante de la formación de las futuras maestras: economía doméstica, labores, música y formación política y social, además de la educación física.

Se prohibió la coeducación y, puesto que según el Fuero de los Españoles se pretendía "liberar a la mujer del taller y de la fábrica", en la educación femenina volvieron a tener un gran peso lo doméstico y la religión. Se vuelve a la separación de sexos en las aulas y a una educación diferenciada reflejo de las diferentes funciones sociales de hombres y mujeres"

Fuente: Muñoz, E. et allí, 2011. Las maestras de la República. Madrid: Ministerio de sanidad, política social e igualdad.[1]

1 Puedes consultar la unidad en http://www.castillalamancha.es/biblioclm/include_mav/getfile.asp?IdFileImage=1625 [Último acceso 22/10/2013].

Repasa la definición de coeducación que trabajamos con anterioridad, y a partir de ahí comenta la imagen. ¿Qué opinión personal tienes acerca de la coeducación?; ¿se mantiene en la actualidad?

Actividad 6

Mujer y sexualidad

Figura 74: Diversas portadas de revista relacionadas con la sexualidad

El artículo 438 del Código penal de 1870 dictaba:

> *"El marido que sorprendiendo en adulterio a su mujer matase en el acto a esta o al adúltero o les causara alguna de las lesiones graves, será castigado con la pena de destierro. Si les causara lesiones de segunda clase, quedará libre de pena".*

Si el hombre cometía adulterio era porque no hallaba en su casa y en su mujer lo que necesitaba. Si la mujer era quien cometía dicho delito, su vida quedaba a merced de la caridad de su esposo. Ya que el crimen pasional del hombre estaba justificado por la falta al honor familiar en que incurría la mujer al yacer junto a otro hombre. La ley no dejaba lugar a duda acerca de quién incurría en delito ante el mismo acto:

> *"Cometen adulterio la mujer casada que yace con varón que no sea su marido y el que yace con ella, sabiendo que es casada, aunque después se declare nulo el matrimonio".*

Sin embargo, aquella mujer que osara atentar contra la vida de su marido porque éste le hubiera sido infiel, tendría como destino la cadena perpetua y carecería de los atenuantes del crimen

pasional. No es de extrañar ya que el propio Código Civil del momento especificaba en su artículo 57 que "el marido debe proteger a la mujer, y esta obedecer al marido".

Qué duda cabe que la patria potestad (como su nombre bien indica) correspondía al padre y que ninguna mujer casada ni soltera podía ser tutora. En un terreno legal de esta índole, no nos extrañará conocer que toda aquella mujer que abortase era sometida a sospecha. El aborto no solo estaba prohibido, sino que el hecho de que fuera producto de una violación no suponía atenuante siquiera. En cualquier caso, se penalizaba con la cárcel. La caridad del Código Penal frente a las mujeres violadas que quedaban embarazadas era que daba a éstas la posibilidad de exigir matrimonio al violador (siempre y cuando estuvieran solteros), y guardarse del escándalo.

- Define adulterio. ¿Qué transformaciones legales se producen tras la II República en relación al adulterio?

- ¿Existen países en la actualidad que mantienen legislaciones parecidas a la que regían España antes de la II República en relación a la violación y el adulterio? Si es así cita alguno de ellos.

La II República legaliza el aborto, el divorcio, los anticonceptivos, y promueve la independencia sexual de la mujer. Estos derechos serán abolidos por la Dictadura franquista, que vuelve a ejercer un férreo control sobre la sexualidad de la mujer.

"La fecundidad es una de las glorias del matrimonio cristiano, que lo orienta hacia su fin principal y hace a los esposos merecer bien de Dios y de la Patria. Hablar contra ella es un pecado muy grave. Avergonzarse de ella es una insensatez. El anticoncepcionismo, de cualquier forma que sea es un grave pecado. El Estado debe apoyar con todo su poder la fecundidad del matrimonio y reprimir cualquier propaganda de ella"

Fuente: Comisión Episcopal de Ortodoxia y moralidad, Normas de decencia cristiana, 1959

- ¿Qué cambios observas en el texto respecto a los conceptos de fecundidad y anticoncepcionismo, en relación con el periodo republicano?

- ¿Qué preceptos son los que regulan la sexualidad femenina, según el texto? ¿son preceptos laicos o religiosos?

- ¿Qué cambios se han producido si lo comparamos con la actualidad?

Vamos a visionar los primeros minutos del vídeo realizado por la UNED- Mujeres bajo sospecha (memoria y sexualidad 1930 - 1980). Es un tema que los historiadores han comenzado a investigar recientemente, y poco a poco vamos conociendo mejor. El vídeo habla de la mujer y la homosexualidad en la II República, pero en contraposición al periodo franquista, que lo utilizó como anti-modelo. http://www.rtve.es/alacarta/videos/uned/uned-mujeres-bajo-sospecha-memoria-sexualidad-1930-1980-16-11-12/1580811/

Los momentos que más nos interesan para el periodo que estudiamos son:

Cronograma

01':43" – 02'34: Avances para las ciudadanas republicanas. Raquel Osborne, profesora titular de la UNED.

02':59" – 03':38": Mujeres republicanas como antimodelo del franquismo.

08':51" – 12':07": La abominación de la mujer republicana, como ejemplo la figura de Carlota O´Neill.

13':57"' – 14':39": Sexualidad y mujer republicana.

15':03" – 15':53": Homosexualidad y represión franquista.

El nuevo Código Penal republicano, por otra parte, despenalizó las relaciones entre personas del mismo sexo. Según aportan expertos como Jesús Flores "con la llegada de la II República, la sociedad no solo se afloja el corsé, sino que se introducen medidas de abierta tolerancia a la homosexualidad".

Puedes encontrar más información en: http://www.ociogay.com/2012/04/14/la-homosexualidad-durante-la-segunda-republica/

"A diferencia de lo que ocurrió con otras políticas, como la de igualdad de género, no puede decirse que existiera durante la II República, en el espectro del liberalismo laico y, en lo que a nosotros nos parece más importante, en relación con los partidos de corte progresista, una política dirigida propiamente a la plena equiparación de derechos de gays y lesbianas con independencia de su orientación sexual tal y como la entendemos actualmente, pero sí se dan algunos pasos absolutamente fundamentales para evitar su discriminación, en la medida en que con el advenimiento de la II República el término homosexualidad desaparece de las normas penales".

Fuente: Texto extraído de http://archivo.dosmanzanas.com/index.php/archives/878[39].

39 Ahí puedes consultar el texto completo. [Último acceso 22/10/ 2013].

Actividad 7

Mujer y Memoria

Nos plantearemos, en este apartado, cuáles son las conexiones que se establecen entre los dos periodos democráticos respecto a la historia de las mujeres republicanas, cómo se ha producido la recuperación de nuestra memoria histórica de aquellas que defendieron los valores republicanos de igualdad, justicia y libertad. Buscamos así sus huellas o sus olvidos en el presente, en la construcción de la España democrática. Hay que advertir aquí que este silenciamiento, no obstante ha sido –y es- extensible a todos aquellos hombres, no sólo mujeres, que defendieron la legalidad republicana y fueron por tanto los "vencidos" durante la dictadura franquista.

Tras la LEY 52/2007, de 26 de diciembre[40], más conocida como Ley de Memoria Histórica, se establece la obligatoriedad de retirar escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura a ayuntamientos, comunidades autónomas y demás instituciones estatales. Aun así permanecen numerosos ejemplos en nuestras ciudades que exaltan a los personajes más destacados de la dictadura franquista. Para conocer y valorar estas huellas y su permanencia actual vamos a centrar la actividad en el análisis del callejero[41],

Vamos a comentar algunos ejemplos, centrándonos sólo en la recuperación de la memoria de las republicanas[42]. Clara Campoamor es la que ha sido objeto de un mayor reconocimiento público. Su presencia en el callejero de las capitales andaluzas es la más destacada: tiene dedicada una calle en Almería, Córdoba, Huelva, Málaga (un pasaje), y Sevilla[43].

Andalucía es una de las comunidades autónomas donde más presencia tienen estas figuras. A nivel estatal sólo 8 Comunidades Autónomas se recuerdan a estas mujeres republicanas. Y dentro de Andalucía, destacan en este sentido las ciudades de Málaga, Córdoba y Sevilla.

Vamos a realizar una pequeña investigación en nuestra ciudad. Busca en el callejero de tu ciudad los nombres de mujeres republicanas a las que se les ha dedicado una plaza, calle o espacio público a modo de homenaje.

40 Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

41 Tomamos como base el artículo de Cuesta Bustillo, J; Merino Hernández, R. ,2009: "Memoria de cinco mujeres republicanas Españolas" *IV Congreso sobre Republicanismo*. Córdoba: Diputación Provincial y UCO, pp. 261-273.

42 Según (Cuesta Bustillo, 2009: 269) datos de noviembre 2006 extraídos de la Guía Campsa.

43 El de Dolores Ibárruri (La Pasionaria) figura en las calles de Almería, Córdoba, Málaga y Sevilla. Victoria Kent está presente en Córdoba, Málaga y Sevilla. Federica Montseny sólo es recordada en el callejero malagueño. Margarita Nelken da nombre a una calle en Granada.

3.2.5. Laicismo y secularización del estado

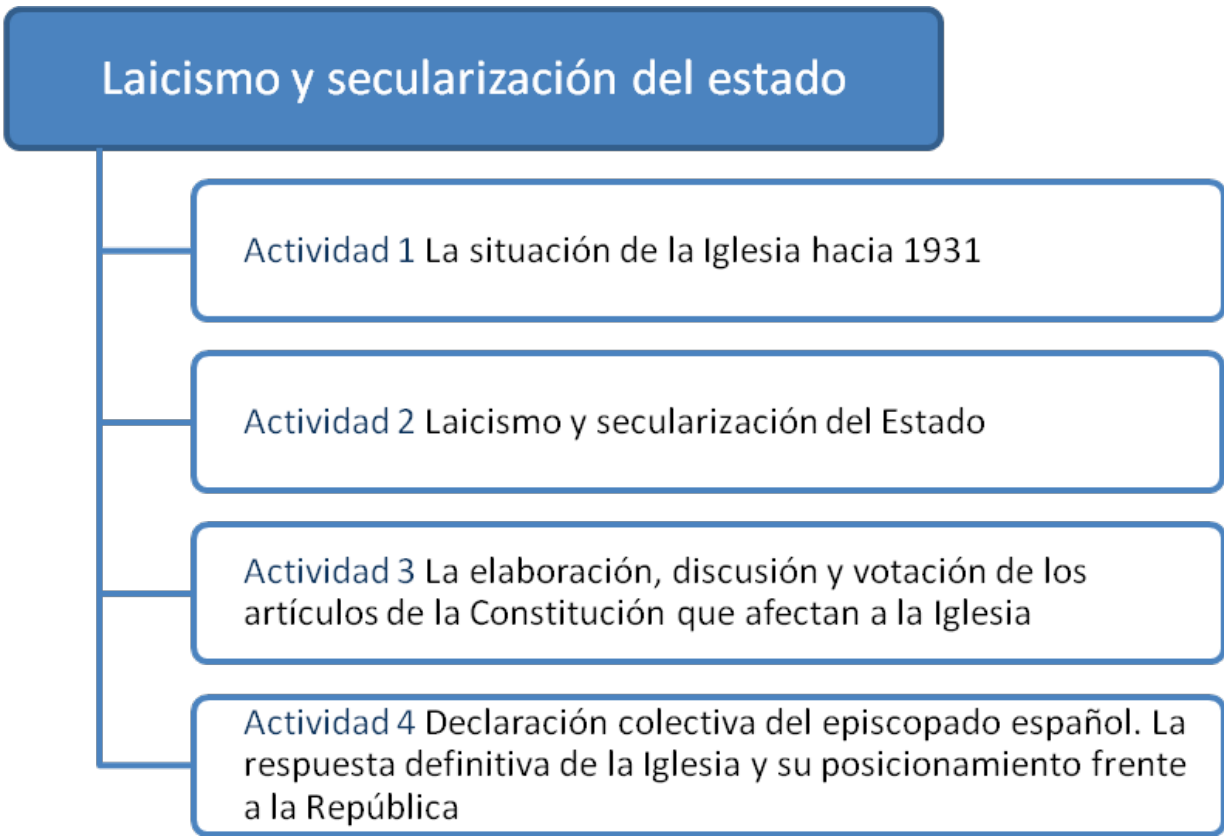

Actividad 1

La situación de la Iglesia hacia 1931

Figura 75: La alta jerarquía eclesiástica hacia 1931

La Iglesia católica es una de las instituciones con más poder en la España de 1931. Compruébalo leyendo los siguientes documentos.

"Las riquezas de la Iglesia prácticamente eran imposibles de cifrar por razones de titularidad jurídica y por intencionadas artimañas de ocultación administrativa. Así todo, según los datos estadísticos recogidos por Ramos Oliveira del Ministerio de Justicia, la Iglesia en 1931 disfrutaba de la propiedad de 11.921 fincas rurales y 7.828 urbanas, cuyo valor declarado era de 76 millones, mientras que el comprobado ascendía la cifra a 85. Según Tuñón de Lara. ascendía a 129 millones. Además, desde el Concordato de 1851, la Iglesia secular estaba incluida en los presupuestos del Estado, como compensación por las medidas desamortizadoras, recibiendo para el mantenimiento del "culto y clero" un total aproximado de 66 millones de pesetas, lo que en el último presupuesto, todavía monárquico de 1931, suponía, según los cálculos de Tamames, un 2% del total de los gastos del Estado.

Por otra parte, la influencia de la Iglesia en la educación era fortísima en todos los niveles de la enseñanza, desde la primaria a la superior, y tanto en el medio rural como en el urbano, incluso en los medios castrenses, merced al "Cuerpo Eclesiástico del Ejército", que el Gobierno disolvió por una Orden circular del día 13 de septiembre de 1932.

Tanto el clero secular como el regular de las grandes y poderosas órdenes religiosas vivían en estrecha simbiosis con la gran burguesía, aristocracia de las ciudades y caciques de los pueblos, sin conciencia, ni unos ni otros, del grave problema social del país, anclados en la tradicional y tranquilizadora idea de que "siempre ha habido ricos y pobres", gracias al providencial "orden establecido"

Fuente : Tamames, R., 1986: pp. 89

Tabla 19: Evolución de la población en actividades de culto, clero y asimilados entre 1900 y 1930

Años	Totales incluidos en los censos de población		Varones	Hembras	Sacerdotes Clero secular	Sacerdotes Seminarios	Regulares y religiosas
1900	98.102	1'48	54.734	43.368	35.011		54.738
1910	102.532	1'44	55.720	46.762	34.420		68.901
1920	109.660	1'45	57.570	52.090	29.969	10.906	67.812
1930	136.181	1'61	71.103	65.078		13.291	

Fuente : Martínez Cuadrado en Sancho Flórez, J. G., 1997: pp. 33

Los anteriores documentos te ofrecen una idea de la situación en la que se encuentra la institución eclesiástica en 1931. Analiza las siguientes cuestiones:

- ¿Cuál es la importancia cuantitativa del estamento eclesiástico en 1931?; ¿qué supone esta situación frente al total de la población?
- ¿En cuánto se valora la riqueza de la Iglesia?
- ¿Qué presupuesto público debe destinarse a la financiación del estamento eclesiástico?; ¿qué supone esto?
- ¿Cuál es la influencia de la Iglesia en la sociedad?; ¿a qué sectores sociales está vinculada por intereses particulares? ¿qué repercusiones tendrá esa alianza para el devenir de la República?

Otro aspecto importante es el desarrollo de actitudes anticlericales en España durante los dos últimos siglos. Investiga sobre este apartado en la red de Internet, identificando los siguientes apartados[44]:

- Concepto de clericalismo y anticlericalismo.
- Tipos de anticlericalismo en España: político, ideológico y proletario.
- Consecuencias del clericalismo y del anticlericalismo en España.
- Acciones anticlericales en la España previa a la República.

44 http://www.laicismo.org/; http://www.publico.es/espana/79952/los-10-mandamientos-del-laicismo; http://es.wikipedia.org/wiki/Cuestión_religiosa_en_la_Constitución_de_1931; http://es.wikipedia.org/wiki/Laicismo.

Actividad 2

Laicismo y secularización del Estado

Una de las reformas más importantes que afrontaron los legisladores republicanos fue la del establecimiento del laicismo estatal y la secularización del Estado. Ningún tema como éste levantó tanta polémica y animadversión hacia la República por parte de la Iglesia. Durante el proceso de elaboración de la Constitución se establecieron unas posturas irreconciliables en cuanto al papel que debía jugar la institución eclesiástica en la futura República. Desentrañemos este enfrentamiento en el proceso de elaboración de la Constitución a través de las siguientes actividades.

¿Cuáles eran las posturas de los grupos y diputados clericales y anticlericales en este momento? Lee los siguientes textos y extrae conclusiones:

"Los diputados católicos argumentaron [en el debate constitucional] en base a que se ignoraban los derechos que la fe conlleva en el orden civil. Los anticlericales situaron el problema en un plano distinto: la defensa de la libertad de conciencia que a cualquier precio había que garantizar. Los anticlericales pensaban que el reconocimiento de un estatuto jurídico a la Iglesia conforme a las peticiones de los católicos, conducía a la imposición de la fe católica"

Fuente : De Meer, F., 1978, pp. 129

"La República de 1931 tiene que superar todas las experiencias históricas realizadas para emancipar la conciencia del país. La disolución de las Órdenes religiosas con la consiguiente nacionalización de sus bienes, y la separación de la Iglesia y el estado con la supresión fulminante y absoluta del presupuesto eclesiástico son aspiraciones elementales de la democracia que las Constituyentes han de llevar a cabo, conforme al mandato expreso y terminantemente recibido del país"

Fuente : De Meer, F., 1978, pp. 132

"Séanos lícito también expresar aquí un recuerdo de gratitud a Su Majestad don Alfonso XIII, que durante su reinado supo conservar la antigua tradición de fe y piedad de sus mayores. ¿Cómo olvidar su devoción a la Santa Sede, y que él fue quien consagró a España al Sagrado Corazón de Jesús?. Pero a su vez, pide que ésta (autoridad civil) respete los derechos que otorgó a la Iglesia su divino Fundador y que, dentro también de la esfera de acción del Poder temporal, la ayude, en perfecta concordia, al cumplimiento de sus altísimos fines. En las circunstancias actuales todos los católicos, sin distinción de partidos políticos, deben unirse. Y así decimos a todos los católicos: republicanos o monárquicos, podéis noblemente disentir cuando se trate de la forma de gobierno de nuestra nación o de intereses puramente humanos; pero cuando el orden social está en peligro, cuando los derechos de la Religión están amenazados, es deber imprescindible de todos uniros para defenderlos y salvarlos.

Es urgente que, en las actuales circunstancias, los católicos, prescindiendo de sus tendencias políticas, en las cuales pueden permanecer libremente, se unan de manera seria y eficaz para conseguir que sean elegidos para las Cortes Constituyentes candidatos que ofrezcan plena garantía de que defenderán los derechos de la Iglesia y del orden social. En la elección de estos candidatos no habrá de darse importancia a sus tendencias monárquicas o republicanas, sino que se mirará, sobre toda otra consideración, a las antedichas garantías"

Fuente: Cardenal Segura, Carta Pastoral, Boletín del Arzobispado de Toledo, 2 de mayo de 1931

Posturas "clericales"	Posturas "anticlericales"

Actividad 3

La elaboración, discusión y votación de los artículos de la Constitución que afectan a la Iglesia

Separación Iglesia y Estado; supresión de las Órdenes religiosas y libertad de cultos eran temas fundamentales de discusión. La redacción, votación y aprobación del artículo 3 de la Constitución, "El estado español no tiene religión oficial", no produjo graves discusiones y la Iglesia estaba en condiciones de aceptarlo. Sin embargo, no ocurrió lo mismo con el futuro artículo 26 –"Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especiales"-

Aquí tienes el famoso discurso de Manuel Azaña en la discusión sobre la elaboración del artículo que ha pasado a la historia como "España ha dejado de ser católica"

"Me refiero a esto que llaman problema religioso. La premisa de este problema, hoy político, la formulo yo de esta manera: España ha dejado de ser católica. El problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica el pueblo español. Yo no puedo admitir, Sres. Diputados, que a esto se le llame problema religioso. El auténtico problema religioso no puede exceder de los límites de la conciencia personal, porque es en la conciencia personal donde se formula y se responde la pregunta sobre el misterio de nuestro destino. Este es un problema político, de constitución del Estado, porque nuestro Estado, excluye toda preocupación ultraterrena y todo cuidado de la fidelidad, y quita a la Iglesia aquel famoso brazo secular que tantos y tan grandes servicios le prestó. Se trata simplemente de organizar el Estado español con sujeción a las premisas que acabo de establecer.

Durante muchos siglos, la actividad especulativa del pensamiento europeo se hizo dentro del Cristianismo, el cual tomó para sí el pensamiento del mundo antiguo y lo adaptó con más o menos fidelidad y congruencia a la fe cristiana; pero también desde hace siglos el pensamiento y la actividad especulativa de Europa han dejado, por lo menos, de ser católicos; todo el movimiento superior de la civilización se hace en contra suya. España era católica en el siglo XVI, a pesar de que aquí había muchos y muy importantes disidentes, algunos de los cuales son gloria y esplendor de la literatura castellana, y España ha dejado de ser católica, a pesar de que existan ahora muchos millones de españoles católicos, creyentes"

Fuente: Manuel Azaña. Ministro de la Guerra. Sesión de Cortes. 13 de octubre de 1931

Y, a continuación, la postura de la derecha católica:

"Tanto el estado como la Iglesia son dos sociedades independientes y perfectas en la esfera de cumplimiento de sus respectivos fines; que las dos sociedades, la Iglesia y el Estado, tienen una misma materia, única en la Iglesia, remota en el Estado, que son los individuos, miembros de las dos sociedades y sometidos a ambas potestades; pero sin que esto quiera decir que ambas entidades se confunden, pues se distinguen formalmente por los fines que tienen que cumplir. Admitida la separación Iglesia y Estado, éste debía cumplir una condición". El reconocimiento pleno de la personalidad jurídica de la Iglesia como sociedad perfecta e independiente, reconocimiento que implica el respeto a sus fines privativos, a su régimen propio, a todas sus entidades jerárquicas y a la libre disposición de los medios necesarios para el cumplimiento de sus fines"

Fuente : De Meer, F., 1978, pp. 138 y 139

Figura 76: Visita del nuncio Tedeschini al presidente del gobierno, Manuel Azaña el 15 de octubre de 1931

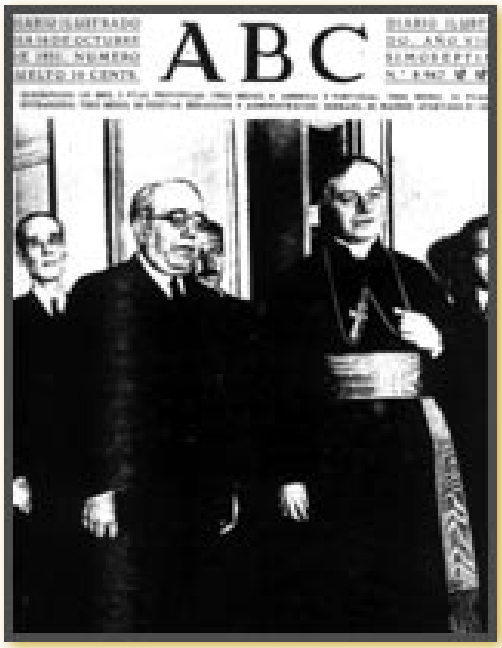

Analiza las posturas divergentes sobre el problema religioso que defienden Manuel Azaña y José María Gil Robles.

Analiza pormenorizadamente el contenido del artículo 26 de la Constitución de 1931, diferenciando los principios del laicismo de Estado recogidos en él. Según los católicos, es un laicismo anticatólico. ¿Cuál es tu opinión? Estudia los siguientes temas a partir de la lectura del artículo anterior:

- Laicismo.
- Presupuesto del clero.
- Bienes de la Iglesia.
- Actividades de la Iglesia.
- Supresión de las Órdenes religiosas.

El artículo 27 produjo menos discusión. El contenido es la libertad de cultos. ¿Qué novedades introduce la redacción del artículo y qué repercusiones tuvo para la vida de la República?

Otros artículos de la Constitución también introdujeron frentes de conflicto con la Iglesia católica, como el artículo 43, en el que se reconoce por primera vez en España la figura del divorcio:

"La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de justa causa."

El franquismo entregará a la Iglesia católica la educación y una influencia social sin precedentes en la historia de España. Las actuales relaciones Iglesia-Estado arrancan de los Acuerdos firmados entre el estado español y la Santa Sede, aprobados el 3 de enero de 1979. Investiga acerca del papel de la Iglesia durante la transición (concretamente entre 1975 y 1979), centrándote en los siguientes aspectos:

- Papel de la Iglesia durante la transición. El papel del cardenal Tarancón.
- Relación Iglesia-Estado en la Constitución de 1978. Comprueba cómo se formulan o no en el texto constitucional actual los apartados vistos anteriormente.
- Contenido del Concordato firmado el 3 de enero de 1979 (es decir, de negociación preconstitucional) y los 4 acuerdos firmados posteriormente con la Santa Sede: Acuerdo sobre asuntos económicos; Acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales; Acuerdo sobre asistencia religiosa a las fuerzas armadas; y Acuerdo sobre asuntos jurídicos.

Figura 77: Sátira del sometimiento de Alcalá Zamora a la Iglesia. Portada de la revista satírica "El Straperlo", otoño 1935

Figura 78: Publicación de la Ley del divorcio y secularización de los cementerios, 5 diciembre 1931

A. B. C. SABADO 5 DE DICIEMBRE DE 1931. EDICION DE LA MAÑANA. PAG. 23

LOS PROYECTOS DE LEY SOBRE EL DIVORCIO Y DE SECULARIZACION DE LOS CEMENTERIOS

El divorcio

Actividad 4

Declaración colectiva del episcopado español. La respuesta definitiva de la Iglesia y su posicionamiento frente a la República

"La Iglesia, excluida de la vida pública.- Más radicalmente todavía se ha cometido el grande y funesto error de excluir a la Iglesia de la vida pública y activa de la nación, de las leyes, de la educación de la juventud, de la misma sociedad doméstica, con grave menosprecio de sus derechos sagrados y de la conciencia cristiana del país, así como en daño manifiesto de la elevación espiritual de las costumbres y de las instituciones públicas.

Una negación de libertades y derechos.- Derecho y libertad en todo y para todos, tal parece ser la inspiración formulativa de los preceptos constitucionales, con excepción de la Iglesia. Derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión; y el ejercicio de la católica, única profesada en la nación. El presupuesto de culto y clero. La separación de la Iglesia y el Estado no siempre excluye las relaciones amistosas entre ambas potestades, ni el que sean justamente respetados los sagrados derechos de aquélla. Tampoco impide la subvención del culto y clero en méritos del reconocido valor social de la Religión, y menos puede justificar que se desatiendan la cancelación y rescate de obligaciones de justicia anteriormente contraídas. Derechos docentes de los padres y de la Iglesia.- No se puede, sin violación del derecho natural, impedir a los padres de familia atender a la educación de sus hijos. Libertad de opinión, aun para los sistemas más absurdos y antisociales; y a la Iglesia, en sus propios establecimientos, se la sujeta a la inspección del Estado para la enseñanza de su doctrina. Derecho de reunión pacífica y de manifestación; y las procesiones católicas no podrán salir de los edificios sagrados sin especial autorización del Gobierno.La potestad judicial eclesiástica.- Infausto para la juridicidad del Estado fue el decreto provisional con que se precipitó la nueva legislación acerca del matrimonio, negando la potestad judiciaria de la Iglesia en las causas matrimoniales y suspendiendo los efectos civiles de las ejecutorias sobre divorcio o nulidad de matrimonio emanadas de las tribunales eclesiásticos desde el advenimiento de la República . Concepción estatista del matrimonio.- Materia delicada como pocas la legislación matrimonial. El matrimonio es padre y no hijo de la sociedad civil. Inseparable como es el contrato nupcial del sacramento en el matrimonio cristiano, toda pretensión del legislador a regir el mismo vínculo conyugal de los bautizados implica arrogarse el derecho de decidir si una cosa es sacramento, contraría la ordenación de Dios y constituye una inicua invasión en la soberanía espiritual de la Iglesia, que en virtud de la ley divina y por la naturaleza misma del matrimonio cristiano a ella corresponde exclusivamente."

Fuente: El episcopado español define en una pastoral su disgusto ante varios preceptos constitucionales ("El Debate", 1 de enero de 1932)

Figura 79: Detención del cardenal Segura. Guadalajara 13 junio 1931

- ¿Cuál es la posición de la Iglesia española ante la nueva Constitución?
- ¿Qué ideas destacan en el texto que expresan la opinión del episcopado?
- ¿Cuáles son los errores cometidos por el Estado en opinión del clero español?

3.2.6. La cultura

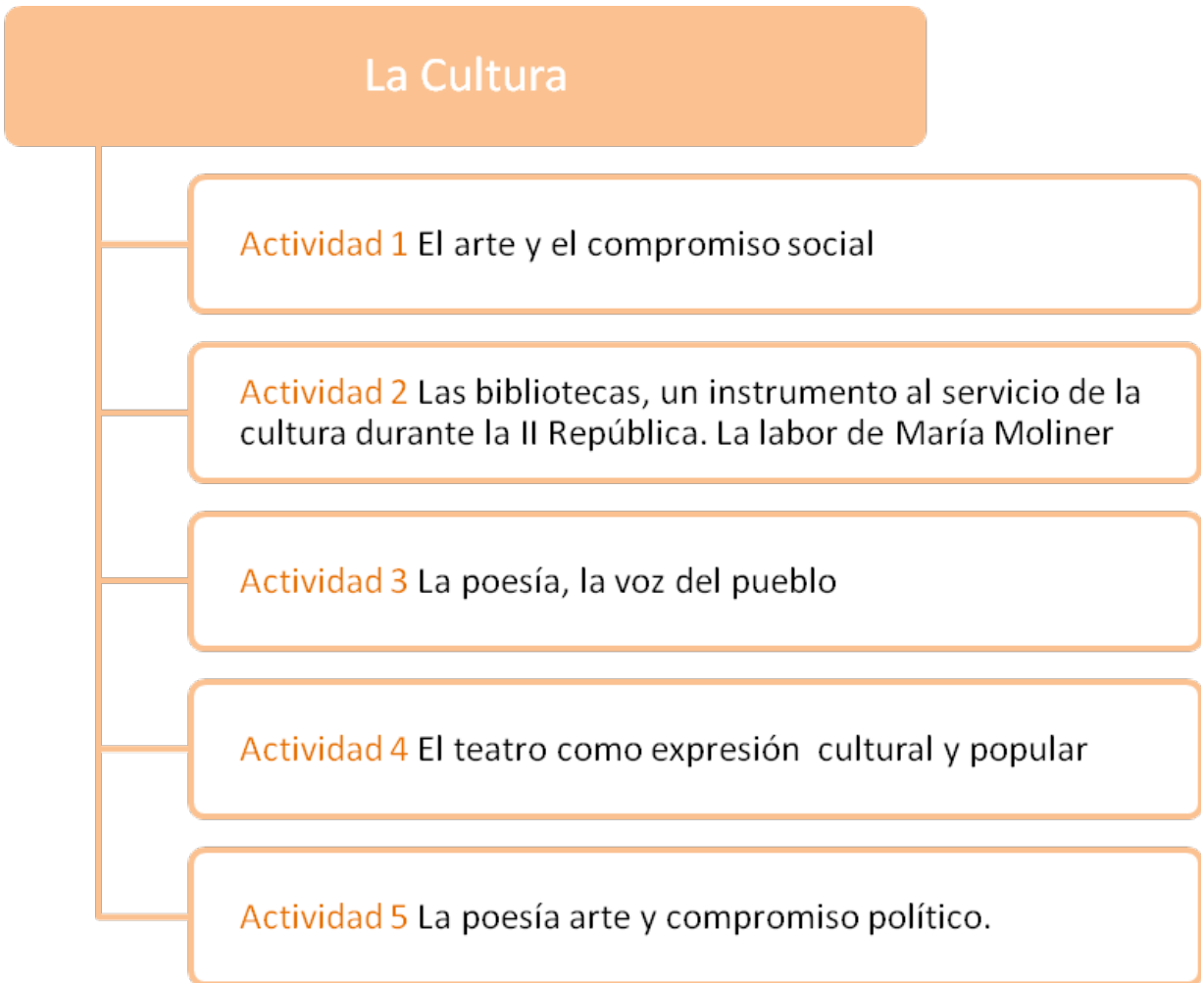

Figura 80: Los intelectuales de la época: Azaña, María Zambrano, Valle Inclán.

En las primeras décadas del siglo XX, la sociedad española experimentó una transformación sin precedentes aunque fundamentalmente en el ámbito económico. Las consecuencias de la industrialización, el desarrollo urbanístico en Madrid, Barcelona o Bilbao y los avances tecnológicos influyeron decisivamente en los estilos de vida. Los nuevos medios de comunicación influyeron también en los comportamientos sociales.

Se estableció una dualidad que se mantendrá durante muchas décadas: por un lado una España rural, anclada en las tradiciones, con tasas de analfabetismo muy elevadas, dependiente de la agricultura como medio de vida, y por otro una España urbana más abierta, más culta y sensible a las influencias y modas extranjeras.

En este contexto, la labor iniciada por la Segunda República en el campo de la cultura y la educación fue enorme. Un gobierno que contaba con pocos medios pero con una firme voluntad de progreso y libertad intentará llevar la modernidad a un país anclado en el siglo XIX. La Segunda República de la mano de intelectuales, artistas, músicos, poetas, pintoras, filósofos, maestros, médicos y científicos unirán esfuerzos con un único objetivo: la cultura como derecho para todos los españoles, la cultura como un deber para el gobierno del Estado.

Analizaremos con más detalle las diversas iniciativas llevadas a cabo desde el gobierno republicano para impulsar la cultura a lo largo de estos años, las creadas desde la voluntad de artistas, escritores, pintores y las iniciativas populares impulsadas desde el ámbito local. La cultura y la educación irán de la mano en este ambicioso proyecto de modernización.

Figura 81 :Revista "Nueva Cultura", junio-julio 1935

La Agrupación al Servicio de la República, creada por José Ortega y Gasset el 10 de febrero de 1931 fue una iniciativa llevada a cabo por intelectuales. Su objetivo era claro: "movilizar a todos los españoles para que formen un copioso contingente de propagandistas y defensores de la República Española". Lo firmaron además Francisco Pérez de Ayala y Gregorio Marañón, Antonio Machado entre otros. Pretendía Ortega aglutinar a su alrededor a intelectuales de su círculo, como Francisco de Ayala, Corpus Barga, Antonio Espina, García Lorca, José López Rubio, Rivas Cheriff, Pedro Salinas, Ramón Sender, Fernando Vela o Luís Valdeavellano, colaboradores en proyectos anteriores.

La Cultura como objetivo primordial, como instrumento de progreso y como derecho inalienable de los españoles, quedó reflejada en la Constitución de 1931. Y así quedó reflejado en el título II concretamente en los artículos 45, 48,50.

Fueron numerosas las Instituciones, Patronatos o Instituciones, Ateneos, Casa de Cultura, Círculos Obreros, que se crearan a lo largo de esos años y que fomentaran todo tipo de expresiones artísticas, literarias, culturales, teatrales o incluso cinematográficas.

En 1927 se había creado en la URSS la Unión Internacional de Escritores revolucionarios, como reflejo de aquella experiencia surgen en Francia y posteriormente en España "la Asociación de Escritores y Artistas revolucionarios". Muchos de nuestros intelectuales y artistas, afiliados al partido comunista español y admiradores de la experiencia revolucionaria en la URSS, se agrupan en defensa de la cultura.

Teresa León y Rafael Alberti formaran parte de esta Asociación poniendo su capacidad creativa al servicio de la República. Este último en junio de 1933 será el director de la nueva revista "Octubre ".En 1935 nace la revista "Nueva Cultura", profundamente ligada a la difusión y al trabajo de intelectuales y escritores, dirigida por el pintor y muralista Josep Renau Berenguer.

Figura 82: Homenaje a Luís Cernuda por su obra " la realidad y el deseo", Madrid, 19 de abril de 1936

María Teresa León (primera a la derecha) en el homenaje a Cernuda, por su obra La realidad y el deseo. De Pie de izda. a dcha., Vicente Aleixandre, García Lorca, Pedro Salinas, Rafael Alberti, Pablo Neruda, José Bergamín, Manuel Altolaguirre y María Teresa. En el centro Concha Méndez y al lado, Luis Cernuda. Madrid, 19 de abril de 1936.

En el campo de las Artes plásticas, llegan las nuevas corrientes artísticas que están surgiendo en Europa. "Las llamadas vanguardias históricas o artísticas" también llevan nombre de artistas españoles. Algunos hombres y mujeres, entre los que cabe destacar Dalí o Picasso alcanzan sus más logradas obras en estos años.

Maruja Mallo, también visita París, e influenciada por los Surrealistas, comienza a destacar por su sensibilidad artística y social. Perteneció la Generación del 27 y como muchos de ellos participó en los proyectos culturales de la II República, junto a artistas como Federico García Lorca, Miguel Hernández o Rafael Alberti y como muchos de ellos también se vio obligada al exilio al estallar la guerra civil.

Actividad 1

El arte y el compromiso social

Para contestar las siguientes preguntas puedes buscar información en Internet con la ayuda de estas palabras clave: vanguardias artísticas europeas, Surrealismo en España, Picasso y la II República, Maruja Mallo. Aquí tienes algunos enlaces que te servirán: http://dhistoria-4eso.blogspot.com.es/2013/03/las-vanguardias-artisticas.html; http://patry33.wordpress.com/2009/09/29/maruja-mallo/

¿Cuál fue el compromiso político de estos artistas con la cultura de su época? ¿A qué se denominan "vanguardias artísticas"? ¿Cómo se materializaron las vanguardias en la España de la época? ¿Qué personajes destacaron en las distintas corrientes artísticas y cuál fue su compromiso político?

Figura 83: "La sorpresa del trigo", de Maruja Mallo, 1936

Observa "La sorpresa del trigo" de la pintora Maruja Mallo, realizada en 1936. Escucha este enlace y podrás oir de la propia autora cómo se inspiró para pintar este cuadro: http://www.youtube.com/watch?v=sRjnbJ7AvZI ¿Crees que hoy los artistas, intelectuales, escritores demuestran una preocupación e interés por los problemas sociales y económicos del Estado?

Las Bibliotecas se convertirán en templos del saber. La labor que se realiza a partir de las Misiones pedagógicas es ingente; asimismo, nacen las bibliotecas populares y se crea un Plan Nacional, al frente del cual se sitúa María Moliner, quién presentó algunas ideas inspiradoras de nuestro actual sistema bibliotecario.

Actividad 2

Las bibliotecas, un instrumento al servicio de la cultura durante la II República. La labor de María Moliner

Figura 84: Biblioteca en la II República

Para responder a las siguientes preguntas puedes escuchar este video: http://www.youtube.com/watch?v=pUPaJXcyaQ8 y visitar este enlace que te ofrece a su biografía: http://cvc.cervantes.es/lengua/mmoliner/biografia.htm:

- ¿Cuál fue una de las razones por las que María Moliner se compromete en el trabajo bibliotecario? ¿Qué opinaba de los derechos de los niños a saber y a educarse?
- ¿Cuál fue la aportación de María Moliner al nuevo Plan de Bibliotecas en 1935? ¿Por qué fue tan importante la difusión de la Cultura y la creación de Bibliotecas en esos años?
- ¿Qué relación mantiene con las Misiones Pedagógicas? Según María Moliner ¿cuál era el arma más poderosa para transformar España en los años 30?

Figura 85: Cartel para la difusión del libro al servicio de la cultura

Figura 86: Portada del libro "Vientos del pueblo"

Observa la figura 84, descríbela y explica quiénes son sus usuarios. En la figura 86, ¿Qué mensaje quiere transmitir la portada?

Actividad 3

La poesía, la voz del pueblo

Escucha la versión musical que Joan Manuel Serrat realiza del poema "El niño yuntero" de Miguel Hernández en el siguiente enlace: http://www.youtube.com/watch?v=z8D2F29UjDc

Carne de yugo, ha nacido
más humillado que bello,
con el cuello perseguido
por el yugo para el cuello.

Nace, como la herramienta,
a los golpes destinado,
de una tierra descontenta
y un insatisfecho arado.

Entre estiércol puro y vivo
de vacas, trae a la vida
un alma color de olivo
vieja ya y encallecida.

Empieza a vivir, y empieza
a morir de punta a punta
levantando la corteza
de su madre con la yunta.

Empieza a sentir, y siente
la vida como una guerra
y a dar fatigosamente
en los huesos de la tierra.

Contar sus años no sabe,
y ya sabe que el sudor
es una corona grave
de sal para el labrador.

Trabaja, y mientras trabaja
masculinamente serio,
se unge de lluvia y se alhaja
de carne de cementerio.

A fuerza de golpes, fuerte,
y a fuerza de sol, bruñido,
con una ambición de muerte
despedaza un pan reñido.

Cada nuevo día es
más raíz, menos criatura,
que escucha bajo sus pies
la voz de la sepultura.

Y como raíz se hunde
en la tierra lentamente
para que la tierra inunde
de paz y panes su frente.

Me duele este niño hambriento
como una grandiosa espina,
y su vivir ceniciento
revuelve mi alma de encina.

Lo veo arar los rastrojos,
y devorar un mendrugo,
y declarar con los ojos
que por qué es carne de yugo.

Me da su arado en el pecho,
y su vida en la garganta,
y sufro viendo el barbecho
tan grande bajo su planta.

¿Quién salvará a este chiquillo
menor que un grano de avena?
¿De dónde saldrá el martillo
verdugo de esta cadena?

Que salga del corazón
de los hombres jornaleros,
que antes de ser hombres son
y han sido niños yunteros.

Figura 87: Sello serie de Literatura española: "El niño yuntero", 1995

Figura 88: Portada de la única edición de Mariana Pineda publicada en vida de Federico García Lorca. 1928

Para responder a las preguntas busca información en este enlace, en la biblioteca de tu centro, o en otras páginas web a través de Internet: http://blogs.ua.es/miguelhernandez/

- ¿Qué significa el título del poema?
- ¿Qué nos cuenta el poeta en estos versos ?.¿Crees que la situación del trabajo en el campo ha cambiado hoy?
- ¿Por qué se le conoce como un poeta comprometido con la II República?
- ¿Cómo muere Miguel Hernández y por qué?

Federico García Lorca, por otra parte, fue el mayor referente de la literatura española del siglo xx, fusilado por los sublevados el 18 de agosto de 1936, por su condición de republicano y homosexual. Este asesinato marcó para siempre el destino de muchos de sus compañeros.

Durante la II República Federico García Lorca creó e impulso el Teatro popular y gracias al grupo "La Barraca", el teatro llegaría a muchos rincones de España.

Figura 89: Federico García Lorca y el grupo de teatro universitario "La Barraca"

Una de las actrices más conocidas fue Margarita Xirgú. Escucha sus palabras sobre el Teatro y la Cultura en estos años. Al final de la audición podrás escuchar el poema de Federico García Lorca: " Prendimiento de Antoñito el Camborio en el camino de Sevilla" interpretado por la actriz. Haz clic en este enlace: "Romances e Impresiones" en 1932. http://www.youtube.com/watch?v=IVcL0BEWxZc y busca en el siguiente enlace algunos datos sobre su vida. http://margaritaxirgu.es/castellano/fotos/fotos.htm

Actividad 4

El teatro como expresión cultural y popular

Escucha, investiga y responde a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las principales ideas que expone Margarita Xirgú en este video?
- ¿Qué relaciones tuvo con poetas como Lorca o Machado?
- ¿Dónde desarrolló Margarita Xirgú la mayor parte de su carrera teatral? ¿Por qué? ¿En qué ciudad falleció en 1969?

Figura 90: Representación de Medea en Mérida,1933, con Enrique Borrás y Margarita Xirgú

Otro de las grandes figuras de esta generación fue Rafael Alberti (1902-1999) poeta y pintor que representó como ningún otro la expresión más clara de compromiso político y artístico con la sociedad de su época.

Figura 91: Federico García Lorca, Mª Teresa León y Rafael Alberti

Actividad 5

La poesía arte y compromiso político.

Busca información acerca de sus primeros años y su compromiso político y social durante la II República. ¿En qué países pasó gran parte de su vida? ¿Por qué? ¿Volvió Rafael Alberti a España? Para responder a estas preguntas puedes buscar información en estos enlaces: http://cvc.cervantes.es/actcult/alberti/; http://www.rafaelalberti.es/ESP/ MuseoRafaelAlberti/default.php

Figura 92: Dibujo de Rafael Alberti

El Cine fue otra de las manifestaciones culturales que tuvo un gran desarrollo. A ello contribuyeron las proyecciones en sesión continua, como lo muestra este cartel con la programación del Cine Velussia en Madrid, año 1933 o el cartel que ofrece diversos espectáculos cinematográficos entre el 14 y el 20 de diciembre de 1936; o la labor creadora y difusora de artistas como Val del Omar.

Figura 93: Cartel de espectáculos cinematográficos. Cine Verussia, Madrid

Figura 94: Programación del "Cine Actualidades", Madrid diciembre 1936

Programa del 14 al 20 de diciembre de 1936.

Además de la nueva oferta cultural (cine, teatro, conferencias, debates en ateneos, exposiciones) continúan celebrándose otras fiestas populares, más tradicionales, como las ferias de septiembre. Esta página de un diario local da cumplida cuenta del desarrollo de estas fiestas en Castro del Río (Córdoba) en septiembre de 1933.

Figura 95: Artículo sobre las " fiestas populares" en Castro del Río, septiembre 1933

CASTRO DEL RIO

la población de la campiña, gran productora de cereales, se prepara para celebrar su feria y fiestas de Septiembre

Vista parcial de la población

FARMACIA Y LABORATORIO
M. NAVAJAS
Especifícos de todas clases = Productos Químicos = Análisis clínicos y bacteriológicos
Depositario de los productos IBYS y THIRF
Alcalá Zamora, 35 = Teléfono 3-5
CASTRO DEL RÍO

Por último cabe señalar la importancia que tuvieron los "Círculos obreros" y "las Casas de Cultura" en muchos pueblos. La organización de los trabajadores, los propios sindicatos del campo, las iniciativas populares o sociales realizaron una importantísima labor educativa y cultural en muchas localidades.

3.2.7. Las reformas militares

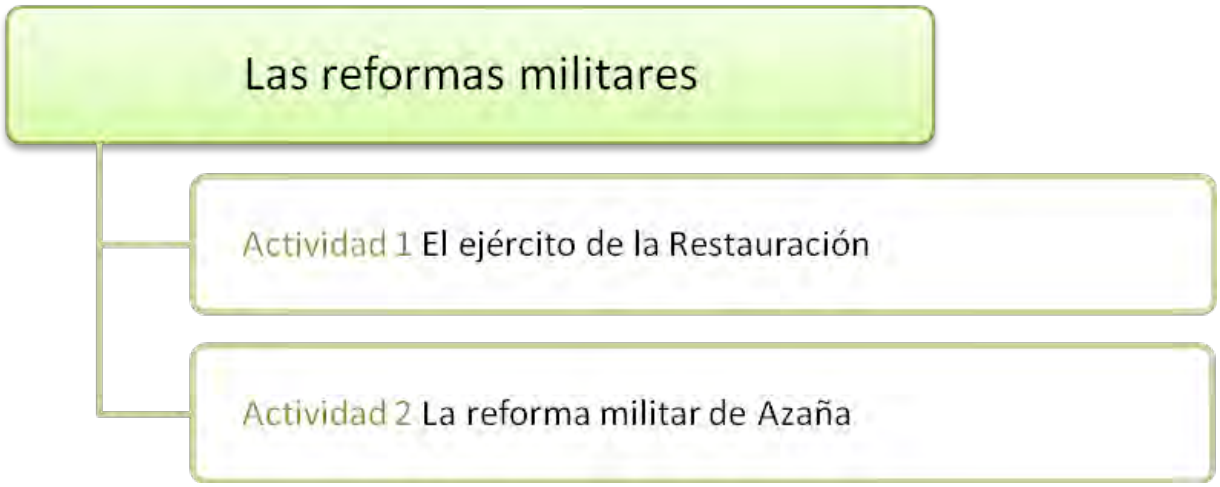

Actividad 1

El ejército de la Restauración

Figura 96: Franco en su etapa republicana

La reforma militar fue una obra personal de Manuel Azaña como ministro de la Guerra -entre el 15 de octubre de 1931 y el 12 de septiembre de 1933- durante el bienio reformador, siendo el único que tenía una idea formada para conseguir la instauración de un régimen político desmilitarizado. ¿Cómo se encuentra la República al Ejército en 1931? Lee el siguiente texto y comprende porqué era necesaria una reforma de esta institución.

"Como fuerza social importante, tuvo un protagonismo histórico muy definido. La mayoría de los oficiales y jefes militares procedían de las clases privilegiadas. Los mandos del Ejército constituían un mundo aparte tanto por su origen como por su modo de vida, aislados en los cuarteles, lejos de los problemas del mundo obrero, no alcanzando a comprender sus reivindicaciones sindicales ni mucho menos los movimientos huelguísticos a los que veían como una alteración del orden. Simplificaban los problemas por el autoconocimiento que tenían de ser ellos los únicos depositarios del orden y la paz, simbolizada ésta en la Monarquía. Por ello, despreciaban el inconformismo de los intelectuales republicanos, considerándolos antiespañoles, así como el tema de las nacionalismos, a los que acusaban de intentar romper la unidad de la patria.

Internamente, el Ejército en 1931 distaba mucho de ser una institución homogénea. Ya lo decía La Correspondencia militar en 1917: "si no se hace desaparecer la indefensión nacional, la falta de organización militar, la carencia de material de todas clases, la desorientación del alto mando, el abandono absoluto de la verdadera instrucción militar, el predominio del favoritismo más descarado, la injusticia de las recompensas, el poder de la influencia en los destinos, la selección depresiva, las amortizaciones ilegales, los irreflexivos propósitos de rebaja de edades, la exagerada reducción de plantillas y, en fin, la situación económica de la oficialidad" Poco antes de proclamarse la República había en España 566 generales y 21.966 oficiales, según el Anuario militar de 1930. Todo ello para un ejército de poco más de 100.000 hombres; las resultantes eran bien claras, desde una grave macrocefalia, hasta un fuerte burocratismo y una falta de eficacia. Había además importantes diferencias entre los contingentes metropolitanos y coloniales, constituidos estos últimos en gran parte por tropas profesionales.

Por último, las dificultades económicas y la falta e iniciativa provocaban una seria carencia de armamento. El ejército era costoso. En tiempos de paz se llevaba junto con la marina, la cuarta parte del presupuesto. Y sin embargo, carecía de equipo adecuado. Faltaban aviones modernos y hasta 1936 no hubo en España ni un solo tanque"

Fuente: Reelaborado a partir de Ramón Tamames, Julio Gil Pecharromán, José Gonzalo Sancho, Julián Casanova y Gabriel Cardona

¿Cuáles son los problemas que, en opinión de los historiadores, presentaba el Ejército en 1931?

Problema	Descripción del problema
Armamento	
Presupuesto	
Efectivos	
Imagen ante la sociedad	
Papel adjudicado en el régimen	
Relación con la sociedad	
Estructura jerárquica	
Visión del Ejército por parte de la sociedad	

Actividad 2

La reforma militar de Azaña

¿En qué consistió la reforma militar de Azaña? ¿qué aspectos de las reformas militares se relacionan con las distintas problemáticas descritas anteriormente? Analiza los siguientes documentos.

Figura 97: Comparación entre el ejército de 1932 y su proyecto de reforma

Los militares fueron los que, en última instancia, dieron el golpe de gracia a la República por romper su juramento de fidelidad a la misma el 17 de julio de 1936. Aquí te ofrecemos una lista con algunos de los militares más significativos del periodo republicano. Busca una fotografía de cada uno de ellos y completa el cuadro que te ofrecemos: Manuel Goded Llopis – Francisco Franco Bahamonde – Joaquín Fanjul Goñi- Luis Orgaz Yoldi – José Enrique Varela – Juan Yagüe Blanco – Valentín Galarza Morante – José Sanjurjo y Sacanell – Gonzalo Queipo de Llano – Miguel Cabanellas Ferrer – Vicente Rojo – José Miaja – Emilio Mola – José Sanjurjo Sacanell.

MILITAR	¿Leal a la república o sublevado?	Destino en el momento del golpe	Méritos en su carrera militar previos al golpe	Elementos de oposición a la república	Función dentro de la trama del golpe	Éxito o fracaso de su empresa
Goded						
Franco						
Cabanellas						
Orgaz						
Fanjul						
Yagüe						
Galarza						
Sanjurjo						
Queipo de Llano						
Varela						

3.3. ACTIVIDADES DE SÍNTESIS, RECAPITULACIÓN Y EXTRAPOLACIÓN

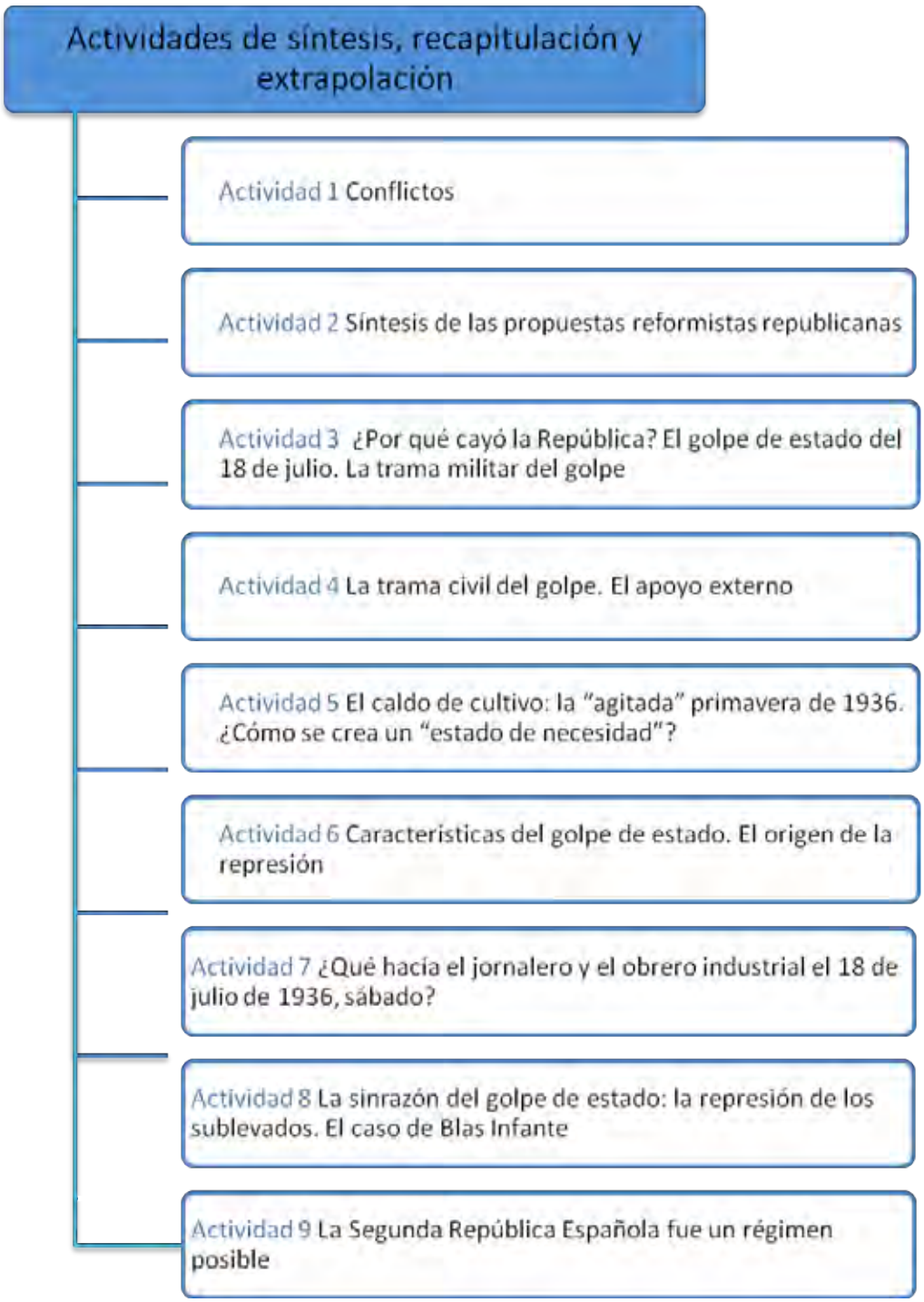

Actividad 1

Conflictos

¿Cómo reaccionan ante las reformas republicanas los distintos grupos sociales? Una vez que has trabajado las principales propuestas republicanas, te proponemos el estudio de diferentes conflictos en los que se refleja la postura de los distintos participantes ante las reformas. Así que, con la ayuda de las direcciones de Internet adjuntas, completa el siguiente cuadro sobre la conflictividad durante la II República.

Conflicto	Pronunciamiento de Sanjurjo Militar	Sucesos de Castilblanco Socialista	Casas Viejas Anarquista	Revolución de Octubre de 1934 Complejo	Supresión del Estatuto catalán Nacional	Huelga de ferrocarriles de 1934 Obrero	Iglesia: Quema conventos Religioso
Fecha y etapa de la República							
Lugar donde se produce el conflicto y provincia							
Breve descripción del conflicto							
Motivos del conflicto							
Principales sectores y personajes del conflicto							
Detonante del conflicto							
Consecuencias del conflicto							
Repercusiones del conflicto sobre la estabilidad de la República							
Provocado por un grupo de apoyo o resistencia a la República							

Figura 98: Quema de un convento en Madrid, un ejemplo de conflicto

A primera hora de la tarde del lunes ardió en los Cuatro Caminos el convento de Religiosas Mercedarias

Actividad 2

Síntesis de las propuestas reformistas republicanas

La amplitud de reformas republicanas responde a la propuesta ilusionante que la coalición republicana socialista proponía en 1931. ¿En qué quedaron las reformas? ¿eran realistas o no? ¿fueron apoyadas estas reformas mayoritariamente por los grupos de presión social? Preguntas como estas trataremos de responder con la siguiente actividad.

Sintetiza, en primer lugar, las reformas republicanas, en el cuadro que sigue. ¿Qué consiguieron los españoles gracias a las reformas republicanas?

REFORMA	Objetivo/s de la reforma	Breve contenido de la reforma	Sector social al que afecta	¿Éxito o fracaso?	Consecuencia de la reforma
Política					
Militar					
Educativa					
Religiosa					
Social					
Autonomista					
Agraria					
Mujer					

Actividad 3

¿Por qué cayó la República? El golpe de estado del 18 de julio. La trama militar del golpe

La imposibilidad de la Segunda República vino dada por la sublevación militar del 18 de julio de 1936. Si los militares hubiesen respetado su juramento de fidelidad al régimen republicano, la República hubiese pervivido. El objetivo de esta actividad es que comprendas por qué hubo ese penúltimo golpe de estado militar del siglo XX.

Ya hemos estudiado con anterioridad las elecciones de 1936 en otro apartado, a las que nos remitimos. La derrota electoral de la corriente conocida como "accidentalista" de la derecha en las elecciones de febrero de 1936, encabezada por José María Gil Robles, provocará el triunfo de la "catastrofista", que no veía otra solución para España que el recurso a la insurrección armada encabezada por el Ejército español. El primer argumento de la derecha será la consideración de los resultados electorales como ilegales e ilegítimos. Observa esta opinión:

"Yo diría que se han usado básicamente cuatro elementos, más o menos combinados, para intentar deslegitimar estas elecciones: el de las movilizaciones populares, el tema de las actas y la anulación de las elecciones en Cuenca y Granada, el de lo ajustado del resultado y el basado en lo que hizo parte de la derecha tras febrero, la política de inhibición o retracción electoral como deslegitimación de las instituciones"

Fuente: Sánchez Pérez, 2013 : p. 295

En las actividades que siguen averiguarás por qué se produce un golpe de estado en España. Primero, vamos a conocer a algunos de los personajes vinculados directamente al golpe de Estado.

Aquí tienes algunos de los personajes clave del momento, tanto de la derecha política como del Ejército. Representan las dos corrientes clave desde el año 1933: la que corresponde a la fascistización de la derecha, como la que equivale a la derechización autoritaria del Ejército.

Figura 99:Personajes del ejército y de la derecha

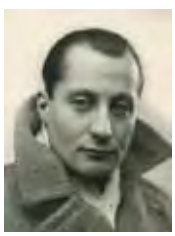

Identifica, por un lado, a los representantes civiles de partidos políticos (Gil Robles, José Antonio Primo de Rivera y José Calvo Sotelo) y por otro, a los militares (Emilio Mola, José Yagüe, Francisco Franco). Busca, a continuación, unos breves datos biográficos de los diferentes personajes, intentando sintetizar porqué conspiraron contra el gobierno legítimo de la República del Frente Popular.

La gestación del golpe de estado. Conspiraciones "militares" contra la República.

Desde el mismo día de las elecciones, 16 de febrero de 1936, algunos militares como Franco y políticos como Gil Robles pidieron la anulación de las elecciones, la declaración del estado de guerra e incluso el golpe de estado. Todo ello no llegó a ser, pero fue el punto de partida para la gestación de una conspiración que culminaría el 18 de julio de 1936. Lee el siguiente texto de Julio Gil Pecharromán sobre el sentido de la conspiración:

"En el desencadenamiento del golpe de estado de julio de 1936 concurrieron dos proceso insurreccionales de naturaleza muy distinta. El primero, la conspiración cívico-militar de inspiración monárquica, que había guiado la trama golpista de agosto de 1932 y se prolongó, en estado más o menos latente, hasta el verano de 1936. El segundo, estrictamente castrense, no poseía un carácter tan marcadamente ideológico y respondía al propósito de restaurar un orden social que se estimaba deteriorado por el expeditivo procedimiento del golpe militas, en colaboración con elementos civiles subordinados. El debate sobre cuál de los procesos fue más decisivo en la conspiración contra la República parece cerrado: a partir de febrero de 1936, la trama militar se impuso sobre la civil y con ello el concepto de sublevación popular dio paso al de un pronunciamiento militar clásico, con apoyo civil. Sólo cuando este pronunciamiento, enfrentado a una auténtica reacción popular, fracasara en sus objetivos, se avendrían los militares a dar mayor protagonismo a organizaciones como la Iglesia y los partidos derechistas, capaces de arrastrar una movilización masiva en torno a conceptos ideológicos definidos"

Fuente: Gil Pecharromán, J., 2002: p. 234

"La conspiración militar contra la República atravesó por tres fases, en las que ambas tramas se fueron superponiendo: entre 1933 y diciembre de 1935, la iniciativa corrió a cargo de los jefes y oficiales integrados en la Unión Militar Española (UME); a partir de esa fecha, un grupo de generales comenzó a planificar una intervención en el caso de que el poder retornase a la izquierda; y desde abril de 1936, las distintas tramas se fueron unificando en la conspiración cívico-militar dirigida por el general Mola"

Fuente: Gil Pecharromán, J., 2002: p. 235

¿Cuáles son las tramas que se van a suceder en el tiempo y qué características tienen?

¿Qué sectores sociales participarán como agentes activos en esas tramas?

La fascistización de la derecha española en su vertiente más extremista y el recurso a la vía insurreccional como única salida para los problemas de España, será clave en la gestación del golpe. Pero, sin la implicación del Ejército, ningún golpe hubiera triunfado en la España de la época.

La trama militar del golpe. El general Emilio Mola, "el director"

Los militares han tenido un protagonismo vital en la historia de España durante los últimos doscientos años. Convertidos, casi, en los únicos garantes del orden y la disciplina social, se han atribuido un papel que le correspondería siempre a las fuerzas civiles en una sociedad democrática.

La reforma militar de Azaña, lejos de pacificar al Ejército e integrarlo en un sistema democrático al servicio del Parlamento, sirvió para homogeneizar a este cuerpo frente al Gobierno de la República. Las intentonas golpistas militares contra la República empezaron muy pronto, con el intento de golpe de estado del general Sanjurjo el 10 de agosto de 1932 en Sevilla. Desde entonces y hasta el 18 de julio, los militares aprenderán una clara lección: un golpe de estado tiene que estar perfectamente preparado para su éxito. Y a ello se aplicarán con tozudez. Un triunvirato constituido por Emilio Mola, el "Director", José Sanjurjo, el "Jefe" y Valentín Galarza, el "Técnico", fue el encargado de diseñar el golpe de estado. Pero, de todos ellos, será Emilio Mola el que formule lo que se conoce como "El Plan Mola".

¿Quién fue Emilio Mola Vidal? En la siguiente dirección http://es.wikipedia.org/wiki/Emilio_Mola puedes obtener unos datos biográficos básicos de este militar. No obstante, aquí te ofrecemos un texto del historiador Paul Preston en los que se reproduce su pensamiento anti-republicano, tanto que llegó a pensar que el triunfo del régimen democrático era obra de judíos y masones. En el segundo volumen de sus memorias, Tempestad, calma, intriga y crisis, escribía:

"Las conmociones de España han obedecido siempre a sugestiones exteriores, las más de las veces íntimamente ligadas a la política internacional del momento. Ésta, sin embargo, no ha tenido arte ni parte en la presente ocasión en nuestras cosas; mas ello no es óbice para que también haya existido la causa externa: el odio de una raza, transmitido a través de una organización hábilmente manejada. Me refiero concretamente a los judíos y a la masonería. Ello es lo básico; todo lo demás ha sido circunstancial. Lo que acabo de decir, hace algunos años hubiera producido hilaridad; hoy es posible que se tome en serio, pues se ha escrito mucho sobre el particular y se lee más. ¿Qué motivos racionales existen para que los españoles concitemos el odio de los descendientes de Israel? Tres fundamentales, a saber: la envidia que les produce todo el pueblo con patria propia; nuestra religión, por la que sienten aborrecimiento inextinguible, ya que a ella atribuyen su dispersión por el mundo; el recuerdo de su expulsión, que no fue, como se afirma, por el capricho de un rey –hay que decirlo claro- sin por la imposición popular. ¡He aquí los tres vértices del triángulo masónico de las logias españolas!"

Fuente: Mola, Obras completas, pp. 574 y 575Fuente: Preston, P., 2002: p. 235

- ¿Cuáles eran las obsesiones anti-republicanas de Emilio Mola?
- ¿Cuáles son las bases de su pensamiento?

Los documentos "oficiales" en los que Mola diseña el golpe son conocidos como "Las instrucciones reservadas de Mola", que unifican tres aspectos: las disposiciones tácticas-militares del golpe; las características del futuro sistema político; y las acciones a realizar sobre todo aquel que se resista al golpe.

GENERAL MOLA: "INSTRUCCIÓN RESERVADA Nº 1"

"Base 1ª. La conquista del poder ha de efectuarse aprovechando el primer momento favorable, y a ella han de contribuir las Fuerzas armadas, conjuntamente con las aportaciones que en hombres y material y elementos de todas clases faciliten los grupos políticos, sociedades e individuos aislados que no pertenezcan a partidos, sectas y sindicatos que reciben inspiraciones del extranjero, "socialistas, masones, anarquistas, socialistas, comunistas, etc."

Base 2ª. Para la ejecución del plan actuarán independientemente, aunque relacionadas en la forma que más abajo se indica, dos organizaciones: civil y militar. La primera tendrá carácter provincial; la segunda, la territorial de las Divisiones orgánicas"

Base 5ª. Producido el movimiento y declarado el estado de guerra. se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y está bien organizado. Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de los Partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al movimiento, aplicándose castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas.

Base 6ª. Conquistado el poder, se instaurará una Dictadura militar que tenga por misión inmediata restablecer el orden público, imponer el imperio de la ley y reforzar convenientemente el ejército, para consolidar la situación de hecho, que pasará a ser de derecho" (Madrid, 25 de mayo de 1936)

GENERAL MOLA: "EL DIRECTORIO Y SU OBRA INICIAL"

"Tan pronto tenga éxito el movimiento nacional, se constituirá un Directorio, que lo integrarán un Presidente y cuatro vocales militares. El Directorio ejercerá el poder con toda amplitud, tendrá la iniciativa de los decretos leyes que se dicten, los cuales serán refrenados por todos sus miembros. Los primeros decretos-leyes que se dicten serán los siguientes: A) Suspensión de la Constitución de 1931. B) Cese del Presidente de la República y miembros del Gobierno. C) Atribuirse todos los poderes del Estado, salvo el judicial, que actuará con arreglo a las leyes y reglamentos preestablecidos que no sean derogados o modificados por otras disposiciones. D) Defensa de la Dictadura Republicana. Las sanciones de carácter dictatorial serán aplicadas por el Directorio sin intervención de los Tribunales de Justicia." (Madrid, 5 de junio de 1936)

En opinión de Julio Gil Pecharromán

"A principios de julio, la planificación técnica del golpe estaba casi terminada. El plan de Mola preveía un levantamiento coordinado de todas las guarniciones comprometidas, que implantarían el estado de guerra en sus demarcaciones. Entre los días 5 y 12 de julio, el Ejército de África se concentró en el Llano amarillo, en Retama, para realizar maniobras. Allí, o oficiales comprometidos, con Yagüe a la cabeza, terminaron de concertar su actuación, que era fundamental en los planes del golpe. Conforme a ellos, las tropas coloniales iniciarían el pronunciamiento, que sería secundado por las guarniciones metropolitanas. Luego, Mola, al mando de las fuerzas del Norte se dirigiría hacia Madrid, donde el general Villegas –sustituido después por Fanjul- había sublevado los cuarteles. Si algo fallaba, Franco, que abandonaría Canarias para ponerse al frente del ejército de Marruecos, cruzaría el estrecho y avanzaría desde el sur y el este sobre la capital, que caería en una operación de tenaza. La constitución de 1931 sería suspendida, se disolverían las Cortes y se produciría una breve, pero intensa etapa de represión, con depuraciones, encarcelamientos y fusilamientos de elementos izquierdistas y de militares no comprometidos en el alzamiento. Después, Sanjurjo, vuelto del exilio, encabezaría un Directorio militar de cinco miembros a la espera de una salida, que cada grupo político interpretaba a su manera, a la crisis de la República" (p. 238)

Figura 100: Fases en la planificación del golpe militar de Emilio Mola

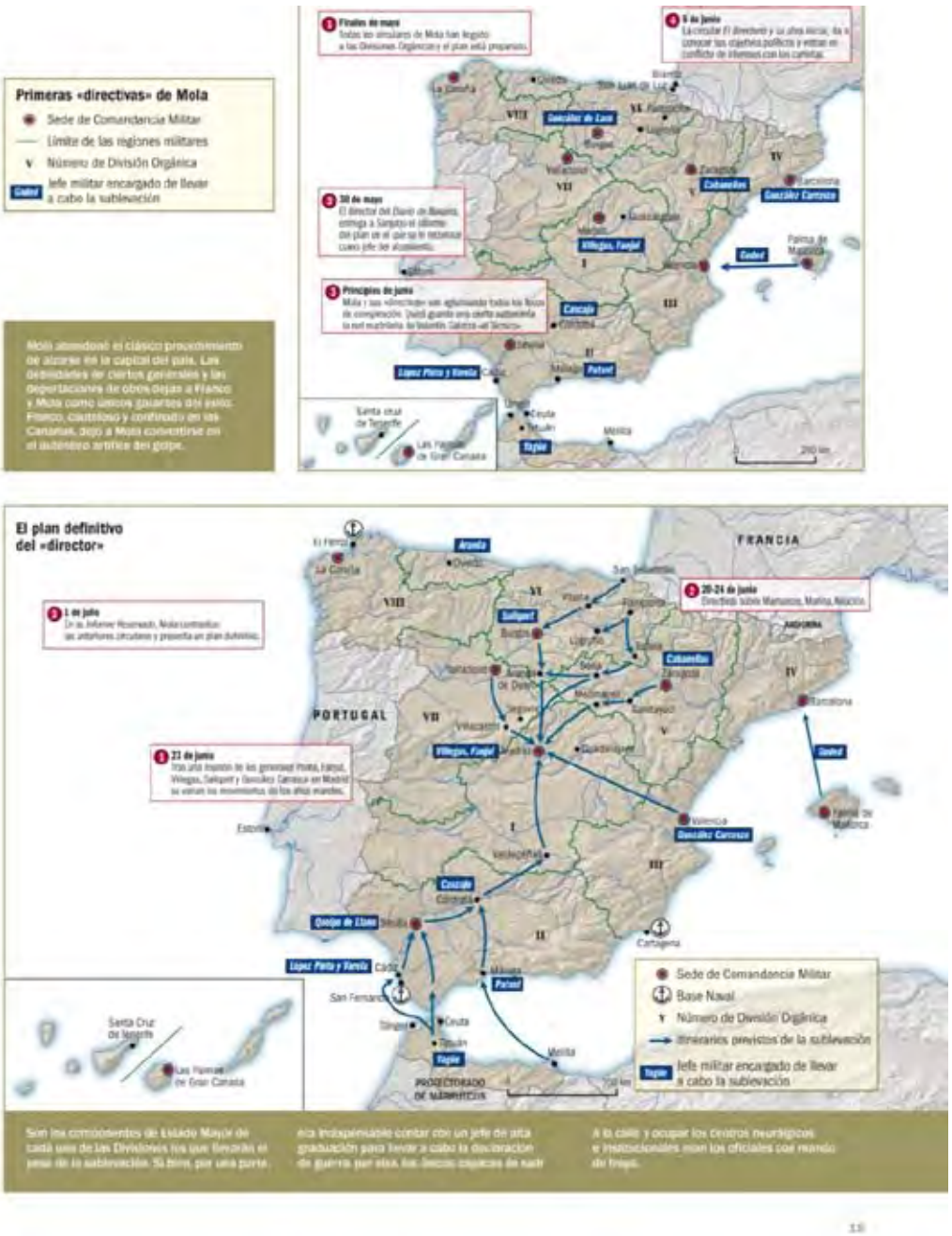

Fuente: Hurtado V., 2011: p. 15

Con los documentos precedentes, explica las siguientes cuestiones:

- "El plan Mola" desde el punto de vista militar: ¿cómo debía actuar el ejército para tener éxito?
- ¿Qué fases se planifican en el desarrollo del golpe de estado?
- ¿Quiénes deben apoyar el golpe de estado, según Mola?
- ¿Qué instituciones políticas sustituirían a las democráticas de la Segunda República? ¿llegó a suceder eso?
- ¿Qué sucedería con la obra de la Segunda República?
- En función de la cartografía expuesta, explica el Plan Mola.

Figura 101: Militares de maniobras en Canarias

Actividad 4

La trama civil del golpe. El apoyo externo

Si bien la trama militar es la fundamental a la hora del triunfo o no de un golpe de estado, no lo es menos la civil en cuanto a los apoyos, financiación o búsqueda internacional de aliados. Grandes terratenientes, banqueros, industriales, organizaciones políticas de derecha y de extrema derecha (monárquicos alfonsinos como Calvo Sotelo, carlistas como Fal Conde o falangistas como José Antonio Primo de Rivera) se significarán en el apoyo al golpe de estado.

La derecha siempre se ha empecinado en marcar como detonante de la guerra civil el asesinato de José Calvo Sotelo. Nada más alejado de la realidad, aunque las palabras de Goicoechea, segundo de Renovación española, en el entierro de aquel no dejan lugar a dudas de las intenciones de la extrema derecha española[45]:

> *"Empeñamos solemne juramento de consagrar nuestra vida a esta triple labor: imitar tu ejemplo, vengar tu muerte y salvar a España; porque salvar a España será vengar tu muerte, e imitar tu ejemplo será el camino más seguro para salvar a España"*
>
> *Fuente: Pecharromán, J., 2002: p. 239*

Figura 102: La trama civil del golpe de Estado

Fuente: Hurtado, V., 2011: p.16

45 Sobre la manipulación tendenciosa de los hechos, así como de la unidireccionalidad de la información manejada queda el documental que Telemadrid, en julio de 2011, produjo sobre la muerte de Calvo Sotelo: http://www.youtube.com/watch?v=jsPYzRP2Sxo Todo un ejemplo de cómo una televisión pública puede crear un estado de opinión contra la República en la actualidad y ejemplo claro de las tendencias neorrevisionistas o neofranquistas triunfantes entre la derecha mediática española actual.

Los siguientes documentos, fruto de la más reciente investigación historiográfica, te ofrece una visión de la trama civil:

Según Ángel Viñas:

"esta trama civil tuvo componentes muy diversos. Han llamado la atención, por diversas razones, los relacionados con el catolicismo político (CEDA), con el fascismo (Falange) y, en particular, los carlistas. Han despertado menor interés, al menos en el plano operativo, los monárquicos alfonsinos agrupados en Renovación española bajo la batuta de José Calvo Sotelo, líder del Bloque Nacional y "protomártir" por antonomasia de la futura "Cruzada", y de Antonio Goicoechea, su segundo"

Fuente: Viñas, Á., 2013: p. 79

Desde un principio, los sublevados buscaron la implicación exterior en el golpe: es la connivencia fascista con la sublevación, especialmente, de la Italia de Mussolini.

"tres inferencias. La primera es que en los planes de Mola/Goded para la sublevación hubo de estar presente, de una u otra manera, el eventual resultado de la negociación con los italianos.

La segunda inferencia es que tanto la cúpula monárquica, empezando por Calvo Sotelo y Goicoechea, como la carlista, a través del conde de Rodezno, debieron avalar las negociaciones en Roma y sus resultados. Esto encaja perfectamente con dos factores esenciales. El primero era que para los monárquicos lo que estaba en juego era hacer retroceder las reformas económicas, políticas, culturales y sociales republicanas. El segundo factor fue el militar. Cualquier planificador castrense pudo ponerse en el habitual escenario del peor caso posible: que el golpe, como tal, fallara.

La tercera inferencia es que. la sublevación se predicó sobre la base de una sustancia connivencia con la potencia fascista más próxima a las derechas radicalizadas de la época.

Fuente: Viñas, Á., 2013: p. 89

Ángel Viñas ha publicado recientemente los denominados "contratos romanos":

"No están claras las razones por las cuales la futura ayuda italiana se materializó precisamente en cuatro contratos con sus correspondientes anexos. Podrían haber sido más, pero también menos. El más importante en términos de valor ascendió a 16.246.750,55 liras. La parte del león correspondió, naturalmente, a los aviones: doce aparatos SM 81 (denominados simplemente Savoia 81). A ellos se añadieron 1.846.750,55 liras en conceptos de explosivos, carburantes y lubricantes. El segundo contrato importó 15.167.225,85 liras. con 21 cazas CR 32, "chirris". El tercer contrato englobó tres CR 32 y otros tanto Macchi 41. por importe de 2.257.210 liras. Por último, el cuarto contrato incluyó también aviones. por un total de 5.615.689.97 liras. El importe final de los contratos romanos ascendió, pues, a la suma de 39.286.876,37 liras. En definitiva, la combinación de bombarderos/transportes, cazas rápidos e hidroaviones perfila la preparación no para un golpe vulgar y corriente. Las tripulaciones que volarían los aviones a su destino y participarían en sus primeras operaciones tenían que ser por fuerza miembros de la Regia Aeronautica. La complicidad del estado fascista no podía dejar de abarcar tales aspectos operativos fundamentales. Subrayemos también la última afirmación de Mola. En una situación existencial lo importante era tener armas modernas, en este caso, aviación"

Fuente: Viñas, Á., 2013: p. 93

Los políticos de la derechas incendiaron las Cortes con sus provocadores discursos, como éste famoso de Calvo Sotelo:

No más huelgas, no más lock-outs, no más intereses usurarios, no más fórmulas financieras de capitalismo abusivo, no más salarios de hambre, no más salarios políticos no ganados. no más libertad anárquica, no más destrucción criminal contra la producción, que la producción nacional está por encima de todas las clases, de todos los partidos y de todos los intereses. A este estado le llaman muchos Estado fascista; pues si ese es el Estado fascista, yo, que participo de la idea de ese Estado, yo que creo en él, me declaro fascista. Cuando se habla por ahí del peligro de militares monarquizantes, yo sonrío un poco, porque no creo –y no me negaréis una cierta autoridad mora para formular este aserto- que exista actualmente en el Ejército español, cualesquiera que sean las ideas políticas individuales, que la Constitución respeta, un solo militar dispuesto a sublevarse a favor de la monarquía y en contra de la República. Si lo hubiera sería un loco, lo digo con toda claridad, aunque considero que también sería loco el militar que al frente de su destino no estuviera dispuesto a sublevarse a favor de España y en contra de la anarquía, si ésta se produjera"

Fuente: Discurso de Calvo Sotelo en las Cortes el 16 de junio de 1936 (Viñas, 2013: p. 91) Mitos (invitación "sutil" de Calvo Sotelo a Mussolini para intervenir en España)

En función de los textos anteriores, explica quiénes forman parte de la trama civil del golpe de estado y qué papel cumpliría cada uno. ¿Qué resultados crees que se obtendrán en base a ellos?

Parece ser que la Iglesia como institución no participó en la gestación del golpe. Sin embargo, una vez que el golpe fracasa y se transforma en guerra civil, su connivencia con los sublevados no deja lugar a duda (muy especialmente, en la desacreditación exterior del Gobierno republicano):

"La guerra es, pues, como un plebiscito armado. La lucha blanca de los comicios de febrero de 1936, en que la falta de conciencia política del gobierno nacional dio arbitrariamente a las fuerzas revolucionarias un triunfo que no habían logrado en las urnas, se transformó, por la conciencia cívico-militar, en la lucha cruenta de un pueblo partido en dos tendencias: la espiritual, del lado de los sublevados, que salió a la defensa del orden, la paz social, la civilización tradicional y la patria, y muy ostensiblemente, en un gran sector, para la defensa de la religión; y de la otra parte, la materialista, llámese marxista, comunista o anarquista, que quiso sustituir la vieja civilización de España, con todos sus factores, por la novísima "civilización" de los soviets rusos...

La Iglesia no podía ser indiferente en la lucha. De una parte, se suprimía a Dios, cuya obra ha de realizar la Iglesia en el mundo y se causaba a la misma un daño inmenso, en personas, cosas y derechos; de la otra estaba el esfuerzo por la conservación del viejo espíritu, español y cristiano. Afirmamos que el levantamiento cívico-militar ha tenido en el fondo de la conciencia popular un doble arraigo: el del sentido patriótico, que ha visto en él la única manera de levantar a España y evitar su ruina definitiva; y el sentido religioso, que lo consideró como la fuerza que debía reducir a la impotencia a los enemigos de Dios, y como la garantía de la continuidad de su fe y de la práctica de la religión"

Fuente: Carta colectiva del episcopado español sobre la guerra (1 de julio de 1937)

Figura 103: Celebración en Santiago de Compostela en los momentos iniciales de la Guerra civil

¿Cuál es la postura de la Iglesia con respecto al golpe de estado? ¿Qué te sugiere la contemplación de imágenes que observas?

Figura 104: Curas con fusiles en la plaza de toros de Pamplona

Actividad 5

El caldo de cultivo: la "agitada" primavera de 1936. ¿Cómo se crea un "estado de necesidad"?

"La última de las aportaciones básicas de la trama civil a la preparación del "18 de julio" fue contribuir a crear las condiciones necesarias y suficientes en que pudiera florecer el movimiento insurreccional. Esto era algo que, definitivamente, no podían hacer los militares. Sí podían hacerlo los políticos y los "grupos de acción directa". Sus funciones habían aparecido ya a lo largo del quinquenio republicano. Las más importantes eran las siguientes: 1º Deshumanización del adversario político. 2º Provocación sistemática de la izquierda. 3º Estímulo y excitación de los propios partidarios.

En lo que se refiere a la primera función, su traducción a la práctica fue algo común después de la desastrosa "Revolución de octubre". El entonces embajador, sir George Grahame, subrayó en su información a Londres que los periódicos de derechas habían publicado numerosas noticias sobre las presuntas atrocidades cometidas por los revolucionarios, muchas de las cuales se demostraron falsas. Describió en detalle la brutal reacción gubernamental así como la campaña desde el poder contra el marxismo. La estrategia estribaba en desintegrar a los socialistas de manera persistente y despiadada.

La segunda se construyó sobre la primera. Lo que quería el gobierno radicalcedista era paralizar cualquier posibilidad de avance o, como diríamos ahora, de profundizar la democracia. Ello se reflejó en una proyectada revisión constitucional que incluía la creación de una segunda cámara y la modificación de medidas que se consideraban antirreligiosas, incluida en particular la legislación sobre el divorcio.

Finamente, está la tercera función de estímulo y excitación de los propios partidarios. Esto significa en la primavera de 1936, mientras se abría al camino de la futura ayuda italiana, que la oposición de derechas simplemente recurrió a métodos y técnicas de radicalización. Adoptaron tres formas:

-El calentamiento del ambiente a través de los discursos en las Cortes cada vez más incendiarios de . Calvo Sotelo y Gil Robles.

-La advertencia sobre el creciente peligro de la "revolución" . comunista.

-La creación de un clima en el que proliferaron las acciones de pistolerismo dirigido y ejecutado por una variedad de perpetradores.

Fuente: Viñas, 2013: pp. 121-123

Tabla 20: Muertos por causas políticas, 3-febrero-1936 al 17-julio-1936

Lugares	Nº de muertos
Madrid	45
Barcelona	3
Sevilla, Málaga y Granada	35
Otras capitales de provincias	54
Otras ciudades	13
Total núcleos urbanos	150
Pueblos en las provincias de la reforma agraria	34
Aldeas en las provincias de la reforma agraria	32
Pueblos en otras provincias	25
Aldeas en otras provincias	28
Total núcleos rurales	119
Total general	269

Fuente: Stanley Payne, 1990. Citado en Gil Pecharromán, J., 2002:p. 233

González Calleja:

"Casi dos tercios de las víctimas por motivos políticos y sociales de las que más o menos se conoce la autoría, fueron asesinados por derechistas (la mayoría falangistas) y por las fuerzas de orden público en el ejercicio de su labor (180 de 287). Para que quede claro a quien disparaban estas últimas y de cómo puede crearse un mito sobre un caso exclusivamente particular, baste un dato: "los policías" y "los militares de izquierda" causaron un único muerto. Es de suponer, aunque el estudio no lo dice, que se trata de Calvo Sotelo. Es obvio que en los asesinatos no se termina el tema de la violencia y su visibilidad: también están las agresiones, las provocaciones verbales, los asaltos y los incendios, y dada la gran movilidad de las izquierdas que supuso el triunfo en febrero de 1936 y el espíritu revanchista que latía en ellas desde octubre de 1934, resulta evidente que fueron acompañantes asiduos de muchas de sus demostraciones y reivindicaciones"

Fuente: Viñas, Á., 2013: pp. 294

La derecha siempre ha culpado a la izquierda y al gobierno del Frente Popular de caldear la calle para provocar la "revolución comunista". En función de los textos y datos anteriores, diferencia:

- Los datos cuantitativos: ¿cuántas personas mueren por motivos políticos y por qué? ¿En qué lugares de España? ¿Sería generalizable y extensible a todo el estado?

- ¿Qué tácticas utiliza la derecha para desestabilizar el sistema democrático de la Segunda República? ¿quién lidera esas tácticas?

Actividad 6

Características del golpe de estado. El origen de la represión

Ya has visto como se genera un estado de opinión. Entre la derecha, varias son las causas por las cuales se debía dar un golpe de estado: el intervencionismo, el victimismo paranoide, la cuestión catalana y el peligro bolchevique en España. Una de las características "específicas" de la gestación del golpe es la utilización al uso "gratuito" de la violencia y a la represión a cualquier grado. Los documentos incluidos en las "Instrucciones privadas de Mola" no dejan lugar a duda:

INSTRUCCIÓN RESERVADA Nº 1 DE MOLA:

"Base 5ª. Producido el movimiento y declarado el estado de guerra. se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y está bien organizado.

Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de los Partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al movimiento, aplicándose castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas"

DECRETO Nº 2, POR EL QUE SE INSTAURA EL JUICIO SUMARÍSIMO CONTRA PERSONAS QUE SE OPONGAN AL MOVIMIENTO Y QUE ES PREVIO A LA INSURRECCIÓN MILITAR:

"La Junta Suprema Militar de Defensa de España como primer acuerdo dispone:

Serán pasados por las armas, en trámite de juicio sumarísimo (.) cuantos se opongan al triunfo del expresado Movimiento Salvador de España, fueren los que fueron los medios empleados a tan perverso fin.

Los militares que se opongan al Movimiento de Salvación iniciado serán pasados por las armas por los delitos de lesa patria y alta traición a España.

Se establece la obligatoriedad de los cargos y quienes, nombrados, no lo acepten, caerán en la sanción de los artículos anteriores".

ORDEN OCTAVA DE URGENCIA A CARGO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

"En el primer momento, y antes de que empiecen a hacerse efectivas las sanciones a que dé lugar el bando de Estado de Guerra, deben consentirse ciertos tumultos a cargo de civiles armados para que se eliminen determinadas personalidades, se destruyan centros y organismos revolucionarios"

GENERAL MOLA. 19 de julio de 1936.

"Es necesario propagar una imagen de terror. Cualquiera que sea, abierta o secretamente, defensor del Frente Popular debe ser fusilado"

GENERAL MOLA. Alocución en Radio Burgos (31 de julio de 1936)

"Yo podría aprovechar nuestras circunstancias favorables para ofrecer una transacción a los enemigos, pero no quiero. Quiero derrotarlos para imponerles mi voluntad. Y para aniquilarlos"

GENERAL QUEIPO DE LLANO. Alocuciones de aquellos días.

"Yo os autorizo a matar, como a un perro, a cualquiera que se atreva a ejercer coacción

ante vosotros: Que si lo hiciereis así, quedaréis exentos de responsabilidad"

"Qué haré. Pues impone un durísimo castigo para callar a esos idiotas congéneres de Azaña. Por ello faculto a todos los ciudadanos a que, cuando tropiecen a uno de esos sujetos, lo callen de un tiro. O me lo traigan a mí, que yo se lo pegaré"

"Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los rojos lo que es ser hombre. De paso también a las mujeres de los rojos que ahora, por fin, han conocido hombre de verdad y no castrados milicianos. Dar patadas y berrear no las salvará"

"Ya conocerán mi sistema: por cada uno de orden que caiga, yo mataré a diez extremistas por lo menos, y a los dirigentes que huyan, no crean que se librarán con ello; les sacaré de debajo de la tierra si hace falta, y si están muertos, los volveré a matar"

GENERAL QUEIPO DE LLANO: bando militar de 24 de julio de 1936.

"Serán pasadas por las armas, sin formación de causa, las directivas de las organizaciones marxista o comunistas que en el pueblo existan y en el caso de no darse tales directivas, serán ejecutados un número igual de afiliados, arbitrariamente elegidos"

ENTREVISTA DE JAY ALLEN A FRANCO (27 de julio de 1936 en Tánger para el "Chicago Daily Tribune"

"Nosotros luchamos por España. Ellos luchan contra España. Estamos resueltos a seguir adelante a cualquier precio.

-Allen: "Tendrá que matar a media España", dije.

-"He dicho al precio que sea".

Es decir –afirma Allen- que "estaba dispuesto a acabar con la mitad de los españoles si ello era necesario para pacificar el país"

En función de los textos precedentes: ¿qué características debía reunir el golpe de estado y cómo se llevó a cabo en la práctica? ¿por qué se recurre al uso de la violencia extrema para conseguir sus fines?

"Así las cosas, si hubiera que buscar responsabilidades, no hay demasiadas dudas. Gobernantes republicanos, organizaciones políticas y sindicales y sus bases populares, autoridades locales y milicias rojas, huelguistas e invasores de fincas aportaron yerros, radicalismo, retóricas intransigentes, quizá tanto como desde el otro lado de la divisoria política y social. Pero quienes inauguraron ese marco bélico que multiplicó los estímulos y episodios sangrientos no se sentaban en el banco azul del Congreso, no iban a mítines sindicales ni calzaban alpargatas de esparto. Portaban trajes a medida, camisas azules, relicarios y sobre todo uniformes militares. Esa es, aunque resulte clásica y poco sofisticada, la conclusión de esta historia"

Fuente: Viñas, Á., 2013: pp. 339

Actividad 7

¿Qué hacía el jornalero y el obrero industrial el 18 de julio de 1936, sábado?

"El 19 de julio era la fecha dictada por el general Emilio Mola, el "director", para iniciar la sublevación en la península. Elegir domingo era lógico. Las temidas masas obreras estarían descansando, lo mismo que los políticos, por lo que una rápida acción militar de madrugada debería resultar definitiva. Además era verano. Muchos de los militares fieles estaban de vacaciones, gran cantidad de soldados de permiso y los conjurados se habían preocupado de estar en los lugares clave"

Fuente : Losada, J.C., 2013, pp. 189

Figura 105: Fotograma del documental "Milicianos andaluces, defensores de la libertad"

Nada mejor que los testimonios directos de los acontecimientos para hacerse una idea del día a día de los trabajadores. En el siguiente documental, "Milicianos andaluces. Defensores de la libertad"[46], podéis escuchar qué estaban haciendo el día del golpe de estado los jornaleros andaluces. Escúchalo con atención, observando las siguientes cuestiones

- ¿Qué estaban haciendo los protagonistas de los testimonios entre el 17 y el 18 de julio de 1936?
- ¿Dónde estaban trabajando?
- ¿Por qué estaban realizando las faenas que se narran en el documental en esa fecha determinada?
- ¿Crees que esas personas tenían en la cabeza la gestación de una "revolución comunista" o, por el contrario, estaban intentando ganarse un jornal con el que alimentar a sus hijos?
- ¿Qué reacción tuvieron cuando empezaron a recibir las primeras noticias del golpe de estado?
- ¿Quiénes se sublevaron?
- ¿Qué hicieron los sublevados con los presos republicanos desde el inicio del golpe de estado?
- ¿Qué armamento tenían los futuros "milicianos"?

A diferencia de las personas que has escuchado anteriormente, un grupo numeroso de militares, apoyados por una trama civil, gestaba desde las elecciones de 16 de febrero de 1936 una conspiración militar contra la República, como hemos comprobado en las actividades anteriores.

46 "Milicianos andaluces. Defensores de la libertad". Foro Ciudadano para la recuperación de la memoria histórica de Andalucía. 2009.

Actividad 8

La sinrazón del golpe de estado: la represión de los sublevados. El caso de Blas Infante

Blas Infante Pérez de Vargas, padre de la patria andaluza[47], nació en el pueblecito malagueño de Casares el 5 de julio de 1885, y murió asesinado como consecuencia de la sublevación militar y de la aplicación de un juicio sumarísimo en el kilómetro 4 de la carretera de Carmona, Sevilla, el 10 de agosto de 1936. Sus restos reposan, con casi toda seguridad, en la fosa común del cementerio sevillano de San Fernando.

Figura 106: Monumento a Blas Infante en el lugar que fue fusilado

Casos como el de Blas Infante se repetirán por todo el solar hispano: Federico García Lorca, las mujeres de Fuentes de Andalucía, las fosas comunes de los cementerios. y tantas, tantas y tantas víctimas injustamente asesinadas, abandonadas y enterradas junto a las cunetas de las carreteras sin que sus familiares tengan un lugar en donde venerar y respetar su memoria, dan claro testimonio de ello.

¿Por qué fue tan importante Blas Infante? No tanto por sus simpatías prorrepublicanas, ya que su desencanto con la República fue in crescendo con el paso de la misma, sino por su mensaje y sus ideas con respecto al mensaje social y a su concepción de Andalucía.

47 Parlamento de Andalucía, abril de 1983, y Congreso de los Diputados, noviembre de 2002.

"Lo detuvieron a las 11 de la mañana del 2 de agosto de 1936 en su casa de Coria del Río, en donde se encontraba con toda su familia. Era el santo de su segunda hija, María de los Ángeles. Lo llevaron esposado, en un pequeño coche verde, al pueblo, y de allí, a Sevilla. Cuenta Ruiz Lagos que hacía poco le habían ofrecido la cartera de Agricultura, que había rechazado; para él era más importante luchar en Andalucía, para Andalucía. Blas Infante "vivirá su itinerario doloroso". Estuvo primero en un cuartelillo de Falange; luego pasó a interrogatorio policial; hubo cierta intervención gubernativa y lo trasladaron a prisión improvisada en el cine Jáuregui (hoy desaparecido). Finalmente, hacia las once de la noche del día 10 de agosto, junto con algunos detenidos más, era conducido en un camión hacia la carretera de Carmona. En el linde de la antigua "Huerta de las Clarisas", a la altura del kilómetro 4, en la noche calurosa de San Lorenzo, mártir de las hogueras de verano, dedos anónimos apretaron el gatillo del crimen y caía fusilado sumariamente el líder del andalucismo. Al borde de una cuneta y en el filo de la madrugada del día 11."

Fuente: Lacomba, J. A., 1983, pp. 118

Contrasta esta imagen –que es la auténtica- con la que se desprende del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, para quien Blas Infante *"formó parte de una candidatura revolucionaria en las elecciones de 1931; en los años sucesivos hasta el 1936 se significó como propagandista para la constitución de un partido andalucista y regionalista andaluz, y, según la certificación del folio 46, falleció el 10 de agosto de 1936 a consecuencia de la aplicación del Bando de Guerra. lo que supone en él una actitud de grave oposición y desobediencia al mando legítimo y de las disposiciones del mismo emanadas"*

Lacomba, J. A. 1983. Blas Infante. La forja de un ideal andaluz. Sevilla: Fundación Blas Infante, p. 123.

Aquí te presentamos el certificado de defunción de Blas Infante, así como el expediente posterior del Tribunal de Responsabilidades políticas. Léelo con mucha atención.

Figura 107:Certificado de defunción de Blas Infante

REGISTRO CIVIL DE Coria del Río DISTRITO DE

N.º 3299633 /00

Número 381

ESPAÑA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Nombre y Apellidos

Blas Infante Pérez

En Coria del Río provincia de Sevilla

a las doce y minutos del día

de mil novecientos treinta y seis, ante D.

Juez Municipal

y D. Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Blas Infante Pérez

de 53 años, natural de Casares, provincia de

hijo de D. Luis y de D.ª Teresa, domiciliado en

de Villa Alegría, de profesión

y de estado casado con D.ª María de los

Teresa Jurado, de cuyo matrimonio

dejó hijos llamados Luis, Teresa,

los mayores Luis Blas, María de los

En la ciudad de Sevilla a cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta.

Visto por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, el expediente número 214 de su registro, contra DON BLAS INFANTE PÉREZ, hoy fallecido, que era de 51 años, casado, Notario y vecino de Coria del Río.

RESULTANDO: Que DON BLAS INFANTE PÉREZ formó parte de una candidatura de tendencia revolucionaria en las elecciones de 1932; en los años sucesivos hasta 1936 se significó como propagandista para la constitución de un partido andalucista o regionalista andaluz, y según la certificación el folio 46 falleció el 10 de agosto de 1936 a consecuencia de la aplicación del Bando de Guerra. El Sr. Infante dejó cuatro hijos menores y una finca rústica con 138 pesetas de líquido imponible, donde existe una casa después con 30.000 pesetas de valor aproximado.

RESULTANDO: Que en la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales.

CONSIDERANDO: Que acreditando en las actuaciones la aplicación al inculpado DON BLAS INFANTE PÉREZ, del Bando de Guerra dictado por la Autoridad militar de la Región lo que supone en él una actitud de grave oposición y desobediencia al mando legítimo y de las disposiciones del mismo emanadas.

CONSIDERANDO; Que los hechos probados constituyen para Don Blas Infante Pérez, un caso de responsabilidad política de carácter grave previsto en el apartado L) del artº 4º de la Ley de 9 de febrero de 1939, que considera incursión en responsabilidad política y sujetos a la correspondiente sanción a los que se hubieran opuesto de manera activa al Movimiento Nacional.

CONSIDERANDO: Que no procede apreciar circunstancias modificativas de dicha responsabilidad. Vistos los artículos 8,10,12 y 13 con los demás de aplicación general.

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos a Don Blas Infante Pérez, como incurso en un caso de responsabilidad política de carácter grave a la sanción de 2.000 pesetas, librándose para notificar esta resolución a la Viuda del inculpado, por sí y en representación de sus hijos menores orden al Juez Instructor Provincial de Sevilla.

Juzgándolo así por nuestra sentencia la pronunciamos, mandamos y firmamos,

Rafael Alhiño. Francisco Díaz Plás. Francisco Summers.-rubricados".

Según el documento oficial que acabas de leer:

- ¿Por qué fue condenado y ejecutado Blas Infante?
- ¿Sabes qué es un bando de guerra? ¿y la Ley de responsabilidades políticas?
- ¿Por qué crees que se le impone una multa a Blas Infante después de muerto?

Contrastemos esta información con los escritos del mismo Blas Infante. De este modo, pretendemos mostrarte porqué fue tan peligroso el padre de la patria andaluza para los sublevados de julio.

La cuestión agraria. El jornalero andaluz.

"Aseguro a V. E. , escribía al conde de Aranda el ilustre Campomanes, el que no ha logrado ser sustituido después, como dice Costa, por los seguidores de bandas políticas; aseguro a V.E. que al considerar la situación del jornalero acuden a mis ojos las lágrimas. Cuando así se expresaba el gran Campomanes, ganaba el jornalero cinco reales. Y desde entonces ha transcurrido cerca de siglo y medio. Las subsistencias han encarecido grandemente. El jornal no ha aumentado.

Yo tengo clavada en la conciencia, desde mi infancia, la visión sombría del jornalero. Yo le he visto pasear su hambre por las calles del pueblo, confundiendo su agonía con la agonía triste de las tardes invernales; he presenciado cómo son repartidos entre los vecinos acomodados, para que éstos les otorguen una limosna de trabajo, tan sólo por fueros de caridad; los he contemplado en los cortijos, desarrollando una vida que se confunde con la de las bestias; les he visto dormir hacinados en las sucias gañanías, comer el negro pan de los esclavos, esponjado en el gazpacho mal oliente, y servido, como a manadas de siervos, en el dornillo común; trabajar de sol a sol, empapados por la lluvia en el invierno, caldeados en la siega por los ardores de la canícula, y he sentido indignación al ver que sus mujeres se deforman consumidas por la miseria en las rudas faenas del campo; al contemplar cómo sus hijos perecen faltos de higiene y de pan; cómo sus inteligencias pierden, atrofiadas por la virtud de una bárbara pedagogía, que tiene un templo digno en escuelas como cuadras o permaneciendo totalmente incultas, requerida toda la actividad, desde la más tierna niñez, por el cuidado de la propia subsistencia, al conocer todas, absolutamente todas, las estrecheces y miserias de sus hogares desojados. Y, después, he sentido vergüenza al leer en escritores extranjeros que el escándalo de su existencia miserable ha traspasado las fronteras para vergüenza de España y de Andalucía".

Fuente: Blas Infante, Ideal Andaluz. Sevilla. Arévalo, 1915; Reed. Sevilla. Junta de Andalucía, 1982, pp. 86-92; reproducido en Andalucía, nº 4, septiembre de 1916, pp. 4-5

"La tierra andaluza para el jornalero andaluz". Repitámoslo: Este ideal es el centro; sin él, de nada serviría trabajar por el cumplimiento de los demás ideales. No tendremos espíritu regional ni pueblo ni agricultura sin la base de la tierra.

Sin ella, ya lo hemos visto, se disuelven las familias, los municipios se encallan, no se ama a la región y, en último resultado, se reniega de la patria. Porque como decía el insigne trinitario, que ya hube de citar, el generoso fray Alonso de Castrillo: "La naturaleza de la tierra, las haciendas, las moradas, los hijos y las mujeres, sólo estas cosas engendra el entrañable amor a la república"

Sin tierra, inútil pensar en la cultura del pueblo. Para que el cerebro pueda atender los requerimientos de la civilización, es preciso que ésta no estorbe sus primordiales energías elaboradas en los estómagos, donde son atendidos los requerimientos de la naturaleza.

Que Andalucía no se vacíe de andaluces que en sombría procesión de espectros van atormentados por el hambre, lanzados por la inhospitalidad de su propia región, a buscar amparo, pan y justicia en la extraña tierra de lejanos países.

Que las ciudades andaluzas se derramen por el campo, y se abran las dehesas y los costos al pueblo, ansioso de permutar sus energías con las energías de la naturaleza.

De esta alianza sagrada, de estas nupcias benditas entre el trabajo y la tierra, han de brotar las esencias que harán revivir poderosas energías agonizantes del genio andaluz"

Fuente: Ideal, p. 158

Blas Infante y la República.

"Lo cierto es que la República no vino a ser otra cosa que el nombre que se llegó a dar el triunfo de los políticos desplazados pero no sustituidos por la acción de Primo de Rivera. Volvieron los políticos exmonárquicos y advinieron los políticos republicanos a regir la cosa pública ¡Los políticos republicanos, de igual animación, con idénticos métodos que los monárquicos, y, ya fracasados en los Ayuntamientos y en los Parlamentos, antes de llegar a gobernar! Con esta gente directora, se hicieron las elecciones del 31. Quienes nos hubimos de alzar contra ellos, estuvimos a punto de ser fusilados. ¡¡¡por traidores a la República!!! Claro. Yo era republicano no al estilo de los políticos republicanos, teorizantes con fundamentos científicos seleccionados de novelas francesas.

Yo era republicano en cuanto hube de creer que la República era el instrumento obstérico de la España auténtica, desvirtuada y tiranizada; y condenada a vivir subterráneamente o fuera de la Ley, castigada o escarnecida por la incomprensión y tiranía de dinastías extranjeras o inspiradas por Europa. Porque, únicamente llegando a romper esa clave de la España falseada, podía otra vez llegar a ser libre este pueblo, armonía de pueblos de todas las procedencias que se nombra Andalucía. Acaso con una Andalucía o con una España libres, regidas por dinastías propias, yo no hubiese llegado jamás a ser republicano. A mí lo que me importa es la índole del Estado, no el nombre; y tanto me da que el tirano o el advenedizo se nombre Rey o presidente. Lo que yo quiero es libertad regulada por los mejores; esto es, por la aristocracia natural del espíritu o verdadera aristocracia. Es decir, lo que a mí me importa únicamente, es que el nombre democracia no se el encubridor de la realidad oligárquica"

Fuente: Antonio Manuel, p. 153

Por último lee el siguiente artículo periodístico:

"Blas Infante fue asesinado el día 11 de Agosto de 1936 por las mismas sinrazones por las que perdieron la libertad y la vida miles de andaluces y andaluzas, a manos de los militares sublevados contra el Estado democrático español, encarnado en la Segunda República. En primer lugar, por su compromiso vital e irrenunciable por una Andalucía libre y solidaria en un plano de igualdad con los demás pueblos de España, rompiendo así la secular estructura de un centralismo político-económico que solo servía a los intereses de las elites y que condenaba perpetuamente al subdesarrollo a nuestra región. Además, la visión de la autonomía y la identidad andaluza tenía para Blas Infante una proyección y una base profundamente popular, un sentido social que clamaba por la justicia y por la dignidad para los trabajadores de la tierra, con el grito por la reforma agraria que no pudieron perdonarle los que seguían detentando el viejo e inmenso poder de la propiedad latifundista. Por último, la vida y la obra de Blas Infante representa la fecunda ligazón entre la lucha por el autogobierno y la militancia política prorrepublicana, como evidencia su destacada participación en la dinámica política y en procesos electorales, siempre defendiendo la idea de una república social y descentralizada.

Como intelectual y político comprometido con la idea de autogobierno, como ciudadano que se puso al lado de las ansias de justicia de las trabajadoras y trabajadores andaluces, como republicano convencido y también como víctima de la violencia fundacional del régimen franquista que anegó en sangre el solar andaluz, Blas Infante debe formar parte de modo central de la Memoria Democrática de nuestro pueblo, memoria viva y fértil que mantenga en alto los ideales que él y otros muchos nos legaron. Blas Infante es hoy la memoria de las grandes movilizaciones del 4 de Diciembre de 1977 por una autonomía plena, es también el recuerdo de García Caparrós como símbolo de la violencia terminal del régimen, y su memoria debe seguir siendo baluarte contra los actuales intentos de vaciar de contenido el propio Estatuto de Autonomía, fruto de la lucha y la movilización del pueblo andaluz"

Fuente "Baluarte contra los ataques al Estatuto" (Luís G. Naranjo Cordobés, en "El País", 16 de agosto de 2013)

Ahora reflexiona sobre los siguientes temas:

- ¿Cómo entiende Blas Infante el problema de la tierra en Andalucía?; ¿por qué resulta tan importante?; ¿cómo concibe la autonomía de Andalucía dentro del Estado Español?; ¿qué diferencias encuentras con el caso catalán estudiado anteriormente?; ¿qué visión tiene Blas Infante de la República?; ¿por qué?

- ¿Cuáles son en opinión de Naranjo los puntos de interés de la figura de Blas Infante en la actualidad?

Figura 108: mapa de fosas en Andalucía

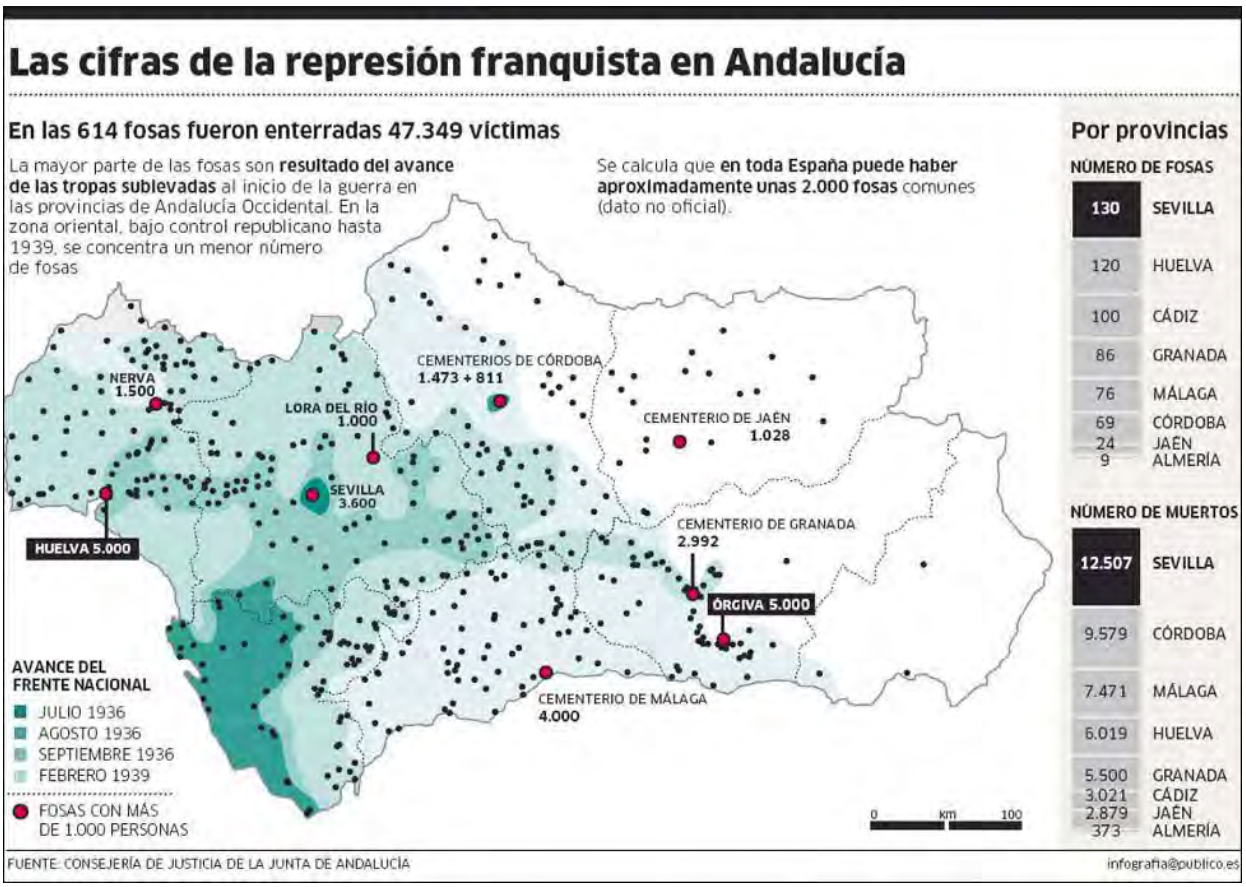

Figura 109: mapa de fosas en España

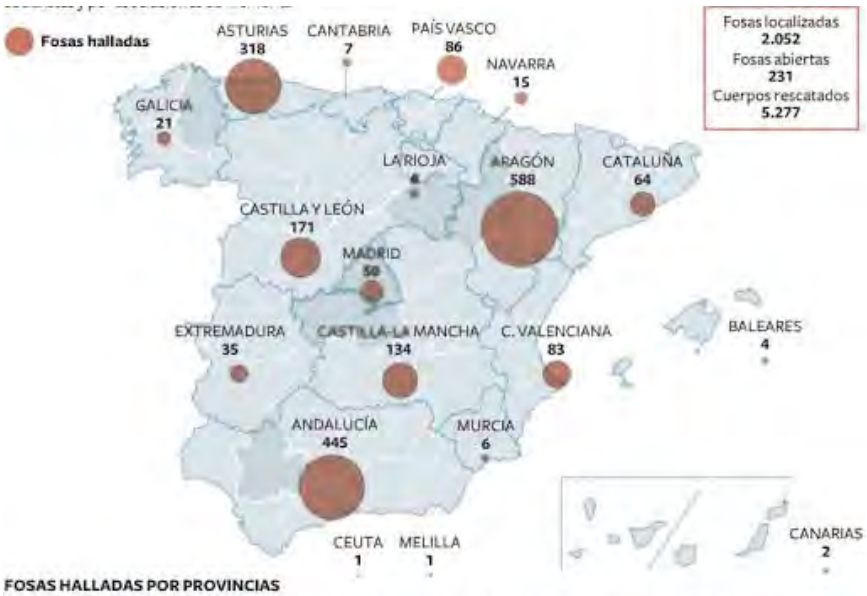

FOSAS HALLADAS POR PROVINCIAS

Asturias	318	Madrid	50	Jaén	26	Ciudad Real	16	Zamora	9	Baleares	4
Zaragoza	232	Cuenca	48	Girona	25	Álava	15	Lleida	8	A Coruña	2
Huesca	185	Toledo	41	Palencia	25	Navarra	15	Salamanca	8	Las Palmas	2
Teruel	171	Burgos	39	Ávila	24	Segovia	15	Soria	8	Ceuta	1
Sevilla	124	Guipúzcoa	39	Badajoz	24	Tarragona	15	Cantabria	7	Melilla	1
Granada	73	Vizcaya	32	Castellón	23	Valladolid	13	Guadalajara	7		
Huelva	73	Valencia	31	Albacete	22	Cáceres	11	La Rioja	6		
Málaga	67	León	30	Córdoba	18	Pontevedra	10	Murcia	6		
Cádiz	59	Alicante	29	Barcelona	16	Lugo	9	Almería	5		

Con estos mapas pretendemos que reflexiones, finalmente, sobre una de las consecuencias más trágicas del golpe de estado y de la dictadura franquista: la represión y el genocidio de cerca de 50.000 andaluces. Contesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es una fosa común?; ¿por qué hay fosas comunes?; ¿quiénes están enterrados allí?; ¿cómo murieron?; ¿por qué los cadáveres de una fosa común no tienen nombre y apellidos?; ¿dónde crees que se puede localizar una fosa común y a que se debe?
- ¿Cuántas fosas están localizadas al día de hoy en Andalucía?; ¿cuáles son las más numerosas?; ¿a qué se corresponde un mayor número de víctimas?
- Analiza su distribución en el territorio andaluz ¿qué relación existe en relación con el avance del frente franquista?
- El caso de Andalucía ¿es similar al del resto de España?
- ¿Crees que desenterrar a las víctimas es “reabrir heridas”?; ¿por qué?

Concluimos este largo camino con una conclusión evidente:

La Segunda República Española fue un régimen posible

Actividad 9

La Segunda República Española fue un régimen posible

Una última lectura para la reflexión final:

"Las dificultades que en España encontraron la democracia y la República para consolidarse procedieron de varios frentes. En primer lugar, resultó muy complicado consolidar una coalición estable de republicanos y socialistas, entre los representantes de un sector amplio de las clases medias y los de un sector también amplio de las clases trabajadoras urbanas. Los republicanos más conservadores y católicos se desmarcaron ya del proyecto en octubre de 1931, con motivo del debate sobre la cuestión religiosa y de sus desacuerdos con el alcance de otros proyectos reformistas, principalmente el agrario y la legislación laboral puesta ya en marcha por los socialistas.

Por abajo, lo que se supone que iba a ser la incorporación de la clase obrera al Gobierno y a la administración del Estado encontró desde el principio importantes límites, porque en la sociedad española había un potente movimiento anarcosindicalista que prefería la revolución como alternativa al gobierno parlamentario. Algunos de los grupos más puros de ese movimiento se lanzaron a la insurrección, en enero de 1932 y enero y diciembre de 1933, como método de coacción frente a la autoridad establecida...

Frente a las reformas políticas y frente al lenguaje y prácticas revolucionarias, las posiciones antirrepublicanas crecían a palmos entre los sectores más influyentes de la sociedad como los hombres de negocios, los industriales, los terratenientes, la Iglesia o el Ejército. La CEDA, creada a comienzos de 1933, el primer partido de masas de la historia de la derecha española, se propuso defender la "civilización cristiana", combatir la legislación "sectaria" de la República y "revisar" la Constitución. Cuando esa "revisión" de la República en un sentido corporativo y autoritario no fue posible efectuarla a través de la conquista del poder por medios parlamentarios, sus dirigentes, afiliados y votantes comenzaron a pensar en métodos violentos. Sus juventudes y los partidos monárquicos ya habían emprendido la vía de la fascistización bastante antes. A partir de la derrota electoral de febrero de 1936, todos captaron el mensaje, sumaron sus esfuerzos para conseguir la desestabilización de la República y se apresuraron a adherirse al golpe militar.

Algunos autores buscan la causa del "fracaso" de la República, pues ése es el término que suele utilizarse, en el territorio de la política, y más concretamente en la "polarización" y en la violencia política. Sin embargo, las manifestaciones más extremas de esa violencia, las insurrecciones anarquistas de 1932 y 1933 y la socialista de octubre de 1934, fueron reprimidas y ahogadas en sangre por las fuerzas armadas del Estado republicano. Mientras las fuerzas armadas y de seguridad se mantuvieron unidas y fieles al régimen republicano, los movimientos insurreccionales pudieron sofocarse .

Nada de eso, sin embargo, conducía necesariamente a una guerra civil. Ésta empezó porque una sublevación militar debilitó y socavó la capacidad del Estado y del Gobierno republicano para mantener el orden. El golpe de muerte a la República se lo dieron desde dentro, desde el propio seno de sus mecanismos de defensa, los grupos militares que rompieron el juramento de lealtad a ese régimen en julio de 1936. La división del Ejército y de las fuerzas de seguridad impidió el triunfo de la rebelión. Pero al minar decisivamente la capacidad del Gobierno para mantener el orden, ese golpe de Estado dio paso a la violencia abierta, sin precedentes, de los grupos que lo apoyaron y de los que se oponían. En ese momento, y no en octubre de 1934 o en la primavera de 1936, comenzó la guerra civil"

(Casanova, J., "El País", 1 de mayo de 2006)

Terminamos. Y nada mejor que el quejío del cantaor flamenco Juan Pinilla en el tema Fandangos del Corruco, Macandé y Vallejo, extraído de su último trabajo, *"Voces que no callaron. Flamenco y República"* (Atrapasueños, 2011):

"¡Ay!, un grito de libertad,
dio Galán y García Hernández.
Un grito de libertad,
tembló el trono y la corona,
y con dolor hizo triunfar
la República española.

En abril se proclamó
la República española.
En abril se proclamó
la bandera que enarbola
por la que el pueblo luchó.
Tres colores acrisola.

Que la luna no es el sol.
Que la noche no es el día.
Que la luna no es el sol.
Que tu clase no es la mía;
Son enemigas las dos,
Un pobre a un rico decía"

Figura 110: Carátula del último trabajo de Juan Pinilla, "Las voces que no callaron. Flamenco y libertad"

Tabla 21: Eje cronológico del Frente Popular

FECHA (1936)	HECHO HISTÓRICO
16 de febrero	Victoria del Frente Popular en las elecciones generales
21 de febrero	Amnistía de los presos de octubre de 1934 por la Diputación Permanente de las Cortes
1 de marzo	Lluís Companys repuesto en su cargo de presidente de la Generalitat de Cataluña
9 de marzo	Franco es trasladado a Canarias
28 de marzo	José Antonio Primo de Rivera es encarcelado
5 de abril	Gran mitin de unificación de militantes socialistas y comunistas en la Plaza de Toros de las Ventas
7 de abril	Dimisión de Niceto Alcalá Zamora como presidente de la República
10 de mayo	Proclamación de Azaña como presidente de la República
13 de mayo	Casares Quiroga, presidente del Gobierno
5 de junio	Traslado de José Antonio Primo de Rivera a la cárcel de Alicante
16 de junio	Enfrentamiento verbal en las Cortes entre diputados de la CEDA y del Frente Popular. Traslado de más de sesenta mandos de la Guardia civil sospechosos de conspiración contra la República
2 de julio	Asesinatos de falangistas y militantes de partidos de izquierda en Madrid
6 de julio	Mola envía al general Fanjul, en Madrid, el listado de los oficiales comprometidos con la sublevación
7 de julio	Últimos retoques en el acuerdo entre Mola y la Junta Central Carlista
8 de julio	Detención de destacados dirigentes falangistas
11 de julio	El Dragon Rapide despega del Aeródromo de Croydon con destino a Canarias. En Valencia un grupo de falangistas asalta una emisora de radio y lanza proclamas fascistas
12 de julio	Muere acribillado en Madrid el teniente de la Guardia de Asalto José Castillo. Finalizan las maniobras militares en el Llano Amarillo de Melilla: en esa reunión, los militares detallan los últimos retoques de la sublevación. Mola y el conde de Rodezno acuerdan el apoyo de los carlistas a la sublevación
13 de julio	Asesinato de José Calvo Sotelo por guardias de asalto, como venganza por la muerte del teniente Castillo
14 de julio	Graves enfrentamientos en los entierros del teniente Castillo y Calvo Sotelo. Se retiran los periódicos "Época" y "Ya" por las proclamas antigubernamentales y por no pasar la censura. Aterriza en el aeródromo de Gando, en Gran Canarias, el Dragon Rapide
16 de julio	Muere en accidente de tiro el general Balmes, jefe militar de Las Palmas de Gran Canaria

Fuente: Hurtado, V., 2011, pp. 11

4

DOCUMENTOS PARA LA COMPRENSIÓN DE LA II REPÚBLICA

4. DOCUMENTOS PARA LA COMPRENSIÓN DE LA II REPÚBLICA

A. LA RESTAURACIÓN

El fenómeno del caciquismo es la clave para entender la configuración y puesta en funcionamiento del sistema político de la Restauración. Distintas valoraciones señalan el carácter nefasto del fenómeno caciquil, como las siguientes:

"El caciquismo sólo es posible en un país de gran propiedad agraria. El cacique es el ricacho del pueblo, él mismo es terrateniente o representante del terrateniente de alcurnia que reside en la Corte; de él depende que los obreros agrícolas trabajen o se mueran de hambre, que los colonos sean expulsados de las tierras o que las puedan cultivar, que el campesino medio pueda obtener un crédito. La Guardia Civil del pueblo está en connivencia con él, el maestro. debe someterse a él, el párroco prefiere por lo común colaborar con él; en una palabra, es el nuevo feudal. El caciquismo, como el feudalismo, tiene estructura piramidal partiendo del burgo o aldea; a la altura provincial hay cacique o caciques, que suelen colaborar con el "señor gobernador[1]"

1 Tuñón de Lara, M., Caciquismo en La España del siglo XIX, citado en http://www.iescasasviejas.net/1.web/histo2/acte3.1.htm

Miguel Artola define así el caciquismo:

"(Cánovas) construyó el sistema de la Restauración en la idea del turno de los partidos en el gobierno. (El turno) requiere un cierto número de condiciones:

1º Concentración de la mayor parte de las opiniones políticas existentes en dos grandes agrupaciones. no pueden quedar al margen grupos importantes de opinión. No debe haber más que dos partidos, porque de otro modo la secuencia poder-oposición se alargaría hasta el punto de resultar difícilmente viable. 2º La concentración de fuerzas y el turno dependen, por otra parte, de que ambos partidos compartan los valores políticos fundamentales monarquía, constitucionalismo, etc. y que existía una coincidencia en sus planteamientos sociales capitalismo. 3º El turno requiere, por definición, el falseamiento del sufragio.El mayor de los defectos (del sistema canovista) se encuentra en la incapacidad de reconocer la importancia de los nuevos fenómenos sociales socialismo y nacionalismo y de reflejarla en las instituciones representativas. El falseamiento de las elecciones permitió menospreciar a los sectores de opinión que denunciaban los vicios del sistema, lo que no dejó más salida política que la incorporación a las filas del republicanismo, que acabaría siendo la mayor fuerza política de oposición."[1]

1 Artola, M., 1985. "El sistema político de la Restauración", La España de la Restauración, Madrid: Editorial Siglo XXI, p. 1120

Este sistema caciquil hacía realidad el "funcionamiento" del sistema de partidos.

"La clave del sistema de partidos en la Restauración residía en la coexistencia de dos grandes conglomerados políticos. Por un lado, el Partido Conservador, liderado por Cánovas, que agrupaba a un buen número de personajes del centro y la derecha del liberalismo. Por otro lado, el Partido Liberal, liderado por Sagasti, congregó a diversos personajes del progresismo y antiguos demócratas. Ambas opciones se consolidaron en los años ochenta y atrajeron incluso a los extremos, personalidades del neocatolicismo en el caso conservador y figuras del republicanismo en el liberal.

A pesar de la aprobación del sufragio universal en 1891, el sistema electoral y la estructura caciquil favorecían a los dos grandes partidos y condenaban al resto de partidos (republicanos, socialistas y nacionalistas) una oposición minoritaria. La crisis del 98 desató toda clase de lamentos y proyectos de cambio. Los conservadores, Silvela primero, y Antonio Maura después, deseaban integra en sistema a las clases medias a través de reducir el fraude electoral y aumentar la participación ciudadana, sin modificar la estructura de su propio partido. En el bando liberal, el nuevo jefe, Canalejas, pretendía atraer al sector más moderado de la izquierda con una política más social, pero poco efectiva.

Entre 1907 y 1913, las reglas del turno se debilitaron y la intervención de Alfonso XIII rompió la dinámica. Desde 1913 hasta 1917, los dos grandes partidos dinásticos, conservador y liberal, carecieron de un líder aceptado por todas las facciones relevantes de cada uno. Se produjeron escisiones de los dos partidos, lo que generó una fuerte inestabilidad del Parlamento. Las Cortes comenzaron a tener una vida corta, la política se desplazó del Parlamento a la calle pero a pesar de los esfuerzos de los nuevos líderes, Dato por el conservador y Romanones por el liberal, el partido del Gobierno no obtenía mayoría absoluta en las elecciones.

La etapa de 1917 a 1919 se caracteriza por una inestabilidad extrema por la fragmentación de los partidos y el caciquismo cada vez más sólido. Los militares adquieren cada vez mayor protagonismo político al reprimir los desórdenes fomentados por un movimiento obrero cada vez más organizado. Además, cada vez se hace más necesaria la intervención del rey, Alfonso XIII, en las disputas de los dos partidos mayoritarios.

Desde 1919 a 1923, las organizaciones patronales reclaman una solución a la inestabilidad parlamentaria y a la agitación social. Los militares y el propio rey comparten estos temores antirrevolucionarios y lanzan constantes críticas sobre la actuación de los políticos en el Parlamento. Todo ello fraguó en el golpe militar encabezado por Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1923"[1]

1 Madalena Calvo, J.I. et al. , 1999. Historia. 2º Bachillerato. Barcelona: Octaedro, p. 140

Las crisis que sufrirá el sistema de la Restauración hasta su definitiva desaparición son numerosas: 1898, 1909, 1917, 1923, 1930 y 1931.

"Primero, el 98 provocó, principalmente, en el ámbito intelectual, una profunda crisis de la conciencia nacional, una intensa reflexión sobre España y su significación a lo largo de la historia, que se plasmó en una producción literaria, ensayística y artística de gran calidad (la obra de Unamuno, Azorín, Baroja, Maeztu, Valle Inclán, Machado, la pintura de Zuloaga, más la producción de los epígonos del 98: Ortega, Marañón, Azaña, Pérez de Ayala, Solana.) que condicionó de forma decisiva la vida cultural española a todo lo largo del siglo XX.

Segundo, el 98 generó exigencias de cambio, de reformas, de regeneración, por decirlo con la palabra entonces en boga, que tuvo en Joaquín Costa a su principal teorizador (en sus escritos como Reconstitución y europeización de España, 1899, y Oligarquía y caciquismo, 1902)

Tercero, el 98 coincidió con la irrupción de los nacionalismos periféricos en la política española. La cuestión catalana cambió la política. Reveló la mala vertebración de la organización territorial del estado español. Hizo de la reforma de la administración local y provincial, de la "sublevación de las provincias contra Madrid", como escribiría Ortega y Gasset en 1927 en La redención de las provincias, de la reforma del estado, el hecho esencial de la vida política española.

El 98 reveló, pues, las limitaciones del régimen de 1876, fijó además parte sustancial de las cuestiones que iban a interesar a los españoles durante buena parte del siglo XX"[1]

1 Extraído de Fusi, J. P. y Palafox, J., 2003. España (1808-1996). El desafío de la modernidad. Madrid: Espasa

1909 fue el inicio del fin. La "Semana trágica" de Barcelona será un estallido nunca resuelto.

"Considerando que la guerra es una consecuencia fatal del régimen de producción capitalista. Considerando, además, que dado el sistema español de reclutamiento del ejército, sólo los obreros hacen la guerra que los burgueses declaran.

La Asamblea protesta enérgicamente:

1. Contra la acción del gobierno español en Marruecos. 2. Contra los procedimientos de ciertas damas de la aristocracia, que insultaron el dolor de los reservistas, de sus mujeres y de sus hijos, dándoles medallas y escapularios, en vez de proporcionarles los medios de subsistencia que les arrebatan con la marcha del jefe de la familia. 3. Contra el envío a la guerra de los ciudadanos útiles a la producción en general, indiferentes al triunfo de la cruz sobre la media luna, cuando se podrían formar regimientos de curas y frailes que, además de estar directamente interesados en el éxito de la religión católica, no tienen familia, ni hogar, ni son de utilidad alguna al país. 4. Contra la actitud de los diputados republicanos que, ostentando el mandato del pueblo, no han aprovechado la inmunidad parlamentaria para ponerse al frente de las masas en su protesta contra la guerra. Y compromete a la clase obrera a concentrar todas sus fuerzas, por si se hubiera de declarar la huelga general para obligar al gobierno a respetar los derechos que tienen los marroquíes a conservar intacta la independencia de su patria"[1]

1 Moción de la asamblea obrera de Tarrasa (21 de julio de 1909)

La crisis de 1917 estuvo a punto de derribar el sistema: nacionalismos, movimiento obrero y militares no cuajarán un frente común y cada uno intentará lograr por separado sus fines particulares.

"El malestar y el descontento desbordaron el orden político. Los contemporáneos distinguieron netamente tres manifestaciones fundamentales del fenómeno: militar, política y social.

a) Crisis militar. La crisis militar se manifestó, primero, en el Ejército. En 1916, el descontento de algunos oficiales no africanistas, hace que surjan Juntas de Defensa que se mostraban opuestas a los ascensos por méritos de guerra y reivindicaban la antigüedad como único criterio, amén de pedir un incremento en los sueldos, degradados por los efectos de la inflación. Cuando en junio de 1917 el gobierno quiso disolver las Juntas, éstas publicaron un manifiesto culpando de los males del Ejército y del país a los políticos. Ante el temor a un pronunciamiento militar el gobierno aceptó las condiciones de los juntistas.

b) Crisis política. En la protesta militar, algunos políticos catalanes de la Lliga vieron la posibilidad de impulsar una reforma constitucional que reestructurara el Estado sobre bases autonómicas y resolviera los problemas militar y económico. Se convocó una Asamblea de parlamentarios a fin de promover una reunión de Cortes, pero sólo asistieron unos setenta diputados. El gobierno declaró sediciosa la reunión y detuvo a los participantes. Las Juntas de Defensa los calificaron de separatistas.

c) Crisis social. En el preciso momento en que están reunidos la Asamblea de parlamentarios, se desata una huelga general en todo el país durante los días 11 al 13 de agosto. En sus orígenes se encuentra el malestar de los trabajadores que, desde comienzos de la Gran Guerra, habían sufrido un descenso continuo de los salarios mientras que las empresas acumulaban unos enormes beneficios. Por primera vez, en el ámbito de todo el Estado, las dos centrales sindicales, UGT y CNT, se unían en unas reivindicaciones comunes. La reacción del Gobierno fue una vez más represiva: encarcelamiento del comité de huelga, disolución violenta de las manifestaciones, declaración del estado de guerra.

En definitiva, 1917 supone una grave crisis del sistema de la Restauración que agrava aún más sus dificultades y problemas. El Ejército se hizo todavía más conservador y más dispuesto a dar un golpe de fuerza; los problemas sociales y la cuestión regional quedaron empantanados; los gobiernos liberales y conservadores cada vez más fragmentados no estaban dispuestos a introducir una democratización del sistema"[1]

1 María Teresa Picazo , citado en Madalena Calvo, J. I.; Llopis, E. P.; Maestro González, P., 2003. Historia. 2º de Bachillerato. Barcelona: Octaedro, p. 167

El gran documento político es el manifiesto del Comité de huelga, suscrito a la vez por la UGT y la CNT.

"A los obreros y a la opinión pública: ha llegado el momento de poner en práctica, sin vacilación alguna, los propósitos anunciados por los representantes de la Unión General de Trabajadores y la Confederación Nacional del Trabajo en el manifiesto suscrito por estos organismos en el mes de marzo último.

Durante el tiempo transcurrido desde esta fecha al momento actual, la afirmación hecha por el proletariado. de demandar , como remedio a los males que padece España, un cambio fundamental de régimen político ha sido corroborada por la actitud que sucesivamente han ido adoptando importantes organismos nacionales, desde la enérgica afirmación de la existencia de las Juntas de Defensa del Arma

de Infantería, frente a los intentos de disolución de estos organismos por los Poderes públicos, hasta la Asamblea de Parlamentarios celebrada en Barcelona el 19 de julio, y la adhesión a las conclusiones de esa Asamblea de numerosos Ayuntamientos, que dan el público testimonio de las ansias de renovación que existen en todo el país. Durante los días febriles en los cuales se han producido todos estos acontecimientos, el proletariado español ha dado pruebas de serenidad y reflexión, que tal vez hayan sido interpretadas por las oligarquías que detentan el Poder como manifestación de falta de energía y de incomprensión de la gravedad de las circunstancias actuales(...)

Si tal idea se han formado los servidores de la Monarquía española, se han engañado totalmente. El pueblo, el proletariado español, ha asistido en silencio durante estos últimos meses a un espectáculo vergonzoso, mezcla de incompetencia y de repulsiva jactancia, de descarado desprecio de la vida y de los derechos del pueblo e impúdica utilización de las más degradantes mentir como supremo recurso del Gobierno (...)

Y si esto han hecho los Poderes públicos con las clases sociales en cuya adhesión han buscado siempre las más firmes garantías de su existencia y dominio, ¿qué no habrán hecho con el pueblo inerme e indefenso bajo un régimen constitucional ficticio, bajo un régimen económico de miseria y despilfarro, y en un estado cultural mantenido por los oligarcas en el más bajo nivel, y sobre el cual la masa ciudadana sólo puede irse paulatinamente elevando merced a ímprobos y perseverantes esfuerzos?"

(Comité de huelga, 12 agosto de 1917)

Otro problema no resuelto es el de la relación Iglesia – Estado. La vena anticlerical surge por toda España, como el famoso artículo del, posteriormente, presidente de la Segunda República, Alejandro Lerroux, Rebeldes, rebeldes, de 1906.

"Rebelaos contra todos: no hay nadie o casi nadie justo. Sed arrogantes como si no hubiera en el mundo nadie ni nada más fuerte que vosotros, no lo hay. La semilla más menuda prende en la grieta del granito, echa raíces, crece, hiende en la peña, rasga la montaña, derrumba el castillo secular. triunfa. Sed imprudentes, como si estuvieseis por encima del Destino y la Fatalidad. Sed osados y valerosos, como si tuvieseis atadas a vuestros pies la Victoria y la Muerte. Jóvenes bárbaros de hoy, entrad a saco en la civilización decadente y miserable de este país sin ventura, destruid sus templos, acabad con sus dioses, alzad el velo de las novicias y elevadlas a la categoría de madres para virilizar la especie, penetrad en los registros de la propiedad y haced hogueras con sus papeles para que el pueblo purifique la infame organización social, entrad en los hogares humildes y levantad legiones de proletarios, para que el pueblo tiemble ante jueces despiertos ."

La necesidad de libertades políticas será otro de los aspectos ampliamente demandados por los líderes sindicales y políticos del movimiento obrero, como Pablo Iglesias.

"A todos los ciudadanos interesa el disfrute de las libertades políticas, pero los que más las precisan son los trabajadores, los asalariados. Para éstos, la carencia de dichas libertades es un grave mal, y la limitación de ellos un serio obstáculo. La defensa de sus intereses, la propaganda de sus aspiraciones e ideales, la organización de su clase, requieren un amplio y continuado ejercicio de los derechos individuales.

Si no tienen libertad para escribir, ¿cómo pueden utilizar los obreros que posean condiciones para ello la prensa y los demás medios de publicidad, con el fin de que sus compañeros conozcan las ideas que han de mejorar hoy u estado y las que han de redimirlos mañana?...

Sin el derecho de reunión, ¿qué propaganda oral pueden hacer los trabajadores? ¿Cómo llevar a sus compañeros del campo, analfabetos en su inmensa mayoría, la educación societaria y socialista que necesita para defender con acierto sus intereses del momento y para acometer la obra de su emancipación?...

Y la organización, ¿cómo crearla, cómo acrecerla, cómo hacerla formidable sin que exista el derecho de asociación?...

Y lo que decimos de las libertades mencionadas decimos del derecho de manifestación, del derecho a la huelga, del derecho al voto y de cuantos derechos gozan hoy los pueblos más avanzados.

Para los obreros socialistas y societarios que pertenecen a la Unión General de Trabajadores las libertades políticas tienen un valor extraordinaria. Su existencia la juzgan como esencial, como indispensable para conseguir el mejoramiento de sus condiciones y su total emancipación"[1]

1 Iglesias, P. "Lo que más importa. Las libertades políticas y los trabajadores", en *La libertad*, 26 de mayo de 1925

El ejército, tradicional garante del orden establecido, no se moderniza durante el primer tercio del siglo XX ni adquiere planteamientos claramente democráticos.

"El ejército español, más que una institución pensada para la guerra, estaba organizado para las tareas de organización y el orden público, y sus tropas, siempre mal dotadas, eran soldados forzosos reclutados entre las clases pobres, mientras el numeroso cuerpo de oficiales se dedicaba, casi exclusivamente, a la administración interna.

El exceso de mandos, que motivaba la desorganización general, tenía su origen en las prácticas repetidas desde la primera guerra carlista. Desde entonces, cuando estallaba una guerra, se improvisaban cuantos oficiales fueran necesarios y, al llegar la paz, se les mantenía en activo. Como el saturado escalafón se complicó con los ascensos en cascada de los continuos pronunciamientos, la realidad militar quedó condicionada por los intereses de los oficiales respecto a los ascensos y a la defensa corporativa frente a los propios sargentos y a los mandos de la milicia. A ello se añadió la voluntad de los civiles ricos, deseosos de contar con un Ejército gendarme social pero que no obligara a sus hijos a ser soldados forzosos. El resultado fue una institución militar casi inútil para la guerra, pues jamás se preocuparon los oligarcas españoles de que el Estado contara con una organización apta para la defensa internacional, dado que la burguesía carecía de intereses exteriores y no existían amenazas estratégicas contra la península.

Así se creó un militarismo más burocrático que guerrero, que demostraría su ineficacia en las campañas de Marruecos, Filipinas y Cuba.

Alfonso XIII tomó tan en serio el papel de rey militar que se implicó directamente en el mando del Ejército, acostumbró a proponer directamente algunos mandos, y primó el poder político de las Fuerzas Armadas.

El Ejército pasó a ser el sostén de la Monarquía, en perjuicio del parlamentarismo democrático, que podía ahora vitalizarse. A cada ofensiva renovadora se acudió a una nueva militarización. Mientras con Isabel II los pronunciamientos habían servido para salvar el sistema en peligro, con Alfonso XIII, el Ejército sirvió para sustituir al Estado inoperante. Ante el catalanismo en 1906, ante la Semana Trágica en 1909, ante la huelga general de 1917 y la convulsión de 1921, se apeló a la solución de las bayonetas"[48]

48 Cardona, G., 1983. El poder militar español en la España contemporánea hasta la guerra civil. Madrid: Siglo XXI de España editores, S. A., pp. 55 a 61

1923. Fin del sistema político de la Restauración. Miguel Primo de Rivera da el enésimo golpe de estado y proclama la Dictadura. La relación complaciente de Alfonso XIII y su connivencia con el Dictador provocarán, a corto plazo, su caída.

"Solamente ha cambiado una cosa después del Directorio, y es que se puede pasear con dinero en el bolsillo sin temor a percance; que ya no hay huelgas; que nuestras fábricas marchan y que los patronos no ven ya cada mañana a los obreros con revólver en mano. El general Primo nos ha hecho saltar por encima de la Constitución y esto es grave, ¡evidentemente!... ¿Hubiera podido conjugar las huelgas y regenerar el espíritu político de España sin salirse de la Constitución?... Si se volviese a abrir el Parlamento, se vería cómo los viejos partidos, que llevaban el país a la ruina, volverían a reanudar sus disputas. ¿De qué se compone el parlamentarismo, tan poco rico en fórmulas como en caracteres? Un ideal intangible para los privilegiados que viven de él; eso es todo. Para complacer a seis mil personas, ¿íbamos a sacrificar a veinte millones?"[1]

"Parece claro que lo que indujo al rey Alfonso a coquetear con una «solución» extraparlamentaria fue la resurrección del parlamentarismo español más bien que su degeneración. El debate público sobre las responsabilidades y la propaganda antialfonsina de los socialistas no podía dejar de convertirse en un engorro insoportable para el monarca. La proyectada sesión de las Cortes del 2 de octubre de 1923 para ocuparse del informe de la Comisión de responsabilidades, que suponía que iba a incriminar al mismo rey, constituía para él una pesadilla. Y ésta fue presumiblemente la razón de que los pronunciados se apoderaran precipitadamente de los archivos de la Comisión Picasso a la mañana siguiente del golpe.

Pero la rebelión popular en favor de la deseada dictadura real no se producía y Alfonso tuvo que cultivar los procedimientos anticonstitucionales tradicionales. Un mes más tarde, el rey confesó abiertamente a Antonio Maura que estaba dispuesto a dar personalmente un golpe. No es extraño, pues, que los futuros gobiernos vieran en el rey un cómplice en potencia de sus planes para derribar el sistema parlamentario. ¿Cómo podría explicarse, si no, la extraña reunión entre el monarca y los futuros golpistas, durante la cual los últimos informaron al primero de sus planes, diez días antes de levantarse en armas?"[2]

1 Declaraciones de Alfonso XIII reproducidas en "El Sol", Madrid, 1925

2 Participación del Rey en la Dictadura según Sholo Ben Ami. BenAmi, S., 1983. La Dictadura de Primo de Rivera, 19231930. Madrid: Planeta, p. 29

Pierre Vilar realiza la siguiente valoración de la Dictadura de Primo de Rivera:

"La historia política de la dictadura puede contarse rápidamente. El «directorio militar» se convierte en «civil» a fines de 1925, designa en 1927 una Asamblea consultiva y proyecta en 1929 una Constitución: todo esto no cambia ni su esencia ni sus métodos. Pero ¿realizó algún trabajo en orden a los grandes problemas nacionales por resolver? Sólo resolvió la cuestión marroquí. Se mantuvo la alianza con Francia y, desde 1925, el Rif no volvió a agitarse. Dos hombres, el conde de Guadalhorce y Calvo Sotelo, anunciaron importantes proyectos económicos. Se les reprochó el aumento de la deuda... Pero el Estado provee de fondos ya a grandes empresas públicas Por lo menos una de ellas era de altos vuelos: las Confederaciones Sindicales Hidrográficas. Las intenciones más teóricas (nacionalismo económico, economía dirigida) dieron aún menos resultado; no se observó el porcentaje de capitales y técnicos nacionales impuesto a las empresas; se cedió el monopolio de Teléfonos a los norteamericanos; las ventajas concedidas a los puertos andaluces y la desconcentración geográfica de las industrias no originaron ningún cambio en la estructura española, y disgustaron a catalanes y vascos. El programa social, a la moda italiana, había anunciado la «supresión» de la lucha de clases. Se establecieron los Comités Paritarios obligatorios, se entró en contacto con los reformistas Largo Caballero y Prieto, y se reglamentó el trabajo nocturno de las mujeres. Pero los obreros no dejaron de notar que los salarios no seguían la curva de una prosperidad patronal ostentosa, y que la huelga había sido prohibida.

El problema regional no fue tratado por grandes medios, sino con cominerías. En Cataluña se destruyó la Mancomunidad de 1913 y su obra. La alianza con las clases dirigentes catalana y vasca se perdió rápidamente. Pero como su patriotismo regional ya se había vuelto sospechoso, los «nacionalismos» fueron alimentados ahora por la oposición democrática"[1]

1 Vilar, P., 1978. Historia de España. Barcelona: Crítica, pp. 120-122

Poco a poco se va generando un panorama prerrepublicano que vemos fijado en distintos documentos, como el Pacto de San Sebastián:

"Las izquierdas españolas firman lo que será llamado «Pacto de San Sebastián». Instauración de la República y autonomías regionales son los acuerdos más destacados.

"En el domicilio social de Unión Republicana y bajo la presidencia de D. Fernando Sansisín, se reunieron esta tarde don Alejandro Lerroux y don Manuel Azaña, por la Alianza Republicana; don Marcelino Domingo, don Álvaro de Albornoz y don Ángel Galarza, por el partido republicano radical socialista; don Niceto Alcalá Zamora y don Miguel Maura, por la derecha liberal republicana; don Manuel Carrasco Formiguera, por la Acción Catalana; don Matías Mallol Bosch, por la Acción Republicana de Cataluña; don Jaime Ayguadé, por el Estat Catalá, y don Santiago Casares Quiroga, por la Federación Republicana Gallega, entidades que, juntamente con el partido federal español -el cual, en espera de acuerdos de su próximo Congreso, no puede enviar ninguna delegación-, integran la totalidad de los elementos republicanos del país. A esta reunión asistieron también, invitados con carácter personal, don Felipe Sánchez Román, don Eduardo Ortega y Gasset y don Indalecio Prieto, no habiendo podido concurrir don Gregorio Marañón, ausente en Francia, y de quien se leyó una entusiástica carta de adhesión en respuesta a la indicación que con el mismo carácter se le hizo.

Examinada la actual situación política, todos los representantes concurrentes llegaron en la

exposición de sus peculiares puntos de vista a una perfecta coincidencia, la cual quedó inequívocamente confirmada en la unanimidad con que se tomaron las diversas resoluciones adoptadas. La misma absoluta unanimidad hubo al apreciar la conveniencia de gestionar rápidamente y con ahinco la adhesión de las demás organizaciones políticas y obreras que en el acto previo de hoy no estuvieron representadas para la finalidad concreta de sumar su poderoso auxilio a la acción que sin desmayos pretenden emprender conjuntamente las fuerzas adversas al actual régimen político.

.A pesar de la reserva guardada por cuantos asistieron a la reunión de las izquierdas, hemos podido obtener alguna ampliación a los puntos de vista recogidos en la nota oficiosa facilitada a la Prensa. El problema referente a Cataluña, que es el que más dificultades podía ofrecer para llegar a un acuerdo unánime, quedó resuelto en el sentido de que los reunidos aceptaban la presentación a unas Cortes Constituyentes de un estatuto redactado libremente por Cataluña para regular su vida regional y sus relaciones con el Estado español. Este acuerdo se hizo extensivo a todas aquellas otras regiones que sientan la necesidad de una vida autónoma. En relación con este mismo problema se defendió en la reunión que los derechos individuales deben ser estatuidos por las Cortes Constituyentes, para que no pueda darse el caso de que la entrada en un régimen democrático supusiera un retroceso en las libertades públicas. Tanto para las Cortes Constituyentes como para la votación del estatuto por las regiones se utilizará el sufragio universal. Los reunidos se mostraron en absoluto de acuerdo en lo que se refiere a la acción política solidaria"[49]

49 El Pacto de San Sebastián, en "El Sol", 18 de agosto de 1930.

Figura 111: Los "mártires" de la República: Fermín Galán y Ángel García

Fermín Galán y **Ángel García Hernández** fueron fusilados cuando el levantamiento republicano que protagonizaron fracasó por su precipitación. Pronto fueron convertidos en mártires.

Diciembre de 1930, manifiesto republicano:

"Venimos a meter a la Monarquía en los archivos de la Historia", "¡Españoles! Surge de las entrañas sociales un profundo clamor popular que demanda justicia y un impulso que nos mueve a procurarla. Puestas sus esperanzas en la República, el pueblo está ya en medio de la calle. Para servirle hemos querido tramitar la demanda por los procedimientos de la ley, y se nos ha cerrado el camino: cuando pedíamos justicia, se nos arrebató la libertad; cuando hemos pedido libertad, se nos ha ofrecido una concesión, unas Cortes amañadas, como las que fueron barridas; resultantes de un sufragio falsificado, convocadas por un Gobierno de dictadura, instrumento de un Rey que ha violado la Constitución y realizadas con la colaboración de un caciquismo omnipotente. Se trata de salvar un régimen que nos ha conducido al deshonor como Estado, a la impotencia como nación y a la anarquía como sociedad. Se trata de salvar una dinastía que parece condenada por el Destino a disolverse en la delicuescencia de todas las miserias fisiológicas. Se trata de salvar un Rey que cimenta su trono sobre las catástrofes de Cavite y Santiago de Cuba, sobre las osamentas de Monte Arruit y Annual; que ha convertido su cetro en vara de medir, y que cotiza el prestigio de su majestad en acciones liberadas. Se trata, por los hombres del pasado y del presente, de una cruzada contra los hombres del porvenir, para estorbar la acción de la justicia popular, que reclama enérgicamente las responsabilidades históricas. No hay atentado que no se haya cometido; abuso que no se haya perpetrado; inmoralidad que no haya transcendido a todos los órdenes de la Administración pública, para el provecho ilícito o para el despilfarro escandaloso. La fuerza ha sustituido al derecho; la arbitrariedad, a la ley; la licencia, a la disciplina. La violencia se ha erigido en autoridad, y la obediencia se ha rebajado a sumisión. La incapacidad se pone donde la competencia se inhibe. La jactancia hace veces de valor, y de honor de desvergüenza. Hemos llegado por el despeñadero de esta degradación, al pantano de la ignominia presente. Para salvarse y redimirse, no le queda al país otro camino que el de la revolución. Ni los braceros del campo, ni los propietarios de la tierra, ni los patronos, ni los obreros, ni los capitalistas que trabajan, ni los trabajadores ocupados o en huelga forzosa, ni el contribuyente, ni el industrial, ni el comerciante, ni el profesional, ni el artesano, ni los empleados, ni los militares, ni los eclesiásticos... Nadie siente la interior satisfacción, la tranquilidad de una vida pública jurídicamente ordenada, la seguridad de un patrimonio legítimamente adquirido, la inviolabilidad del hogar sagrado, la plenitud del vivir en el seno de una nación civilizada. De todo este desastre brota espontánea la rebeldía de las almas, que viven sin esperanza; y se derrama sobre los pueblos, que viven sin libertad. Y así se prepara la hecatombe de un Estado que carece de justicia y de una nación que carece de ley y de autoridad. El pueblo está ya en medio de la calle, y en marcha hacia la República. No nos apasiona la emoción de la violencia, culminante en el dramatismo de una revolución; pero el dolor del pueblo, y las angustias del país, nos emocionan profundamente. La revolución será siempre un crimen o una locura, donde quiera que prevalezcan la justicia y el derecho; pero es justicia y es derecho donde prevalece la tiranía. Sin la asistencia de la opinión y la solidaridad del pueblo, nosotros no nos moveríamos a provocar y dirigir la revolución. Con ellas salimos a colocarnos en el puesto de la responsabilidad, eminencia de un levantamiento nacional, que llama a todos los españoles. Seguros estamos de que para sumar a los nuestros sus contingentes, se abrirán las puertas de los talleres, de las fábricas, de los despachos, de las Universidades, hasta de los cuarteles; porque en esta hora suprema todos los soldados ciudadanos libres son, y todos los ciudadanos soldados serán de la revolución al servicio de la Patria y de la República. Venimos a derribar la fortaleza en que se ha encastillado el poder personal, a meter la Monarquía en los archivos de la Historia y a establecer la República sobre la base de la soberanía nacional y representada por una Asamblea Constituyente. De ella saldrá la España del porvenir, y un nuevo Estatuto inspirado en la conciencia universal, que pide para todos los pueblos un Derecho nuevo, ungido de aspiraciones a la igualdad económica y a la justicia social. Entre tanto, nosotros, conscientes de nuestra misión y de nuestra responsabilidad, asumimos las funciones del Poder público con carácter de Gobierno provisional. ¡Viva España con honra! ¡Viva la República!- Niceto Alcalá Zamora, Alejandro Lerroux, Fernando de los Ríos, Manuel Azaña, Santiago Casares Quiroga, Indalecio Prieto, Miguel Maura Gamazo, Marcelino Domingo, Alvaro de Albornoz, Francisco Largo Caballero, Luis Nicolau d'Olwer, Diego Martínez Barrios"[50]

50 MAURA M., 1961 Así cayó Alfonso XII. México, 2007, p. 97

Un manifiesto, dirigido a intelectuales y firmado por tres escritores de gran prestigio, Marañón, Pérez de Ayala y Gasset que crean la "Agrupación al servicio de la República":

"Cuando la historia de un pueblo fluye dentro de su normalidad cotidiana, parece lícito que cada cual viva atento sólo a su oficio y entregado a su vocación. Pero cuando llegan tiempos de crisis profunda, en que, rota o caduca toda normalidad, van a decidirse los nuevos destinos nacionales, es obligatorio para todos salir de su profesión y ponerse sin reservas al servicio de la necesidad pública. Es tan notorio, tan evidente, hallarse hoy España en una situación extrema de esta índole, que estorbaría encarecerlo con procedimientos de inoportuna grandilocuencia. En los meses, casi diríamos en las semanas, que sobrevienen, tienen los españoles que tomar sobre sí, quieran o no, la responsabilidad de una de esas grandes decisiones colectivas en que los pueblos crean irrevocablemente su propio futuro. Esta convicción nos impulsa a dirigirnos hoy a nuestros conciudadanos, especialmente a los que se dedican a profesiones afines con las nuestras.

Pero es ilusorio imaginar que la Monarquía va a ceder galantemente el paso a un sistema de Poder público tan opuesto a sus malos usos, a sus privilegios y egoísmos. Sólo se rendirá ante una formidable presión de la opinión pública. Es, pues, urgentísimo organizar esa presión, haciendo que sobre el capricho monárquico pese con suma energía la voluntad republicana de nuestro pueblo. Esta es la labor ingente que el momento reclama. Nosotros nos ponemos a su servicio. No se trata de formar un partido político. No es razón de partir, sino de unificar. Nos proponemos suscitar una amplísima agrupación al servicio de la República, cuyos esfuerzos tenderán a lo siguiente:

1. Movilizar a todos los españoles de oficio intelectual para que formen un copioso contingente de propagandistas y defensores de la República española.

2. Con este organismo de avanzada bien disciplinado y extendido sobre toda España actuaremos apasionadamente sobre el resto del cuerpo nacional, exaltando la grande promesa histórica que es la República española y preparando su triunfo en unas elecciones constituyentes ejecutadas con las máximas garantías de pulcritud civil.

3. Pero, al mismo tiempo, nuestra Agrupación irá organizando, desde la capital hasta la aldea y el caserío, la nueva vida pública de España en todos sus haces, a fin de lograr la sólida instauración y el ejemplar funcionamiento del nuevo Estado republicano."[1]

1 "El Sol", 10 de febrero de 1931

Los firmantes del manifiesto republicano de diciembre de 1930 declaran que "la votación de 12 de abril de 1931 ha tenido el valor de un plebiscito desfavorable a la Monarquía y favorable a la República" y piden que se establezca el nuevo régimen.

"A la una de la tarde se reunieron ayer en el domicilio particular de don Niceto Alcalá Zamora, con éste, los señores Maura (don Miguel), De los Ríos, Albornoz y Largo Caballero.

La reunión terminó poco después de las dos de la tarde, y como consecuencia de ella se facilitó a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

La representación de las fuerzas republicanas y socialistas, coaligadas para una acción conjunta, siente la ineludible necesidad de dirigirse a España para subrayar ante ella la trascendencia histórica de la jornada del domingo 12 de abril. Jamás se ha dado un acto en nuestro pasado comparable con el de ese día, porque nunca ha mostrado España tan fuerte emoción civil y entusiasta convicción, ni ha revelado con tanto vigor la digna firmeza que es capaz de desplegar en la defensa de sus ideales políticos. En la historia moderna de Europa hay actos civiles como el realizado por España el día 12; pero no hay uno que lo supere.

La votación de las capitales españolas y principales núcleos urbanos ha tenido el valor de un plebiscito, desfavorable a la Monarquía y favorable a la República, y ha alcanzado a su vez las dimensiones de un veredicto de culpabilidad contra el titular supremo del Poder. En la formación de esos juicios adversos han colaborado todas las clases sociales del país, todas las profesiones, y aun ha quedado en la calle, vibrando, pero sin poder repercutir en las urnas, la admirable y férvida adhesión a nuestros ideales de las juventudes españolas. Invocamos, pues, llegada esta hora, los supremos valores civiles a que rinden acatamiento en todo pueblo culto las instituciones más altas del Estado, los órganos oficiales de Gobierno y los institutos armados; a todos es forzoso someterse a la voluntad nacional, que en vano pretenderá desfigurarse con el silencio o el voto rural de los feudos. El día 12 de abril ha quedado legalmente registrada la voz de la España viva; y si ya es notorio lo que ansía, no es menos evidente lo que rechaza; pero si por desventura para nuestra España, a la noble grandeza civil con que ella ha procedido no respondiesen adecuadamente quienes con violencia desempeñan o sirven funciones de gobierno, nosotros declinamos ante el país y la opinión internacional la responsabilidad de cuanto inevitablemente habrá de acontencer, ya que en nombre de esa España mayoritaria anhelante y juvenil que circunstancialmente representamos, declaramos públicamente que hemos de actuar con energía y presteza a fin de dar inmediata efectividad a sus afanes implantando la República.- Niceto Alcalá Zamora, Fernando de los Ríos, Alvaro de Albornoz, Casares Quiroga, Miguel Maura, Francisco Largo Caballero, Alejandro Lerroux, Manuel Azaña"[1]

1 "El Sol", 14 de abril de 1931

Figura 112: El gobierno provisional de la II República

El último discurso de Alfonso XIII a su pueblo:

"Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que ese desvío no será definitivo, porque procuré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público hasta en las más críticas coyunturas.

Un rey puede equivocarse, y sin duda erré yo alguna vez, pero sé bien que nuestra patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicia.

Soy el rey de todos los Españoles, y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas, en eficaz forcejeo con quienes las combaten. Pero, resueltamente quiero apartarme de cuanto se lanzar a un compatriota contra otro en fratricida guerra civil. No renuncio a ninguno de mis derechos, por que más que míos son depósito acumulado de la Historia, de cuya custodia ha de pedirme algún día cuenta rigurosa.

Espero a conocer la auténtica y adecuada expresión de la conciencia colectiva, y mientras habla la nación suspendo deliberadamente el ejercicio del poder Real y me aparto de España, reconociéndola así como única señora de sus destinos.

También ahora creo cumplir el deber que me dicta mi amor a la Patria. Pido a Dios que tan hondo como yo lo sientan y lo cumplan los demás españoles."

B. LA REPÚBLICA COMO SUPREMO INTENTO POLÍTICO DE REALIZAR LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICO-BURGUESA EN ESPAÑA. EL ALCANCE DEL REFORMISMO REPUBLICANO

No hay nada mejor que empezar por una visión de la derecha española actual para comprender por qué la Segunda República significó un soplo de aire fresco en el problemático devenir histórico español. Así opinaba Esperanza Aguirre, expresidenta de la Comunidad de Madrid (lunes, 28 de enero de 2012 en La Quinta de ABC)

"Lo que me parece absolutamente discutible es la reivindicación que algunos —quizás demasiados— hacen de la II República Española cuando ondean su bandera. No hay que ser un historiador avezado, basta con ser un lector mínimamente crítico de los libros de Historia, para saber que la II República fue un auténtico desastre para España y los españoles... Pero también es cierto que muchos políticos republicanos utilizaron el régimen recién nacido para intentar imponer sus proyectos y sus ideas —en muchos casos, absolutamente totalitarias— a los demás, y que faltó generosidad y patriotismo. El resultado fue una guerra salvaje que algunos quieren que siga influyendo en la vida política de hoy[1]"

1 http://esperanza.ppmadrid.es/la-republica/

O, más recientemente, Javier Hernando -28 de septiembre de 2013-:

"El portavoz adjunto del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, Rafael Hernando, ha respondido en *el programa Las mañanas de Cuatro que "las consecuencias que tuvo la República condujeron a un millón de muertos". Hernando respondía con estas palabras cuando se le hacía la comparación entre la II República española como régimen constitucional y el régimen franquista que llegó al poder con un golpe de estado"*[1]

1 http://www.eldiario.es/lacrispacion/Hernando-PP-consecuencias-Republica-condujeron_6_169443062.html

La respuesta a la derecha política española viene tanto por parte de periodistas, como, y principalmente, de la mano de los historiadores. Así le contestaba Arturo González a Esperanza Aguirre:

"Es periodística y políticamente obligatorio recordarle a Aguirre, de modo neutral, el índice de importantísimos avances instaurados durante esa etapa de nuestra historia: 1. La promulgación y puesta en vigor de la primera Constitución democrática en España. 2. La asunción del poder de un Gobierno provisional de primer orden. 3. El sensible aumento del número de escuelas y de maestros y, nótese, maestras. 4. Una reforma agraria lógica y no arbitraria ni demagógica. 5. Luchar por la elevación del nivel cultural de los españoles. 6. Separación absoluta entre el Estado y la Iglesia. 7. Ley de divorcio por primera vez en España. 8. La creación del Cuerpo de la Guardia de Asalto (más tarde Policía Armada) con intención no represiva, como era la Guardia Civil, sino defensiva. 9. Reducción del personal del Ejército sin provocar traumas personales. 10. Plan de Obras Públicas, que posteriormente se apropió el franquismo, como por ejemplo el trasvase Tajo-Segura, Plan de pantanos en las Confederaciones Hidrográficas del Duero y Ebro, la carretera de alta ingeniería de Granada a Sierra Nevada. 11. Establecimiento por primera vez en España del Impuesto de Declaración de la Renta. 12. Intentar la vertebración de España a través de la aprobación de Estatutos de Autonomía (el catalán en su totalidad y puesto en práctica, el vasco ya durante la guerra civil, y el gallego, que no dejó de ser un proyecto a realizarse). Todo un alarde y muestrario de

justicia y modernización de España, alejándose de monarquías absolutas, golpes militares, y retraso secular. Negar esto es caer en la ruindad.

Desgraciadamente varias causas entorpecieron y bombardearon la buena marcha del nuevo sistema político: 1. Las graves y egoístas disensiones entre los partidos políticos, todos, la CEDA de Gil Robles, las desavenencias entre las varias tendencias del PSOE, el Partido Comunista y su pretensión de establecer la dictadura del proletariado, Anarquistas al completo, y los demás partidos claramente minoritarios como Falange o los Tradicionalistas. 2. La rotunda y decisiva oposición y contraactividad de la Iglesia Católica. 3. El Gran Capital y su implacable presión económica. 4. La incultura absoluta de una mayoría importante de los españoles. 5. El ambiente totalitario que existía en Europa. Naturalmente todo esto llevó a la desestabilización y preparación del golpe militar."[51]

51 http://blogs.publico.es/arturo-gonzalez/2013/01/29/esperanza-aguirre-y-la-ii-republica/

Figura 113: Plaza de la Cibeles el 14 de abril de 1931

"¿Qué quería la República? –se preguntaba Ángel Viñas en una de sus últimas obras- *Salvando las distancias, más o menos lo que terminó haciéndose en gran medida en la transición y consolidación de los años ochenta y noventa. Es decir, crear una nueva estructura institucional de carácter democrático; despolitizar y profesionalizar el Ejército; reformar la organización territorial del Estado; desconfesionalizar la vida pública; reducir la presión de una Iglesia todavía proclive a lamentarse de que las verdades de Trento estuvieran acosadas; ampliar considerablemente las libertades públicas y personales y en primer lugar las posibilidades del divorcio; mejorar las relaciones laborales en un sentido favorable a las explotadas clases trabajadoras y, no en último término, modernizar la estructura económica y social, tan agarrotada por el peculiar sistema de tenencia de la tierra. Se aspiraba, en una palabra, a acercar España a la Europa democrática"*

(La conspiración del General Franco y otras revelaciones acerca de una guerra civil desfigurada, Barcelona, Crítica, 2011, pp 309 y 310)

La ilusión republicana penetró rápidamente en todos los ámbitos de la vida pública española. Así recordaba el genial Machado la proclamación de la República en el balcón del Ayuntamiento de Segovia:

"¡Aquellas horas, Dios mío, tejidas todas ellas con el lino más puro de la esperanza, cuando unos pocos viejos republicanos izamos la bandera tricolor en el Ayuntamiento de Segovia!... Recordemos, acerquemos otra vez aquellas horas a nuestro corazón. Con las primeras hojas de los chopos y las últimas flores de los almendros, la primavera traía a nuestra República de la mano. La naturaleza y la historia parecen fundirse en una clara leyenda anticipada o en un romance infantil:

La primavera ha venido
Del brazo de un capitán.
Cantad, niñas, en corro:
¡Viva, Fermín Galán!

Florecía la sangre de los héroes de Jaca, y el nombre abrileño del capitán muerto y enterrado bajo las nieves del invierno era evocado por una canción que yo oí cantar o soñé que cantaban los niños en aquellas horas:

La primavera ha venido
Y don Alfonso se va.
Muchos duques le acompañan
Hasta cerca de la mar.
Las cigüeñas de las torres
Quisieran verlo embarcar.

Y la canción seguía, monótona y gentil. Fue aquel un día de júbilo en Segovia. Pronto supimos que lo fue en toda España. Un día de paz que asombró al mundo entero. Alguien, sin embargo, echó de menos el crimen profético de un loco, que hubiera eliminado a un traidor. Pero nada hay, amigos, que sea perfecto en este mundo[1]"

1 "Apuntes y recuerdos de Juan de Mairena", Hora de España, Valencia, número 5 (mayo de 1937), pp. 5-12

Cataluña tomó la delantera en la proclamación de la República. Así lo hacía Fransec Maciá, según el testimonio recogido en "La Vanguardia":

"En nombre del pueblo de Cataluña proclamo el Estado catalán, bajo el régimen de una República catalana, que libremente y con toda cordialidad anhela y pide a los otros pueblos de España su colaboración en la creación de una Confederación de pueblos ibéricos y está dispuesta a lo que sea necesario para librarlos de la Monarquía borbónica. Francisco Maciá"

(La Vanguardia, 15 de abril de 1931)

Don Manuel Azaña ofrecía, ya en los albores de su vida, su visión de los hechos y las tareas de la naciente República:

"El régimen se instauró sin causar víctimas ni daños. Una alegría desbordante inundó el país. La República venía realmente a dar forma a las aspiraciones que desde los comienzos del siglo trabajaban el espíritu público, a satisfacer las exigencias más urgentes del pueblo.

La sociedad española ofrecía los contrastes más violentos. En ciertos núcleos urbanos, un nivel de vida alto, adaptado a todos los usos de la civilización contemporánea, y a los pocos kilómetros, aldeas que aparecen detenidas en el siglo XIX. Casi a la vista de los palacios de Madrid, los albergues miserables de la montaña.

Provincias del noroeste donde la tierra está desmenuzada en pedacitos, que no bastan para mantener al cultivador; provincias del sur y oeste donde el propietario de 14.000 hectáreas detenta en una sola mano todo el territorio de un pueblo.

La República, como era su deber, acentuó la acción del estado. Acción inaplazable en cuanto a los obreros campesinos. El paro que afectaba a todas las industrias españolas era enorme, crónico, en la explotación de la tierra. Cuantos conocen algo de la economía española saben que la explotación lucrativa de las grandes propiedades rurales se basaba en los jornales mínimos y en el paro periódico durante cuatro o cinco meses al año, en los cuales el bracero campesino no trabaja ni come. Con socialistas ni sin socialistas, ningún régimen que atienda al deber de procurar a sus súbditos unas condiciones de vida medianamente humanas, podía dejar las cosas en la situación en que las halló la República" (Azaña, M., 1939. Causas de la guerra de España)

Francisco Bustelo coincide, años más tarde -14 de abril de 2006-, con Manuel Azaña; pero incide, especialmente, en las dificultades:

"En 1931, con el cambio de régimen, los republicanos pensaron con razón que se presentaba una ocasión histórica única. Contaban con ilustres políticos, con el apoyo de una pléyade de brillantes intelectuales y con el respaldo de buena parte de la población. Pero, ¡ay!, cometieron un error que acabaría teniendo funestas consecuencias. La pacífica y rápida implantación de la República confundió a muchos. Creyeron que la derecha, entonces casi siempre extremosa, estaba definitivamente arrumbada. Nada más equivocado.

Esa derecha no quería república, democracia, laicismo, reforma agraria, mejoras sociales, nacionalidades. Su oposición era cerrada y su fuerza grande. Tanto fue así que acabó recurriendo a la sublevación militar, a la guerra civil y a una larga dictadura para evitar que se alcanzasen esos fines. Salvo la cuestión agraria, que el desarrollo económico de los años sesenta permitió resolver en lo principal, aunque fuera sin buscarlo expresamente, todo lo demás -libertad, aconfesionalidad, autonomías- todavía estaba pendiente cuarenta años después, a la muerte de Franco.

¿Qué habría podido hacerse y no se hizo? Claro es que si la izquierda hubiese estado más unida, si hubiese gobernado con más firmeza y a la vez con más flexibilidad, si tanto en el Gobierno como en la oposición no hubiera permitido ni alentado el menor asomo de violencia entre sus partidarios por muchas que fueran las provocaciones, quizá el resultado habría sido otro."

Las efemérides conmemorativas ofrecen espacio para valoraciones certeras de la trayectoria de la Segunda República, como la de Gregorio Peces Barba -25 de abril de 2006-:

"Fue una sociedad abierta en el sentido en el que la definieron Bergson y Popper en el siglo XX... Como diría Popper en The Open Society and its Enemies (1945), la sociedad abierta es aquélla donde cada individuo debe asumir una responsabilidad personal y donde el núcleo de la vida social es la iniciativa moral y singular, es racional y crítica y abierta al progreso. Sólo la democracia, con sus valores liberales y sociales, es el ejemplo histórico de la sociedad abierta.

La República fue recibida con una ilusión y una esperanza enormes y sus medidas educativas y culturales, la potenciación de la escuela y sus maestros, la cultura popular, la extensión del teatro y de la lectura, fueron experiencias hasta entonces inéditas en nuestro país, como

fue la Constitución que definía a España como república de trabajadores de todas las clases organizadas en un régimen de libertad y de justicia, que renunciaba a la guerra como instrumento de política nacional, que introdujo los derechos sociales, junto a los individuales y civiles, el control de constitucionalidad de las leyes y el principio de autonomía, aunque no generalizado, como en la Constitución de 1978.

Desde fuera, colectivos con mentalidad de sociedad cerrada conspiraron desde el principio. Fueron sectores militares que el 18 de julio eliminaron a muchos generales, jefes y oficiales fieles al Gobierno constitucional; fueron jerarquías de la Iglesia que pretendían mantener el monopolio de la verdad y que calificaron solemnemente al golpe militar como cruzada; y fueron los grupos de extrema derecha, falangistas y tradicionalistas, principalmente, quienes otorgaron el pedigrí político a los que sólo tenían la fuerza bruta. Los nacionalistas, con grandes tentaciones de sociedad cerrada, iniciaron la andadura republicana con deslealtad en Cataluña, proclamándola como Estado independiente dentro de la confederación de pueblos ibéricos. Restablecida la legalidad, el nacionalismo catalán fue hasta el final leal y cooperador con la República. El nacionalismo vasco, que no patrocinó ningún acto hostil, fue castigado duramente por los nazis alemanes aliados de Franco, con el horrible y salvaje bombardeo de Guernica. Fueron los primeros en rendirse en 1937, en circunstancias no totalmente claras"

Ahora bien: ¿por qué no pudo la Segunda República perdurar en el tiempo y consolidarse? La visión de Julián Casanova al respecto es sumamente certera (*El País*, 1 de mayo de 2006):

"Las dificultades que en España encontraron la democracia y la República para consolidarse procedieron de varios frentes. En primer lugar, resultó muy complicado consolidar una coalición estable de republicanos y socialistas, entre los representantes de un sector amplio de las clases medias y los de un sector también amplio de las clases trabajadoras urbanas. Los republicanos más conservadores y católicos se desmarcaron ya del proyecto en octubre de 1931, con motivo del debate sobre la cuestión religiosa y de sus desacuerdos con el alcance de otros proyectos reformistas, principalmente el agrario y la legislación laboral puesta ya en marcha por los socialistas.

Por abajo, lo que se supone que iba a ser la incorporación de la clase obrera al Gobierno y a la administración del Estado encontró desde el principio importantes límites, porque en la sociedad española había un potente movimiento anarcosindicalista que prefería la revolución como alternativa al gobierno parlamentario. Algunos de los grupos más puros de ese movimiento se lanzaron a la insurrección, en enero de 1932 y enero y diciembre de 1933, como método de coacción frente a la autoridad establecida...

Frente a las reformas políticas y frente al lenguaje y prácticas revolucionarias, las posiciones antirrepublicanas crecían a palmos entre los sectores más influyentes de la sociedad como los hombres de negocios, los industriales, los terratenientes, la Iglesia o el Ejército. La CEDA, creada a comienzos de 1933, el primer partido de masas de la historia de la derecha española, se propuso defender la "civilización cristiana", combatir la legislación "sectaria" de la República y "revisar" la Constitución. Cuando esa "revisión" de la República en un sentido corporativo y autoritario no fue posible efectuarla a través de la conquista del poder por medios parlamentarios, sus dirigentes, afiliados y votantes comenzaron a pensar en métodos violentos. Sus juventudes y los partidos monárquicos ya habían emprendido la vía de la fascistización bastante antes. A partir de la derrota electoral de febrero de 1936, todos captaron el mensaje, sumaron sus esfuerzos

para conseguir la desestabilización de la República y se apresuraron a adherirse al golpe militar.

Algunos autores buscan la causa del "fracaso" de la República, pues ése es el término que suele utilizarse, en el territorio de la política, y más concretamente en la "polarización" y en la violencia política. Sin embargo, las manifestaciones más extremas de esa violencia, las insurrecciones anarquistas de 1932 y 1933 y la socialista de octubre de 1934, fueron reprimidas y ahogadas en sangre por las fuerzas armadas del Estado republicano. Mientras las fuerzas armadas y de seguridad se mantuvieron unidas y fieles al régimen republicano, los movimientos insurreccionales pudieron sofocarse .

Nada de eso, sin embargo, conducía necesariamente a una guerra civil. Ésta empezó porque una sublevación militar debilitó y socavó la capacidad del Estado y del Gobierno republicano para mantener el orden. El golpe de muerte a la República se lo dieron desde dentro, desde el propio seno de sus mecanismos de defensa, los grupos militares que rompieron el juramento de lealtad a ese régimen en julio de 1936. La división del Ejército y de las fuerzas de seguridad impidió el triunfo de la rebelión. Pero al minar decisivamente la capacidad del Gobierno para mantener el orden, ese golpe de Estado dio paso a la violencia abierta, sin precedentes, de los grupos que lo apoyaron y de los que se oponían. En ese momento, y no en octubre de 1934 o en la primavera de 1936, comenzó la guerra civil"

Uno de los grandes problemas para la comprensión actual de la Segunda República viene de manos del denominado revisionismo histórico o negacionismo, representado por pseudohistoriadores y tertulianos de la derecha mediática. La opinión de Edward Malefakis es tajante al respecto (*El País*,12 de junio de 2012):

"A pesar de los ataques de aquellos que, como Pío Moa, ofrecen hoy una versión aligerada del argumentario franquista, la Segunda República fue un régimen democrático del que España debe sentirse orgullosa. En los últimos años de la dictadura, los especialistas cuestionaron cada vez más esta línea argumental. Durante la transición a la democracia se fue sustituyendo por una valoración generalmente positiva de la República, que subrayaba sus virtudes y lamentaba la insurrección militar que la había destruido. Por primera vez, la imagen de la República en España estaba en consonancia con la que había predominado en la mayor parte del mundo exterior desde el final de la Guerra Civil, en parte debido a los sentimientos de culpa por haber abandonado a los republicanos a merced de Franco y sus aliados fascistas durante el conflicto.

Durante los años noventa, como reacción a este nuevo consenso favorable, Pío Moa y otros historiadores aficionados, entre ellos César Vidal, lanzaron una campaña revisionista que adquirió enorme fuerza, pese a que se limitaba a reciclar los argumentos de los propagandistas de Franco en una versión más moldeable. Aparte de Stanley Payne, no les respaldó ningún historiador profesional importante.

Lo único que podemos hacer es tratar de entender sus motivos situándola en el contexto de su época. Los años treinta del siglo XX fueron una de las tres o cuatro décadas más conflictivas de toda la historia de Europa, solo comparable a algún periodo durante las guerras de religión de los siglos XVI y XVII, o a la época de la Revolución Francesa y Napoleón.

Si es imposible disculpar por completo la revolución de octubre, es más fácil rechazar las otras acusaciones de los neorrevisionistas. Ningún régimen democrático de la historia ha estado jamás completamente libre de desviaciones ocasionales. El grado de perfección democrática depende no solo de la voluntad de

sus dirigentes sino también de los retos que afronta. En épocas sin turbulencias, cuando la sociedad está tranquila y hay pocos problemas urgentes que exijan solución, es relativamente fácil seguir los lentos procedimientos legales que constituyen el corazón de cualquier democracia genuina, ya sea parlamentaria o presidencialista. Ahora bien, cuando la situación es la contraria, como ocurría en los años treinta, los gobiernos tratan casi siempre de encontrar atajos para alcanzar sus objetivos y tienden a favorecer a sus amigos y marginar a sus enemigos. Por tanto, al evaluar las credenciales democráticas de cualquier régimen, es preciso tener en cuenta tanto sus actos discutibles como sus iniciativas positivas y creativas.

La República, sin duda, censuró y cerró la prensa opositora en varias ocasiones, pero también construyó la primera democracia auténtica de España. ¿Cómo lo logró? En primer lugar, con la celebración de elecciones honradas, libres de las prácticas caciquistas que las habían corrompido en tiempos de la monarquía. Segundo, ampliando enormemente el electorado, sobre todo al convertir España en el primer país de mayoría católica que permitió el sufragio femenino. En tercer lugar, la República acercó el gobierno al pueblo al darle más dimensión a los gobiernos regionales. Cuarto, insistió en que todas las leyes importantes fueran aprobadas por el parlamento, y dejó los decretos para situaciones muy infrecuentes, de emergencia. Quinto, la República destruyó o debilitó las instituciones extraparlamentarias, los círculos cortesanos y el ejército, que en el pasado habían anulado tan a menudo las iniciativas democráticas. Desde esta perspectiva más equilibrada, la balanza se inclina claramente hacia la idea de que fue un régimen excepcionalmente democrático. Hay que ser verdaderamente puritano para pensar lo contrario.

A la hora de valorar las reformas republicanas, nada mejor que releer algunos documentos directos de la época, comenzando por el más trascendente de ellos, la Constitución promulgada el 9 de diciembre de 1931:

"Artículo 1. España es una república democrática de trabajadores de toda clase que se organiza en régimen de libertad y de Justicia. Los poderes de todos los órganos emanan del pueblo. La República se constituye en un estado integral, compatible con la autonomía de los municipios y las regiones. La bandera de la República es roja, amarilla y morada.

Artículo 2. Todos los españoles son iguales ante la ley.

Artículo 3. El estado español no tiene religión oficial.

Artículo 11. Si una o varias provincias limítrofes, con características históricas, culturales y económicas comunes, acordaran organizarse en región autónoma para formar un núcleo político-administrativo dentro del Estado español, presentarán su Estatuto con arreglo a lo que establece el artículo 12.

Artículo 21. El derecho del Estado español prevalece sobre el de las regiones autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas en sus respectivos Estatutos.

Artículo 26. Una ley especial regulará la total extinción en un plazo máximo de dos años del presupuesto del clero. Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta a la legítima del estado.

Artículo 27. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias

de la moral pública. Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos. Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno.

Artículo 34. Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a previa censura.

Artículo 36. Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de 23 años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.

Artículo 38. Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas

Artículo 39. Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, conforme a las leyes del Estado

Artículo 44. Toda la riqueza del país, sea quien fuera su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas, con arreglo a la Constitución y a las leyes.

Artículo 46. El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social y gozará de la protección de las leyes.

Artículo 48. La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a inspección del estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Artículo 51. La potestad legislativa reside en el pueblo, que la ejerce mediante las Cortes y/o el Congreso de los Diputados

Artículo 52. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secretArtículo 53. Serán elegibles para diputados todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley Electoral.

Artículo 68. El presidente de la República será elegido conjuntamente por las Cortes y un número de compromisarios igual al de Diputados.

Artículo 81. El presidente podrá disolver las Cortes hasta dos veces como máximo durante su mandato.

Artículo 82. El presidente podrá ser destituido antes de que expire su mandato.

Artículo 90. Corresponde al Consejo de ministros, principalmente, elaborar los proyectos de ley que haya de someter al Parlamento, dictar decretos, ejercer la potestad reglamentaria...

Artículo 94. La Justicia se administra en nombre del Estado... Los jueces son independientes en su función. Solo están sometidos a la ley.

Artículo 103. El pueblo participará en la Administración de Justicia mediante la institución del Jurado, cuya organización y funcionamiento serán objeto de una ley especial.

Otro de los principales empeños de los reformistas republicanos fue la reforma agraria. Aquí ofrecemos dos testimonios: uno, de Pascual Carrión y otro, con la Ley de Bases de la reforma agraria.

"Los habitantes de las regiones del norte de España, se dice, son más trabajadores que los del sur, y, por ello, la región cantábrica es más rica que la andaluza y extremeña. Pero para comprender cuán exagerada es esta afirmación basta fijarse, por lo que a agricultura se refiere, que en el norte se cultiva menos la tierra que en el sur. Los vicios que se achacan al jornalero andaluz no son propios de él, sino consecuencia obligada de la situación económico-social de aquella región. No es holgazán, sino que se le obliga a sufrir largos períodos de paro forzoso, de por sí desmoralizadores, que llevan consigo el hambre y la miseria, los cuales, a su vez, producen la debilidad y la dejadez que tanto se le censuran.

Por añadidura, el ejemplo de muchos señoritos que no han hecho nada en su vida y, en cambio, disfrutan de comodidades y placeres, no es nada edificante. La falta de centros de cultura y de distracción en los pueblos hace que el obrero tenga que ir a la taberna, y no es extraño que allí busque el vino, que le da la sensación de hallarse alimentado sin comer y que le permite olvidar un poco la tristeza de su vida y las injusticias de los hombres.

Tratar de holgazanes y viciosos a los campesinos hambrientos de Andalucía y Extremadura es agregar a la injusticia de que son víctimas el escarnio.

De todos los factores que intervienen en la producción agraria, el más importante, o uno de los más importantes, es el de la distribución de suelo y de la riqueza que en él se produce, y, por ello, debe merecer especial atención.

Los grandes propietarios calculamos reúnen el 64% de la superficie en Cáceres y el 62% en Badajoz, pudiéndose afirmar que entre 2.000 de ellos acaparan más de dos millones de hectáreas, es decir, la mitad de toda la región.

Las grandes fincas ocupan del 40 al 60% de la superficie total en las provincias andaluzas y los grandes propietarios reúnen por término medio del 50 al 60% de la extensión total.

En donde la propiedad se halla dividida, la tierra se encuentra generalmente aprovechada al máximo; en cambio, cuando se halla acaparada, como su propietario, aunque obtenga poco producto por hectárea, en total reúne una suma importante, no siente estímulo para intensificar la producción...

El problema del paro campesino lo engendra principalmente la concentración de la propiedad en pocas manos y exige para resolverse que se le facilite tierra al trabajador o que se le dé participación en la producción que de ella se obtiene.

.Para intensificar la explotación del suelo y mejorar la situación de los trabajadores del campo es preciso dar acceso a éstos a la tierra y evitar la concentración de la propiedad rústica en poder de unos pocos individuos. El problema de los latifundios aparece, por ello, en primer término, cuando se quiere acometer seriamente la Reforma Agraria" (Pascual Carrión)

Por su parte, aquí ofrecemos un extracto de la Ley de Bases de la reforma agraria de 1932:

"Los efectos de esta ley se extienden a todo el territorio de la República. Su aplicación, en orden a los asentamientos de campesinos, tendrá lugar en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca. Las tierras del Estado y las que constituyeron antiguos señoríos, transmitidas desde su abolición hasta hoy por título lucrativo, podrán ser objeto de asentamientos, sea cualquiera la provincia donde radiquen. La inclusión en posteriores etapas, a los fines de asentamiento, de las fincas situadas en términos municipales de las 36 provincias restantes, sólo podrá realizarse a propuesta del Gobierno.

La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la Constitución rural española.

El Instituto de Reformo Agraria promoverá la formación de organismos de crédito a fin de facilitar a los campesinos asentados el capital necesario para los gastos de explotación.

Serán susceptibles de explotación las tierras incluidas en los siguientes apartados:

1) Las ofrecidas voluntariamente por sus dueños siempre que su adquisición se considere de interés por el Instituto de Reforma Agraria.

5) Las que por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueran compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta.

7) Las incultas o manifiestamente mal cultivadas en toda aquella porción que, por su fertilidad y favorable situación permita un cultivo permanente, con rendimiento económico superior al actual.

Quedarán excluidas de la adjudicación temporal y de la expropiación las siguientes fincas:

a) Los bienes comunales pertenecientes a los pueblos, las vías pecuarias.

b) Los terrenos dedicados a explotaciones forestales.

d) Las fincas que por su ejemplar explotación o transformación puedan ser consideradas como tipo de buen cultivo técnico o económico..."

Uno de los documentos clave de la Segunda República fue la aprobación del Estatuto de Autonomía para Cataluña en 1932. Aquí tenemos algunos artículos del mismo:

"Artículo 3. Los derechos individuales son los fijados por la Constitución de la República española. La Generalidad de Cataluña no podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales del país y los demás españoles. Estos no tendrán nunca en Cataluña menos derechos que los que tengan los catalanes en el resto del territorio de la República.

Artículo 11. Corresponden a la Generalidad de Cataluña la legislación exclusiva y la ejecución y dirección de las funciones siguientes:

A) Carreteras, ferrocarriles, canales, puertos y todas las obras públicas de Cataluña, salvo lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución; B) Servicios forestales, agrónomicos y pecuarios, Sindicatos Agronómicos y Asociaciones y Sociedades agrarias.; C) Beneficiencia; D) Sanidad interior.; E) Establecimiento y ordenación de los servicios de contratación de mercancías y similares, conforme a las normas generales del Código de Comercio; F) Cooperativas, Mutualidades y Pósitos.

Artículo 14. La Generalidad estará integrada por el Parlamento, el presidente de la Generalidad y el Consejo ejecutivo"

Una de las grandes preocupaciones de los republicanos fue situar a la mujer en paridad de derechos con el hombre. El que pudieran votar las mujeres fue uno de los temas que mayor debate hubieron en las Cortes. Aquí ofrecemos testimonios a favor y en contra.

"Brevemente, para explicar el voto de esta minoría favorable a la concesión del voto a la mujer. En nosotros está plenamente justificado, por la sencilla razón de que representamos un ideal que procura la elevación moral y espiritual de todas las gentes que en el régimen actual están en una posición inferior. Esto es sencillamente para nosotros abrir un nuevo campo al trabajo para sembrar las ideas y formar más hondamente la conciencia de nuestro pueblo...Cuando se promulgó el sufragio universal, los trabajadores vivían una vida inferior, su incultura era enorme. implantar el sufragio era abrir una escuela de ciudadanía para ir formando la capacidad y la conciencia de los trabajadores. Lo mismo ocurrirá con el sufragio de la mujer"

(Discurso de Manuel Cordero. Diputado socialista)

"Y cuidado que, con gusto, en principio no aceptamos nosotros la concesión del voto a la mujer. Nosotros creemos que el lugar propio de la mujer, de su condición, de sus deberes, de su misión en la vida es el hogar."

("El Debate". Diario católico conservador. Posteriormente de este núcleo saldría la CEDA)

"Yo no creo, no puedo creer que la mujer sea un peligro para la República, porque yo he visto a la mujer reaccionar frente a la Dictadura y con la República. Resolved lo que queráis, pero afrontando la responsabilidad de dar entrada a esa mitad del género humano en la política, para que la política sea cosa de dos, porque sólo hay una cosa que hace un sexo solo: alumbrar."

(Discurso de Clara Campoamor, diputada radical. Agosto, 1931)

"La Srta. KENT: Que creo que no es el momento de otorgar el voto a la mujer española. (Muy bien) Lo dice una mujer que, en el momento crítico de decirlo, renuncia a un ideal . En este momento vamos a dar o negar el voto a más de la mitad de los individuos españoles y es preciso que las personas que sienten el fervor republicano (Muy bien), el fervor democrático y liberal republicano nos levantemos aquí para decir: es necesario aplazar el voto femenino. (Muy bien). Y es necesario Sres. Diputados aplazar el voto femenino, porque yo necesitaría ver, para variar de criterio, a las madres en la calle pidiendo escuelas para sus hijos; yo necesitaría haber visto en la calle a las madres prohibiendo que sus hijos fueran a Marruecos; yo necesitaría ver a las mujeres españolas unidas todas pidiendo lo que es indispensable para la salud y la cultura de sus hijos. Por esto pido el aplazamiento del voto femenino o su condicionalidad; pero si condicionamos el voto de la mujer, quizás pudiéramos cometer alguna injusticia. Si aplazamos el voto femenino no se comete injusticia alguna, a mi juicio. Entiendo que la mujer, para encariñarse con un ideal, necesita algún tiempo de convivencia con la República; que vean las mujeres que la República ha traído a España lo que no trajo la monarquía."

(Discurso de Victoria Kent en las Cortes)

C. APOYOS, ALIANZAS Y RESISTENCIAS. ESTRUCTURA DE CLASES Y POSICIONAMIENTOS SOCIALES. LA DEBILIDAD SOCIAL DE LOS PARTIDOS REPUBLICANOS BURGUESES. TENSIONES Y TENDENCIAS EN EL MOVIMIENTO OBRERO.

Manuel Ramírez describía del siguiente modo el modelo republicano de partidos (7 de abril de 2006, "El País"):

a) Existencia de un pluripartidismo excesivo y hasta cercano a la atomización. Es decir, demasiados partidos que dificultan la tarea del Gobierno y complican en demasía la tarea parlamentaria.

b) Falta de una moderna estructura en el seno de los partidos. Quizá no hubo tiempo de hacerla, pero lo cierto es que, en la mayoría de las ocasiones no pasaron de ser partidos de notables o, aún menos, pequeñas fuerzas de carácter meramente personalista.

c) Finalmente, la República hubo de enfrentarse a dos clases de partidos que estimo inexistentes o muy débiles en la actualidad. En primer lugar, partidos que representaban un importante cleavage y que nacían, por encima de todo, para luchar por la defensa de una demanda. Así, el Partido Radical-Socialista, auténtico "come curas" en el proceso constituyente y, justamente en el bando contrario, la CEDA, nacida exclusivamente para la defensa a ultranza del catolicismo hasta por encima de la Constitución y auténtico protagonista del Segundo Bienio: el mal llamado "de rectificación".. Y, en segundo lugar, la existencia de partidos y grupos cuya exclusiva pretensión era el fin mismo del régimen establecido. La lucha contra la República nacida un 14 de abril. Y aquí, desde carlistas o monárquicos alfonsinos hasta los partidarios de un llamado Nuevo Estado: Falange, sobre todo.

La evolución ideológica del PSOE vendrá marcada, como en todos los casos, por la deriva de los acontecimientos, como podemos ver en estos discursos de Largo Caballero en 1933.

"¿Asustarse de la dictadura del proletariado? ¿Por qué? No hay que temer, si asumimos plenamente el poder. En Marx se leen estas palabras: "El período de transición política hacia el nuevo Estado es inevitablemente la dictadura del proletariado". Yo no acepto ni creo en la evolución pacífica. Esto no es imitar a Rusia; pero tampoco encuentro reparos que oponer a su política. Las circunstancias revisten en España caracteres muy parecidos a los de Rusia. El sentimiento obrero tiene que estallar inevitablemente, y debemos estar preparados" (Escuela de Verano, 13 de agosto de 1933)

"Se nos ha expulsado del gobierno de una manera indecorosa y se ha dado el poder a los saboteadores de la República. Esto no lo puede tolerar ni el partido ni la clase trabajadora. Nos remuerde la conciencia de haber dado los votos para la Presidencia de la República. El espíritu borbónico continúa en el Palacio de Oriente. Hemos cancelado nuestros compromisos con los republicanos. Yo prefiero la anarquía y el caos al fascismo. La clase trabajadora debe aspirar a tener en sus manos el poder íntegramente. Tenemos que convertir el régimen en república socialista" (Mitin del 1 de octubre de 1933)

"Nosotros no hemos dicho nunca que se pueda socializar todo de un día para otro. Por eso en nuestra táctica aceptamos y propugnamos un período de transición, durante el cual la clase obrera, con sus manos, realiza la obra de la socialización y del desarme económico y social de la burguesía. (Muy bien.) Eso es lo que nosotros llamamos la dictadura del proletariado, hacia la cual vamos. (Formidable ovación y vivas al Lenin español.) Y ese período de transición

desembocará luego en el socialismo integral. (Se repite la ovación.) Pero cuando hablamos de la dictadura del proletariado, camaradas, los enemigos, recordando que está establecida en Rusia y que la preconizó Marx, se asustan. Algunos de ellos creen que la dictadura proletaria es una especie de dictadura de Primo de Rivera. (Risas.) No es así como la entendemos. La dictadura proletaria no es el poder de un individuo, sino del partido político expresión de la masa obrera, que quiere tener en sus manos todos los resortes del Estado, absolutamente todos, para poder realizar una obra de gobierno socialista" (Mitin del 15 de noviembre de 1933)

"El ciclo revolucionario que ha significado plenamente la colaboración socialista, generosa y lealmente prestada, va rápidamente a su terminación. Lo prueba el hecho de que el programa trazado por nuestro Congreso extraordinario, a realizar en las Constituyentes, está logrado, con excepción de varias reivindicaciones, pendientes de aprobación inmediata. Mayores avances de carácter socializador caen fuera de la órbita burguesa y corresponden a la naturaleza específica de nuestro Partido Socialista Obrero, para el cual se aproxima, y se desea, sin plazo fijo, pero sin otros aplazamientos que los que exija la vida del régimen, el momento de terminar la colaboración ministerial y actuar con su personalidad inconfundible de Partido de una clase social que no será realmente libre sino rompiendo la esclavitud del salario. En virtud de ello proponemos: ..estabilizada la República, el Partido socialista se consagrará a una acción netamente anticapitalista, independiente de todo compromiso con las fuerzas burguesas. Convienen en:

1º. Restablecer la legislación social en la pureza de sus principios.

2º. Reorganizar la jurisdicción de trabajo en condiciones de independencia .

3ª. Rectificar el proceso de derrumbamiento de los salarios del campo

(Resoluciones del Congreso del PSOE en 1933)

"Además, hay quien dice: «Ya la República está en marcha, y, como es República, debemos gobernarla los republicanos. (Risas.) ¿Pero qué somos nosotros? ¿Es que porque somos socialistas no somos republicanos? Hace poco hacía referencia al primer punto de nuestro programa mínimo: supresión de la monarquía. Nosotros, por ser socialistas, somos republicanos; si es simplemente por el título de republicanos, tenemos el mismo derecho que puede tener otro cualquiera a gobernar el país. Pero hay quien dice: "No, no; ustedes son un partido de clase. Y como son un partido de clase, no pueden, no deben ustedes gobernar con los partidos republicanos". ¿Qué significa esta declaración? Porque nosotros no negamos que defendemos a la clase trabajadora principalmente, al mismo tiempo que defendemos los intereses generales del país. Pero esa declaración quiere decir que si nosotros somos defensores de los intereses de la clase obrera, ellos serán defensores de los intereses de la clase burguesa. Si nosotros, por defender más principalmente los intereses proletarios, estamos incapacitados de gobernar los intereses del país, los del lado contrario estarán, a la inversa en la misma situación. Claro que no es ésa la realidad; la realidad es todo lo contrario, pues en un Gobierno como el actual se hace una política de transacción. Pero ellos argumentan así: somos un Partido de clase. ¿Qué quiere decir eso? ¿Es que a la clase obrera no se le va a permitir gobernar, siempre que lo haga con arreglo a la Constitución y a las leyes del país? ¿Es que se le repudia, por ser clase obrera, para la gobernación del Estado, si esta clase obrera procede con arreglo a la Constitución y a las leyes vigentes? ¡Ah!, esto es muy grave. ¿Es que vamos a volver otra vez a los partidos legales e ilegales, ya que no en la Constitución, en la práctica de cada día? A nuestro Partido, por ser partido obrero, partido de clase, como ellos dicen, ¿se le repudia para la gobernación del Estado, permitiéndolo la Constitución, permitiéndolo las leyes? ¿A dónde se le empuja? De una manera inconveniente, están haciendo una labor anarquizante que asombra. Nosotros vamos a la conquista del Poder. (Muy bien. Gran ovación.) Si vamos a la conquista del Poder, nuestro propósito es lograrlo según la Constitución nos lo permite, según las leyes del Estado nos lo consientan"

("El Socialista", 25 de julio de 1933)

En 1936, en vísperas de las elecciones de febrero, se define como:

"...La clase burguesa y sus representantes entienden que se ha llegado ya a la meta de las instituciones políticas en nuestro país, y tenemos que decirles que no; la República no es inmutable; la República burguesa no es invariable; la República burguesa no es una institución que nosotros tengamos que arraigar de tal manera que haga imposible el logro de nuestras aspiraciones. ¿De qué manera?. ¡Como podamos!... Nuestra aspiración es la conquista del Poder político. ¿Procedimiento?. ¡El que podamos emplear!. Los que nos hablan tanto de la legalidad, lo primero que tienen que hacer es ser respetuosos con la ley para no obligar a la clase trabajadora a salirse de ella. Todos los actos que la clase obrera ha realizado que pueden considerarse ilegales, han sido provocados por la ilegalidad de los que gobernaban. Y nosotros, los trabajadores, entendemos que la República burguesa hay que transformarla en una República socialista, socializando los medios de producción" (enero de 1936)

Acontecimientos extraordinarios y conflictivos como los que tuvo que sortear la República reflejan una división en la manera de difundir y explicar un mismo hecho. Aquí traemos dos hechos significativos, los sucesos de Castilblanco y Casas Viejas. Comenzamos con la versión de "El debate" (periódico católico y de derechas), en su edición de 2 de enero de 1932:

"Cuatro guardias civiles asesinados en Badajoz".

"Fueron acribillados a balazos por los huelguistas en Castilblanco en una refriega".

"También quedó muerto un paisano y otro herido".

"Otros dos guardias civiles y un paisano muertos en Feria, cerca de Zafra".

"En la ciudad reina tranquilidad".

Las primeras impresiones de la huelga declarada anteayer en Badajoz era de que el conflicto transcurría con tranquilidad; sin embargo, el ministro de la Gobernación dio a mediodía la noticia de que en el pueblo de Feria, cerca de Zafra, en una colisión habían resultado heridos dos guardias civiles y varios paisanos. Uno de éstos falleció después. Más tarde llegó la noticia de que en el pueblo de Castiblanco los huelguistas se amotinaron contra la Benemérita, y en una descarga contra ésta perecieron acribillados a balazos cuatro guardias civiles, uno de ellos cabo, y un paisano. Otro resultó gravemente herido. Se han registrado incidentes en diversos pueblos de la provincia. En uno de ellos se ha intentado asaltar el cuartel de la Guardia civil y la Central Telefónica, en otro piden la supresión inmediata de los arbitrios municipales. Debido a las malas comunicaciones, las noticias de la huelga se obtienen difícilmente aun en los centros oficiales. En la ciudad reinó tranquilidad todo el día de ayer.

El telegrafista del pueblo de Castiblanco comunicó al Gobernador civil que han sido muertos cuatro guardias civiles que había en el puesto de dicho pueblo por elementos huelguistas.

Entre once y doce de la mañana una manifestación de más de 500 personas hizo acto de presencia en las calles enarbolando una bandera roja. Los guardias salieron a su encuentro, y los manifestantes recibieron a la Benemérita con insultos y silbidos. Los guardias hicieron entonces varios disparos al aire para intimidar a los manifestantes, y en aquel momento los revoltosos contestaron con una descarga cerrada, haciendo más de 200 disparos. Cayeron acribillados a balazos el cabo José Blanco Fernández, natural de la provincia de Pontevedra, de treinta y cuatro años, casado, que deja una niña, y los guardias Francisco González Borrego, de veintinueve años, soltero, natural de Barcarrota, de esta provincia; Agripino Simón Martín, de treinta y tres años, natural de Burgos, casado, con un hijo, y José Mato González, de treinta y tres años, casado, natural de Badajoz. Deja dos hijos de corta edad.

También hay un paisano muerto y otro herido; no se sabe si fueron heridos por los guardias o por los disparos de los manifestantes.

Después de los sucesos cundió el pánico en el pueblo, metiéndose el vecindario en sus casas. Se han enviado urgentemente fuerzas de la Benemérita a dicho pueblo.

En Badajoz han causado los sucesos profunda consternación"

Y, a continuación, la versión de "El Socialista", también de 2 de enero de 1932:

"Sobre unos sucesos. El verdadero culpable.

La tierra extremeña se ha teñido estos días con sangre, consecuencia dolorosa de una situación de violencia a la que es urgente e imprescindible poner remedio. Por desgracia, hechos como los que lamentamos ahora han venido siendo, de algún tiempo a esta parte, demasiado frecuentes.

Todo ello ha creado una situación de descontento en las zonas afectadas por la falta de trabajo. Es natural que una población campesina que se ve azotada por el hambre sienta la irritación que ha de producirle su propia desgracia. Y si a esa irritación instintiva se añade la indiferencia o la hostilidad con que aquellos que están más directamente llamados a procurar remedio contemplan ese espectáculo de angustia, entonces nada tiene de extraño que se produzcan hechos lamentables que en circunstancias normales hubieran podido evitarse sin esfuerzos.

No hay peor consejera que el hambre. Es verdad. Pero conviene añadir, a renglón seguido, que no hay nada que estimule tanto a la insubordinación como la injusticia. Sobre todo cuando la injusticia va acompañada de la burla. Y éste es el caso que se está repitiendo de día en día. No solamente no han encontrado apoyo alguno los obreros de aquellas regiones castigadas por el paro, sino que constantemente se han visto vejados en sus más elementales derechos de ciudadanía. Se está tratando de hacer creer que los sucesos luctuosos que se han desarrollado en tantos pueblos de España tienen una sola causa: los pretendidos desmanes de unos trabajadores hostigados en parte por la penuria, pero soliviantados, principalmente, por propagandas políticas avanzadas. Con esa explicación tan cómoda figurando en los informes oficiales se justifican todos los atropellos y las mayores enormidades. La realidad, sin embargo, es bien distinta. Tan absurdo sería dar por válida esa versión como suponer nosotros, arrimando el ascua a nuestra sardina, que la intervención de las autoridades en conflictos de esa naturaleza es siempre, en todos los casos, arbitraria y despótica. Aunque no sean los más, tenemos ejemplos, lealmente reconocidos, que demuestran lo contrario.

Se trata, sencillamente, de que no se ha desarraigado el viejo caciquismo rural, planta maldita que ha envilecido durante tantos años la vida española. Al contrario, lejos de ceder, cada día parece cobrar el caciquismo nuevos bríos.

Por lo que se refiere a la actuación de la guardia civil, es evidente que adolece de un defecto gravísimo sobre el cual conviene meditar muy detenidamente en interés de todos, y, acaso más que nadie, en interés de la propia guardia civil.

Los monárquicos de ayer son republicanos hoy. Por procedimiento tan sencillo han seguido en muchos pueblos los caciquillos de campanario su antiguo dominio. En donde no lo han conseguido aún, aspiran a conseguirlo el día de mañana. Y se da el caso absurdo de que haya muchos miembros de la guardia civil que, por un explicable acomodamiento al través de varios años de relación y trato con aquellos elementos, sigan representándose a éstos provistos de más autoridad que quien la ejerce legítimamente por voluntad popular. Así ocurre que muchas veces puede más en el ánimo de un jefe de puesto una sugerencia del caciquillo que una orden de un alcalde socialista, por ejemplo"

Los sucesos de Casas Viejas fueron dramáticos en sus consecuencias para el Gobierno en 1933. Comenzamos por la visión de Ramón J. Sender en "La Libertad", de 23 de febrero de 1933:

"Las conclusiones son:

** Los pocos propietarios que hay en Medina Sidonia y Casas Viejas son monárquicos de tipo feudal. La República que representan Azaña y los socialistas puso a su servicio todo el aparato de represión de un régimen votado por los enemigos del feudalismo y de la monarquía.*

** La inmensa mayoría de los vecinos de Casas Viejas son jornaleros sin trabajo, abandonados a la miseria. Hoy, después de haber sido muertos a tiros más de 20, detenidos un centenar y ahuyentados por el terror muchos de los restantes, quedan en el pueblo 450, de los cuales trabajan sólo 30.*

** Se da el subsidio de una peseta a los casados sin familia y una cincuenta a los que la tienen. Ese subsidios no es diario, y cuando lo dan es a través del sacerdote, que lo acompaña con pláticas de carácter político. Vive esta inmensa mayoría de jornaleros en chozas miserables, hechas con barro y paja.*

** Los campesinos que se alzaron el día 10 de enero lo hicieron con el deseo de distribuir las tierras en cultivo y roturar las yermas, acuciados por la necesidad. Se hicieron dueños del pueblo a la voz de «¡La tierra es de todos!» y «¡Se han acabado las limosnas!». Ya es sabido que llaman «limosnas!» al subsidio de paro.*

** Antes de atacar a la Guardia Civil, los campesinos agotaron todos los medios de persuasión.*

** Dueños del pueblo, su única preocupación fue ordenar la distribución de las tierras. Ni las casas de los propietarios, ni la iglesia fueron atacados. Siendo totalmente dueños de la aldea, lo que adquirieron en la tienda de víveres lo pagaron.*

** Las fuerzas de represión llegaron y ocuparon militarmente el pueblo. Dispararon sobre los dos únicos vecinos que vieron en la calle. Los dos iban sin armas. Uno quedó muerto en el acto, y el otro fue trasladado al hospital de Cádiz, donde se encuentra, con una herida de bala, que lo atraviesa a la altura del costado.*

** Registraron casas y chozas, y en una de ellas mataron a un viejo de setenta y cuatro años, llamado Barberán, que se hallaba con un nieto de once años. Aunque estaba sin armas, parece que protestó de palabra contra las violencias de los guardias.*

**Estos bloquearon durante toda la noche la choza del «Seisdedos» y la atacaron con fusiles, ametralladoras, bombas de mano y teas encendidas.*

**En la choza estaban cuatro hombres y dos mujeres, que murieron abrasados. Algunos que quisieron huir fueron cazados a tiros.*

**Los detenidos que llevaban consigo los guardias eran conducidos a puntapiés y a culatazos. Algo después de medianoche enviaron a parlamentar a uno de ellos, maniatado. Cuando regresaba hicieron fuego caprichosamente sobre él y lo mataron. Al amanecer mataron también a tiros a los restantes detenidos. Para ello bastaba con la sospecha de que hubieran podido intervenir en la organización del levantamiento. Un guardia civil se opuso a que siguieran los fusilamientos; pero no le hicieron caso.*

** Los guardias de asalto fusilaron a algunos detenidos tras de las cercas donde estaban parapetados, y trasladaron los cadáveres a la choza de «Seisdedos*

El debate parlamentario de 2 de febrero de 1933 refleja las tensiones entre las distintas fuerzas políticas y cómo la derecha utiliza hábilmente el acontecimiento para erosionar la labor del Gobierno.

"En los sucesos de Casas Viejas, Sres. Diputados, por mucho que se hurgue no se encontrará un atisbo de responsabilidad para el Gobierno. En Casas Viejas no ha ocurrido sino lo que tenía que ocurrir. (Fuertes rumores y protestas en los bancos de las minorías; contraprotestas en la mayoría.) Planteado un conflicto de rebeldía a mano armada contra la sociedad y contra el Estado, lo que ha ocurrido en Casas Viejas era absolutamente inevitable, y yo quisiera saber quién era el hombre que, puesto en el Ministerio de la Gobernación o en la Presidencia del Consejo de Ministros o en cualquier otro sitio donde ejerciese autoridad, hubiera encontrado un procedimiento para que las cosas se deslizaran en Casas Viejas de distinta manera de cómo se han deslizado. (Rumores.) Quisiera que me dieran la receta, para conocerla .

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Se pretende, Sres. Diputados, haciendo uso de recursos polémicos, que, sin duda, son lícitos y admisibles en las contiendas de los partidos, pero cuyo carácter no hay que perder de vista, se pretende juzgar la conducta general del Gobierno en asuntos de orden público por el episodio de Casas Viejas, y esto no es legítimo. No es legítimo, porque yo ruego a quien esté dispuesto a discurrir con entera lealtad y buena fe, que me diga si el Gobierno, este Gobierno u otro cualquiera, era posible que tuviera en sus manos los medios de información suficientes para prever hasta el último chispazo revolucionario en la última aldea española. ¿Es que se puede exigir a un Gobierno que prevea que va a haber un alzamiento anarquista o libertario en Casas Viejas o en la última aldea perdida del rincón de una sierra, donde el Estado no tiene ni siquiera agentes directos de su autoridad o tiene, a lo más, una pareja de la Guardia civil, donde incluso las autoridades locales, contaminadas por las propagandas revolucionarias extremistas, no tiene ningún interés en servir al Gobierno ni en ponerle en antecedentes de lo que allí pueda ocurrir?

El gran conflicto de la Segunda República fue, probablemente, la denominada Revolución de Asturias. Varios documentos nos ofrecen diferentes versiones del conflicto.

"Al proletariado asturiano:

Ante la situación política y social por la que atraviesa España y teniendo en cuenta las probables desviaciones del actual estado de cosas, las fuerzas obreras de la región de Asturias que pertenecen a los dos sectores sindicales UGT y CNT, y la Federación Socialista Asturiana han formado una alianza cuyos objetivos son:

1.º Luchar abiertamente contra el fascismo, que intenta imponer sobre el pueblo su característico sistema de opresión, acabando con las organizaciones de clase y con las escasas libertades y derechos establecidos en la nación.

2.º Realizar amplia labor de oposición a todo propósito de guerra en lo que se refiere al conjunto de los países del continente europeo, como igualmente en lo que afecta al problema colonial en África." ("Avance", 1 de abril de 1934)

"El Comité Provincial Revolucionario de Asturias. ¡Proletarios todos, obreros y campesinos! Nuestra Revolución sigue su marcha ascendente. De esta realidad que nadie os aparte. De nuestra potencia es un exponente la debilidad de las fuerzas enemigas acusada en los procedimientos

asesinos que emplean en la lucha, penetrando en las casas de Oviedo, en los hogares pobres y degollando con la gumía de uso en las cabilas del Rif, seres inocentes, niños en presencia de sus madres... ¡Obreros: En pie de guerra!. ¡Se juega la última carta!

Nosotros organizamos sobre la marcha al Ejército Rojo. El servicio obligatorio con la incorporación a filas de todos los hombres desde los diecisiete hasta los cuarenta años. Todos a sumarse a la Revolución... Rusia, la patria del proletariado, nos ayudará a construir sobre las cenizas de lo podrido el sólido edificio marxista que nos cobije para siempre. Adelante la Revolución. ¡Viva la Dictadura del Proletariado!. Dado hoy, 16 de octubre de 1934." (Manifiesto del Comité de Sama, Asturias)

"La lucha entre el capital y el trabajo no ha terminado, ni podrá terminar en tanto que los obreros y campesinos no sean dueños absolutos del poder. El hecho de organizar la paz con nuestros enemigos no quiere decir que reneguemos de la lucha de clases. No. Lo que hoy hacemos es, simplemente, un alto en el camino, en el cual subsanaremos nuestros errores para no volver a caer en los mismos." (Último manifiesto de los líderes obreros a los mineros asturianos antes de la rendición (18 de octubre de 1934)

"El señor Lerroux nos dijo: Pues en Asturias hay lo siguiente: que ha entrado el general López Ochoa, instalándose en el cuartel de Infantería, desde el que dirigía las operaciones. Hay también que la aviación ha bombardeado fuertemente la fábrica de armas, que se halla en poder de los rebeldes. Igualmente puedo decirles que dicho general ha ordenado a la aviación que vuelva a bombardear la fábrica para dar el asalto, que ya se habrá realizado o estará realizándose en estos momentos. Por reconocimientos practicados por la aviación se ha observado que en caminos, veredas y vericuetos hay un constante desfile de fugitivos. A las tres de la tarde fuimos recibidos por el Ministro de la Guerra, quien nos hizo las siguientes manifestaciones: Alrededor de las doce de la mañana de hoy hemos ocupado Oviedo. A la lección ejemplar de castigo efectuada sobre los sediciosos, vendrá la acción judicial. Hoy se han celebrado en Gijón treinta consejos de guerra sumarísimos.

No recibo enhorabuenas mientras quede en la zona minera y en toda España un solo rebelde por desarmar. La labor de las tropas ha sido brillantísima. Los soldados han mostrado un gran espíritu de disciplina y, sobre todo, un afán de vencer, debido a lo cual todas las resistencias, por empeñadas que hayan sido, han logrado ser vencidas.

Otros aviones lanzaron ayer sobre la zona minera y la ciudad de Mieres las siguientes proclamas: "Rebeldes de Asturias, rendíos. Es la única manera de salvar vuestras vidas: la rendición sin condiciones, la entrega de las armas antes de veinticuatro horas. España entera, con todas sus fuerzas, ya contra vosotros, dispuesta a aplastaros sin piedad, como justo castigo a vuestra criminal locura. La Generalidad de Cataluña se rindió a las tropas españolas en la madrugada del domingo. Companys y sus cómplices esperan en la cárcel el fallo de la Justicia. No queda una huelga en toda España. Estáis solos y vais a ser las víctimas de la revolución vencida y fracasada. El daño que os han hecho los bombardeos y las armas de las tropas son nada más que un triste aviso del que recibiréis implacablemente si antes de ponerse el sol no habéis depuesto la rebeldía y entregado las armas. Después iremos contra vosotros hasta destruiros sin tregua ni perdón. ¡Rendíos al Gobierno de España! ¡Viva la República!

(ABC, 13 de octubre de 1934)

También en Cataluña se vivieron hechos dramáticos, que condujeron a la proclamación del Estado catalán de la República federal española por Companys:

"Catalanes: Las fuerzas monarquizantes y fascistas que de un tiempo a esta parte pretenden traicionar la República, han logrado su objetivo y han asaltado el Poder.

"En esta hora solemne, en nombre del pueblo y del Parlamento, el Gobierno que presido, asume todas las facultades del Poder en Cataluña, proclama el ESTADO CATALÁN de la República Federal Española, y al establecer y fortificar la relación con los dirigentes de la protesta general contra el fascismo, les invita a establecer en Cataluña el Gobierno provisional de la República, que hallará en nuestro pueblo catalán el más generoso impulso de fraternidad en el común anhelo de edificar una República Federal libre y magnífica"

("La Vanguardia", de 9 de octubre de 1934)

Hecho que conduciría a la suspensión del Estatuto de autonomía para Cataluña, lo que abriría un frente de conflictos más entre el gobierno central y el catalán:

"Artículo 1. Quedan en suspenso las facultades conferidas por el Estatuto de Cataluña al Parlamento de la Generalitat, hasta que las Cortes, a propuesta del Gobierno, y después de levantada la suspensión de garantías constitucionales, acuerden el restablecimiento gradual del régimen autonómico.

Artículo 2. Durante el periodo transitorio de que se habla en el artículo anterior asumirá las funciones que corresponden al presidente de la Generalitat y a su Consejo Ejecutivo un gobernador general que nombrará el Gobierno"

(3 de enero de 1935)

La convocatoria de elecciones para febrero de 1936 provocó una división total en el panorama político español. Las fuerzas políticas concurrieron a las mismas en dos grandes bloques, el Frente Popular y el Bloque Nacional. Aquí ofrecemos el programa del primero:

"1. Amnistía total para los insurrectos de 1934 y para todos los acusados de atentados político-sociales *desde 1933, y procesamiento de todos los culpables de 'actos de violencia' al reprimir los atentados políticos.*

2. Reposición en sus puestos de todos los trabajadores y empleados públicos despedidos por causas políticas y compensación plena de todas las pérdidas sufridas por ellos.

3. Reforma del Tribunal de Garantías Constitucionales para excluir la influencia conservadora; reforma del sistema judicial con el objeto de establecer su independencia, promulgar la justicia social y acelerar su rapidez y eficacia.

4. Restauración de la autoridad de todos los apartados de la constitución republicana; reforma de las Cortes., aprobación de la legislación orgánica que garantice el funcionamiento de los gobiernos provincial y municipal; reforma de la ley de orden público con el objeto de obtener mayores garantías para los derechos individuales.

5. Continuación de la reforma agraria; arrendamientos menores y mayor seguridad para los pequeños propietarios; reducción de los impuestos., ayuda técnica acrecentada para los pequeños propietarios.

6. Protección de los pequeños productores y de los pequeños empresarios; reforma de los impuestos y de las tarifas industriales; estímulo a la producción; ampliación de las obras públicas.

7. Sujeción del funcionamiento del Banco de España al interés público; reglamentación y mejora del funcionamiento de los bancos y de las instituciones de ahorro.

8. Restauración de toda la legislación social de 1931-1933; aumento de salarios; amplio programa de viviendas sociales; extensión de la educación a todos los niveles".

La actitud y la postura del anarquismo frente a la República le causó a ésta más problemas que ayudas. Aquí reproducimos varios textos anarquistas:

"Porque República es revolución. Este sentido dio al régimen el pueblo hoy hace dos años. La República por sí es un término ambiguo. Define, a lo más, un régimen. Denomina un sistema político. Pero, evidentemente, la República, para que sea amada por el pueblo, precisa de un contenido de justicia social, de autoridad, de rectitud y de abnegación que hasta ahora no se ha manifestado por los que la vienen rigiendo desde que fue instaurada.

Es necesario, pues, en estos momentos de tantas y tantas evocaciones inolvidables y gloriosamente cívicas, exaltar la fe republicana. Alentar en el pueblo sus afanes revolucionarios. Reavivar aquel entusiasmo que ha decaído por culpa de crímenes como los de Arnedo, Sevilla y Casas Viejas, y de persecuciones ensañadas que tienen en las cárceles cientos y cientos de proletarios y campesinos" (CNT, "La Tierra", 14 de abril de 1933)

"Por consiguiente, se han verificado las elecciones, ¿Y ahora, qué?. Ahora, los esclavos del salario volverán a sus lugares de trabajo, siempre bajo la presión del capitalismo, a sudar la gota gorda para que engorden los que no trabajan. Los desocupados volverán a su miseria, a su inacción, a pudrirse de asco, a morir en el quicio de alguna puerta" (en "Tierra y Libertad", 21 de febrero 1936)

"Se han celebrado las elecciones. El pueblo soberano ha acudido a las urnas, menos los que no acudimos por no querernos hacer cómplices de la propia esclavitud y los que no han ido por mera indiferencia política o por pereza. Pero el pueblo soberano ha dado su voto. ¿y ahora qué?" (en "Tierra y Libertad", 21 de febrero de 1936)

"Terminado el aspecto violento de la revolución se declararán abolidos: la propiedad privada, el Estado, el principio de autoridad y por consiguiente, las clases que dividen a los hombres en explotadores y explotados, oprimidos y opresores. Socializada la riqueza, las organizaciones de los productores, ya libres, se encargarán de la administración directa de la producción y del consumo. Establecida en cada localidad la Comuna Libertaria, pondremos en marcha el nuevo mecanismo social. Los productores de cada rama u oficio, reunidos en sus sindicatos y en los lugares de trabajo determinarán libremente la forma en que éste ha de ser organizado. La Comuna Libre se incautará de cuanto antes detentaba la burguesía, tal como víveres, ropas, calzados, materias primas, herramientas de trabajo, etc. Estos útiles de trabajo y materias primas deberán pasar a manos de los productores para que éstos los administren directamente en beneficio de la colectividad.La base de esta administración será, por consiguiente, la Comuna. Estas Comunas serán autónomas y estarán federadas nacional y regionalmente para la realización de los objetivos de carácter general. El derecho de autonomía no excluirá el deber de cumplir los acuerdos de convivencia colectiva."

(Resolución del Congreso confederal de Zaragoza de la CNT. (Mayo de 1936)

D. LA ESPAÑA ANTIRREPUBLICANA. EL PAPEL DE LAS ÉLITES. LAS RESISTENCIAS AL CAMBIO. LA FASCISTIZACIÓN DE LA DERECHA ANTIRREPUBLICANA.

Francisco Espinosa Maestre afirma que desde la misma proclamación de la República ya se reunieron distintas elites del país para buscar por todos los medios la caída de la misma. Ejército, terratenientes agrarios, burguesía industrial e Iglesia se convertirán en los grandes enemigos de la República. En el verano de 1932 asistimos al primer intento de golpe de estado militar contra la República, encabezado por el general Sanjurjo, futuro "Jefe" del golpe del 17 de julio de 1936:

"Españoles: Surge de las entrañas sociales un profundo clamor popular que demanda justicia y un impulso que nos mueve a procurarla. En el año y medio de sectarismo tiránico la economía nacional ha sufrido el quebranto de miles de millones; se ha hecho mofa y escarnio de los sentimientos más fuertemente arraigados en la mayoría de los españoles; se han destrozado los organismos de defensa, e insultado groseramente a los cuerpos armados; ha aumentado la criminalidad de un modo alarmante; el paro forzoso, extendido en proporciones aterradoras, tiene en la miseria a muchos cientos de miles de obreros; no se ha tenido en varios meses un solo día de sosiego y tranquilidad, con el sobresalto constante de incendios, huelgas, revoluciones, robos, atracos y amenazas; las leyes de excepción nos privan más que nunca de los derechos ciudadanos, y. se han alentado imprudentemente los sentimientos de varias regiones. poniendo en peligro inminente la integridad de España.

Por el amor a ella y por el imperativo de nuestra conciencia y de nuestro deber, que nos obliga a salvarla de la ruina, de la iniquidad y de la desmembración, aceptamos desde este momento la responsabilidad de la gobernación del país y asumimos todas las funciones del Poder público, con el carácter de Junta Provisional.

Las Cortes, que eran ilegítimas por el régimen de terror en que fueron convocadas, y son facciosas por la prorrogación de sus funciones. han quedado disueltas. No venimos, sin embargo, a imponer un régimen político contra la República, sino a libertar a España de la oligarquía, que en sólo un año ha ocasionado daños tan gravísimos en lo material y en lo moral. La forma en que los poderes del Estado han de organizarse se determinará por la representación legítima de todos los ciudadanos, designada en elecciones que se celebrarán en un régimen de libertad, sin amenazas ni coacciones.

Y para ello es preciso, ante todo, que la paz y las disciplinas sociales se restablezcan en beneficio de todas las clases y no en el de una sola de ellas, de modo que los actos políticos de todas las tendencias puedan celebrarse en un ambiente de tolerancia y de respeto mutuo.

Los poderes que esta Junta asume durarán el tiempo indispensable para restablecer aquellas disciplinas, postulado esencial previo para la legitimidad de cualquier Parlamento que la nación elija.

Pero durante este período de la restauración de la paz pública será inexorable en la persecución de cuantos aspiren a reproducir los métodos de terrorismo a que acabamos de poner término, y, sobre todo, de cuantos están al servicio de la organización extranjera, cuyo fin esencial es el de introducir y fomentar la discordia interna en las naciones, organización que por lo que aquí respecta queda desde este momento declarada fuera de la ley.

A todos, repetimos, requerimos para que cooperen a dotar a España de instituciones estables, a instaurar la paz interior desaparecida, a reconstruir su economía sobre la base de la estricta justicia social, sin la que no hay orden verdadero; a imponer la libertad que respeta todos los derechos naturales y sociales. Sólo a esos fines responderán los decretos de la Junta Provisional, y para ello requiere la colaboración de todos los ciudadanos; la cordialidad con que pide y espera su concurso le autoriza, si se produjera cualquier intento perturbador, para suprimirlo de un modo severo. ¡Viva España! ¡Viva la soberanía nacional! 10 de agosto de 1932"

Ya durante la guerra, Ramón J. Sender nos apunta su visión de los hechos del verano de 1932 en Sevilla y de las consecuencias que de ellos se derivaron para el devenir de la República:

"En Sevilla, donde estaba la base de la sublevación, las organizaciones obreras comunista, socialista y anarquista bastaron para reducir a la impotencia a Sanjurjo. El resto del Ejército se mantuvo fiel, porque aunque los mandos seguían siendo «los mandos del rey», temían a las tropas que cada día se hallaban más identificadas con el pueblo. Pero a partir de aquel movimiento las clases adineradas y sobre todo la Iglesia, que quería impedir a todo trance la legislación laica, comenzaron a conspirar y a organizar la lucha política y la sublevación armada. Respetuosa con las leyes populares, la acción del Gobierno no se salía del marco constitucional, lo que permitía ciertas ventajas a los enemigos de la República. Entre estos había varios potentados y el mayor de todos, March -hoy huidos de España por miedo a la responsabilidad de sus propios crímenes- que facilitaban dinero. La Iglesia hacía el resto. Con estos elementos y con la ayuda oculta de Alcalá Zamora y la circunstancia de ir a las elecciones separados los partidos obreros de los republicanos, las viejas sectas monárquicas, fascistas al estilo italiano y clericales, obtuvieron muchos más diputados que la vez anterior."

(Frente del Guadarrama, 10 de septiembre de 1936)

El futuro Dictador no perdonaría nunca a la República el cierre de la Academia militar de Zaragoza, de la que había sido fundador y director:

"Disciplina...!, nunca bien definida y comprendida. ¡Disciplina...!, que no encierra mérito cuando la condición del mando nos es grata y llevadera. ¡Disciplina!, que reviste su verdadero valor cuando el pensamiento aconseja lo contrario de lo que se nos manda, cuando el corazón pugna por levantarse en íntima rebeldía o cuando la arbitrariedad o el error van unidos a la acción del mando. Esta es la disciplina que os inculcamos. Esta es la disciplina que practicamos. Este es el ejemplo que os ofrecemos.

Elevar siempre los pensamientos hacia la patria y a ella sacrificarlo todo, que si cabe opción y libre albedrío al sencillo ciudadano, no la tienen quienes reciben en sagrado depósito las armas de la nación, y a su servicio han de sacrificar todos sus actos.

Concepto del honor que no es exclusivo de un regimiento, Arma o Cuerpo; que es patrimonio del Ejército y se sujeta a las reglas tradicionales de la caballerosidad y la hidalguía, pecando gravemente quien cree velar por el buen nombre de su Cuerpo arrojando a otro lo que en el suyo no sirvió"

(Arraras, J. 1940. Historia de la Cruzada. Madrid Tomo 3.: p. 376)

La Iglesia será otro de los grandes enemigos de la República. Considerando que se la agravia por la proclamación del laicismo del Estado, por la supresión del presupuesto estatal del clero, por el matrimonio civil y otras tantas circunstancias, convocará a través de púlpitos y medios de propaganda a una hostilidad creciente frente a la República. Julio Aróstegui sintetiza las relaciones en el siguiente texto:

"La jerarquía eclesiástica adoptó una actitud cautelosa ante la República, hasta que la nueva legislación empezó a incidir en intereses eclesiásticos directos, fundamentalmente en la enseñanza que estaba mayoritariamente en manos de las órdenes religiosas. Las cosas empezaron a tomar rumbo más agrio desde que el proyecto de Constitución. La idea de un Estado aconfesional era prácticamente inamovible. Naturalmente, la Iglesia se apresuró a exponer colegiadamente sus opiniones sobre los contenidos constitucionales que le afectaban y lo hizo en una Pastoral colectiva de 25 de julio. Se oponía a la separación de la Iglesia y el Estado, a los preceptos sobre las órdenes religiosas y, también, a las libertades de pensar, de enseñar, de escribir y de cultos. Con la solución adoptada, en que las izquierdas imponían un ajuste de cuentas a la Iglesia y a las Ordenes, se apartaba del consenso constitucional a una importante masa católica"

(Aróstegui, J., 1996. «La República: esperanzas y decepciones», La Guerra Civil Española. Barcelona: Folio, p. 47-49)

Los primeros choques se producirán con la quema de conventos el 10 y 11 de mayo de 1931, pero nada que ver con la discusión de los artículos de la Constitución que la afectan directamente, como ya hemos visto anteriormente (artículos 3, 26 y 27, amén de otros). La reacción antirrepublicana ya la establecía el cardenal Segura en los primeros días de mayo de 1931:

"Séanos lícito también expresar aquí un recuerdo de gratitud a Su Majestad don Alfonso XIII, que durante su reinado supo conservar la antigua tradición de fe y piedad de sus mayores. ¿Cómo olvidar su devoción a la Santa Sede, y que él fue quien consagró a España al Sagrado Corazón de Jesús?...

Innecesario es, por sabido de todos, hacer constar que la Iglesia no siente predilección hacia una forma particular de Gobierno. Podrá discutirse en el terreno de los principios filosóficos cuál es la mejor. Siendo el fin directo de la autoridad civil el promover el bien temporal de sus súbditos, no toca a la Iglesia. descender a un campo donde se ventilen intereses que, aunque muy respetables, son de un orden inferior.

(Es preciso señalar) cuáles son los deberes que incumben a los católicos con relación al Gobierno provisional que actualmente rige los destinos de nuestra Patria.

En las circunstancias actuales todos los católicos, sin distinción de partidos políticos, deben unirse. Y así decimos a todos los católicos: Republicanos o monárquicos, podéis noblemente disentir cuando se trate de la forma de gobierno de nuestra nación o de intereses puramente humanos; pero cuando el orden social está en peligro, cuando los derechos de la Religión están amenazados, es deber imprescindible de todos uniros para defenderlos y salvarlos"

(Cardenal Segura, Carta Pastoral, Boletín del Arzobispado de Toledo, 2 de mayo de 1931)

Aunque el tema de la quema de conventos no fue lo adecuadamente llevado por los dirigentes del Gobierno provisional, no faltó quién, desde posturas no confesionales, criticara aquella actuación, como la Agrupación al Servicio de la República:

"La multitud exótica e informe no es democracia, sino carne consignada a tiranías.- Unas cuantas ciudades de la República han sido vandalizadas por pequeñas turbas de incendiarios. En Madrid, Málaga, Alicante y Granada humean los edificios donde vivían gentes que, es cierto, han causado durante centurias daños enormes a la nación española, pero que hoy, precisamente hoy, cuando ya no tienen el Poder público en la mano, son por completo innocuas. Porque eso, la detentación y manejo del Poder público, eran la única fuerza nociva de que gozaban. Extirpados sus privilegios y mano a mano con los otros grupos sociales, las Ordenes religiosas significan en España poco más que nada. Su influencia era grande, pero prestada: procedía del Estado. Creer otra cosa es ignorar por completo la verdadera realidad de nuestra vida colectiva.

Quemar, pues, conventos e iglesias no demuestran ni verdadero celo republicano ni espíritu de avanzada, sino más bien un fetichismo primitivo o criminal. Es, pues, intolerable que grupo alguno particular, atribuyéndose con grotesca arbitrariedad la representación de los deseos nacionales, reclame tumultuariamente del Gobierno medidas y actuaciones que el capricho haya inspirado. Son demasiados los millones de españoles los que han votado a la República para que el montón de unos cientos o unos miles aspire a ser más España toda que el resto gigantesco."

(Gregorio Marañón, José Ortega y Gasset, R. Pérez de Ayala, en "El Sol", 11 de mayo de 1931)

La fijación del discurso sobre la Iglesia y la religión católica vendrá, una vez más, de la oratoria de Don Manuel Azaña:

"La premisa de este problema, hoy político, la formulo yo de esta manera: España ha dejado de ser católica; el problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica del pueblo español.

Yo no puedo admitir, señores diputados, que a esto se le llame problema religioso. El auténtico problema religioso no puede exceder de los límites de la conciencia personal, porque es en la conciencia personal donde se formula y se responde la pregunta sobre el misterio de nuestros destinos. Este es un problema político, de constitución del Estado, y es ahora precisamente cuando este problema pierde hasta las semejas de religión, de religiosidad, porque nuestro Estado, a diferencia del Estado antiguo, que tomaba sobre sí la tutela de las conciencias y daba medios de impulsar a las almas, incluso contra su voluntad, por el camino de su salvación, excluye toda preocupación ultraterrena y todo cuidado de la fidelidad, y quita a la Iglesia aquel famoso brazo secular que tantos y tan grandes servicios le prestó. Se trata simplemente de organizar el Estado español con sujeción a las premisas que acabo de establecer...."

(Discurso de Manuel Azaña en las Cortes durante la discusión del futuro artículo 26 de la Constitución)

La postura oficial de la Iglesia vendrá dada por la Pastoral de diciembre de 1931:

"La Iglesia, excluida de la vida pública.- Más radicalmente todavía se ha cometido el grande y funesto error de excluir a la Iglesia de la vida pública y activa de la nación, de las leyes, de la educación de la juventud, de la misma sociedad doméstica, con grave menosprecio de sus derechos sagrados y de la conciencia cristiana del país, así como en daño manifiesto de la elevación espiritual de las costumbres y de las instituciones públicas.

Una negación de libertades y derechos.- Derecho y libertad en todo y para todos, tal parece ser la inspiración formulativa de los preceptos constitucionales, con excepción de la Iglesia.

Libertad a todas las asociaciones, aún a las más subversivas; y se preceptúan extremas precauciones limitativas para las Congregaciones religiosas, que se consagran a la perfección austerísima de sus miembros, a la caridad social, a la cualquier arbitrariedad, temor ficticio o audacia sectaria pueden ser ocasión de que fácilmente se niegue.

El presupuesto de culto y clero . La separación de la Iglesia y el Estado no siempre excluye las relaciones amistosas entre ambas potestades, ni el que sean justamente respetados los sagrados derechos de aquélla. Tampoco impide la subvención del culto y clero en méritos del reconocido valor social de la Religión, y menos puede justificar que se desatiendan la cancelación y rescate de obligaciones de justicia anteriormente contraídas. En España, la supresión del presupuesto

Derechos docentes de los padres y de la Iglesia.- No se puede, sin violación del derecho natural, impedir a los padres de familia atender a la educación de sus hijos, expresión y prolongación viviente de sí mismos, con la debida libertad de elegir escuela y maestros para ellos, de determinar y controlar la forma educacional en conformidad a sus creencias, deberes, justos designios y legítimas preferencias. No se puede, sin atentar a la propia maternidad espiritual de la Iglesia, desconocer u obstaculizar su derecho docente, a cuyo ejercicio debe la civilización su perfección y su historia, por el que no es lícito sustraerle los fieles..

Libertad de opinión, aun para los sistemas más absurdos y antisociales; y a la Iglesia, en sus propios establecimientos, se la sujeta a la inspección del Estado para la enseñanza de su doctrina.

Derecho de reunión pacífica y de manifestación; y las procesiones católicas no podrán salir de los edificios sagrados sin especial autorización del Gobierno.

La potestad judicial eclesiástica.- Infausto para la juridicidad del Estado fue el decreto provisional con que se precipitó la nueva legislación acerca del matrimonio, negando la potestad judiciaria de la Iglesia en las causas matrimoniales y suspendiendo los efectos civiles de las ejecutorias sobre divorcio o nulidad de matrimonio emanados de los tribunales eclesiásticos desde el advenimiento de la República.

Inseparable como es el contrato nupcial del sacramento en el matrimonio cristiano, toda pretensión del legislador a regir el mismo vínculo conyugal de los bautizados implica arrogarse el derecho de decidir si una cosa es sacramento, contraría la ordenación de Dios y constituye una inicua invasión en la soberanía espiritual de la Iglesia, que en virtud de la ley divina y por la naturaleza misma del matrimonio cristiano a ella corresponde exclusivamente.

La Compañía de Jesús. y significa, en todo caso, un ultraje al más alto poder espiritual del mundo, al venerado e inerme Soberano de la institución ecuménica superior, y por consiguiente no ligada por principios nacionales, a la sagrada autoridad del Jerarca supremo de la Iglesia, cuya soberanía en el orden religioso es tan legítima a lo menos como la del Estado en su esfera propia, y que no ha de considerarse extraño a un país donde es reverenciado y obedecido por millones de ciudadanos."

("El Debate", 1 de enero de 1932)

La ruptura total vendrá de mano de la promulgación de la Ley de Congregaciones religiosas:

"TíTULO I: "De la libertad de conciencia y de cultos"

Artículo 2. De acuerdo con la Constitución, la libertad de conciencia, la práctica y la abstención de actividades religiosas quedan garantizadas en España.

Artículo 3. El Estado no tiene religión oficial. Todas las Confesiones podrán ejercer libremente el culto dentro de sus templos. Para ejercerlo fuera de los mismos se requerirá autorización especial gubernativa en cada caso.

TíTULO II: "De la consideración jurídica de las Confesiones religiosas"

Artículo 7. Las Confesiones religiosas nombrarán libremente a todos los ministros, administradores y titulares de cargos y funciones eclesiásticas, que habrán de ser españoles.

Artículo 10. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios no podrán mantener, favorecer ni auxiliar económicamente a las iglesias, Asociaciones o instituciones religiosas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución.

TíTULO III: "Del régimen de bienes de las Confesiones religiosas"Artículo 11. Pertenecen a la propiedad pública nacional los templos de toda clase y sus edificios anexos, los palacios episcopales y casas rectorales, con sus huertas anexas o no, seminarios, monasterios y demás edificaciones destinadas al servicio del culto católico o de sus ministros. La misma condición tendrán los muebles, ornamentos, imágenes, cuadros, vasos, joyas, telas y demás objetos de esta clase instalados en aquéllos y destinados expresa y permanentemente al culto católico, a su esplendor o a las necesidades relacionadas directamente con él.

TíTULO IV: "Del ejercicio de la enseñanza por las Confesiones religiosas"

Artículo 20. Las Iglesias podrán fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus respectivas doctrinas y a la formación de sus ministros. La inspección del Estado garantizará que dentro de los mismos no se enseñen doctrinas atentatorias a la seguridad de la República.

TíTULO VI: "De las Órdenes y Congregaciones religiosas"

Artículo 22. A los efectos de la presente ley, se entiende por Ordenes y Congregaciones religiosas las Sociedades aprobadas por las autoridades eclesiásticas, en las que los miembros emiten votos públicos, perpetuos o temporales.

Artículo 23. Las Órdenes y Congregaciones religiosas admitidas en España conforme al artículo 26 de la Constitución no podrán ejercer actividad política de ninguna clase. Palacio de las Cortes, a 17 de mayo de 1933"

("El Sol", 18 de mayo de 1933)

La postura de la Santa Sede fue, en general, favorable a la aceptación del régimen republicano. Sin embargo, no faltan los embites:

"...Queremos aquí de nuevo afirmar Nuestra viva esperanza de que Nuestros amados hijos de España, penetrados de la injusticia y del daño de tales medidas, se valdrán de todos los medios legítimos que por derecho natural y por disposiciones legales quedan a su alcance, a fin de inducir a los mismos legisladores a reformar disposiciones tan contrarias a los derechos de todo ciudadano y tan hostiles a la Iglesia, substituyéndolas con otras que sean conciliables con la conciencia católica." (Fragmentos de la Encíclica Dilectissima nobis

(Pío XI - Cruz y Raya nº 3, de 15 de junio de 1933)

El reagrupamiento de las derechas españolas en torno a la figura de José María Gil Robles y la CEDA, así como la evolución de las mismas a partir de 1933 en un lento proceso de fascistización, marcará el devenir de la República. Aquí reproducimos algunos textos de José María Gil Robles y la CEDA.

"Hay, por último, un sector bien definido de las derechas españolas, en el cual me encuentro, y que sostiene que hay un problema fundamental o una serie de problemas fundamentales cuyas bases son: la defensa de la religión y principios espirituales; la defensa de la familia, amenazada de disolución; la de la propiedad, combatida por enemigos de ella; la defensa del orden social, que está a punto de quedarse en manos de la anarquía... Mantenemos el programa de los principios fundamentales de la Religión, Patria, Familia, Propiedad, Orden y Trabajo"

(Gil Robles, 1932)

El proceso de fascistización progresivo de la CEDA lo vemos en este texto antológico:

"Pero, al mismo tiempo, había que dar estructura a las nuevas derechas españolas. Era necesario ir a la reconquista de España. con deseo de abrazar a los que vengan a luchar las batallas por Dios y por la Patria. se quería dar a España una verdadera unidad, un nuevo espíritu, una política totalitaria. Nuestra generación tiene encomendada una gran misión. Tiene que crear un espíritu nuevo, fundar un nuevo Estado, una nación nueva; dejar la patria depurada de masones, de judaizantes... (Grandes aplausos.). Hemos de hacer de España una gran nación; hemos de someter férreamente a los de arriba y a los de abajo. (Grandes aplausos.). Hay que buscar la unidad de espíritu, la verdadera unidad nacional; . hacer un Estado fuerte que respete las libertades individuales, pero que realice e imponga la armonía con los intereses generales. El poder solo cuando venga íntegro. Hay que ir a un Estado nuevo, y para ello se imponen deberes y sacrificios. ¡Qué importa que nos cueste hasta derramar sangre! Para eso nada de contubernios. No necesitamos el poder con contubernios de nadie. Necesitamos el poder íntegro y eso es lo que pedimos. Entre tanto no iremos al Gobierno en colaboración con nadie. La democracia no es para nosotros un fin, sino un medio para ir a la conquista de un Estado nuevo. (Aplausos.) Llegado el momento, el Parlamento o se somete o le hacemos desaparecer"

("El Debate", 17 de octubre de 1933. José María Gil Robles, Teatro Monumental de Madrid, 15 de octubre de 1933

La campaña electoral de noviembre de 1933 será el gran momento de la derecha durante la República:

"Electores de Madrid: Los candidatos designados por las organizaciones políticas y fuerzas sociales representadas en la coalición antimarxista utilizan un derecho y, a la vez, cumplen un deber al dirigirse al cuerpo electoral para solicitar de él su voto y su apoyo. Es, en efecto, el marxismo, con su concepción materialista y anticatólica de la vida y de la sociedad; con su sectaria hostilidad hacia los grandes valores tradicionales sobre los que debe descansar un necesario renacimiento del espíritu patriótico; con su mal disimulado desdén para todo sentimiento genuinamente nacional; con el desate temerario que ha provocado y conseguido de los odios y envidias connaturales en las luchas de clases; con su preocupación ciega de los mal entendidos intereses de uno sólo de los factores de la producción; con su desprecio del valer y de las actividades individuales y su instintivo aborrecimiento hacia toda jerarquía y hacia toda riqueza; con el antiespañolismo que, como un exudado nocivo, brota de todo su ideario y de sus actos como de sus propagandas.

Antonio Royo Villanova, José María Gil Robles, Luis Hernando de Larramendi, Antonio Goicoechea, Juan Ignacio Luca de Tena, José Calvo Sotelo, Mariano Matesanz, Francisco Javier Jiménez de la Puente (conde de Santa Engracia), Juan Pujol, José María Valiente, Honorio Riesgo, Rafael Marín, Adolfo Rodríguez-Jurado"

("ABC", 31 de octubre de 1933

Así se verá desde la derecha mediática el triunfo de las derechas en las elecciones:

"El voto del domingo se ha emitido, ante todo y sobre todo, contra la política sectaria de los Gobiernos de estos dos años últimos. En segundo término, ha significado la repulsa contra la política socialista que ha dañado, en las reformas llevadas a efecto, legítimos derechos de la propiedad y del trabajo nacional. Y, por último, hay que ver en él la protesta contra la arbitrariedad, la crueldad y el despotismo con que en el ya aludido período se ha fomentado el desgobierno."

("El Debate", 21 de noviembre de 1933)

La formación del gobierno del radical Lerroux necesitará del apoyo parlamentario de la CEDA. Así expresa Gil Robles los puntos de apoyo al mismo:

"¿Contra qué ha votado la opinión nacional? ¿Contra el régimen o contra su política? Para mí, honradamente, señores, hoy por hoy, el pueblo español ha votado contra la política de las Constituyentes. (Aprobación.) Ahora bien; si vosotros, señores, que tenéis en Vuestras manos la gobernación del Estado; si vosotros, señores que militáis en la oposición, os empeñáis en identificar como hasta ahora la política seguida y el régimen; si vosotros queréis hacer ver al pueblo español que socialismo, sectarismo y República son cosas consustanciales, ¡ah!, entonces tened la seguridad de que el pueblo votará contra la política y contra el régimen, y que en esa hipótesis no seremos nosotros los que nos opongamos al avance avasallador de la opinión española. (Muy bien. Aplausos.).

Ante todo y sobre todo, nosotros, como católicos, solicitamos lo que hasta ahora no hemos obtenido: el respeto a nuestras creencias, el reconocimiento de la personalidad de la Iglesia. Por eso le pedimos al Gobierno, como una necesidad de la conciencia nacional, que llegue lo más pronto que pueda a un Convenio, a un Concordato con la Santa Sede.. Nosotros, que ante todo y sobre todo queremos el restablecimiento del principio de autoridad.

Quizá mejor sería que al llegar a este punto no habláramos de amnistía, sino de una revisión de tantos y tantos atropellos como se han cometido contra la Constitución y hasta contra las mismas leyes que presiden la convivencia en los pueblos cultos. Una atención especial para los problemas del campo. Es necesario derogar la ley de Términos municipales; es absolutamente preciso garantizar la libertad de trabajo y de sindicación; es absolutamente indispensable concluir con las medidas que han arruinado a la agricultura, del tipo de las leyes de laboreo forzoso y de cultivo intensivo. Es preciso, Sr. Presidente del Consejo, que se rectifique la política de los Jurados mixtos."

(Diario de Sesiones, 19 de diciembre de 1933

Este es un ejemplo de la propaganda electoral de la CEDA en la campaña de febrero de 1936:

"ACCIÓN POPULAR ¡CONTRA LA REVOLUCIÓN y SUS CÓMPLICES!

Revolución o contrarrevolución. Anti-España o España. O ellos o nosotros. Quien se abstenga de votar es un traidor y un criminal. El que siendo propietario de algo no ayuda al Frente contrarrevolucionario es un suicida y un insensato. Hay que aplastar la Revolución. El marxismo no pasará. Todo el poder para el JEFE. ¡VOTAD A ESPAÑA!

¡CONTRA LA REVOLUCIÓN y SUS CÓMPLICES!

Elector: Si quieres conservar el bienestar que disfrutas, sacrifica tu egoísmo el próximo 76 de febrero, y aunque tengas que hacer cola como vulgar ciudadano, no dejes de votar.

EN LAS PASADAS ELECCIONES NO LO HICISTE.

¿Te lo impidió una gran enfermedad? ¿O, por el contrario, fue la satisfacción de un capricho, o lo que es peor, tu cobardía, la causa de que no cumplieras tu deber de ciudadano?

TU VOTO HACE FALTA A ESPAÑA.

Que tu nombre no haya de ser execrado por los buenos españoles."

Las corrientes fascistas no democráticas estarán vinculadas a diferentes corrientes como Falange española o JONS; aunque también vemos aspectos fascistas en la CEDA, Renovación española, Comunión Tradicionalista. Comencemos por José Antonio Primo de Rivera, fundador de Falange española. Es famosa su conocida carta a Juan Ignacio Luca de Tena sobre el fascismo:

"El fascismo no es una táctica la violencia. Es una idea la unidad. Frente al marxismo, que afirma como dogma la lucha de clases, y frente al liberalismo, que exige como mecánica la lucha de partidos, el fascismo sostiene que hay algo sobre los partidos y sobre las clases, algo de naturaleza permanente, trascendente, suprema: la unidad histórica llamada Patria. La Patria, que no es meramente el territorio donde se despedazan aunque sólo sea con las armas de la injuria varios partidos rivales ganosos todos del Poder. Ni el campo indiferente en que se desarrolla la eterna pugna entre la burguesía, que trata de explotar a un proletariado, y un proletariado, que trata de tiranizar a una burguesía. Sino la unidad entrañable de todos al servicio de una misión histórica, de un supremo destino común, que asigna a cada cual su tarea, sus derechos y sus sacrificios.

Tratan de presentarlo a los obreros como un movimiento de señoritos, cuando no hay nada más lejano del señorito ocioso, convidado a una vida en la que no cumple ninguna función, que el ciudadano del Estado fascista, a quien no se reconoce ningún derecho sino en razón del servicio que presta desde su sitio. Si algo merece llamarse de veras un Estado de trabajadores, es el Estado fascista. Por eso, en el Estado fascista y ya lo llegarán a saber los obreros, pese a quien pese los sindicatos de trabajadores se elevan a la directa dignidad de órganos del Estado"

(José Antonio Primo de Rivera. "ABC", 22 de marzo de 1933)

"El movimiento de hoy, que no es de partido, sino que es un movimiento, casi podríamos decir un antipartido, sépase desde ahora, no es de derechas ni de izquierdas. Porque en el fondo, la derecha es la aspiración a mantener una organización económica, aunque sea injusta, y la izquierda es, en el fondo, el deseo de subvertir una organización económica, aunque al subvertiría se arrastren muchas cosas buenas.

La Patria es una unidad total, en que se integran todos los individuos y todas las clases; la Patria no puede estar en manos de la clase más fuerte ni del partido mejor organizado. La Patria es una síntesis trascendente, una síntesis indivisible, con fines propios que cumplir; y nosotros lo que queremos es que el movimiento de este día, y el Estado que cree, sea el instrumento eficaz, autoritario, al servicio de una unidad indiscutible, de esa unidad permanente, de esa unidad irrevocable que se llama Patria.

Que desaparezcan los partidos políticos. Nadie ha nacido nunca miembro de un partido político; en cambio, nacemos todos miembros de una familia; somos todos vecinos de un Municipio; nos afanamos todos en el ejercicio de un trabajo. Pues si ésas son nuestras unidades naturales, si la familia y el Municipio y la corporación es en lo que de veras vivimos, ¿para qué necesitamos el instrumento intermediario y pernicioso de los partidos políticos, que, para unimos en grupos artificiales, empiezan por desunimos en nuestras realidades auténticas?...

Y queremos, por último, que si esto ha de lograrse en algún caso por la violencia, no nos detengamos ante la violencia. Porque, ¿quién ha dicho al hablar de "todo menos la violencia" que la suprema jerarquía de los valores morales reside en la amabilidad? ¿Quién ha dicho que cuando insultan nuestros sentimientos, antes que reaccionar como hombres, estamos obligados a ser amables? Bien está, sí, la dialéctica como primer instrumento de comunicación. Pero no hay más dialéctica admisible que la dialéctica de los puños y de las pistolas cuando se ofende a la justicia o a la Patria"

(Discurso de José Antonio Primo de Rivera exponiendo los puntos fundamentales de Falange Española, pronunciado en el teatro de la Comedia de Madrid, el día 29 de octubre de 1933)

Ernesto Jiménez Caballero hablaba del sentido social del fascismo en 1933:

"Hasta ahora que ha llegado la República a España, para seguir despertando a España -tras el clarinazo de la Dictadura- de una modorra casi secular, ha sido difícil y peligroso hablar en serio del Fascismo entre nosotros.

Hoy Europa -y el mundo- están divididos en tres campos de lucha: el "campo comunista", que desea arrasar con su avalancha, oriental y bárbara, toda una civilización secular, hecha entre lágrimas, heroísmos y sangre; el "campo liberal socialdemócrata", que con sus anticuados órganos de Gobierno (Parlamento, sufragio universal) quiere por un lado contener inútilmente el cataclismo, y por otro, instaurar un iluso equilibrio de fuerzas sociales, a base del mito de "la libertad individual". Y por último, el "campo fascista", que aceptando las masas sociales y los procedimientos de acción directa propios del comunismo, salva con ellos cierta autonomía individual, salva esencias imponderables de la civilización europea, y organiza de nuevo el mundo en una paz equilibrada, en una armonía de Capital y de Trabajo, en un sentido corporativo del Estado. Es hora ya de decir que el Fascismo, consecuencia de la Revolución rusa, es el triunfo de lo social: nacionalizado, universalizado, racionalizado.

El Capital no ha sido aplastado por la Masa. Sino controlado por el Estado, para que sirva a la Masa, a los humildes. El trabajador en el régimen fascista, lo es todo. Es el auténtico régimen de los «trabajadores». Los trabajadores en el Fascismo han ascendido a primera clase social. Todo está en el Fascismo, en vista de la producción nacional.

Y el trabajador, ascendido a primate histórico, ha dejado de ser proletario. Y es patriota, y es espiritual, y siente ansias nobles de expansión y de dominio, de gloria"

("El Fascio", 16 de marzo de 1933)

Aquí tenemos los conocidos "27 puntos programáticos de Falange española" de 1934:

Nación, unidad, imperio

1. Creemos en la suprema realidad de España. Fortalecerla, elevarla y engrandecerla es la apremiante tarea colectiva de todos los españoles. 2. España es una unidad de destino en lo universal. Toda conspiración contra esa unidad es repulsiva. Todo separatismo es un crimen que no perdonaremos.3. Tenemos voluntad de Imperio.4. Nuestras fuerzas armadas -en la tierra, en el mar y en el aire- habrán de ser tan capaces y numerosas como sea preciso para asegurar a España en todo instante la completa independencia y la jerarquía mundial que le corresponde.

Estado -individuo -libertad

6. Nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad patria. Todos los españoles participarán en él al través de su función familiar, municipal y sindical. Nadie participará al través de los partidos políticos. Se abolirá implacablemente el sistema de los partidos políticos con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación por bandos en lucha y Parlamento del tipo conocido. 7. La dignidad humana, la integridad del hombre y su libertad son valores eternos e intangibles. 8. El Estado Nacionalsindicalista permitirá toda iniciativa privada compatible con el interés colectivo, y aun protegerá y estimulará las beneficiosas.

Economía -trabajo -lucha de clases

9. Concebimos a España en lo económico corno un gigantesco sindicato de productores. 10. Repudiamos el sistema capitalista.11. El Estado Nacionalsindicalista no se inhibirá cruelmente de las luchas económicas entre los hombres, ni asistirá impasible a la dominación de la clase más débil por la más fuerte. Nuestro régimen hará radicalmente imposible la lucha de clases.12. La riqueza tiene corno primer destino -y así la afirmará nuestro Estado- mejorar las condiciones de cuantos integran el pueblo. No es tolerable que masas enormes vivan miserablemente mientras unos cuantos disfrutan de todos los lujos.13. El Estado reconocerá la propiedad privada.14. Defenderemos la tendencia a la nacionalización del servicio de Banca y, mediante las Corporaciones, a la de los grandes servicios públicos. 15. Todos los españoles tienen derecho al trabajo.16. Todos los españoles no impedidos tienen el deber del trabajo.

Tierra

17. Hay que elevar a todo trance el nivel de vida del campo, vivero permanente de España.

Educación nacional - religión

23. Es misión esencial del Estado, mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguir un espíritu nacional fuerte y unido e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria. Todos los hombres recibirán una educación premilitar que les prepare para el honor de incorporarse al Ejército Nacional y Popular de España. 25. Nuestro Movimiento incorpora el sentido católico -de gloriosa tradición y predominante en España- a la reconstrucción nacional.

Revolución nacional

26. Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. quiere un orden nuevo, enunciado en los antiguos principios. Para implantarlo, en pugna con las resistencias del orden vigente, aspira a la Revolución. Su estilo preferirá lo directo, ardiente y combativo. La vida es milicia y ha de vivirse con espíritu acendrado de servicio y de sacrificio.

La Juventud de Acción Popular fue otro de los grandes animadores del fascismo español. Estos son sus 18 puntos programáticos:

"1. Espíritu español. Pensar en España. Trabajar por España. Morir por España.

2. Disciplina. Los jefes no se equivocan.

3. Juventud. Fe. Arrojo. Voluntad. Espíritu joven en la política nueva. Derogación de la legislación sectaria, socializante y antiespañola.

4. Familia cristiana frente a modernismo pagano.

5. Fortaleza de la raza. Educación premilitar. Abolición del soldado de cuota.

6. Libertad de enseñanza. Los hijos no son del Estado.

7. El amor de la región, base del amor a España.

8. Especialización. Más preparación y menos discursos.

9. Nuestra revolución es justicia social. Ni capitalismo egoísta ni marxismo destructor.

10. Más propietarios y más justa distribución de la riqueza.

11. Guerra al señoritismo decadente y a la vagancia profesional. Reconocimiento de todas las actividades.

12. Antiparlamentarismo. Antidictadura. El pueblo se incorpora al gobierno de un modo orgánico y jerárquico, no por la democracia degenerada.

13. Reconstrucción de España. Guerra a la lucha de clases. La economía al servicio de la nación.

14. España fuerte, respetada en el mundo.

15. Primero, la razón. Frente a la violencia, la razón y la fuerza.

16. Prestigio de la autoridad. Poder ejecutivo fuerte. Prevenir mejor que reprimir.

17. Ante los mártires de nuestro ideal: ¡Presente y adelante!

18. Ante todo, España. Y sobre España, Dios".

Los 18 puntos de las Juventudes de Acción Popular, leídos por José María Valiente en la concentración de El Escorial, 22 de abril de 1934"

("El Debate", 24 de abril de 1934 (cit. en VV AA, 1985.Textos y documentos de historia moderna y contemporánea (siglos XVII-XX), vol. XII de la Historia de España, Barcelona: Labor, p. 427)

El máximo ejemplo de fascistización en las Cortes españolas lo llevó a cabo José Calvo Sotelo, líder de la monárquica Renovación Española. Éste es su famosa apología del fascismo en las Cortes el 15 de junio de 1936:

"Convénzase el señor Casares Quiroga. Hay en el Frente Popular unos partidos que saben perfectamente a dónde van; no les ocurre lo mismo a otros que apoyan la política de S.S. Los grupos obreristas saben perfectamente a dónde van: van a cambiar el orden social existente; cuando puedan, por el asalto violento al poder, por el ejercicio desde arriba de la dictadura del proletariado; pero mientras ese momento llega, por la destrucción paulatina, constante y eficaz del sistema de producción individual y capitalista que está viviendo España. Para ello, un día son las perturbaciones, las agitaciones, las huelgas sistemáticas que retraen el capital, que producen la huida del capital, muchas veces con combinaciones y negocios criminales que soy el primero en condenar, que ocasionan el colapso de la economía. Otro día son bases del trabajo que no significan propiamente el deseo de legítimas reivindicaciones obreras, sino más bien el propósito de matar la producción capitalista, absorbiendo el beneficio de la producción, y, si es necesario, las mismas reservas de capital.

Frente a ese Estado estéril, yo levanto el concepto de Estado integrador, que administre la justicia económica y que pueda mandar con plena autoridad...A este estado le llaman muchos Estado Fascista, pues si ese es el Estado Fascista, yo, me declaro Estado fascista... Aunque también sería un loco el militar que no estuviera dispuesto a sublevarse en favor de España y contra de la anarquía, si ésta se produjera"

(Discurso de Calvo Sotelo en el Parlamento, 16 de junio de 1936)

De la complicidad entre fascismo y militares no deja lugar a duda la siguiente carta de José Antonio Primo de Rivera a estos últimos:

"¿Habrá todavía entre vosotros -soldados, oficiales españoles- quien proclame la indiferencia de los militares por la política? Esto pudo y debió decirse cuando la política se desarrollaba entre partidos. Pero hoy nos hallamos en presencia de una pugna interior. Está en litigio la existencia misma de España como entidad y como unidad.Sí, si sólo se disputara el predominio de este o del otro partido, el Ejército cumpliría con su deber quedándose en los cuarteles. Pero hoy estamos en víspera de la fecha. ¡Pensad militares españoles!, España puede dejar de existir. Se nos persigue porque somos -como vosotros- los aguafiestas del regocijo con que, por orden de Moscú, se pretende disgregar a España en repúblicas soviéticas independientes.Sin vuestra fuerza, soldados, nos será titánicamente difícil triunfar en la lucha. Con vuestra fuerza claudicante, es seguro que triunfe el enemigo. Medid vuestra terrible responsabilidad. El que España siga siendo depende de vosotros."

(Mayo de 1936)

Eduardo González Calleja es uno de los máximos especialistas en la derecha española del primer tercio del siglo XX. Aquí tenemos una explicación de la evolución de las derechas autoritarias españolas:

"El denominador común de los componentes del nuevo gobierno era el deseo de acabar con la Monarquía. Para ello se requería un inmenso programa de reformas que consistiría en, aparte de destruir las influencias reaccionarias, crear relaciones laborales más equitativas, acabar con los poderes casi feudales de los latifundios y satisfacer las demandas autonómicas de los regionalistas vascos y catalanes.

La llegada de la República encontró a la derecha temporalmente carente de organización política. Por tanto, las clases altas y numerosos sectores de las clases medias se conformaron con la marcha de Alfonso XIII porque no tenían otra alternativa. Lo hicieron con la esperanza de que, sacrificando al rey y tolerando a un presidente, podrían protegerse de mayores desgracias en el camino de la reforma social y económica. La proclamación de la República significó que, por primera vez, el poder político pasó de las oligarquías a las izquierdas moderadas. Sin embargo, otros resortes más potentes quedaron en manos de las clases conservadoras. Para obstaculizar el proyecto reformista republicano-socialista dispondrían del poder económico, de los bancos, de la industria y de la tierra, y del poder social, el control de los medios de comunicación, la prensa, la radio y el sistema de enseñanza que en gran parte era privado. Además, contaban con el poder persuasorio de la Iglesia y el monopolio de la violencia en manos del Ejército y la Guardia civil en su determinación de impedir cualquier ataque contra la propiedad, la religión o la unidad nacional"

"Tanto a nivel nacional como en provincias, las poderosas redes de prensa y canales de radio de la derecha empezaron a presentar a la República como responsable de los problemas de la economía española y de la violencia de las turbas. La derecha pronto se reorganizó políticamente por dos vías, conocidas como "accidentalismo" y "catastrofismo". La alternativa catastrofista surgió de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP), una organización de elite influenza por los jesuitas y compuesta por unos quinientos derechistas prominente con influencia en la prensa, la judicatura y las profesiones liberales. Consideraban que las formas de Gobierno, republicanas o monárquicas, eran accidentales y no fundamentales. Lo que realmente importaba era el contenido social del Régimen. Por tanto, adoptaron una táctica legalista. Su inspirador, Ángel Herrera Oria, director del diario de derechas más importante de España, El Debate, y su líder, el inteligente y dinámico catedrático de derecho José María Gil Robles crearon Acción Popular a base de unir una plana mayor procedente de la ACNP y las masas de pequeños propietarios católicos del norte y del centro de España encuadrados en la antiguas Federaciones Agrarias Católicas. Sus escasos diputados utilizaron todos los ardides posibles para bloquear las reformas en las Cortes. Se montó una masiva y eficaz operación de propaganda con prensa, radio y hasta cines móviles para persuadir a esos pequeños propietarios de que los proyectos perjudicaban sus intereses en igual o mayor medida que los de los grandes terratenientes. Se presentó a la República como el instrumento del comunismo soviético que se cernía sobre sus tierras para robarlas y forzar a sus esposas e hijas a una orgía de amor libre obligatorio. Segura de sus votos, en 1933 la derecha legalista arrebataría el poder político a la izquierda.

El enfoque de los llamados grupos catastrofistas estribó en la convicción de que la República debía ser derrocada mediante un golpe militar. Su proyecto llegó a fructificar en 1936, aunque no debe olvidarse que la contribución de los accidentalistas en cultivar el anti-republicanismo entre los pequeños propietarios suministró

numerosísimos voluntarios para la campaña bélica de Franco.

Había tres principales organizaciones catastrofistas. La más antigua era la Comunión Tradicionalista de los carlistas, defensores antimodernos de un régimen reaccionario ultracatólico. Los más influyentes de los catastrofistas eran los antiguos partidarios de Alfonso XIII y el general Primo de Rivera. Estos monárquicos alfonsinos, con su revista Acción española y su partido Renovación española. Finalmente, existía un número de grupúsculos fascistas que finalmente se coaligaron como Falange española entre 1933 y 1934 bajo el liderazgo del hijo del dictador, José Antonio Primo de Rivera.

Los más poderosos enemigos de ésta [República] eran la Iglesia y el Ejército. Ambos fueron fácilmente empujados hacia la derecha antirrepublicana. En lo tocante a la Iglesia católica, entre los más militantes se encontraban el intransigente obispo de Tarazona, Isidro Gomá, y el cardenal primado de España y arzobispo de Toledo, Pedro Segura. La hostilidad entre la República y la Iglesia se intensificó dramáticamente a partir del 10 de mayo por los incendios de iglesias en Madrid. Al mismo tiempo, existían diversos motivos de fricción con las Fuerzas Armadas, pero seguramente uno de los más importantes fue la rapidez con que el nuevo régimen concedió autonomías regionales. Más significativa fue la iniciativa del ministro de la Guerra, Azaña, para reducir la escala del inflado cuerpo de oficiales y hacer más eficiente el ejército, esperando también reducir las pretensiones políticas de los militares.

Desde antes de la República, en la derecha católica corría la idea de que una alianza de los judíos, los masones y las Internacionales obreras conspiraban con el propósito de destruir la Europa cristiana, con España como blanco principal. A partir de 1931, la Editorial Católica, que poseía una cadena de prensa encabezada por El Debate, lanzó dos revistas profundamente antisemitas y antimasónicas, Gracia y Justicia y Los hijos del pueblo. Al denunciar el proyecto reformista de la República como fruto de un sucio complot, la ultraderecha justificó la violencia de sus partidarios. Esta retórica de exterminio tuvo su contrapartida en la ultraizquierda anarquista convencida de que la creación de una nueva utopía exigía la previa destrucción de los baluartes del antiguo régimen."

Paul Preston opina sobre la violencia de las izquierdas en el Bienio Negro vistas por las derechas:

"Una reciente corriente historiográfica ha hecho hincapié en que los actos de violencia cometidos por elementos de izquierda durante este periodo habrían sido numéricamente superiores a los atribuibles a la derecha. Así, implícita o explícitamente, la conclusión sería la necesidad de un golpe militar para restablecer el orden. Sin embargo, el recuento estadístico vale poco si se hace sin tener en cuenta el contexto de desesperación de las masas jornaleras sin trabajo. Todavía vale menos si no se reconocer que la derecha, controlando tanto las fuentes de trabajo como los medios de comunicación y gozando de una relación estrecha con las autoridades locales y las fuerzas de orden público, tenía muchas armas a su disposición sin tener que recurrir a la violencia directa"

(Preston, P., 2004, pp. 73)

"Esta deriva antidemocrática más que antirrepublicana tiene que ver con el marcado giro contrarrevolucionario que la derecha sociológica española sufrió a partir de la crisis de 1917 y el declive del sistema monárquico liberal, que la dictadura de Primo de Rivera aceleró, abriendo camino al ascenso político de nuevas elites políticas con un marcado tono autoritario"

(Calleja, J., 2013, pp. 123)

"La implantación de un marco político democrático en 1931 impuso una absoluta renovación de los modos de actuación política de las diversas corrientes de la derecha no identificadas con la República. La opción escogida por la mayor parte de los grupos fue la radicalización. Esta se puso de manifiesto en aspectos muy diversos, como la adopción de estructuras organizativas disciplinadas, especializadas, jerarquizadas y con vocación totalizante; en unas formas de liderazgo fuerte legitimado por el carisma o en el desarrollo de ideologías catastrofistas, excluyentes y rupturistas. Se percibió sobre todo en la adopción de unas estrategias de movilización de carácter marcadamente agresivo, que agudizaron la tensión entre moderados y radicales en la práctica totalidad de los grupos de la derecha. En este sentido, la equivalencia radicalización = fascistización se justifica en la medida en que describe sobre todo una táctica de lucha política, una adopción de rasgos externos (lo que en terminología falangista quedó definido con el etéreo concepto de estilo: parafernalia y estructura castrense; culto a la jefatura carismática; fórmulas, consignas y eslóganes pseudorrevolucionarios; elitismo y aspiración a la movilización de masas; retórica obrerista e interclasista; ultranacionalismo violento, etc) y una cierta mimesis de los elementos privativos de la ideología fascistas (nacionalismo extremo con el objetivo de la movilización de masas, Estado autoritario o totalitario, imperialismo activo, cultura o filosofía antimaterialista, antiliberalismo, anticomunismo, anticonservadurismo, etc.). su evidente incorporación al acervo teórico de los grupos de derecha no significa que predominaran en el subconjunto doctrinal propio de cada colectivo afectado. En realidad, el fascismo no solo era una forma de hacer atractivo el conservadurismo para las masas neutras con un pretendido aire de modernidad, sino sobre todo un modelo de eficacia contratada a la hora de conseguir el poder desarticulando las formaciones de izquierda (sobre todo la obrera) y destruyendo por ende el sistema democrático. Algo que las derechas contrarrevolucionarias lograron en España al precio de subordinarse por décadas a la hegemonía institucional de las Fuerzas Armadas y al dictado del futuro Jefe de Estado)"

(Calleja, J., 2013, pp. 140)

"El rasgo más relevante fue la acusada militarización. En este sentido, los insistentes mensajes militaristas que lanzaron los distintos grupos de derechas, simbolizados en la metáfora calvosotelista del Ejército como columna vertebral de la patria, acabaron por justificar la intervención pretoriana del sector más reaccionario de las fuerzas armadas, cuyo proyecto contrarrevolucionario se combinó con las aspiraciones del sector más radicalizado y fascistizado de los elementos civiles y acabó plasmándose en un régimen castrense con voluntad de perdurar"

(Calleja, J., 2013, pp. 141)

"En definitiva, a pesar de su amplia movilización y su gran capacidad para gestionar la protesta en sus diversos grados de ruptura con el régimen establecido, las derechas españolas no lograron articular un proyecto contrarrevolucionario propio y coherente, salvo en su definición antirrepublicana, ni un instrumentos de movilización y confrontación que posibilitara la toma del poder por sus propias fuerzas.La armonía no reinó nunca entre los partidos de derecha accidentalista o catastrofista, pero a diferencia de las concepciones subversivas que dividían profundamente a la izquierda, las estrategias particulares (la desactivación legal de la República propugnada por la CEDA, el derrocamiento abierto del Régimen mediante una insurrección acariciada de antiguo por el carlismo, la repetición del proceso restauracionista de conquista del poder alentada desde el alfonsinismo o la trayectoria más errática del falangismo) fueron sacrificadas a la postre a favor del apoyo al Ejército, poder decisivo e inapelable en la dura pugna bélica que, a partir del julio de 1936, libraron los dos bandos implicados en la guerra civil"

(Calleja, J., 2013, pp. 152)

"Con un dócil gobierno radical en el poder, el éxito de la táctica accidentalista de Acción Popular difícilmente podía haber sido más clamorosa. El catastrofismo sufrió un eclipse momentáneo. Sin embargo, la extrema derecha seguía desconfiando de la táctica democrática de Gil Robles y continuaba preparándose para un asalto violento, los carlistas almacenaban armas y entrenaban a sus milicias, los Requetés, en el norte. En la primavera de 1934 Fal Conde, secretario del Movimiento Tradicionalista, recorrió Andalucía reclutando voluntarios. En el mes de marzo, una representación del Partido Carlista y del partido monárquico alfonsino, Renovación Española, liderado por Antonio Goicoechea, visitó a Mussolini, quien prometió dinero y armas para un alzamiento. Ambos grupos estaban convencidos de que incluso un gobierno fuerte de derechas no constituía una garantía adecuada a largo plazo para sus intereses, ya que estaría sometido a los caprichos del electorado en una República aún democrática. En mayo de 1934, el líder monárquico, más activo y carismático, Calvo Sotelo, volvió a España después de un exilio de tres años para retomar el liderazgo de Antonio Goicoechea. Desde ese momento, la prensa monárquica, además de acusar a Gil Robles de debilidad, empezó a hablar de la conquista del estado como la única vía segura para la creación de un nuevo régimen autoritario y corporativo.

El propio Gil Robles tenía problemas para controlar a sus seguidores. Su movimiento juvenil, la Juventud de Acción Popular (JAP), mostraba una evidente fascinación por los ejemplos de Alemania e Italia. Se convocaron grandes concentraciones al estilo fascista, en las que Gil Robles fue vitoreado con los gritos de ¡Jefe!, ¡Jefe!, ¡Jefe! (el equivalente español a Duce), con la esperanza de que iniciara una "marcha sobre Madrid" y conquistara el poder. Entretanto, las esperanzas de los monárquicos se fueron centrando progresivamente en el grupo abiertamente fascista de José Antonio Primo de Rivera, Falange española, como fuente potencial de tropas de choque contra la izquierda. La Falange había sido fundada en octubre de 1933 con ayudas monárquicas. Por su condición de terrateniente y aristócrata, y por sus bien conocidas ideas sociales, José Antonio Primo de Rivera representaba para las clases dominantes la garantía de que el fascismo español no escaparía a su control, como había sucedido en el caso de sus equivalentes alemán e italiano. La falange española se fusionó en 1934 con las pronazis Juntas de Ofensiva Nacional de Ramiro Ledesma Ramos, convirtiéndose en Falange Española y de las JONS. Siempre falto de recursos, durante el periodo republicano el partido no pasó de ser un pequeño grupo estudiantil que predicaba una forma utópica de revolución nacionalista violenta. El culto a la violencia del líder falangista facilitó la desestabilización de la política de la Segunda República. Sus milicias con camisa azul, con el saludo romano y sus gritos rituales de "¡Arriba España!" y "España, una; España, grande; España, libre" imitaban los modelos nazi y fascista. Desde 1933 hasta 1936, Falange Española de las JONS funcionó como carne de cañón de la alta burguesía, provocando desórdenes callejeros y contribuyendo a generar una anarquía que, exagerada por la prensa derechista, se utilizó para justificar el alzamiento militar. Su importancia radicaba en la aportación de su vandalismo político a la creación de una espiral de tensión, cuyo continuo agravamiento finalmente desembocó en la Guerra Civil" (Preston, P., 2006, pp. 80-82)

La tensión política fue creciendo a lo largo de 1934 (.) Entonces, la CEDA llevó a cabo una acción siniestra al convocar una gran concentración de su movimiento juvenil, las JAP. La elección del lugar, el monasterio de El Escorial, erigido por Felipe II, constituía un gesto a todas luces antirrepublicano. Bajo una torrencial aguanieve, unas veinte mil personas representaron una réplica exacta de los mítines nazis, juraron lealtad a Gil Robles, "nuestro supremo jefe" y corearon el "Jefe, jefe, jefe". Recitaron el programa de 19 puntos de las JAP, con un énfasis especial en el punto 2 ("nuestros jefes nunca cometen errores"), tomado directamente de los italianos fascistas. Un diputado de la CEDA declaró que España tenía que ser defendida de "los judíos, los herejes, los masones, liberales y marxistas". Otro, el diputado por Zaragoza, Ramón Serrano Súñer, cuñado del general Franco y más tarde arquitecto del Estado nacional-sindicalista que resultó de la Guerra civil, denunció la "democracia degenerada". El clímax de la concentración fue el discurso de Gil Robles. Su agresiva arenga fue recibida con aplausos delirantes y prolongados gritos a coro de "Jefe"."Somos un ejército de ciudadanos dispuestos a da la vida por nuestro Dios y nuestra España –gritó-. El poder vendrá pronto a nuestras manos.; nadie podrá impedir que imprimamos nuestro rumbo a la gobernación de España"

(Preston, P., 2006, pp. 83-84)

E. LA ARTICULACIÓN DEL GOLPE DE ESTADO. APOYOS MILITARES, RELIGIOSOS Y SOCIALES. EL PAPEL DE LA VIOLENCIA COMO INSTRUMENTO DE DOMINACIÓN DE LA RESISTENCIA REPUBLICANA.

Francisco Espinosa Maestre es directo en su libro *Contra la República. Los "sucesos de Almonte"* de 1932. Sevilla: Aconcagua Libros, 1932:

"La primera reunión encaminada a acabar con la República tuvo lugar en la tarde del 14 de abril de 1931, es decir, unas horas después de que fuera proclamada. Se celebró en Madrid, en el domicilio de Rafael Benjumea Burín, conde de Guadalhorce, y tuvo un carácter netamente monárquico. A ella asistieron, aparte del indicado, Eugenio Vegas Latapié, Fernando Vallejo de Chaves (marqués de Quintanar), Ramiro de Maeztu, José Calvo Sotelo, José Yanguas Mecía y José Antonio Primo de Rivera, hijo del dictador, al servicio del cual habían estado casi todos ellos. El objetivo de esta reunión era crear "una escuela de pensamiento contrarrevolucionaria para derrocar por todos los medios a la nueva República". Para ello había que crear un partido y preparar un programa de financiación que permitiera contar con los medios necesarios para la tarea. Ese mismo mes de abril se produjo otra reunión en el mismo sentido organizada en Leiza (Navarra) por los carlistas, en la que ya establecieron dos juntas, una del partido y otra militar"

(p. 143)

La primavera del 36 es una de las cunas para la generación de mitos franquistas. Así ve Joseph Fontana esos meses del Frente Popular:

"Plantear la historia de aquellos meses como la de un enfrentamiento de violencias de uno y otro bando, que habrían conducido inevitablemente a la guerra civil, es una falacia inadmisible. Estos listados de "desórdenes sociales", difundidos por la prensa conservadora y producidos, según afirma González Calleja, "por una red de informadores establecida ex profeso por los partidos de derechas", han servido para seguir falseando todavía hoy la realidad de una violencia social, que era hasta cierto punto explicable como respuesta a la represión del bienio negro, pero que además estaba alimentada por las 270.000 licencias privadas de armas de fuego que habían concedido en 1934-1935 los gobiernos de derecha, y por el terrorismo falangista. Lo que hubo, desde el primer momento, fue el choque entre un gobierno legítimamente elegido que se esforzaba en llevar adelante una política, harto moderada, de transformación de la sociedad española y unas fuerzas decididas a liquidar violentamente este intento, y a acabar de paso con la democracia"

(Fontana, J., 2013, pp. 97)

Alocución al Pueblo Español por el General Franco (conocida como "Manifiesto de Las Palmas"), dada en Santa Cruz de Tenerife, a las cinco y cuarto horas del día 18 de julio de 1936. El Dictador sale de la cueva:

"¡Españoles! A cuantos sentís el santo amor a España, a los que en las filas del Ejército y Armada habéis hecho profesión de fe en el servicio de la Patria, a los que jurasteis defenderla de sus enemigos hasta perder la vida, la Nación os llama a su defensa.

La situación de España es cada día que pasa más crítica; la anarquía reina en la mayoría de sus campos y pueblos; autoridades de nombramiento gubernativo presiden, cuando no fomentan, las revueltas. A tiros de pistola y ametralladoras se dirimen las diferencias entre los bandos de ciudadanos, que alevosa y traidoramente se asesinan sin que los poderes públicos impongan la paz y la justicia.

Huelgas revolucionarias de todo orden paralizan la vida de la Nación, arruinando y destruyendo sus fuentes de riqueza y creando una situación de hambre que lanzará a la desesperación a los hombres trabajadores.

Los más graves delitos se cometen en las ciudades y en los campos mientras las fuerzas del orden público permanecen acuarteladas, corroídas por la desesperación que provoca una obediencia ciega a gobernantes que intentan deshonrarlas. El Ejército, la Marina y demás institutos armados son blanco de los más soeces y calumniosos ataques precisamente por parte de aquellos que debían velar por su prestigio.

La Constitución, por todos suspendida y vulnerada, sufre un eclipse total; ni igualdad ante la ley, ni libertad, aherrojada por la tiranía.

Al espíritu revolucionario e inconsciente de las masas engañadas y explotadas por los agentes soviéticos, que ocultan la sangrienta realidad de aquel régimen que sacrificó para su existencia veinticinco millones de personas, se unen la malicia y negligencia de autoridades de todo orden que, amparadas en un poder claudicante, carecen de autoridad y prestigio para imponer el orden y el imperio de la libertad y de la justicia.

¿Es que se puede consentir un día más el vergonzoso espectáculo que estamos dando al mundo?...

Pero, frente a eso, una guerra sin cuartel a los explotadores de la política, a los engañadores del obrero honrado, a los extranjeros y a los extranjerizantes que directa o solapadamente intentan destruir a España.

Como la pureza de nuestras intenciones nos impide el yugular aquellas conquistas que representan un avance en el mejoramiento político-social, y el espíritu de odio y venganza no tiene albergue en nuestros pechos, del forzoso naufragio que sufrirán algunos ensayos legislativos, sabremos salvar cuanto sea compatible con la paz interior de España y su anhelada grandeza, haciendo reales en nuestra Patria, por primera vez, y por este orden, la trilogía FRATERNIDAD, LIBERTAD e IGUALDAD.

Españoles: ¡¡¡ VIVA ESPAÑA !!! ¡¡¡VIVA EL HONRADO PUEBLO ESPAÑOL y malditos los que en lugar de cambiar sus deberes traicionan a España!!!

El General Emilio Mola, "el Director", fue el encargado de planificar detenidamente el golpe de estado por parte de los militares. Terror, represión y aniquilamiento del enemigo republicano. Aquí tenemos algunos textos relacionados con la gestación del golpe del 18 de julio de 1936.

"Instrucción Reservada Número 5": "Tan pronto tenga éxito el movimiento nacional, se constituirá un Directorio, que lo integrará un presidente y cuatro vocales militares.

Estos últimos se encargarán precisamente de los ministerios de la Guerra, Marina, Gobernación y Comunicaciones.

El Directorio ejercerá el Poder con toda su amplitud, tendrá la iniciativa de los Decretos-Leyes que se dicten, los cuales serán refrendados por todos sus miembros.

Dichos decretos serán refrendados en su día por el Parlamento constituyente elegido por sufragio, en la forma que oportunamente se determine...

Los primeros Decretos-Leyes serán los siguientes:

a) Suspensión de la Constitución de 1931.

b) Cese del presidente de la República y miembros del Gobierno.

c) Atribuirse todos los poderes del Estado, salvo el judicial, que actuará con arreglo a las Leyes y Reglamentos preestablecidos que no sean derogados o modificados por otras disposiciones.

d) Defensa de la Dictadura republicana. Las sanciones de carácter dictatorial serán aplicadas por el Directorio sin intervención de los Tribunales de Justicia.

e) Derogación de las Leyes, Reglamentos y disposiciones que no estén de acuerdo con el nuevo sistema orgánico del Estado.

f) Disolución de las actuales Cortes.

g) Exigencia de responsabilidades por los abusos cometidos desde el Poder por los actuales gobernantes y los que les han precedido.

El Directorio se comprometerá durante su gestión a no cambiar el régimen republicano, mantener en todo las reivindicaciones obreras legalmente logradas, reforzar el principio de la autoridad y los órganos de la defensa del Estado, dotar convenientemente al Ejército y a la Marina para que tanto uno como otra sean suficientes, creación de milicias nacionales, organizar la instrucción preliminar desde la escuela y adoptar cuantas medidas estimen necesarias para crear un Estado fuerte y disciplinado. Madrid, 5 de junio de 1936. El Director, General Emilio Mola Vidal"

Circular de Emilio Mola a sus subordinados en julio de 1936

"Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta, de modo que se reduzca lo antes posible a un enemigo fuerte y bien organizado. Desde luego, serán encarcelados los dirigentes de los partidos políticos, sociedades y sindicatos desafectos al movimiento y se les aplicará castigos ejemplares para estrangular los movimientos de rebeldía o huelga."

Alocución radiada de Emilio Mola en julio de 1936

"Ni rendimientos, ni abrazos de Vergara, ni pactos, ni nada que no sea la victoria aplastante y definitiva. Después, si el pueblo lo pide, habrá piedad para los equivocados, pero para los que alentaron a sabiendas una guerra de infamia, crueldad y traición, para esos, jamás. Antes que la justicia de la Historia, la nuestra, la de los patriotas, que ha de ser inmediata y rápida. De todo eso responderemos nosotros con nuestro honor, y, si es preciso, con nuestras vidas."

Por su parte, el general Francisco Franco se despachaba de esta guisa el 18 de julio de 1936 en Tetuán:

"Una vez más, el Ejército, unido a las demás fuerzas de la nación, se ha visto obligado a recoger el anhelo de la gran mayoría de los españoles que veían con amargura infinita desaparecer lo que a todos puede unirnos en un ideal común: España. Se trata de restablecer el imperio del orden dentro de la República, no solamente en sus apariencias o signos externos, sino también en su misma esencia. El restablecimiento de este principio de autoridad, olvidado en los últimos años, exige inexcusablemente que los castigos sean ejemplares, por la seriedad con que se impondrán y la rapidez con que se llevarán a cabo, sin titubeos ni vacilaciones."

José María Gil Robles escribiría en sus Memorias, al respecto de los hechos del 18 de julio de 1936, de esta manera:

"¿Qué lecciones principales cabe deducir del periodo histórico reseñado? [se refiere a 19311939] Ante todo, el fracaso, sin paliativos de la segunda República. Fracaso en el que se destaca, tal vez con más vigor que en ningún otro momento de la vida contemporánea española, una de las más acusadas características de nuestra psicología colectiva: la intransigencia. La convivencia llegó a revelarse como algo imposible. Las diferencias políticas fueron transformándose en auténticas hostilidades, y cuando ocuparon el poder quienes propugnaban una política de revancha, España se convirtió en un teatro de violencias y atropellos, abocado fatalmente a la guerra civil. Los adversarios terminaron por enfrentarse en una lucha sin cuartel, que sembró el país de ruinas e hizo correr a torrentes la sangre, no sólo en los campos de batalla, sino también en la retaguardia de los dos bandos rivales" (No fue posible la paz, Barcelona: Planeta, año, p.786- 787)

Alberto Reig Tapia nos habla de la justificación ideológica del golpe desde un punto de vista distinto al de Gil Robles:

"Mistificaciones ideológicas aparte es claro que el 18 de julio en su origen responde a una conspiración y una sublevación militar que fracasa en su objetivo esencial: acabar con el gobierno del Frente Popular. Parte del Ejército se subleva contra el poder constituido y su fracaso, parcial puesto que logra imponerse en buena parte del territorio nacional, es la mejor prueba de que el 18 de julio no fue un alzamiento ni un movimiento nacional sino una conspiración y un pronunciamiento militar. El Jefe nominal, como es bien sabido, era el león del RJ, el general José Sanjurjo. Su director efectivo era el general Emilio Mola, cuyo brazo derecho en la trama, auténtico Jefe de Estado Mayor de la conspiración, era el teniente coronel Valentín Galarza. La organización fundamental que servía de enlace era la UME (Unión Militar Española), asociación de oficiales, reservistas en su mayoría, de vinculaciones políticas monárquicas y parafascistas. El protagonismo militar es indiscutible. La diferencia respecto a otras situaciones históricas es que, tal conspiración y tal pronunciamiento, se dan en una sociedad mucho más politizada y socialmente más compleja que en situaciones precedentes. Circunstancias todas ellas que, junto al fracaso de los golpistas en imponerse y del propio Estado en abortar la rebelión, explican que la situación derive hacia una guerra civil"

(Reig Tapia, A., 1988. «La justificación ideológica del alzamiento de 1936», García Delgado J. L. (ed.), 2006, República española. Bienio rectificador y Frente Popular, 19341936. Madrid: Siglo XXI, pp. 217-218)

Francisco Sánchez Pérez piensa, como la mayoría de la historiografía, que la guerra fue realmente evitable y valora la República en el contexto de su época:

"Lo que sí fue la República: una democracia de entreguerras de nueva creación. Como otras en parecida situación tuvo que lidiar por un lado con una derecha autoritaria, fascinada por la experiencia fascista. Tuvo que bregar por otro con una izquierda obrera que tendía con frecuencia al maximalismo, es decir, que consideraba que la democracia era irreconciliable con el capitalismo e inviable mientras este existiese, y que temía que se entregas pacíficamente al fascismo como había sucedido en toda Europa. Y hubo de gestionar por último una devastadora crisis económica mundial, factor nada despreciable, sobre todo por el tema del desempleo, ante la que el comunismo soviético parecía inmune. No era por tanto una de las democracias del bienestar nacidas tras la Segunda Guerra mundial, basado en un pacto social, consensuadas, con un estado intervencionista, Plan Marshall y gastos sociales y que convivían, no se olvide el detalle, con un comunismo soviético que ahora sí se expandía. Los que se empeñan en que la República española debería haber sido como tales democracias hacen pura propaganda política comparándola con el sistema democrático español actual y un triste ejercicio ahistórico de anacronismo. Los españoles de los años treinta no eran idénticos a nosotros, ni mucho menos, yu daban otro sentido a ciertos vocablos políticos, ni mejor ni peor, pero sí distinto. Identificaban mayoritariamente la "democracia" con la "revolución" y se "contrarrevolucionario" era ser "antidemócrata". Lo hicieron de forma equivocada y abusiva o no, la República siguió siendo una democracia de masas para los parámetros de la época, la más democrática posible entonces, y en sus circunstancias, y dados los problemas que hubo que afrontar no lo hizo tan mal. Incluso resistió casi tres años en una guerra claramente desigual. Hablar de "enemigos de la democracia" en la España de los años treinta, como hacen algunos, sin referirse en absoluto a amplios sectores militares y eclesiásticos españoles y al fascismo italiano es simplemente una falacia"[52]

"Las democracias de entreguerras fueron muy problemáticas y frágiles, tuvieron un alto grado de violencia política y social, y los discursos políticos, generalmente más radicales que los de hoy, puede que nos parezcan poco aceptables (...) Muchas personas estaban convencidas en todo el mundo a la altura de los años treinta del fracaso estrepitoso del estado liberal y burgués, imagen de fracaso al que los serios problemas económicos y sociales de la posguerra primera, y de la Gran Depresión después, hicieron una excepcional contribución (aunque aquí en España siempre se minimizan) (...) No eran (ni podían ser) las democracias del bienestar que se construirán en la Europa continental después de 1945 (...) Democracias con un pactos social, un estado redistribuidor, impuestos sobre la renta, seguridad social, subsidios de desempleo y programas sociales, sindicalismo reformista, socialdemocracia no marxista, democracia cristiana no golpista, eurocomunismo, liberalismo que acepta todo eso en contra de su propia esencia, etc. Pretender que fueran así en los años treinta es un desideratum bonito, pero no es ni real ni realista. Vista en perspectiva, la República capeó problemas bastante graves (insurrecciones obreras, golpismo, agitación en el campo, guerra fría eclesiástica) con un talante en general progresista (no se creó una dictadura republicana) y resistió después en una guerra francamente desigual casi tres años (...) La República fue todo lo democrática que se podía ser en los años treinta"

(p. 19)

52 Sánchez Pérez, F., "¿Una guerra realmente inevitable?" en Sánchez Pérez, F., (coor.), 2013. Los mitos del 18 de julio. Barcelona: Crítica.

"Así las cosas, si hubiera que buscar responsabilidades, no hay demasiadas dudas. Gobernantes republicanos, organizaciones políticas y sindicales y sus bases populares, autoridades locales y "milicias rojas", huelguistas e invasores de fincas aportaron yerros, radicalismo, retóricas intransigentes, quizá tanto como desde el otro lado de la divisoria política y social. Pero quienes inauguraron ese marco bélico que multiplicó los estímulos y episodios sangrientos no se sentaban en un banco azul del Congreso, ni iban a mítines sindicales ni calzaban alpargatas de esparto. Portaban trajes a medida, camisas azules, relicarios y sobre todo uniformes militares. Esa es, aunque resulte clásica y poco sofisticada, la conclusión de esta historia"

(p. 339)

5

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

5 BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

5.1. BIBLIOGRAFÍA

Aspectos generales

- Aguilar, P., 2008. Políticas de la memoria y memoria de la política. Madrid, Alianza.
- Alia Miranda, F., 2011. Julio de 1936. Conspiración y alzamiento contra la II República. Barcelona: Crítica.
- Aróstegui, J., 2006. Por qué el 18 de julio. Y después. Barcelona: Flor del viento ediciones.
- Aróstegui, J., 2007. España en la memoria de tres generaciones. De la esperanza a la reparación. Madrid: Editorial Complutense y Fundación Largo Caballero.
- Ayala, F., 1988. Recuerdos y olvidos. 1. Del paraíso al destierro. 2. El exilio. 3. Retornos. Madrid: Alianza.
- Azaña imprescindible. Sus grandes discursos. 2010. Madrid: Diario Público.
- Azaña, M., 1978. Memorias políticas y de guerra. Barcelona: Crítica.
- Azaña, M., 2008. Obras completas. Madrid: Centro de Estudios políticos y constitucionales.
- Azaña. M., 1986. Causas de la guerra de España. Barcelona: Crítica.
- Becarud, J., 1967. La Segunda República española. 1931 – 1936. Ensayo de interpretación. Madrid: Taurus.
- Beevor, A., 2005. La guerra civil española. Barcelona: Crítica.
- Ben-Ami, Sh., 1990. Los orígenes de la Segunda República española: Anatomía de una transición. Madrid: Alianza.
- Brenan, G., 1971. El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil. París: Editions Ruedo Ibérico.
- Carnero Arbart, T.; Fusi, J. P.; Varela Ortega, J.; Palafox, J.; De Riquer, B.; Castells, L.; Juliá, S., 1997. El reinado de Alfonso XIII. Madrid: Marcial Pons.
- Casanova, J. 2007. República y guerra civil. Barcelona: Crítica, Marcial Pons.

- Casanova, J. y Gil Andrés, C., 2009. Historia de España en el siglo XX. Barcelona: Ariel.
- Casanova, J., 2011. Europa contra Europa. 1914 – 1945. Barcelona: Crítica.
- Casas Sánchez, J. L. 2008. La Segunda República en Andalucía. Granada: CajaGranada, obra social. (Colección cuadernos del museo)
- Egido, Á., (ed.), 2006. Memoria de la Segunda República. Mito y realidad. Madrid: Biblioteca nueva.
- Espinosa Maestre, F. 2007. La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo – julio de 1936). Barcelona: Crítica.
- Espinosa Maestre, F., 2012. Contra la República. Los "sucesos de Almonte" de 1932. Sevilla: Aconcagua Libros.
- García Nieto, Mª C. e Illán, E., 1989. Historia de España. 1808 – 1978. 3. Teoría y práctica del parlamentarismo, 1874 - 1914. Barcelona: Crítica.
- García Nieto, Mª C. e Illán, E., 1989. Historia de España. 1808 – 1978. 4. Crisis social y dictadura, 1914 – 1930. Barcelona: Crítica.
- Gil Pecharromán, J., 1996. La Segunda República. Esperanzas y frustraciones. Madrid: Historia 16.
- Graham, H., 2006. La República española en guerra. 1936-1939. Debate: Madrid.
- Preston, P., 2006. La Guerra Civil española. Barcelona: Debate.
- Garzón contra el franquismo. Los autos íntegros del juez sobre los crímenes de la dictadura. Madrid: Diario Público, 2010.
- Gil Pecharromán, J., 2002. Historia de la Segunda República Española (1931 – 1936). Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, S. L.
- González Calleja, E., 2005. La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria. 1923 – 1930. Madrid: Alianza.
- González Calleja, E., 2012. La España del Frente Popular: política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936. Granada: Comares.
- Hurtado, V., 2011. Atlas de la guerra civil española. La sublevación. Barcelona: DAU.José María Labrador (1890 – 1977); Sevilla, Fundación Vázquez Díaz, 2003.
- Juliá, S., 1979. Orígenes del Frente Popular en España (1934 – 1936). Madrid: Siglo XXI.
- Juliá, S., 1999. Víctimas de la Guerra civil. Madrid, Taurus.

- Juliá, S., 2008. Vida y tiempo de Manuel Azaña, 1880 – 1940. Madrid: Taurus.
- Malefakis, E., (dir), 2006. La guerra civil española. 2ª ed. Madrid: Santillana Ediciones Generales, S. L.
- Maura, M., 2007. Así cayó Alfonso XIII. De una dictadura a otra. 2ª ed. Madrid: Marcial Pons.
- Moreno Gómez, F., 1983. La República y la Guerra civil en Córdoba (I). Córdoba: Excmo. Ayuntamiento de Córdoba – Delegación de Cultura.
- Moreno Luzón, J., 2003. Alfonso XIII. Un político en el trono. Madrid: Marcial Pons.
- Pla, J., 2011. Madrid, el advenimiento de la República. Madrid: Diario Público.
- Preston, P., 2001. La destrucción de la democracia en España. Reforma, reacción y revolución en la Segunda República. Barcelona: Grijalbo-Mondadori.
- Preston, P., 2002. Franco "Caudillo de España". Barcelona: Grijalbo.
- Preston, P., 2006. La guerra civil española. Barcelona: Debate.
- Preston, P., 2011. El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después. Barcelona: Debate.
- Rey, F., 2011. Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República Española. Barcelona: Grijalbo-Mondadori.
- Sánchez Pérez, F., (coor), 2013. Los mitos del 18 de julio. Barcelona: Crítica.
- Sancho Flórez, J. G., 1997. La Segunda República española. El primer bienio de gobierno y octubre de 1934. Madrid: Ediciones Akal, S. A.
- Seco Serrano, C., 2001. Alfonso XIII. Madrid: Arlanza Ediciones, S. A.
- Southworth, H., 2000. El lavado de cerebro de Francisco Franco. Conspiración y guerra civil. Barcelona: Crítica.
- Southworth, H., 2008. El mito de la cruzada de Franco. Barcelona: Random House Mondadori.
- Tamames, R., 1986. La República. La era de Franco. Madrid: Alianza.
- Torres, R., 2006. Viva la República. 1931 – 1936. La emoción de la libertad. Madrid: La esfera de los libros.
- Tuñón de Lara, M., 1985. Historia de España; Barcelona: Labor.

- Tuñón de Lara, M., 1985. Tres claves de la Segunda República: la cuestión agraria, los aparatos del estado, el Frente Popular. Madrid: Alianza.
- Tuñón de Lara, M., 2000. La España del siglo XX. II, "De la Segunda República a la Guerra Civil (1931-1936)". Madrid: Akal.
- Viñas, Á. (ed.) 2012. En el combate por la historia. La República, la Guerra civil y el franquismo. Barcelona: Ediciones de pasado y presente, S. L.
- Viñas, Á., 2012. La conspiración del general Franco y otras revelaciones acerca de una guerra civil desfigurada. Barcelona: Crítica.

Aspectos políticos y regionales

- Aguinaga, E. y Payne, S., 2003. José Antonio Primo de Rivera. Barcelona: Ediciones B.
- Alcalá Zamora, N., 2011. Asalto a la República. Enero – abril de 1936. Madrid: la Esfera de los libros.
- Artola, M., 1975. Partidos y programas políticos. 1808 – 1936. II. Manifiestos y programas políticos. Madrid: Aguilar.
- Azaña, M. y Ortega y Gasset, J., 2010. Dos visiones de España. Discursos en las Cortes constituyentes sobre el Estatuto de Cataluña. Barcelona: Círculo de Lectores, S.A. - Galaxia Gutenberg.
- Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera, A., 2004. José Calvo Sotelo. Barcelona: Ariel.
- Cuadrado, M. M., 1969. Elecciones y partidos políticos de España (1868 – 1931). Madrid: Taurus.
- De Meer, F., 1978. La constitución de la II República. Autonomías. Propiedad. Iglesia. Enseñanza. Pamplona: EUNSA.
- Escudero Alday, R., 2013. Modelos de democracia en España. 1931 y 1978. Barcelona: Península.
- Gil Pecharromán, J. 1996. José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario. Madrid: Temas de Hoy.
- Gil Pecharromán, J., 1994. Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina (1913 – 1936). Madrid: Eudema.
- González Calleja, E., 1997. La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España e la Restauración (1874 – 1917). Madrid: CSIC.

- González Calleja, E., 1999. El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917 – 1931). Madrid: CSIC.

- González Calleja, E., 2011. Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931 – 1936. Madrid: Alianza.

- González Calleja, E., 2013. Memoria e historia: vademécum de conceptos y debates fundamentales. Madrid: Los libros de la catarata.

- Granja, J. L., 2008. Nacionalismo y II República en el País Vasco. Madrid: Siglo XXI.

- Infante, B., 2008. Andalucía. Teoría y fundamento político. Córdoba: Almuzara.

- Infante, B., 2010. Ideal andaluz. Varios estudios acerca del Renacimiento de Andalucía. Sevilla: Fundación Pública Andaluz Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia. Junta de Andalucía.

- Lacomba, J., 1983. Blas Infante. La forja de un ideal andaluz. Sevilla: Fundación Blas Infante.

- Montero, J. R., 1977. La CEDA. El catolicismo social y político en la II República. Madrid: Revista de Trabajo.

- Rodríguez Lavandeira, J., 2007. España antes del odio: Calvo Sotelo en la política de su época (1902 – 1931). Madrid: Editorial Claudia.

- Tusell, J., 1971. Las elecciones del Frente Popular, Madrid: Cuadernos para el diálogo.

- Villa García, R., 2011. La República en las urnas. Madrid: Marcial Pons.

Aspectos sociales y económicos

- Aróstegui, J., (ed.), 2006. La República de los Trabajadores. La Segunda República y el mundo del trabajo. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero.

- Aróstegui, J., 2013. Largo Caballero. El tesón y la quimera. Barcelona: Random House Mondadori.

- Cabezas, O., 2005. Indalecio Prieto, socialista y español. Madrid: Algaba.

- Carrión, P., 1973. La reforma agraria de la Segunda República y la situación actual de la agricultura española. Barcelona: Ariel.

- Casanova, J., (coor.), 2010. Tierra y Libertad. Cien años de anarquismo en España. Barcelona: Crítica.

- Casanova, J., 1997. De la calle al frente. El anarcosindialismo en España (1931 – 1939). Barcelona: Crítica.
- Costa, J., 1969. Oligarquía y caciquismo. Colectivismo agrario y otros escritos. 2ª ed. Madrid: Alianza.
- Igeño Luque, D., 2011. Pluma al viento. Recopilación de artículos de prensa del socialista pontanés Justo Deza Montero. Córdoba: Editorial El Páramo.
- Jackson, G., 2008. Juan Negrín. Médico, socialista y primer ministro de la República en guerra. Barcelona: Crítica.
- Malefakis, E., 1970. Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX. Barcelona: Editora Ariel.
- Moradiellos, E., 2008. Don Juan Negrín. Barcelona: Península.
- Ruiz, D., 1988. Insurrección defensiva y revolución obrera. El octubre español de 1934. Barcelona: Labor.
- Tébar Hurtado, J., 2010. Reforma, revolución y contrarrevolución agrarias. Conflicto social y lucha política en el campo (1931 – 1939). Madrid: Flor del viento.

La mujer en la Segunda República

- Aguado, A., 2005. "Entre lo público y lo privado": sufragio y divorcio en la II República". Ayer. República y republicanas, nº 60, Madrid: Asociación de Historia Contemporánea y Marcial Pons.
- Baelen, J., 1974. Flora Tristán. Feminismo y Socialismo en el siglo XIX, Madrid: Taurus.
- Bizcarrondo, M., 1984. Los orígenes del feminismo socialista en España en La mujer en la Historia de España. Siglos XVI-XX, Madrid: Universidad Autónoma.
- Burgos, C. De, 2007. La mujer moderna y sus derechos. Madrid: Ed. Biblioteca Nueva – MEC.
- Bussy Genevois, D., 1993. "El retorno de la hija pródiga. Mujeres entre lo público y lo privado. 1931-1936" en FOLGUERA, P. (ed). Otras visiones de España. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- Campoamor, C., 1981. Mi pecado mortal. El voto femenino y yo. 2ª ed. Barcelona: La Sal.
- Capel, R. M., 1975. El sufragio femenino en la Segunda República Española. Granada: Universidad de Granada.

- Capel, R. M., 1982. La educación y el trabajo de la mujer en España (1900 – 1931). Madrid: Ministerio de Cultura.

- Climent Ferrer, F., 1916. El ama de casa (Cultura femenina), Barcelona: Biblioteca de Cultura y Civismo, Librería Parera. [En línea] Disponible en:http://www.um.es/tonosdigital/znum14/secciones/estudios-2-casada.htm [Último acceso 21/10/ 2013]

- Cuesta Bustillo, J. y Merino Hernández, R., 2009. "Memoria de cinco mujeres republicanas Españolas" IV Congreso sobre Republicanismo. Córdoba: Diputación Provincial y UCO. pp. 261-273.

- Cuesta Bustillo, J., (dir.), 2003. Historia de las mujeres del siglo XX. Tomo I. Madrid: Instituto de la Mujer.

- De la Mora, C., 2006. Doble Esplendor. Madrid: Gadir editorial.

- Díez Belinchon, F.; Luque Revuelto, R. M.; González Requena, R.; Naranjo Cordobés, L. G., 2009. Guía didáctica de la exposición "Presas de Franco". La mujer en la dictadura franquista. Córdoba: Diputación y Universidad de Córdoba.

- Doménech, A., 1976. El voto femenino. Madrid: Cambio 16.

- Duhet, P. M., 1974. Las mujeres y la Revolución (1868 – 1974). Barcelona: Península.

- Evans, R. J., 1980. Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australia (1840 – 1920). Madrid: Siglo XXI.

- Fagoaga, C. y Saavedra, P., 1981. Clara Campoamor, la sufragista española. Madrid: Ministero de Cultura.

- Fagoaga, C., 1985. La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España. Barcelona: Icaria.

- Lejárraga, M., 2003. La mujer española ante la República. Libertad. Sevilla: Instituto andaluz de la mujer - Junta de Andalucía.

- Lloyd, T., 1970. Las sufragistas. Valoración social de la mujer. Barcelona: Nauta.

- Moya, E., 2013. La maestra republicana. La lucha esperanzadora de una mujer infatigable por cambiar el rumbo de una sociedad truncada. Madrid: Suma de Letras.

- Muñoz, E. et alii, 2011. Las maestras de la República. Madrid: Ministerio de sanidad, política social e igualdad.

- Nash, M., 1986. Mujer y trabajo en España. Barcelona: Anthropos.

- Nuñez Pérez, G., 1989. Trabajadoras en la II República (Un estudio sobre la actividad económica extradoméstica). Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- Ramos Palomo, Mª. D., 2009, "Ciudadanos de la República. Cultura política, sufragio y cambio social en España". IV Congreso sobre Republicanismo. Córdoba: Diputación Provincial - UCO.

- Ramos Palomo, Mª.D., 2009. "Ciudadanos de la República. Cultura política, sufragio y cambio social en España" IV Congreso sobre Republicanismo. Córdoba: Diputación Provincial y UCO.

- Ramos Palomo, Mª.D., 2009. Ciudadanos de la República. Cultura política, sufragio y cambio social en España. Córdoba: Diputación Provincial - UCO.

- Ramos, Mª D. y Vera, Mª T., (eds.). El trabajo de las mujeres. Pasado y presente. Málaga: ediciones CEDMA.

- Rowbotham, S., 1978. Feminismo y Revolución. Madrid: Debate.

Aspectos educativos y culturales

- Cossío, M. B., 2007. El maestro, la escuela y el material de enseñanza, y otros escritos, edición de Eugenio Otero Urtaza. Madrid: Ed. Biblioteca Nueva - Ministerio de Educación y Ciencia.

- Fernández Lacomba, J., 2003. José María Labrador (1890 – 1977). Sevilla: Fundación Vázquez Díaz.

- Ferrer i Guardia, F., 2010. La escuela moderna, introducción de Luis Miguel Lázaro, Jordi Monés y Pere Solà. Madrid: Biblioteca Nueva.

- Flores Tristán, F., 2005. La escuela de la Segunda República. Madrid: Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales.

- Holguín, S., 2003. República de ciudadanos. Cultura e identidad nacional en la España republicana. Barcelona: Crítica.

- Iglesias, Mª A., 2007. Maestros de la República. Los otros santos, los otros mártires. 9ª ed. Madrid: La esfera de los libros.

- La escuela de la Segunda República. Patronato Niceto Alcalá Zamora y Torres. Priego de Córdoba. 8 al 28 de noviembre de 2006. Madrid, FIES, 2005.

- Las misiones pedagógicas. 1931-1936, 2006. Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales – Residencia de Estudiantes.

- Lozano Seijas, C., 1980. La educación republicana en España, 1931-1939. Barcelona: Universidad.
- Llopis, R., 2005. La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera enseñanza. Madrid: Ed. Biblioteca Nueva – MEC.
- Millán, F., 1983. La revolución laica. De la Institución Libre de Enseñanza a la Escuela de la República. Valencia: Fernando Torres.
- Molero Pintado, A., 1977. La reforma educativa de la Segunda República. Primer Bienio. Madrid: Santillana.
- Muñoz, E. et alii, 2011. Las maestras de la República. Madrid: Ministerio de sanidad, política social e igualdad.
- Ortega Berenguer, E., 1987. "La reforma de la enseñanza en el primer bienio de la Segunda República", en García Delgado, J. L. La II República española. Primer Bienio; Madrid, Siglo XXI.
- Otero Urtaza, E., 1982. Las misiones pedagógicas. Una experiencia de educación popular. La Coruña: Ediciones do Castro.
- Pérez Galán, M., 1988. La enseñanza en la Segunda República. Madrid: Mondadori.
- Pérez Galán, M., 2011. La enseñanza en la Segunda República. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Samaniego Boneu, M., 1977. La política educativa de la Segunda República durante el bienio azañista. Madrid: CSIC.

Laicismo y secularización del estado

- Gutiérrez Inclán, J.M., 1976. "España ha dejado de ser católica". Tiempo de Historia, nº 23 [En línea] Disponible en: http://www.sbhac.net/Republica/TextosIm/TDH/Azana/Azana.htm
- Oliver Araujo, J., "La cuestión religiosa en la constitución de 1931: una nueva reflexión sobre un tema clásico". Revista de Estudios políticos" 81, pp. 175-183.
- Raguer, H., 2001. La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-39). Barcelona: Península.

Aspectos militares

- Alpert, M., 1982. La reforma militar de Azaña (1931 – 1933). Madrid: Siglo XXI.
- Blanco Escolar, C., 2003. Vicente Rojo, el general que humilló a Franco. Barcelona: Planeta.

- Blanco, C., 2002. General Mola. El ególatra que provocó la guerra civil. Madrid: La esfera de los libros.
- Busquets, J., 2003. Ruido de sables. Las conspiraciones militares en la España del siglo XX. Barcelona: Crítica.
- Cardona, G., 1983. El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil. Madrid: Siglo XXI de editores de España, S. A.

Aspectos didácticos

- AAVV, 2007. Actas de las Primeras Jornadas de memoria histórica "La Posguerra española. Testimonios orales, aportaciones historiográficas y tratamiento didáctico". Córdoba: Foro por la Memoria de Córdoba – F.I.M.
- AAVV, 2009. Actas de las Segundas Jornadas de memoria histórica "Cine, memoria oral y visiones de la guerra civil y la posguerra". Córdoba: Foro por la Memoria de Córdoba – F.I.M.
- Acosta, G.; Del Río, Á. y Valcuende, J. Mª (coor), 2008. La recuperación de la memoria histórica. Una perspectiva transversal desde las Ciencias Sociales. 2ª ed. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía.
- Aróstegui, J.; García Sebastián, M.; Gatell, C.; Palafox, J.; Risques, M., 2003. Historia. Bachillerato. Segundo curso. Materia común. Barcelona: Vicens Vives.
- Castilla del Pino, C., 1997. Pretérito imperfecto. Barcelona: Tusquets.
- Cuesta Fernández, R., 2007. Los deberes de la memoria en la educación. Barcelona, Octaedro.
- Díez Gutiérrez, E. J. y Rodríguez González, J., 2009. Unidades didácticas para la recuperación de la memoria histórica. 2º Bachillerato. León: Foro por la Memoria de León - Ministerio de la Presidencia.
- Díez Gutiérrez, E. J., 2012. La memoria histórica en los libros de texto escolares. León: Foro por la memoria de León – Ministerio de la Presidencia.
- Feliu Torruella, M. y Hernández Cardona, F. X., 2013. Didáctica de la Guerra Civil española. Barcelona: Editorial Graó, de IRIF, S. L.
- "IBER. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia", nº 55: "Memoria histórica y educación", Barcelona: Editorial Graó, 2000.
- Madalena Calvo, J. I.; Llopis, E. P.; Maestro González, P., 2003. Historia. 2º de Bachillerato. Barcelona: Octaedro.

- Naranjo Cordobés, L. G.; Díez Belinchón, F.; González Requena, R.; Luque Revuelto, R. M., 2009. Guía didáctica de la exposición "Presas de Franco". La mujer en la Dictadura franquista. Córdoba, Diputación de Córdoba. Delegación de Cultura – Universidad de Córdoba. Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura.

- Sancho Flórez, J. G., 1997. La Segunda República española. El primer bienio de gobierno y octubre de 1934. Madrid: Ediciones Akal, S.A.

- Seró Sabaté, J., 2011. El niño republicano. Madrid: Editorial EDAF, S. L.

- Valls Montés, R., 2009. Historia y memoria escolar. Segunda República, Guerra civil y dictadura franquista en las aulas (1938 – 2008). Valencia: Publicaciones de la Universitat de València.

5.2. VIDEOGRAFÍA

- Serie la aventura de la historia. Colección "La aventura de la historia" Excelente trilogía de documentales sobre la II República. Un relato de la historia veraz, objetivo y científico. Cada capítulo comienza con una alusión a los últimos acontecimientos del capítulo anterior, y termina con un avance de lo que va a ocurrir en el capítulo siguiente. Relato conducido por una voz en off que comenta las imágenes de archivo y que alterna con la intervención de destacados historiadores e investigadores de la historia contemporánea española.

  - El nacimiento de la II República. Serie "la aventura de la historia –la guerra civil" nº1. Duración:45'5". http://www.youtube.com/watch?v=tEE6k4r7PGc

  - El triunfo de las derechas. Serie "la aventura de la historia –la guerra civil"nº2. Duración: 49'54". http://www.youtube.com/watch?v=8_fMXQ4-kCI

  - El frente popular. Serie "la aventura de la historia –la guerra civil"nº3. Duración: 45'55". http://www.youtube.com/watch?v=Xvm081Wc0xo

- Serie memoria de España. Capítulo "España, España". Comprende el periodo 1923-1936: la dictadura de Primo de Rivera, El fracaso de la Monarquía y La II República. Duración 57 minutos. Producido por TVE. http://www.rtve.es/alacarta/videos/memoria-de-espana/memoria-espana-espana-espana/1503574/

- Las misiones pedagógicas 1934-1936, de Gonzalo Tapia: Duración 55 '40 ".Documental con testimonios de los protagonistas que permite ver la vida cotidiana de la España rural en los años 30. 2004 http://www.youtube.com/watch?v=tYmfcvXqUBM

- Biblioteca en guerra. Producido por la Biblioteca Nacional. Duración: 36'47'. 'http://www.youtube.com/watch?v=7twyQ4SqND0. Recorrido por la situación de las bibliotecas en los años 30 y los proyectos realizados durante la II República.

- La reforma agraria en la II República. Duración 30'35".Conferencia dada en las Jornadas Republicanas. Sevilla febrero 2012. http://www.youtube.com/watch?v=qrJkK3kkyqg

- Serie: mujeres de hoy: "de Clara Campoamor a la ley de paridad." Duración: 25'37".Producido por TVE. http://www.rtve.es/alacarta/videos/personajes-en-el-archivo-de-rtve/mujeres-hoy-clara-campoamor-ley-paridad/1032306/

- Serie: mujeres para un siglo: María de Maeztu "La Educación". Duración: 28'19". Producido por TVE. http://www.rtve.es/alacarta/videos/mujeres-para-un-siglo/mujeres-para-siglo-maria-maetzu-educacion/713453/

- La república de los maestros. Documental sobre los maestros y maestras producido por TVE en 2008 donde intervienen los protagonistas. Duración 41'. http://tu.tv/videos/la-republica-de-los-maestros

- "El amanecer de una nueva era en España", rodado por la Fox. Documental sobre los primeros momentos del gobierno de la II República, encontrado en Priego de Córdoba, pueblo natal de Alcalà Zamora. Duración video original 21 minutos.

- "Arte Y poder. Encuentros en los años 30". II parte. Exposición producida por el Centro de Arte Reina Sofía de Madrid en el año 2012. La Segunda República, la Guerra Civil y el Exilio: la relación entre vanguardias artísticas y contexto histórico, entre estética y política. Duración 20 minutos. http://www.youtube.com/watch?v=9W8iLPgi8hQ

- Clara Campoamor. La mujer Olvidada, Película de Laura Mañà. 2010. Duración: 90 minutos. http://www.rtve.es/television/clara-campoamor-la-mujer-olvidada

- La lengua de las mariposas. Película de José Luís Cuerda.1999. Duración: 97 minutos.

5.3. WEBGRAFÍA

- ACER. Les amis des combattants en Espagne Républicaine: http://asso.acer.free.fr

- AMESDE: http://www.amesde.es

- Amical de Mauthausen: http://acte.pangea.org/amical/butlleti/index2.htm

- Amigos de los Caídos por la Libertad: http://www.galeon.com/murcia1939

- Archivo Histórico del PCE: http://archivohistoricopce.org/

- ARMH de Valladolid: http://www.memoriahistoricavalladolid.org

- Asociacióm Memoria Histórica de Cartagena: http://www.memoriahistoricacartagena.com/

- Asociación Cultural Memoria Histórica Democrática (Galicia): http://memoriahistoricademocratica.org

- Asociación de Amigos de las Brigadas Internacionales: http://www.brigadasinternacionales.org

- Asociación de Amigos de Miguel Hernández: http://www.amigosmiguelhernandez.org

- Asociación de Aviadores de la República Española: http://personales.ya.com/adar

- Asociación de Aviadores de la República Española (A.D.A.R): http://www.adar.es
- Asociación de Desaparecidos de la guerra civil y el exilio republicano: http://www.nodo50.org/despage/
- Asociación de Desaparecidos de la guerra civil y el exilio republicano: http://www.nodo50.org/despage
- Asociación de Ex-presos y Represaliados Políticos Antifranquistas: http://www.asocexpresospoliticos.org/
- Asociación de Familiares y Amigos de la Fosa Común del Cementerio de Oviedo: http://www.fosacomun.com
- Asociación de Familiares y Amigos de Represaliados de la II República por el franquismo: http://www.afar2rep.org
- Asociación Descendientes Exilio Español: http://www.exiliados.org
- Asociación La Barraca (Logroño): http://www.labarranca.org
- Asociación La Gavilla Verde: http://www.lagavillaverde.org
- Asociación Papeles de Historia: http://www.sierradecadiz.com/papelesdehistoria
- Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica: http://www.memoriahistorica.org
- Asociación Pozos de Caudé: http://www.nodo50.org/pozosdecaude
- Ateneo Español de México: http://www.ateneo.unam.mx
- Centro Cultural Pablo de la Torriente Brau: http://www.centropablo.cult.cu
- Centro de Investigación y Estudios Republicanos: http://www.ciere.org/
- Comisió de la Dignitat: http://www.comissiodeladignitat.cat/
- Coordinadora de Memoria Histórica y Democrática de Madrid: http://coordinadoramemoriamadrid.blogspot.com.es/
- Coordinadora por la Memoria Histórica y Democrática de Catalunya: http://coordinadoramh.org/
- El Bierzo: http://www.periquete.memoriahistorica.org
- Estación Soviética: http://exilioenrusia.blogspot.com/
- Facebook: http://www.facebook.com/ForoPorLaMemoria
- Flota Republicana: http://www.flota-republicana.org
- Fundación de Investigaciones Marxistas "Rey del Corral" (Zaragoza): http://www.nodo50.org/pcaragon/fimreydelcorral.htm

- Fundación Domingo Malagón: http://fundaciondomingomalagon.org/
- Fundación Internacional Baltasar Garzón: http://www.fibgar.org/
- Fundación Miguel Hernández: http://www.miguelhernandezvirtual.com
- Fusilados en Burriana: http://www.fusilados.org/
- GEFREMA (Grupo de Estudios del Frente de Madrid): http://www.gefrema.org
- Hablando Republica: http://www.hablandorepublica.blogspot.com/
- IBMT the international brigade memorial trust: http://www.international-brigades.org.uk/
- Imágenes contra el olvido: http://www.imagenescontraelolvido.com/
- La emigración en la Guerra civil 1936-1939: http://www.arrakis.es/~javrub/emigracion/
- La memoria recuperada: http://memoriarecuperada.ua.es/
- Marx Memorial Library: http://www.marx-memorial-library.org/
- Memoria Histórica de la UGT de Cataluña: http://historia.sindicalista.org/
- Memoria Republicana: http://www.sbhac.net
- Mesa de Cataluña de Asociaciones: http://mesadecatalunya.blogspot.com/
- Paisajes de la Guerrilla: http://www.guerrillas.info
- Plataforma contra la Impunidad del franquismo: http://verdadjusticiareparacion.blogspot.com.es/
- Plataforma por una Comisión de la Verdad: http://www.comisionverdad.fibgar.org/
- Portal de Exilio: http://www.portaldelexilio.org
- Proyecto Todos los Nombres de Asturias: http://www.todoslosnombres.es/
- Red AQUA: http://redaqua.wordpress.com/
- República o muerte. Blindados del Ejército Popular: http://www.geocities.com/republicaomuerte/indes.htm
- TERRE de FRATERNITE: http://www.ado-terrefraternite.fr/
- Testimonio de un País que ya no existe: http://membres.lycos.fr/anfevi/indexes.htm
- Unidad Cívica por la República: http://www.nodo50.org/unidadcivicaporlarepublica

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Principales temas de las imágenes sobre la II República (en porcentajes)

Tabla 2: La visión de los alumnos. "¿Qué aspectos recuerdas de la II República española?

Tabla 3: Las visiones del profesorado y del alumnado: "¿Qué aspectos y con qué intensidad fueron abordados en clase respecto de la II República española?"

Tabla 4: Análisis de manuales escolares

Tabla 4: Salarios máximos y mínimos

Tabla 5: Precios de algunos productos (Precios indicativos en 1935 en las principales ciudades)

Tabla 6: Datos de afiliación obrera (1930-1935)

Tabla 7: Datos de afiliación (1930-1935)

Tabla 8: Principales huelgas y conflictos sociales del periodo

Tabla 9: Estructura de la propiedad de la tierra en 1930

Tabla 10: Propiedades de la Grandeza española en 1931

Tabla 11: Medidas y decretos del Gobierno Provisional (14 de abril al 28 de junio de 1931)

Tabla 12: La Ley de Bases de la Reforma Agraria, aprobada el 9 de septiembre de 1932

Tabla 13: La reforma agraria hasta el 31 de diciembre de 1934

Tabla 14: Asentamientos de campesinos entre marzo y julio de 1936

Tabla 15: El paro durante la II República

Tabla 16: Población activa en los años treinta

Tabla 17: España en cifras 1931

Tabla 18: Ritmo de construcción de escuelas en España entre 1850 y 1936

Tabla 19: Evolución de la población en actividades de culto, clero y asimilados entre 1900 y 1930

Tabla 20: Muertos por causas políticas, 3-febrero-1936 al 17-julio-1936

Tabla 21: Eje cronológico del Frente Popular

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: La proclamación de la II República

Figura 2: Placa monumental de la II República situada en la Plaza de las Tendillas de Córdoba

Figura 3: Inauguración de la plaza de la República en Córdoba

Figura 4: Portada del texto de Santos Julia y Moreno Gómez

Figura 5: Portada del Diccionario Biográfico Español y del texto de Ángel Viñas

Figura 6: Portada del texto Los mitos del 18 de Julio

Figura 7: Cartel de las Terceras Jornadas por la Memoria Histórica celebradas en Córdoba en 2009

Figura 8: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Benamejí en 1935, con la presentación del cuadro de la Alegoría de la República por José María Labrador

Figura 9: Proclamación de la Segunda República española

Figura 10: Personajes y figuras de la época

Figura 11: Alfonso XIII y Miguel Primo de Rivera

Figura 12: Europa en la época de la Segunda República española, los años treinta del siglo XX

Figura 13: Jefes de Estado

Figura 14: Mapa conceptual de las formas de gobierno

Figura 15 : Alfonso XIII rodeado de militares

Figura 16: La Agrupación al Servicio de la República en un mitin en Segovia el 14 de febrero de 1931

Figura 17: Algunas personalidades firmantes del Pacto de San Sebastián

Figura 18: Proclamación de la República en Madrid

Figura 19: La proclamación de la República en la prensa de la época

Figura 20: Elecciones municipales de 1931. Concejales elegidos

Figura 21: Partidos políticos en 1931

Figura 22 : Resultados electorales de 1931, 1933 y 1936

Figura 23: Carteles realizados para la convocatoria de febrero de 1936

Figura 24: Imágenes de la convocatoria de febrero de 1936

Figura 25: Derechos recogidos en la Constitución de 1978

Figura 26: Organigramas con la organización de los poderes del Estado en la Constitución de 1931 y en la de 1978

Figura 27: Una sesión de las Cortes durante la Segunda República

Figura 28: Ejemplo de Estado descentralizado: España en la Constitución de 1978

Figura 29: Ejemplo de estado centralizado: Francia

Figura 30: Maciá proclamando la República catalana en el balcón de la Generalitat el 14 de abril de 1931

Figura 31: Ortega y Gasset

Figura 32: Manuel Azaña, líder de Izquierda Republicana

Figura 33: Algunas noticias contrarias al Estatuto

Figura 34: La puerta del Sol en los años treinta

Figura 35: Portada de Mundo Gráfico

Figura 36: Publicidad de las revistas de la época

Figura 37: Indicadores económicos durante la II República

Figura 38: Diferentes carteles de la época

Figura 39: Mitin de la CNT en la plaza de toros de Zaragoza en 1936

Figura 40: Distribución provincial de los conflictos en 1933

Figura 41: La Vanguardia, p 25, jueves 2 de julio de 1936

Figura 42: Porcentaje que ocupan en cada provincia las fincas de más de 250 h

Figura 43: Mapa de conflictos agrarios en la II Republica

Figura 44: Imagen de mundo rural español de los años 30

Figura 45: Ejemplar de la Ley de Bases para la Reforma Agraria

Figura 46: Largo Caballero

Figura 47: Mapa del Plan Nacional de Obras Hidráulicas

Figura 48: Giner de los Ríos

Figura 49: Fernando de los Ríos, ministro de Educación Pública en 1931

Figura 50: Placa una escuela del Ministerio de Instrucción Publica

Figura 51: Fachada del antiguo Colegio Rey Heredia de Córdoba

Figura 52: Instituto “Jaime Vera” de Madrid

Figura 53: Grupo de teatro de la Barraca

Figura 54: Espectadores en una sesión de cine de las Misiones Pedagógicas

Figura 55: Fotograma del Documental Las Misiones Pedagógicas

Figura 56: Carátula de la película La lengua de las mariposas

Figura 57: Carátula del trabajo “La tierra está sorda”, 2009, Warner music

Figura 58: Fotograma de “La Lengua de las Mariposas”

Figura 59: Ceferino Farfante, maestro de Cangas del Narcea, Asturias

Figura 60 : Grupo de alumnos con su maestro

Figura 61: Maestras republicanas

Figura 62: Manuales y cartillas escolares

Figura 63: Cartel del Ministerio de Instrucción

Figura 64: Declaración Episcopal

Figura 65: Aldeanas con sus hijos a principios de los años treinta

Figura 66: Mujeres en manifestación durante la II República

Figura 67: Jóvenes manifestándose durante la II República

Figura 68: María de Maeztu Figura

Figura 69: Zenobia Camprubí

Figura 70: Clara Campoamor

Figura 71: Victoria Kent

Figura 72: Mujeres votando por primera vez en España

Figura 73: La coeducación en una colonia infantil para niños refugiados

Figura 74: Diversas portadas de revista relacionadas con la sexualidad

Figura 75: La alta jerarquía eclesiástica hacia 1931

Figura 76: Visita del nuncio Tedeschini al presidente del gobierno, Manuel Azaña el 15 de octubre de 1931

Figura 77: Sátira del sometimiento de Alcalá Zamora a la Iglesia. Portada de la revista satírica "El Straperlo", otoño 1935

Figura 78: Publicación de la Ley del divorcio y secularización de los cementerios, 5 diciembre 1931

Figura 79: Detención del cardenal Segura. Guadalajara 13 junio 1931

Figura 80: Los intelectuales de la época: Azaña, María Zambrano, Valle Inclán.

Figura 81 :Revista "Nueva Cultura", junio-julio 1935

Figura 82: Homenaje a Luís Cernuda por su obra " la realidad y el deseo", Madrid, 19 de abril de 1936

Figura 83: "La sorpresa del trigo", de Maruja Mallo, 1936

Figura 84: Biblioteca en la II República

Figura 85: Cartel para la difusión del libro al servicio de la cultura

Figura 86: Portada del libro "Vientos del pueblo"

Figura 87: Sello serie de Literatura española: "El niño yuntero", 1995

Figura 88: Portada de la única edición de Mariana Pineda, 1928

Figura 89: Federico García Lorca y el grupo de teatro universitario "La Barraca"

Figura 90: Representación de Medea en Mérida,1933, con Enrique Borrás y Margarita Xirgú

Figura 91: Federico García Lorca, Mª Teresa León y Rafael Alberti

Figura 92: Dibujo de Rafael Alberti

Figura 93: Cartel de espectáculos cinematográficos. Cine Verussia, Madrid

Figura 94: Programación del “Cine Actualidades”, Madrid diciembre 1936

Figura 95: Artículo sobre las “ fiestas populares” en Castro del Río, septiembre 1933

Figura 96: Franco en su etapa republicana

Figura 97: Comparación entre el ejército de 1932 y su proyecto de reforma

Figura 98: Quema de un convento en Madrid

Figura 99: Personajes del ejército y de la derecha

Figura 100: Fases en la planificación del golpe militar de Emilio Mola

Figura 101: Militares de maniobras en Canarias

Figura 102: La trama civil del golpe de Estado

Figura 103: Celebración en Santiago de Compostela en los momentos iniciales de la Guerra civil

Figura 104: Curas con fusiles en la plaza de toros de Pamplona

Figura 105: Fotograma del documental “Milicianos andaluces, defensores de la libertad”

Figura 106: Monumento a Blas Infante en el lugar que fue fusilado

Figura 107:Certificado de defunción de Blas Infante

Figura 108: mapa de fosas en Andalucía

Figura 109: mapa de fosas en España

Figura 110: Carátula del último trabajo de Juan Pinilla, “Las voces que no callaron. Flamenco y libertad”

Figura 111: Los “mártires” de la República: Fermín Galán y Ángel García

Figura 112: El gobierno provisional de la II República

Figura 113: Plaza de la Cibeles el 14 de abril de 1931

Agradecimientos

A todos aquellos y aquellas que creyeron en esta empresa: “A mi niño Juan Rafael, que vino a la vida en el transcurso de esta aventura; a mi alma Irene, la persona que más quiero en el mundo”; a mis alumnos y alumnas de 4º de la E.S.O. del I.E.S. “Grupo Cántico” del curso 2012/2013 por animarme; a ASPA y a Ana, por darnos calor; a Francisco Moreno Gómez, por su amabilidad y cordialidad, a Luis, el gran ausente-presente; a mi hermano Juan González Requena, por sus sabios consejos; a Ernesto Caballero, por ser memoria viva.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Era un 14 de abril
la primavera empezaba
a sonreír.
El invierno se alejaba
sin reñir.
España cantaba a son
era 14 de abril!
Se oía latir al miedo
al unánime latir
de corazones de España
y su corazón: Madrid.
El pueblo indefenso y mudo
frente a la Guardia Civil.
Hay en el silencio cosas
peligrosas de decir,
creo que nadie respira
ese 14 de abril!

No hubo sangre, no hubo tiros
no hubo rencores allí.
Todas las puertas abiertas
para entrar, para salir,
para acomodarse bien,
para huir…
La primavera empezaba
a sonreír
y el invierno se alejaba
sin reñir.
¡Qué bien se sentía España
aquel 14 de abril!
Primero los ambiciosos
buscando de qué vivir.
Los demagogos después
con odio de jabalí.

En fila los renegados
y el cruel traidor ruin
vendían toda mi España,
hasta el 14 de abril!
Ay! Nuestras voces dispersas
alejadas del redil.
Ay! Cuántas conciencias muertas
con España por vivir.
¿Volveré a sentir un día
lo que aquel día sentí,
o he de morirme esperando
… otro 14 de abril?

(Pedro Garfias, “Era un 14 de abril”).
Recogido en Otros Poemas sueltos de compromiso (1.950-1.953); poema 302, página 425 de la edición de F. Moreno Gómez